



De los procesos de consolidación y  
ruptura de las mutualistas a los  
primeros sindicatos en Zacatecas  
(1870-1926)

La historia social del trabajo en Zacatecas es un campo en construcción. En ese escenario se inscribe este libro sobre la historia del trabajo y de sus organizaciones mutualistas y sindicales en Zacatecas. Es necesario dar cuenta de las primeras organizaciones que surgieron en la realidad zacatecana y de los procesos que permitieron su consolidación y ruptura a nivel local, donde apareció una transición del mutualismo al cooperativismo, luego las condiciones legadas por tales formas organizativas, con sus fases de armonía y quiebres, permitieron la aparición de los primeros sindicatos en las zonas mineras, manufactureras y aun en el campo. Se analizan las sociabilidades mutualistas y sindicales, y se busca explicar los componentes sociales, políticos, económicos, culturales e institucionales que permitieron el asociacionismo laboral y las circunstancias por las que atravesó la lucha de los trabajadores en el último tercio del siglo XIX y primeros años del XX.

René Amaro Peñaflores  
Judith Alejandra Rivas Hernández

René Amaro Peñaflores  
Judith Alejandra Rivas Hernández

# De los procesos de consolidación y ruptura de las mutualistas a los primeros sindicatos en Zacatecas (1870-1926)





De los procesos de consolidación y  
ruptura de las mutualistas a los  
primeros sindicatos en Zacatecas  
(1870-1926)

René Amaro Peñaflores  
Judith Alejandra Rivas Hernández

De los procesos de consolidación y  
ruptura de las mutualistas a los  
primeros sindicatos en Zacatecas  
(1870-1926)

Universidad Autónoma de Zacatecas  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Sindicato del Personal Académico de la UAZ  
Zezen Baltza Editores  
Zacatecas, México

MMXV

1ª Edición 2015

Portada: Diego Rivera. *Desfile del 1º de Mayo en Moscú*, (fragmento), 1956. Óleo sobre lienzo. Colección Fomento Cultural Banamex, Ciudad de México.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1. ORÍGENES Y PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DEL MUTUALISMO	29
<i>Trabajo y problemática de la organización mutualista</i>	30
<i>Las primeras sociedades de socorros mutuos en México</i>	41
<i>Del mutualismo a la “República del Trabajo”: El discurso asociativo en la ciudad de México</i>	60
<i>El Gran Círculo de Obreros de México</i>	64
CAPÍTULO 2. ARTESANOS, ESTRUCTURA LABORAL, CIUDADANÍA Y ASOCIACIONISMO	83
<i>Gremios de oficios, cofradías y “gremios acostumbrados”</i>	84
<i>Evolución de la estructura laboral y ciudadanía</i>	101
<i>El entramado asociacionista en Zacatecas</i>	107
<i>La Sociedad Minera Zacatecana</i>	119
<i>La Sociedad Patriótica Cooperativa “Miguel Hidalgo”</i>	121
CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA INDUSTRIAL, MUTUALISMO, Y PRENSA ARTESANAL-MUTUALISTA	129
<i>La estructura manufacturera, minería y contexto porfirista</i>	130
<i>Capital y formación de sociedades comerciales</i>	150
<i>El mutualismo en Zacatecas</i>	157
<i>Conflictos del mutualismo en la ciudad de México</i>	166
<i>La prensa mutualista en Zacatecas</i>	177
CAPÍTULO 4. CONSOLIDACIÓN DEL MUTUALISMO, COOPERATIVISMO, Y PRIMEROS SINDICATOS	191
<i>El Gran Círculo de Obreros de Zacatecas</i>	192
<i>La Sociedad Mutuo-Cooperativa “Obreros Libres”</i>	203
<i>Reglamento de la Mutualista Obreros Libres y su fusión con la Caja de Ahorros</i>	210
<i>Asociación de Educadores Zacatecanos</i>	222

ISBN: 978-607-96374-7-7

© De esta edición: René Amaro Peñaflores y  
Judith Alejandra Rivas Hernández

© Universidad Autónoma de Zacatecas  
Jardín Juárez 147 Centro Histórico,  
C.P. 98000, Zacatecas, México.

Hecho e impreso en México/Made and printed in Mexico

<i>Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas. Reglamento de la Caja de Ahorros</i>	226
CAPÍTULO 5. MUTUALISMO, COYUNTURAS POLÍTICAS Y PRIMERAS HUELGAS SINDICALES EN ZACATECAS	231
<i>Participación política de los mutualistas en Zacatecas</i>	232
<i>Las sociabilidades formales e informales en Zacatecas</i>	256
<i>Huelgas y primeros sindicatos en el contexto revolucionario: la Casa del Obrero Mundial y de la CROM</i>	261
<i>Los primeros sindicatos locales y la huelga minera de 1923</i>	276
EPÍLOGO	293
<i>Persistencia y ruptura del mutualismo local frente a las tendencias socialistas y sindicales</i>	294
ANEXOS	319
FUENTES	361
BIBLIOGRAFÍA	365

## INTRODUCCIÓN

Las *sociedades mutualistas* son el más firme baluarte contra la opresión del Capital del Trabajo, empiezan a dar su más preciado fruto, y ya el jornalero no está aislado porque la comunidad lo sostiene y le libra de la soberanía absoluta que trata de ejercer el Capital.

(*La Crónica Municipal*, 1902)

Los estudios sobre las organizaciones laborales en Zacatecas son un campo historiográfico que apenas comienza a construirse y a configurar líneas de investigación en forma sólida. Los temas laborales y los procesos asociacionistas respecto a los operarios de las manufacturas, jornaleros, y operarios mineros, son todavía escasos e incluso el asociacionismo político en general<sup>1</sup> y que aglutinó en ciertas coyunturas a los trabajadores.<sup>2</sup> Es cierto, como veremos más adelante, que existen algunos estudios que analizan corporaciones como las cofradías, los gremios, las cofradías gremiales y las mutualistas, procesos corporativos y asociacionistas ocurridos en la segunda mitad del siglo XIX. Pero aún falta estudiar con profundidad los procesos laborales de transición de las sociedades de

<sup>1</sup> Marco Antonio Flores Zavala, “Masones y masonería en el Instituto de Ciencias de Zacatecas, 1880-1913”, en Mariana Terán Fuentes (coord.). *Mucho más que dos. UAZ/175*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007, p. 98.

<sup>2</sup> Sonia Pérez Toledo, “La población productiva” [Aspectos sociales], en Jesús Flores Olague (dir.) y Mercedes de Vega (coord.). *Glosa Histórica de Zacatecas*. México: La Fragua/Universidad de Colima/El Trapecio Oscilante [CD], 2002; y René Amaro Peñaflores. *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas, 1780-1870*. Zacatecas: Universidad Pedagógica Nacional 321/ Universidad Autónoma de Zacatecas, p. 17.

socorros mutuos a la aparición de los primeros sindicatos modernos locales entre 1870 y las primeras décadas del siglo XX.

La necesidad de historiar tales procesos locales de conformación de asociaciones mutualistas, cooperativas y primeras organizaciones sindicales, tiene como objetivo explicar la configuración de los procesos organizativos, las condiciones laborales y el contexto histórico en el que surgen las formas asociativas de los trabajadores. ¿Quiénes son los trabajadores que se asocian? Aludimos a un número considerable de hombres y mujeres que producían cierto tipo de bienes y por ello obtenían un jornal para sobrevivir. Ahora bien, ¿a estos hombres los podemos situar en la categoría de clase social?, “sí, pero a condición de tomar esta definición no en términos de un concepto, sino de una situación histórica concreta”,<sup>3</sup> es decir, a partir de las condiciones y relaciones sociales específicas, del lugar que ocupaban en el plano productivo en cual efectuaban su actividad económica. Así, las sociedades mutualistas locales y nacionales despegaron y se consolidaron más rápidamente tras el reconocimiento legal por parte del Estado liberal,<sup>4</sup> en conjugación con las demandas y necesidades de los sectores laborales.

<sup>3</sup> Jorge González Angulo y Roberto Sandoval Zarauz, “Los trabajadores industriales de Nueva España, 1750-1810”, en Enrique Florescano *et al.* *De la colonia al imperio. La clase obrera en la historia de México*. Séptima ed., México, Siglo XXI Editores/IIS-UNAM, 1996, p. 174.

<sup>4</sup> Con base en la Constitución de 1857, artículo noveno, el Estado era garante del “derecho [natural] de asociarse ó de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito”. “Constitución Política de la República Mexicana de 1857”, en Manuel Dublán y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia a la República*. Tomo VIII. México: Edición oficial, 1877, pp. 384-399.

La periodización que delimita el objeto de estudio corresponde al último tercio del siglo XIX, periodo en el cual aparecen las primeras sociedades de socorros mutuos en Zacatecas y abarca hasta 1926, cuando desaparece en los hechos el mutualismo-cooperativismo, lo cual permitió la aparición de las primeras organizaciones sindicales. En este marco temporal se analizan los procesos de asociación corporativa, de organización e inclusión social del movimiento laboral, y del poder colectivo y representativo que adquieren los artesanos, trabajadores manufactureros y operarios mineros; de sus negociaciones y manifestaciones laborales, de sus demandas particulares. ¿Cómo se adaptaron los trabajadores a los cambios económicos, políticos y sociales tras las nuevas condiciones impuestas por las políticas liberales —libertad de asociación— y el federalismo hegemónico —derecho otorgado por el régimen porfirista—<sup>5</sup> y aun durante los primeros años de la Revolución mexicana?

El asociacionismo laboral que cobró forma en las mutualistas se definía por las reminiscencias de la antigua cofradía gremial, pero con elementos nuevos a raíz de la influencia liberal y socialista de la época. La cofradía gremial era una corporación que se desarrolló con características religiosas y de protección

<sup>5</sup> Por federalismo hegemónico entendemos a la nueva organización institucional que primó a partir de la década de 1890, durante el porfiriato, cuando el liberalismo mexicano y su Estado perdió su carácter redistributivo que había alcanzado desde la república restaurada, como garante y promotor del desarrollo social. Lo que se configuró en estos años como resultado de un largo y profundo proceso fue la “confluencia entre Estado y mercado que se articuló con la consolidación de un federalismo hegemónico y un liberalismo oligárquico.” *Cfr.* María Luna Argundín. *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*. México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 398-399.

10 social-laboral. En ella se agrupaban los trabajadores que practicaban diferentes oficios: sastres, zapateros, barreteros, barberos, etcétera, incluso cualquier otra persona que quisiera pertenecer a dichas cofradías tras adquirir una patente. Por ejemplo, Lara Mancuso encuentra que la cofradía minera del Santísimo Sacramento de barreteros mineros operaba en la ciudad de Zacatecas y establecía una relación entre la producción minera, las tendencias demográficas y la dinámica de las propias asociaciones religiosas.<sup>6</sup> Las cofradías gremiales como las eclesiásticas funcionaron bajo ciertas reglas establecidas por las autoridades clericales y civiles, quienes las protegían, brindaban ayuda espiritual y regulaban políticamente las acciones y relaciones de los miembros-cofrades por medio de la organización de eventos que se hacían al santo patrón y mediante el reconocimiento de sus autoridades gremiales. Las cofradías representaban una forma de cohesión para los diversos sectores sociales de una colectividad, a través de ellas se intercedía con dios frente a los males epidémicos, crisis económicas, carencia de agua y alimentos en tiempos de sequías.<sup>7</sup> En suma, en el mundo colonial iberoamericano, que operó mediante una estructura corporativa y estamental, fincó en las cofradías la mayor responsabilidad de la vida social y religiosa.<sup>8</sup>

Otros trabajos dan cuenta de las estructuras específicas de las cofradías gremiales, tales como el de José Olmedo González, quien estudió la cofradía de

<sup>6</sup> Lara Mancuso. *Cofradías mineras: Religiosidad popular en México y Brasil. Siglo XVIII*. México: El Colegio de México, 2007, p. 16.

<sup>7</sup> Luis Manuel Flores Olague, Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zeballos, "Claroscuros del Virreinato", en Jesús Flores Olague et al. *Historia mínima de Zacatecas. La fragua de una Leyenda*. México: Noriega Editores, 1997, p. 75.

<sup>8</sup> Lara Mancuso, *Cofradías mineras, op. cit.*, p. 17.

zapateros, cuyos santos patronos eran San Crispín y Crispiano.<sup>9</sup> Por su parte, René Amaro Peñaflores analizó también las cofradías de la Santísima Trinidad de sastres y la de los zapateros, cuya evolución cruzó el largo periodo de cambios liberales hasta su cierre definitivo en 1859.<sup>10</sup>

Respecto a los procesos decimonónicos en los cuales transitaban los gremios de oficios, cofradías gremiales, hasta la conformación de sociedades de socorros mutuos, en general, éstas últimas han sido analizadas por diversos autores como Juan Felipe Leal y José Woldenberg<sup>11</sup> y John Hart.<sup>12</sup> En relación a los artesanos y operarios o manufactureros fabriles de la ciudad de México y sus alrededores, Sonia Pérez Toledo,<sup>13</sup>

<sup>9</sup> José Olmedo. *La Cofradía*. México: Universidad de Guadalajara/ INAH, 2010.

<sup>10</sup> René Amaro Peñaflores, "Las cofradías gremiales en Zacatecas, 1708-1859", en *Digesto Documental de Zacatecas*, Anuario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y del Programa Maestría-Doctorado en Historia de la UAZ, Vol. VIII, núm. 9. Zacatecas: TSJ/ Universidad Autónoma de Zacatecas, Diciembre 2008, p. 16.

<sup>11</sup> Juan Felipe Leal y José Woldenberg, "Orígenes y desarrollo del artesanado y del proletariado industrial en México: 1867-1914", en *Revista Mexicana de Ciencia Política*. Núm. 80, México: Siglo Veintiuno Editores, 1975, pp. 131-159.

<sup>12</sup> John M. Hart. *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*. México: SepSetentas, 1974 y *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1980.

<sup>13</sup> Sonia Pérez Toledo. *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México: El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996; "Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844", en *Signos históricos*, núm. 9. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Plaza y Valdés Editores, Enero-Junio 2003, pp. 73-100; y *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México, 1790-1867*. México: Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana-

12 | Carlos Illades<sup>14</sup> y Mario Trujillo Bolio<sup>15</sup> analizan con más atención la estructura de oficios artesanales, su composición social y cultural que confluyó en dichas sociedades de socorros mutuos; sobre todo abordan y explican el proceso complejo de transición constituido por las cofradías, los gremios y las sociedades mutualistas.<sup>16</sup> Por su parte, Mario Trujillo Bolio no sólo estudia con profundidad las principales unidades productivas fabriles-textiles que representaron el impulso industrial nacional de la segunda mitad del siglo XIX, sino también la base técnica artesanal y la condición estructural-organizativa de los trabajadores de estas industrias. El autor, observa cómo los artesanos y operarios fabriles adoptaron el pensamiento liberal y socialista en su lucha por mejorar sus condiciones laborales y sociales.<sup>17</sup>

Carlos Illades en *Hacia la República del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, plantea que el sector artesanal no ha sido abordado con amplitud dentro de la historiografía mexicana, pues los artesanos y otros sectores laborales fueron los artífices de la transición a la modernidad en su forma capitalista. Así, su participación productiva

Iztapalapa, 2011 (Serie Las Ciencias Sociales, Tercera Década).

<sup>14</sup> Carlos Illades, “De los gremios a las sociedades de socorros mutuos: el artesanado mexicano. 1814-1853”, en *Historia Social*, núm. 8, Otoño 1990, pp. 37-87.

<sup>15</sup> Mario Trujillo Bolio. *Operarios fabriles en el Valle de México, 1864-1884*. México: El Colegio de México/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.

<sup>16</sup> René Amaro Peñaflores. *Ciudadanía, beneficencia y acción política. Las sociedades de socorros mutuos en Zacatecas, 1870-1912*. México: CONACYT/ Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010, pp. 34-44 (Serie Fuentes para el Estudio del Federalismo en Zacatecas).

<sup>17</sup> Mario Trujillo Bolio, *Operarios fabriles en el Valle de México*, op. cit., p. 169.

13 | y su cohesión social a través de las mutualistas fue trascendente en la construcción del México moderno. Illades cuestiona las tesis que Marx había planteado sobre el artesanado como un sector que tendía a desaparecer en la transformación del proletariado industrial; según el autor tal situación no ocurrió en la ciudad de México, pues en ella se dio un nuevo proceso de organización laboral y la preservación de la cultura tradicional del artesanado. Las nuevas condiciones políticas y económicas los obligaron a apropiarse del derecho constitucional para asociarse, defenderse y fortalecer su presencia dentro del entramado institucional, liberal y urbano. Entonces, Illades sostiene que mediante el asociacionismo laboral, los artesanos y otros trabajadores manufactureros buscaron reconstruir los lazos comunitarios resquebrajados por la expansión del mercado y por el individualismo propio del nuevo orden político liberal, pero en este afán de volver al pasado perdido e irrecuperable, trascendieron las antiguas formas de sociabilidad en que se agrupaban y crearon, aunque débiles, otras nuevas: mutualistas y cooperativas.<sup>18</sup> Sostiene el autor que el periodo en que se desarrollaron estas organizaciones, es de 1856 a 1876, tiempo en el que se formaron las primeras agrupaciones en la capital del país y cuya influencia duró hasta el momento de la “República del Trabajo”, otra fase organizativa esencial, aunque utópica de la lucha de los trabajadores mexicanos.

En esta revisión historiográfica sobre los artesanos mexicanos cabe señalar el trabajo reciente de Isnardo Santos, “La asociación como estrategia”,<sup>19</sup> en el que se

<sup>18</sup> Carlos Illades. *Hacia la república del trabajo: La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*. México: El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996, p. 22.

<sup>19</sup> Isnardo Santos, “La asociación como estrategia. Discurso y or-



analizan simultáneamente los procesos asociacionistas de los grupos de trabajadores del país, al frente de los cuales se encontraban los artesanos, y las formas de lenguaje, amén de los procedimientos políticos que operaron en la ciudad de México desde los años sesenta del siglo XIX. A través de los periódicos obreros los trabajadores le dieron sentido a una abierta expresión política y construyeron un “lenguaje propio, identitario, de valores e intereses de los trabajadores.”<sup>20</sup> Los artesanos, sus mutualistas y la prensa obrera como *El Socialista*, desarrollaron una manifiesta posición política que, si bien se sustentaba en la Constitución de 1857, trascendía ésta al cuestionarse, por ejemplo, las leyes, la igualdad los derechos sociales que en la realidad social cancelaba. El autor sostiene que las mutualistas se organizaron y crecieron sobre la base de los espacios legales conferidos por la ley con el objetivo de buscar resarcir sus apremiantes necesidades materiales y la mayoría de ellas se negaron a participar en la política como asociación. Sin embargo, el activo lenguaje obrero evolucionó hacia “dos universos discursivos”: uno, influido por Rhodakanaty, que planteaba que el trabajador debería ser “solidario, crítico, participativo y propositivo en el espacio de la vida pública”; y otro — Esteva — sostenía que los trabajadores, como otros ciudadanos, no debían oponerse a las instituciones y marco legales vigentes, “sino asumirlos y perfeccionarlos con su participación”.<sup>21</sup> En suma, el sector de letrados de los trabajadores que escribían

ganización de los trabajadores en la República restaurada, 1868-1876”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*. México: El Colegio de México/Universidad Autónoma de Zacatecas /SPAUAZ, 2012, pp. 203-245.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 204.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 242.

en la prensa obrera pugnó por asumir un papel activo en la política y cuyo objetivo central, a través de la organización de mutualistas, fue “asumir una soberanía activa, no pasiva”, es decir, una igualdad soberana y absoluta que considerara “iguales a todos los hijos del pueblo”.<sup>22</sup>

René Amaro Peñaflores<sup>23</sup> señala la parte de la historiografía que se ocupa sobre la ciudad de Zacatecas ha estudiado poco a los artesanos y sus gremios del siglo XVIII y XIX. El autor señala la importancia del sector artesanal en el ámbito urbano, productivo, mercantil y social de finales del siglo XVIII, en cuanto a su función económica y social que abarcaba el amplio *hinterland* — zona aledaña interrelacionada — minero. En dicho ámbito, el sector artesanal-manufacturero era considerado de poca relevancia pues no aportaba en términos cuantitativos mucho al progreso económico como sí lo hacía la actividad minera. Pero desde

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 240 y 242.

<sup>23</sup> René Amaro Peñaflores, *Los gremios acostumbrados*, *op. cit.*; “El perfil del artesano en la ciudad de Zacatecas a finales del siglo XVIII” en *Digesto documental de Zacatecas*, Vol. III, núm. 6, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 2005, pp. 87-100; y “Entre el gremio y la tradición: los plateros zacatecanos en el siglo XVIII”, en *La soldadera, El Sol de Zacatecas*, Zacatecas, 2006, pp. 4-6; José Arturo Burciaga Campos. *Fulgores de un oficio. Plata y plateros en Zacatecas* Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas/Instituto de Desarrollo Artesanal de Zacatecas/CONACULTA, 2010; René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado. *Tradición, esplendor y sobrevivencia de los artesanos talabarteros en Zacatecas*. México: Gobierno del Estado de Zacatecas/Instituto de Desarrollo Artesanal de Zacatecas/CONACULTA, 2010; Juan Carlos Ochoa Valenzuela, “El gremio de los artesanos barberos-flebotomianos, Zacatecas 1772-1812”, Tesis de Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, 2012; y Luis Manuel Miramontes Cabrera, “Artesanos plateros y platería en Zacatecas, 1700-1812”, Tesis doctoral, Doctorado en Historia-Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014.

16 | el aspecto cualitativo, el sector artesanal-gremialista cumplía una función social trascendental: satisfacía la demanda de productos de consumo popular, de la ciudad y del campo y de la región minera y, además, era una fuente de privilegios en una sociedad estamental-corporativa. Así, el trabajo de Amaro Peñaflores reconstruye el sector artesanal, en particular de la ciudad de Zacatecas, el cual se desarrolló en forma muy activa en el periodo de 1780 a 1870, al ritmo y necesidades que impuso la industria minera tras sus auges y crisis. Entonces, como gremios reconocidos antes de 1814 o como “gremios acostumbrados” todavía hasta la primera etapa nacional, en la actividad artesanal radicaba un renglón importante de la industria manufacturera de la época.

En el contexto del orden liberal local del siglo XIX, la última cofradía gremial cerró —la de zapateros en 1859— y surgieron —en los años sesenta y setenta— las sociedades de socorros mutuos, cuya base técnica y social la constituyeron los artesanos pobres que laboraban en espacios urbano-mercantiles en su lucha por obtener beneficios para sí y necesarios para su subsistencia. Así, en la ciudad de Zacatecas, los artesanos al igual que otros sectores de trabajadores, se adaptaron a los cambios sociales y políticos que impuso el nuevo orden liberal y republicano. Un aspecto de tales cambios lo representó la organización mutual, pues planteó medidas de protección y ayuda al seno del sector artesanal.

Las mutualistas alcanzaron su consolidación como instancias corporativas reconocidas jurídicamente, capaces de brindar estatus de ciudadanía y representación política a sus socios. Aunque con el tiempo se burocrataron y corporativizaron, se convirtieron en un buen negocio para las mesas directivas que permanecían en ellas por mucho tiempo, amén de que

17 | las mutualistas fueron una fuente de legitimidad y poder para ciertos actores y personajes, en Zacatecas —como veremos más adelante— cuyos ejemplos representativos fueron los casos de Mariano Mariscal o Antonio Chávez Ramírez. El asociacionismo mutual significó una articulación de fuerzas dentro del sector laboral nacional, regional y local, lo que posibilitó en las filas de los trabajadores la gestión y negociación de sus derechos gremiales y sociales, un medio para mejorar sus condiciones materiales.<sup>24</sup>

Por su parte, Judith Alejandra Rivas<sup>25</sup> amplía el análisis del mutualismo en Zacatecas tras dar cuenta de las condiciones sociales y políticas en las que surgieron las sociedades de socorros mutuos; los espacios en donde se establecieron, cómo operaron, para qué sirvieron, cuál fue su relevancia social y qué características adoptaron como instancias representativas de las nuevas sociabilidades laborales. Concluye que el mutualismo devino en cooperativismo en Zacatecas —Obreros Libres y Obreros Católicos—, pero éste fue más armónico que conflictivo como en la ciudad de México o Guadalajara, en donde los movimientos huelguísticos sacudieron la estructura social. Por último, señala Rivas Hernández que el mutualismo local, anclado a una participación política gremialista, no logró transitar hacia formas de organización de trabajadores más modernas que permitieran pasar de la defensa del auxilio mutual y la cooperación a la acción directa en defensa de los derechos laborales en

<sup>24</sup> René Amaro Peñaflores, *Ciudadanía, beneficencia, op. cit.*, pp. 43-44.

<sup>25</sup> Judith Alejandra Rivas Hernández, “Origen y consolidación del mutualismo-cooperativismo en Zacatecas. De las sociedades de socorros mutuos a las primeras organizaciones sindicales, 1843-1919”, Tesis de Maestría, Maestría-Doctorado en Historia-Universidad Autónoma de Zacatecas, 2012.

contra del capital y el Estado. Por ello concluye que la época de los sindicatos emergió en un contexto previo y durante la Revolución Mexicana, con la fusión de elementos de la tradición mutualista y aspectos ideológicos modernos.

Cabe señalar un ejemplo en Zacatecas: ya en 1911 se hablaba de que “varios gremios obreros” buscaban conformar una Confederación Nacional de Trabajadores. Se trataba de un movimiento de antiguos como modernos gremios: los herreros, mecánicos, y electricistas, “y en estos días lo estarán también la de zapateros y la de carpinteros... y nos ha sido dado observar que los obreros zacatecanos comprenden la convivencia de agruparse para derrocar a la odiosa tiranía del capitalista.”<sup>26</sup> Sin embargo, fue con el triunfo de la facción carrancista — sobre la huertista, villista y zapatista —, tras el establecimiento del primer gobierno constitucional y la fundación de la CROM (1918), cuando el mutualismo inició su declinación: a nivel local y nacional comenzaron a surgir sindicatos con objetivos diferentes a los socorros mutuos.<sup>27</sup>

Así pues, los estudios que hay sobre la historia del trabajo, de los trabajadores y sus organizaciones mutualistas en Zacatecas deben ampliarse y profundizarse en el contexto regional, pues la mayoría se centra en la ciudad de México y versan sobre el tipo de estructuras laborales, su base social, su participación política y formas de pensamiento, así como de las estrategias de sobrevivencia desplegadas por los trabajadores. En este sentido, es necesario dar cuenta de las sociedades de socorros mutuos que coexistieron en la

<sup>26</sup> “Obreros zacatecanos unidos”, en *El Anti-reeleccionista*. Órgano del Club Anti-reeleccionista «José Luis Moya», Biblioteca Pública «Mauricio Magdaleno», Sección Hemeroteca (en adelante BPMMH), Caja 19, Zacatecas, 17 de julio de 1911.

<sup>27</sup> *Idem*.

realidad zacatecana, de los procesos sociales y políticos que permitieron su consolidación, la transición de las mutualistas al cooperativismo y de las condiciones legadas por el mutualismo para la ulterior aparición de las primeras organizaciones sindicales.

Cabe señalar que este análisis sobre el asociacionismo laboral en Zacatecas se configuró mediante la revisión de estatutos, reglamentos, leyes, informes de gobierno, impresos y principalmente hemerografía (digital e impresa), con el objetivo general de explicar los procesos sociales, políticos, económicos e institucionales que permitieron el asociacionismo laboral y sus diversas formas organizativas ocurridas en el contexto del último tercio del siglo XIX y primeros años del XX. Los procesos de asociación laboral son el eje de nuestra reflexión y análisis, desde allí buscamos explicaciones globales a los procesos económico-sociales, y en dicha búsqueda planteamos las siguientes preguntas: ¿Cómo se configuraron las sociedades de socorros mutuos en Zacatecas? ¿En qué contexto histórico surgieron y se consolidaron?, ¿y cuál fue su función económica y social? Finalmente, ¿cómo operó el proceso de transición del sector artesanal al sector de la “clase trabajadora” moderna en Zacatecas? Un acercamiento a estas respuestas nos remiten a la idea central de que las sociedades de socorros mutuos sufrieron transformaciones en sus costumbres asociacionistas tras las determinaciones liberales, positivistas, socialistas y anarquistas que poco a poco se impusieron e influyeron en México en el último tercio del siglo XIX. Pero en este proceso los artesanos continuaron anclados a sus costumbres y tradiciones laborales, incluso cuando el contexto sindical era hegemónico. Es cierto, la aptitud y actitud por asociarse evolucionó como una estrategia de sobrevivencia de los artesanos y otros trabajadores, lo que cruzó el complejo proce-

20 | so organizativo mutuo, cooperativista y, más tarde, sindicalista. A raíz de la Revolución Mexicana, se modificaron los derechos laborales: el derecho natural a asociarse y al trabajo desapareció y se establecieron nuevas leyes — artículo 123 — que rigieron y controlaron el asociacionismo de los trabajadores y, el nuevo Estado, cooptó a los sindicatos ya establecidos, a otras estructuras sindicales que cobraron importancia al inicio de la lucha armada, como fue la Casa del Obrero Mundial, de tintes anarcosindicalista, las suprimió y promovió la organización y la formación de grandes confederaciones obreras, el ejemplo en 1918 lo representó la Confederación Obrera Regional Mexicana (CROM). El corporativismo sindical comenzaba a gestarse. En términos locales el establecimiento de las uniones, ligas y grupos obreros, significó el primer paso de los primeros sindicatos y cámaras hacia formas modernas de organización.

¿Qué tipo de asociacionismo laboral se configuró en Zacatecas? Antes de configurar una base empírica que nos permita responder la cuestión es fundamental acercarnos a la teoría. Ésta nos refiere diversos tipos o modalidades de asociaciones de trabajadores: mutualidades, sociedades mutuo-cooperativas, cooperativas y sociedades de resistencia al capital.<sup>28</sup> Hacia 1850 la revolución liberal que desamortizó los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas, garantizó la libertad de trabajo y el derecho de asociación, impulsó el mutualismo, que se extendió durante el Imperio de Maximiliano. Tras el triunfo definitivo del nuevo orden liberal y republicano en 1867 hizo eclosión el movimiento organizativo laboral: surgieron diversas formas de sociedades de ayuda

<sup>28</sup> Juan Felipe Leal. *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*. México: Ediciones El Caballito, 1991, pp. 14-20.

21 | mutua integradas por artesanos, obreros de los textiles, y operarios mineros. Al principio se trababa de organizaciones cuya función principal era el auxilio que se brindaba a los socios con los fondos destinados para este fin, aunque de dichos fondos una parte era “destinada a obtener réditos o utilidades y otra dispuesta para asistir a los socios.”<sup>29</sup> Eran apolíticas y secularizadas, aunque con el tiempo aparecieron Sociedades o Círculos de obreros católicos. Empero, la carencia permanente de recursos económicos para sostener los fondos de auxilio alentó a los representantes de los trabajadores hacia las *sociedades cooperativas*, es decir, al establecimiento — con una parte de los fondos — de unidades productivas, talleres, unidades de consumo o a la erección de instituciones de crédito.

De esta suerte se lograría, a la vez, crear fuentes de trabajo, garantizar el empleo de los socios, mejorar sus condiciones de vida y transformarlos en propietarios en pequeña escala. Todo ello, como es lógico, sin eliminar las necesarias funciones de ayuda mutua que cumplían las agrupaciones.<sup>30</sup>

De la confluencia entre la ayuda mutua y la modalidad cooperativa surgió una sociedad híbrida: la *mutuo-cooperativa*. Las funciones duales — mutuales y cooperativas — le permitieron a estas organizaciones una mayor estabilidad, se consolidaron y en su mayoría fueron prósperas. En la ciudad de México el prototipo de ellas las representaron las mutuo-cooperativas de sastres, sombrereros, cigarreros, carpinteros y zapateros, es decir, aquellas organizaciones cuyos oficios que, desde tiempos coloniales poseían un mayor número de socios y seguramente aún los ligaba

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 18.

una cierta identidad de intereses comunes. El éxito relativo del cooperativismo —por la diferenciación social al seno de las sociedades— promovió nuevas modalidades cooperativas carentes de vínculos mutuales que se definieron propiamente como empresas de producción, consumo o de crédito.

Finalmente, cabe señalar que en la década de 1880 se difundió la idea en la prensa artesana u obrera la necesidad y posibles ventajas que convenían a los trabajadores de organizar *sociedades de resistencia* frente al capital:

(...) desde principios de los años setenta del siglo pasado distintos núcleos de trabajadores mineros y textiles llevaron a cabo huelgas en las que los recursos de las sociedades mutualistas se manejaron como fondos de resistencia. De manera que muchas de las sociedades de socorros mutuos que habían sido organizadas por obreros fabriles o por operarios de las grandes explotaciones mineras, aunque registradas exclusivamente como mutualistas, comenzaron a cumplir con una dualidad de funciones: las mutuales, en tiempos normales, y las de resistencia, en momentos de conflicto abierto con el capital.<sup>31</sup>

Entonces, mutualistas, mutuo-cooperativas, cooperativas y sociedades de resistencia operaron en el contexto laboral mexicano, con las diferenciaciones sociales que se produjeron entre sus mismos socios —accionistas o asalariados—. La precariedad o prosperidad de las sociedades propiciaron acercamientos o posturas independientes de sus dirigentes; solicitudes de donativos o patrocinios a personajes de la política, militares, e incluso empresarios: “a quienes con frecuencia matriculaban como socios

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 19-20.

honoríficos y con quienes guardaban diversos nexos clientelistas.”<sup>32</sup>

Sobre la base de estos elementos teóricos e históricos situaremos el análisis para el caso local, por lo pronto señalamos que en Zacatecas se formaron mutualistas, mutuo-cooperativas pero no sociedades de resistencia. Algunas mutualistas buscaron cumplir con la función productiva y de consumo sin convertirse en cooperativas, como fue el caso de “Artes Unidas”.<sup>33</sup> Otras cumplieron con la doble función: mutual y cooperativa de créditos, como lo hizo “Obreros Libres”, que en 1906 comenzó a operar su caja de ahorros con 100 pesos, pero en 1908 había incrementado sus fondos a 5 mil:

Dos años va a cumplir esta modesta institución obrera y ya a la fecha tiene poco más de \$ 5, 000 girando, y con la perspectiva de que en lo porvenir, la Caja aumentará considerablemente su capital, habiendo prestado a sus humanitarios servicios a los obreros asociados a quienes ha facilitado dinero prestado con los módicos tipos de 1 y el 1 ½ por ciento en tanto que, los extraños a la Sociedad, han pagado el tipo reducido del 2%. Esta Caja ha emprendido, pues, con el reducido número de 56 accionistas obreros, una hermosa cruzada en Zacatecas en contra del agiotaje del obrero, a la vez que ha comenzado a educar al pueblo en el noble hábito del ahorro.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>33</sup> Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), Fondo: Arturo Romo Gutiérrez, Serie: Folletos, 1875.

<sup>34</sup> “Una buena instrucción obrera. La “Caja de Ahorros de la Sociedad Mutualista Obreros Libres, S.C. de Zacatecas”, en *El Mutualista*. Publicación mensual, Órgano de la Sociedad “Obreros Libres”, en BPMM-H, Caja 17, Zacatecas, 1 ° de agosto de 1908.



A partir de estos y otros ejemplos locales de mutualistas, ¿es posible hacer una periodización particular en el contexto temporal nacional acorde con la que realiza Juan Felipe Leal?<sup>35</sup> Dicho autor establece dos periodos del mutualismo: 1) 1853 a 1880, en el cual aparecen las primeras sociedades mutuales, el influjo del liberalismo constitucional que determina la libertad de trabajo y el derecho a la asociación, la eclosión de las mutualistas, la difusión y estudio de la situación de los trabajadores, las ideas a través de una dinámica prensa artesanal-obrera y el acercamiento de la clase política con las organizaciones mutualistas; en este periodo los artesanos son mayoría en las mutualistas; y 2) 1880-1905, cuyos rasgos sobresalientes giran en torno a las pugnas e incisiones entre artesanos y obreros, resultado del desarrollo capitalista, integración del mercado nacional, el dominio del capital externo en sectores productivos estratégicos — minería, industria de la transformación, agricultura comercial —, servicios — capital financiero, comunicaciones — y transporte — ferrocarriles —; y por tanto al seno de las mutualistas paulatinamente los obreros industriales son mayoría.<sup>36</sup> Sin embargo, para el caso del mutualismo local, sostenemos que el *boom* del mutualismo apareció en las décadas de 1880 y 1890, y la consolidación del mutuo-cooperativismo culminó en la primera década de 1910; revistió su último periodo a raíz del desgaste y ruptura del núcleo mutual tras conjugarse una serie de factores políticos, sociales y económicos impuestos por el Estado revolucionario, cuyos ejes de su institucionalización descasaban en la Constitución de 1917, en las reformas sociales, en el

<sup>35</sup> Juan Felipe Leal. *Agrupaciones y burocracias sindicales en México: 1906/1938*. 2ª. ed. México: Juan Pablos Editor, 2012.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 45.

concurso, organización y subordinación de los obreros-campesinos, en el proyecto cultural-educativo de corte popular y en su inserción en la estructura capitalista mundial, dominada por enclaves estratégicos. Con todo, el mutualismo local si bien tuvo su propia dinámica y ritmos, siempre estuvo definido por los vaivenes, escisiones, influencias ideológicas y coyunturas políticas nacionales.

La investigación consta de cuatro capítulos. En el primer capítulo, se da cuenta de los orígenes y problemática histórica que enfrentaron las sociedades de socorros mutuos; se analizan los procesos sociales y las determinaciones políticas que permitieron la aparición de las primeras mutualistas en México como en Zacatecas. Se analiza la evolución y la consolidación de estas sociabilidades laborales formales que buscaban preservar el bien común. Se aborda su organización, fines y formas de operar, así como su evolución hacia procesos más acabados que rebasaron la simple beneficencia social y tendieron a configurar una organización ideal sustentada en la “República de los Trabajadores”, y cuya primera fase la representó el Gran Círculo de Obreros de México (GCOM).

En el segundo capítulo, se explican los componentes sociales y políticos que configuraron la estructura gremial en Zacatecas, el tránsito en la segunda mitad del siglo XIX a gremios que operaban todavía mediante usos y costumbres del antiguo régimen en un contexto liberal y de ciudadanización. Se analiza la evolución del sector artesanal y los cambios que sufrió la estructura laboral, así como el marco histórico configurado por las nuevas sociabilidades que dio lugar a la eclosión asociacionista, la formación de sociedades mineras, clubes políticos-liberales, asociaciones recreativas y profesionales, etcétera.

En el tercer capítulo se analiza y expone la problemática del atraso de la estructura industrial zacatecana, no obstante las transformaciones de la actividad minera —en el modelo extractivo e inyección de capital externo— y la existencia de importantes unidades productivas manufactureras. Se explica el contexto general porfirista en el que el federalismo hegemónico y el liberalismo oligárquico se imponen a los intereses locales. Se analizan los orígenes, fines y funciones mutuales, las continuidades y rupturas laborales que derivaron en diversas formas de auxilio a los trabajadores. Asimismo, se busca explicar cómo en este contexto en donde primó la industria artesanal y manufacturera, se consolidó un mutualismo carente de conflictos y vinculado a las autoridades políticas locales y la Iglesia católica. En contraparte, el mutualismo en la ciudad de México protagonizó diferentes conflictos que dieron pie al surgimiento del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas. Se concluye con un acercamiento a la prensa mutualista que difundía el estado en que se encontraban las organizaciones laborales y al mismo tiempo era la plataforma ideológica generadora de opinión pública.

En el cuarto capítulo se explica la consolidación del mutualismo y las formas cooperativistas que asumió, tanto como mutuo-cooperativismo o bien como cajas de ahorro. Se transita por un largo periodo que comenzó en 1880, tras el surgimiento del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas y culmina con la Mutuo-Cooperativa Obreros Libres, la cooperativa del Círculo de Obreros Católicos y la Asociación de Educadores Zacatecanos.

En el capítulo quinto se destaca el papel político de las mutualistas, sus vínculos con clubes políticos, organizaciones católicas y las coyunturas en las cua-

les el movimiento mutual se diluyó en la dinámica impuesta por la lucha por el poder en Zacatecas. Se realiza un análisis de las sociabilidades laborales, formales e informales que forma parte de la forja de una cultura político-laboral que define la concepción dominante de las organizaciones sindicales modernas. Asimismo, se analiza la importancia histórica de las huelgas de Cananea y Río Blanco, antecedente directo de la Revolución Mexicana y como parte de este mismo proceso la coyuntura que permite el surgimiento de la Casa del Obrero Mundial y la CROM; se cierra el capítulo con la explicación de los primeros sindicatos locales y la huelga minera de 1923.

Finalmente, en el epílogo se hace un recuento general del movimiento mutualista y de su evolución en el largo periodo en el que persisten el pensamiento y las acciones mutuales. Se explican las determinaciones liberales que permitieron la consolidación y ruptura del mutualismo y que pervivieron con las tendencias sindicales de signo anarco-socialistas en el periodo revolucionario. Destacamos a los actores liberales, católicos y socialistas de la época y las experiencias de lucha de los trabajadores urbanos y rurales: huelgas y lucha por la tierra.

Esta investigación es resultado del Proyecto CONACYT de consolidación como investigador nacional (2010), por tanto agradecemos dicho apoyo financiero, mediante el cual fue posible elaborar artículos, ponencias y asistir a eventos académicos y estancias de investigación. Asimismo, dicho apoyo financiero permitió la dirección de la tesis de maestría: “Origen y consolidación del mutualismo-cooperativismo en Zacatecas. De las sociedades de socorros mutuos a las primeras organizaciones sindicales, 1843-1919”, de Judith Alejandra Rivas

Hernández (Programa Maestría-Doctorado en Historia-UAZ), cuya defensa se presentó en diciembre de 2012. Agradecemos también a la Universidad Autónoma de Zacatecas por el apoyo institucional a dicho proyecto; a los responsables del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, del Archivo Histórico Municipal de Zacatecas y a la Maestra Jose, responsable de la sección Hemeroteca/Biblioteca Pública “Mauricio Magdaleno”, a ambas por su amabilidad y confianza. Asimismo, agradecemos de manera particular al Mtro. Marco Antonio Flores Zavala por los valiosos documentos sobre las asociaciones que nos hizo llegar siempre en forma afable; sus comentarios críticos y las aportaciones al tema de las mutualistas y huelgas sindicales se agradecen sobremanera.

## CAPÍTULO 1

### ORÍGENES Y PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DEL MUTUALISMO

Se ha definido al mutualismo como una doctrina (...) constituida sobre la base de asociaciones voluntarias, en las cuales algunos de sus partidarios ven el medio de llevar a cabo la transformación económica de la sociedad y la instauración de un sistema de producción de tipo colectivo (...) Estas sociedades son conocidas bajo distintas denominaciones —de ayuda mutua, de ayuda recíproca, de socorros mutuos o, incluso, de protección recíproca— y su origen se puede rastrear en las civilizaciones primitivas...

(Pérgola, 2010)

El objetivo de este capítulo es dar cuenta de los orígenes de las sociedades de socorros mutuos, así como analizar los procesos sociales y las determinaciones políticas que permitieron el surgimiento y la problemática que enfrentaron las primeras sociedades de socorros mutuos en México como en Zacatecas. Se analiza la evolución y la consolidación de los grupos de artesanos y otros trabajadores de las manufacturas que se asociaban con la idea todavía de preservar el bien común. Se aborda su organización y actividades para observar la incidencia que tuvieron en lo económico y social al transformarse de acuerdo a sus problemas particulares en otro tipo de agrupaciones con finalidades más allá de la beneficencia o asistencia social; lo anterior en un contexto histórico marcado por el nuevo orden liberal y republicano a nivel nacional y cuya tendencia principal fue la articulación de la “República de los Trabajadores” o “República del Trabajo”,<sup>37</sup> instancia planteada

<sup>37</sup> Carlos Illades sostiene que, la “República de los Trabajadores”

30 | particularmente por los artesanos y trabajadores de la ciudad de México, por la cual buscaron la conformación a nivel nacional de asociaciones más grandes y confederadas, como el Gran Círculo de Obreros de México (GCOM); y así mismo en el ámbito local de las mutuo-cooperativas que buscaron confederar las diversas y pequeñas mutualistas en torno suyo y cuyo ejemplo lo representó la mutualista local “Obreros Libres”.

### *Trabajo y problemática de la organización mutualista*

Hablar del trabajo en la historia reviste un problema semántico. Primero, podemos decir que trabajar es la ejecución de una actividad (*opus, operare, operatio*) o de una “obra”, aquella que deriva de “actuar”, “hacer”; aun dar una limosna (*opus pium*) o pagar una prestación obligatoria (*co-opera*). Además, toda forma de trabajo tiene un resultado provechoso (*opus manuale, opus divinum, opus mechanicum*). En segundo lugar, la

---

o “República del Trabajo”, es una entidad soberana de afiliación voluntaria, regida de acuerdo con principios democráticos y confederativos y sujeta a las determinaciones de una asamblea general de diputados electos por ciudadanos libres que compartían una condición en común: el ser trabajadores. El análisis a estos aspectos permiten dar cuenta del surgimiento de un discurso político, aunque todavía utópico, de incipiente clase trabajadora. Pero faltaban otros elementos históricos que permitieran una identidad de intereses comunes entre los trabajadores mexicanos. Como sea, se trató de un discurso asociativo configurado gradualmente por los nuevos conceptos, valores y visiones que trajo consigo la organización de mutualidades en el último tercio del siglo XIX. Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo*, op. cit., p. 202; ver también a Francisco Bañuelos, “A los hijos de los obreros”, en Susana Quintanilla. *La educación en la utopía moderna. Siglo XIX* (Antología). México: El Caballito/SEP, 1985, pp. 99-111.

acción de hacer una obra revela una habilidad o el servicio que se brindará (*cura, industria, ministerium*), pero sobre todo un arte (*ars*), es decir, el ejercicio de un oficio de un “hombre de arte”, del trabajo del *artifex*.<sup>38</sup>

Un tercer significado del trabajo remite a la obtención de un resultado, de un beneficio que se disfruta (*laborare*):

*Labor* es la palabra que califica la producción a través del trabajo, pero una producción fruto del esfuerzo, de una carga de la cual la Biblia ya había señalado su carácter enojoso: antes del pecado original, en el paraíso, Adán *operat*, después, castigado, *laborat*. Naturalmente, tiene siempre el significado de “trabajo”, pues “labor” en el sentido de “trabajar la tierra” no ha adquirido esta acepción reducida hasta el siglo XIV. Anteriormente los *laboratores* eran los trabajadores en general y no únicamente los poseedores de yuntas en el campo.<sup>39</sup>

Como sea, los trabajadores tienen un mismo objetivo común: producir algo, un “efecto”. Tal idea le da sentido a las palabras *agere, actio, actum*, que denotan esfuerzo: “empujar”, “hacer avanzar”, *facere*, “ejecutar”. Así pues, el resultado del trabajo, como progreso y movimiento —respecto al “estado anterior de la acción”— tendrá una recompensa, una “especie de salario con o sin contrapartida material, *merces, ‘agradecimiento’*.”<sup>40</sup>

En la ciudad, como espacio urbano-productivo-mercantil, la razón del ser del trabajo es el salario, incluso aunque se pague en especie —jornal—, pues la canti-

---

<sup>38</sup> Robert Fossier. *El trabajo en la Edad Media*. Barcelona: Crítica, 2000, p. 14.

<sup>39</sup> *Idem*.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 22.

32 | dad de plata, oro o especie, pagada funciona en relación con el esfuerzo. Se trata de una relación social de producción en donde se sitúan comerciantes, artesanos, “obreros manuales” y campesinos en un mismo contexto de trabajo. En dicho contexto, en las postrimerías del Medioevo y los albores del capitalismo, el esfuerzo es esencialmente personal y libre, y tendrá un solo objetivo: el beneficio del trabajador para sí mismo.

(...) la actividad del campesino libre, del mercader, del maestro de taller desembocará hacia el exterior: en el mercado, en la plaza, en la tienda, habrá compradores para los frutos de su arte, pero el objetivo no será hacer un servicio o compensar un favor, sino solamente extraer un beneficio que permita la reinversión y nuevos beneficios. La costumbre, las prescripciones municipales, los lastres espirituales tendrán, sin duda, su lugar, pero a la hora de la verdad, ya sea trabajando solo o ayudado por otros miembros de su familia, el hombre está frente a su capital de salida y es él quien tiene que hacerle trabajar.<sup>41</sup>

No obstante la —cada vez mayor— preponderancia del beneficio personal o la posesión individual, entre los artesanos pesa más la costumbre del “bien común” o del bienestar sentido: la *consuetudo*, lo hecho en la práctica, la *praxis*. Existe una dimensión colectiva que envuelve el esfuerzo personal, una especie de asociación natural emanado del esfuerzo. Por tanto, el artesano (dueño de sus aperos y de su local) pertenece a un gremio o a una comunidad de cofrades, que tienen sus reglas, estatutos, reglamentos de organización y tradiciones de vida colectiva, lo que será útil para la colectividad y para su beneficio común. Así, el producto de calidad, el “justo precio”, el *lucrum mode-*

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 48.

33 | *ratum*, la ayuda mutua, significaron el freno a la máxima ganancia atribuida al sistema capitalista que poco a poco se imponía.

Entonces, la ayuda mutua posee un significado profundo entre los trabajadores, pues su acción social no radica en la simple caridad; no es un acto de limosna al otro: “es un socorro que se ofrece, especialmente en su trabajo, a un “hermano” en dificultad.”<sup>42</sup> Hermano o amigo de oficio que forman una *confraternitas*, una amistad, una caridad, en este caso una cofradía gremial. Tales asociaciones se formaron, primero en Italia (siglo IX); un poco más tarde en el noroeste de Europa apareció la de Saint-Omer desde 1127 y en territorios germanos, después de 1090. Operaban mediante una cotización que permitía acceder a los apoyos económicos. En Inglaterra surgió la *guilde* (dinero), una agrupación que funcionaba como caja para pagar los gastos y los costes de una “reunión festiva, un banquete, una *potacio* anual, el día de la fiesta del patrón local u otro día festivo. Estas libaciones en común son un regocijo en tiempos de penuria, y un rito de convivencia.”<sup>43</sup>

En España, durante los siglos XIII al XV, existieron *cofradías de oficios* en diferentes ciudades castellanas. Fueron asociaciones de tenderos y artesanos reconocidos jurídicamente que lograron incidir en los procesos económicos, aspectos técnicos de la producción e integración de los trabajadores de las manufacturas gremiales, hasta convertirse en estructuras imprescindibles de la economía urbana. De la misma forma, los gremios de artesanos alcanzaron cargos en el gobierno municipal y generaron una presencia directa en las instituciones urbanas locales y, finalmente, “los

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 74.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 75.



movimientos sociales traducidos en conflictos más o menos abiertos tuvieron también como protagonistas en no pocas ocasiones a los miembros de los oficios organizados.”<sup>44</sup> Bajo la forma de *cofradías de oficios*, cuyo dispositivo administrativo estaba integrado por *cabildo, preboste o prioste, mayordomo y veedores*, se consolidó la organización artesanal hispana.

Así, son conocidas las asociaciones de recueros de Soria, documentada en 1219, los tejedores de esa misma ciudad, documentada en 1283, los tenderos asimismo sorianos agrupados en la cofradía de San Miguel, cuyo origen se remonta a principios del siglo XIII o incluso antes, aunque se conozca la confirmación de Fernando IV de 1302, para Burgos, se documenta una asociación de zapateros de la ciudad en 1259, confirmada en 1270 por Alfonso X; había también en Astorga varias cofradías de oficios, que agrupaban a los zapateros, a los pelliteros, a los pelaires y cardadores; en Zamora, según está documentado para 1207, había cofradía de curtidores y, antes de 1260, de pelliteros; en Valladolid “la cofradía de los pellegueros de la Cascagera” se documenta en 1278, los tejedores de Palencia recibían privilegios en 1297, pero su organización se remontaba a la época de Alfonso VIII. En la submeseta sur, de igual modo que en las ciudades andaluzas o de Murcia, también se había desarrollado sin mucha dificultad el asociacionismo de los oficios en el siglo XIII.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> José Ma. Monsalvo, “Solidaridades de oficio y estructuras de poder en las ciudades castellanas de la Meseta durante los siglos XIII al XV (aproximación al estudio del papel del corporativismo artesanal)”, en Francis Blanchard, José Ma. Monsalvo, Ruggiero Romano, Rafael Aracil y otros. *El trabajo en la historia*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, pp. 39-41.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 42.

Sin embargo, en los siglos XIV y XV el corporativismo artesanal alcanzó sus límites, en las ciudades castellanas de la Meseta no se logró consolidar el “corporativismo integral” —exclusividad de oficios, pertenencia obligatoria al gremio-cofradía, control de la mano de obra, el acceso al oficio, al aprendizaje, a los salarios, materia prima y mercados— y extenderse a toda la Península Ibérica y a todos los oficios. Las consecuencias radicaron en la débil presencia en las instituciones políticas locales, lo que significó que no pudieran aportar, cargos públicos a las plantas municipales, ni reconocimiento a la base institucional de la acción política.<sup>46</sup>

La ayuda mutua y las solidaridades de oficio transitaron por siglos, matizadas por las mutaciones económicas, las determinaciones espirituales y políticas, con preceptos piadosos y de dignidad del hombre. En realidad se buscó con ella aliviar las desigualdades y la miseria, para garantizar la armonía y la cohesión social. Sin embargo, numerosos movimientos sociales campesinos y de trabajadores urbanos, azotaron Europa de los siglos XIV y XV en torno a la lucha por reivindicaciones como el derecho al trabajo. Los diversos conflictos sociales fueron reprimidos: “El periodo final de la Edad Media ve cómo es sellada la losa de la reforma social: los parados, cada vez más numerosos, los trabajadores, cada vez más pobres, son reprimidos, golpeados, condenados.”<sup>47</sup>

En España, la acción social y política del corporativismo artesanal, se diluyó en la política general del *común de los pecheros* —sectores sociales “no privilegiados”—. La acción política de los pecheros en los municipios bajo medievales asumía la forma de lo

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 90.

<sup>47</sup> Robert Fossier, *El trabajo en la Edad Media*, op. cit., p. 96.

que solía denominarse en la época *comunidad* (vecinos que no ocupaban cargos municipales, ni pertenecían a la nobleza, clero y sectores sociales privilegiados), es decir, asociaciones juramentadas de defensa y participación concejil de artesanos, tenderos, campesinos independientes, capas medias, y aun burgueses frustrados. Los movimientos del común tuvieron un significado histórico pues configuraron un entramado de “vías diversificadas de acción social y política” que establecieron una ruptura social en el siglo XIII entre sectores privilegiados y no privilegiados. Entonces, dicha ruptura social fue resultado de la movilización de un complejo organizacional de pecheros, lo cual gradualmente adquirió reconocimiento político e incluso un grado de institucionalización, en la lucha por concesiones políticas, manejo de recursos y defensa de intereses corporativos.<sup>48</sup>

La represión social general o el encuadre de los intereses corporativos artesanales a las organizaciones del *común de pecheros* ahogaron la identidad gremialista y la solidaridad entre los trabajadores del mismo oficio. En este sentido, los gremios y las cofradías de oficios, al seno del programa del *común*, no favorecieron la forja de una conciencia de ser trabajadora como pegamento para defender intereses laborales. Más bien ésta quedó subordinada a la “concepción política globalizante” del común de pecheros que rebasaba los intereses sectoriales de las corporaciones de oficios y se contraponía a la mentalidad sectorial gremialista. La defensa global del estamento de no-privilegiados de las organizaciones del común dejó fuera de su estructura a los artesanos. Y esto es entendible, pues la toma de conciencia de los artesanos, acorde con su condición de pecheros, no puede ser concebida estrictamente

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 81.

tamente como conciencia de clase, “ya que los pecheros no eran una clase ni tampoco lo eran los artesanos

(...) La conciencia de ser trabajadores manuales o, más certeramente, el hecho de que predominasen niveles modestos de vida y fortuna entre los miembros de los oficios, no podemos negar que hiciese a muchos tomar conciencia de sus situación y sentirse solidarios con los de su condición.”<sup>49</sup> Pero no era en este cúmulo de solidaridades de conciencia gremialista desde donde debía emerger la acción política directa. Faltaba la identidad de clase forjada en el mundo de los oficios, la fuerza política de las corporaciones, pero ésta había sido subordinada a las organizaciones e intereses de los pecheros. Los artesanos castellanos que no tenían poder, en tanto que pecheros, hicieron suyos los recursos de las organizaciones del *común*, cuyas solidaridades se alimentaban de “principios de comunitarismo estamental, pero tuvieron que prescindir del corporativismo sectorial. Ésa era su grandeza y ésa también su limitación.”<sup>50</sup>

En este contexto de luchas, de represión y de exclusión del corporativismo artesanal, parecía que el mundo de los trabajadores estaba calmado o amordazado. En realidad, se conocieron diversas formas de organización de artesanos y obreros:

En 1225, en el modesto burgo de Figeac, es denunciada una *collegatio*, una reunión de delegados de obreros, que rápidamente se convirtieron en sospechosos de rebelión y también de herejía. Primer eslabón de una larga cadena que se desarrolla en la clandestinidad: “fruteros” del Jura, “cereros” de los Países Bajos, “sarteneros” de la región renana, son “coaliciones” evidentemente subversivas (...) Ade-

<sup>49</sup> *Idem.*

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 90.

más, con la condición de que tomen la forma tranquilizadora de las sociedades piadosas de socorro mutuo, suerte de hermandades de gente muy pobre, eran toleradas. Ellas perduraron. Pero no tenemos pruebas, antes de 1505, de la existencia y de la fuerza de estas organizaciones profesionales, secretas, ilegales, de estas “sociedades de trabajo”, los ancestros de nuestros sindicatos.<sup>51</sup>

Respecto a las sociedades piadosas de socorros mutuos toleradas por las autoridades eclesiásticas y políticas, cabe señalar que se trataban de asociaciones que respondían, en palabras de Marialba Pastor, a una predisposición natural en los seres humanos en torno a asociarse en sistemas corporativos estructurados por cuerpos sociales y cuerpos sacrificiales. Dichos procesos de sociabilidad secular y religiosa se organizaron al seno de una sociedad estamental ligada a un sistema social corporativo como tal.<sup>52</sup> La sociabilidad es entendida como una acción y relación social, “como la aptitud de vivir en grupos y consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias.”<sup>53</sup> En tales asociaciones voluntarias es en donde se pueden establecer beneficios personales y grupales de acuerdo a acciones concretas y comunes entre los individuos o por solidaridad en un remoto caso.

El fenómeno de asociación se tiene que observar como espacio de sociabilidades comunes. Por ello no es lo mismo, como Maurice Agulhon lo dice, la sociabilidad de clases superiores y de la clase obrera. Si la aptitud asociativa se observa desde estas perspec-

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>52</sup> Marialba Pastor. *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*. México: Fondo de Cultura Económica/ UNAM, 2004, pp. 13 y 15.

<sup>53</sup> Maurice Agulhon. *Historia Vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*. México: Instituto Mora, 1994, p. 55.

tivas, las asociaciones en este sentido pueden ser formales o informales de acuerdo a sus características. La asociación formal es aquella que está regida mediante estatutos y reglas escritas; la asociación informal es la simple reunión de personas en cierto espacio social y tiempo determinado.<sup>54</sup> La asociación formal asume importancia en el grado que ésta pueda ser reconocida ante la sociedad y el gobierno de una población en particular. Por otra parte, la asociación informal, aunque sea la simple reunión natural de personas con un fin, no significa que no sea importante, pues es en ese espacio social donde a veces se generan las iniciativas que dan parte a una acción social determinada. La cuestión es dar cuenta de dichas acciones.

Si bien las la conformación de sociedades de socorros mutuos, tienen su origen en la antigüedad y cobraron mayor relevancia en la Edad Media,<sup>55</sup> nos interesa aquí destacar las mutualistas modernas, es decir, aquéllas que se organizan en contextos históricos matizados por los derechos naturales de asociación, como fue el caso de México o Zacatecas, cuyo sustento jurídico fue la Constitución de 1857.

En el contexto europeo las mutualistas de corte más moderno se establecieron en varios lugares:

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 56.

<sup>55</sup> Por ejemplo, desde hace tres milenios antes de nuestra era, se encuentran relatos sobre ayuda mutua surgidos en el Río Nilo, referentes al establecimiento del sistemas de protección de ayuda mutua para situaciones de inundación y otras emergencias. En Grecia también hubo asociaciones de socorros mutuos en casos de indigencia o enfermedad. En la Edad Media, por otro lado, en el territorio germano y en el norte de Italia, se documentó la presencia de asociaciones de ayuda mutua. Pere Solà I Gussinyer, “El mutualismo y su función social: sinopsis histórica”, en *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 44, CIRIEC, España, abril 2003, p. 179, [http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/06\\_Sola\\_44.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/06_Sola_44.pdf), consulta el 13 de noviembre de 2011.

[En] Bélgica las sociedades de socorros mutuos reciben su primer reconocimiento legal en 1831, pero el pleno reconocimiento oficial no llegaría hasta 1894. La expansión de las “Friendly Societies” inglesas coincide con la ley de fomento y apoyo de las mismas en 1793. En España, como veremos, se autorizan asociaciones de socorros mutuos en 1839. Durante todo el siglo XIX hay en el área alemana sociedades obreras dedicadas al socorro mutuo, y a partir de 1854-1856, los obreros prusianos son inducidos a la afiliación obligatoria en sociedades de socorros mutuos, que serán objeto de control en 1876, por una ley imperial. Por su parte, Italia contribuyó a difundir el mutualismo de crédito. Por su oposición a Alemania, la Francia de aquella época se inspiró directamente en el mutualismo italiano, sobre todo en las zonas mediterráneas próximas, pero también en el interior del estado francés.<sup>56</sup>

En el caso de América Latina se encuentran ejemplos como Uruguay, Argentina y México. Pero, en las sociedades americanas donde persistía la emigración europea, las redes de sociedades de socorros mutuos aparecieron vinculadas a causas culturales y económicas acordes con el origen de sus fundadores. Se les ha definido en un ambiente historiográfico diferente como “expresión organizativa de protección de un grupo social” frente a un medio hostil. Una protección a modo de una auténtica seguridad social que incluía tanto el apoyo económico en circunstancias de enfermedad o desempleo como también la atención médica.<sup>57</sup> Aquí se agregaría el apoyo social, moral y educativo de algunas mutualistas para con sus miembros.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 180.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 182.

En nuestro país, principalmente durante la segunda mitad del siglo XIX, como sabemos, las mutualistas reunían sobre todo a los artesanos y trabajadores de las manufacturas textiles con el objetivo de resguardarse de las enfermedades, accidentes o en el peor de los casos de la muerte. Eran asociaciones voluntarias de individuos libres y jurídicamente iguales, que poseían una estructura “democrática” que otorgaba a los socios la posibilidad de votar y ser electos, con una independencia formal del poder público y de las corporaciones civiles y religiosas.<sup>58</sup> Entonces, las mutualistas fueron las instancias laborales que mediante la libertad y el derecho natural de asociación, agruparon a sectores de trabajadores en torno a la beneficencia social. Juan Felipe Leal nos define dichas instancias en forma precisa:

(...) las sociedades de socorros mutuos se fundan con el propósito de proporcionar ayuda a sus socios en caso de adversidad. Por medio de las cuotas que éstos cubren a la agrupación, se forma una caja de socorros, que es administrada por su mesa directiva. La estructura y funciones de estas asociaciones son simples y primarias, por lo que reflejan una escasa división del trabajo en su interior. Normalmente constan de una asamblea general en la que participan todos los socios, y de una mesa directiva que representa a la agrupación, trabaja por comisiones y rinde cuentas a la asamblea. La escala reducida de la organización, aunada a su estructura elemental, posibilita una estrecha vinculación entre los asociados y sus representantes, quienes ocupan cargos honoríficos y continúan desempeñándose en sus habituales profesiones.<sup>59</sup>

<sup>58</sup> Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo*, op. cit., p. 86.

<sup>59</sup> Juan Felipe Leal, *Agrupaciones y burocracias sindicales en México*, op. cit., p. 43.

La estrecha vinculación entre los dirigentes de la mutualista y base de asociados es una característica importante que definió las agrupaciones en su primera fase. La aparición de las mutualistas es resultado, en México, como en Zacatecas, del largo periodo de transición ocurrido a finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX, como gremios, cofradías de oficios o gremiales y, después, como sociedades de socorros mutuos.

Los estudios y análisis de las sociedades de socorros mutuos que se organizaron en México en el siglo XIX,<sup>60</sup> abordan el problema asociacionista de los artesanos nacionales tras ponderar la influencia de las ideas externas que estaban en boga en el mundo en la primera mitad del siglo XIX: anarquismo, socialismo (utópico, burgués, cristiano). Por ejemplo, John M. Hart (1981) sostiene que tras el triunfo liberal de 1867, el gobierno de Benito Juárez incluyó a los líderes de los artesanos Epifanio Romero y Juan Cano. Tal pareja:

(...) apoyaba un pequeño movimiento basado en los obreros artesanales y en los gremios más antiguos de artesanos, que pugnaba por el seguro de vida y de incapacidad que apoyaban las “sociedades mutualistas”. Sin embargo,

<sup>60</sup> Juan Felipe Leal y José Woldenberg, “Orígenes y desarrollo del artesanado y del proletariado”, *op. cit.*, pp. 131-159; Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista. La clase obrera en la historia de México*. Vol. 2. México: Siglo Veintiuno Editores/IIS-UNAM, 1980; Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo en México*, *op. cit.*; José, Woldenberg, “Asociaciones artesanales del siglo XIX (Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores, 1874-1875)”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año XXI, núm. 83. México: FCPyS-UNAM, Enero-Marzo de 1976, pp. 71-112; John M. Hart, *Los anarquistas mexicanos*, *op. cit.*; *El anarquismo y la clase obrera mexicana*, *op. cit.*; y “Los obreros mexicanos y el Estado, 1860-1931”, en *Nexos*, núm. 37, Enero 1981, pp. 21-27.

encontraron que un consejo central de trabajadores para los artesanos y los obreros de las fábricas ya había sido organizado por radicales y anarquistas conducidos por Santiago Villanueva, quien sostenía las doctrinas revolucionarias y anticapitalistas de Pierre Joseph Proudhon y Charles Fourier. Los radicales pertenecían a una sociedad anarquista secreta, conocida como La Social y estaban utilizando a un grupo más antiguo de artesanos, La Sociedad Artística Industrial, para sus actividades organizativas públicas.<sup>61</sup>

Los líderes gobiernistas se integraron a La Sociedad Artística, que luego de incesantes luchas lograron derrocar a los radicales y hegemonizar la organización mutualista, con el apoyo económico de 1200 pesos que recibían del gobierno liberal y la autorización del uso “una gran iglesia antigua y sus terrenos para centro de reunión”. Desde entonces hasta nuestros días, dice el autor, el Estado había intervenido con éxito en los asuntos de los trabajadores.<sup>62</sup>

En este mismo tenor, Leticia Barragán, Rina Ortiz y Amanda Rosales (1977; 2003) analizan el mutualismo del siglo XIX, con base en el planteamiento de que en México, por sus peculiaridades del desarrollo capitalista, convivieron artesanos y obreros fabriles por largo tiempo. Las autoras observan las ideas asociacionistas propagadas desde 1840, tras la confluencia de intereses de los trabajadores de las industrias tradicionales y modernas. Señalan que el mutualismo buscaba una sociedad más justa, que pretendía la armonía entre todos los integrantes de la misma, y cuyo fundamento era que la sociedad, para su funcionamiento, requería la presencia tanto de capitalistas como de obreros. El

<sup>61</sup> John M. Hart, “Los obreros mexicanos y el Estado, 1860-1931”, *op. cit.*, p. 22.

<sup>62</sup> *Idem.*



resultado fue la formación de sociedades de socorros mutuos; al poco tiempo apareció el afán utópico por formar la “República del trabajo” y cajas de ahorros, las cuales algunas operaron como cooperativas y cuya creación se debió indirectamente a los esfuerzos del Estado. No obstante el carácter oficial de las mutualistas, las autoras sostienen que éstas cobraron una gran importancia en la incipiente formación de la conciencia proletaria mexicana.<sup>63</sup>

Frente a estos planteamientos, Reynaldo Sordo Cedeño (1983) señala que además de tales influencias europeas, los artesanos mexicanos decimonónicos forjaron una manera propia de vivir la realidad laboral y social, y con base en ella las asociaciones dieron cuenta de “un alto grado de solidaridad y autonomía en la creación de sus propias reglas”.<sup>64</sup> Ahora bien, arguye el autor, en esta época los términos mutualistas y socorros mutuos, que eran usados comúnmente por las asociaciones, no tenían un mismo significado. Tras conocerse el planteamiento de Pierre-Joseph Proudhon en 1846, el mutualismo adquirió un “sentido doctrinal más amplio”, un medio para arribar a un fin, por encima de la simple ayuda mutua como un medio o una acción social solidaria.

La ciudad de México y sus alrededores es la que más atención ha recibido de parte de una historiografía social que planteó en los años noventa del siglo XX nuevas preguntas sobre los artesanos, sus estructuras productivas, su papel como actores económicos y sociales

<sup>63</sup> Leticia Barragán, Rina Ortiz y Amanda Rosales. *El mutualismo en México. Siglo XIX*. Tercera edición cibernética, Enero del 2003, [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/mutualismo/mutualismo.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/mutualismo/mutualismo.html), consulta el 20 de septiembre de 2011.

<sup>64</sup> Reynaldo Sordo Cedeño, “Las sociedades de socorros mutuos, 1867-1880”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXIII, núm. 1 [129]. México: El Colegio de México, julio-septiembre, 1983, p. 83.

en contextos históricos específicos, en los cuales la articulación con otros componentes, el espacio urbano, las reformas borbónicas, los cambios políticos e ideológicos, el rol del Estado liberal y moderno; sus movilizaciones y condiciones laborales, su nuevo lenguaje mezclado con la costumbre, y las tradiciones coloniales, el trabajo manufacturero y fabril, sus organizaciones gremiales y mutuales en el largo periodo de finales del siglo XVIII y en toda la centuria decimonónica.<sup>65</sup> Así, tales historiadores han explicado el proceso complejo de transición constituido por la cofradía, el gremio y las sociedades mutualistas. Sonia Pérez Toledo sugiere que las cofradías —en las que participaban artesanos de diversos oficios y algunos de gremios en particular—, al igual que las propias corporaciones de oficio, no desaparecieron, resistieron y operaron mediante las costumbres y tradiciones propias del mundo artesanal, no obstante el decreto de libertad de oficios promulga-

<sup>65</sup> Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. op. cit.*; “Una organización alternativa de artesanos”, *op. cit.*; *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad, op. cit.*; “Vínculos y perspectivas. Reflexiones en torno al mundo del trabajo”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (coords.), *El mundo del trabajo urbano, op. cit.*, pp. 11-25; Carlos Illades, “De los gremios a las sociedades de socorros mutuos: el artesanado mexicano. 1814-1853”, *op. cit.*, pp. 37-87; “Organización y formas de resistencia artesanales, los sastres de la ciudad de México, 1864-1873”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (eds.), *Cincuenta años de historia en México*, Vol. II. México: El Colegio de México, 1991, pp. 323-340; *Hacia la república del trabajo, op. cit.*; *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*, México, El Atajo ediciones, 1997; 2001; “Plotino C. Rhodakanaty”, en Carlos Illades/Ariel Rodríguez Kuri. *Ciencia, filosofía y sociedad en cinco intelectuales del México liberal*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2001, pp. 15-35; *Las otras ideas. Estudio sobre el primer socialismo en México, 1850-1935*. México: Era/Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalma, 2008; y Mario Trujillo Bolio, *Operarios fabriles en el Valle de México, op. cit.*

46 | do en la Nueva España en 1814.<sup>66</sup> Todavía hacia 1829 y 1837 había grupos de artesanos mexicanos que se movían al seno y en torno a las antiguas cofradías.<sup>67</sup> Carlos Illades aborda también dicho proceso de transición de las cofradías gremiales a las mutualistas durante la primera mitad del siglo XIX; advierte que a pesar de que los artesanos consentían la tutela oficial, trascendían ésta al impulsar la organización por oficio en todo el país a través de la Junta de Fomento de Artesanos, la cual tenía entre sus objetivos proteger al trabajador y su familia.<sup>68</sup>

Formalmente, estas asociaciones de socorros mutuos registran sus antecedentes con el surgimiento de la Dirección General de Industria Nacional en el año de 1842. Los propósitos de la dirección consistían en la organización de los productores agrícolas e industriales, y en la difusión de los adelantos técnicos extranjeros y nacionales. En el año de 1843, en la ciudad de México, se fundó la Junta de Fomento de Artesanos como cuerpo encargado de dirigir las actividades de las artes y oficios de los aprendices en los nuevos sistemas de trabajo manufacturero, ya fueran de manera teórica o práctica.<sup>69</sup> Su órgano de difusión fue el *Semanario Artístico*. Como resultado de ello, la Junta de Fomento aglutinó otras juntas menores a las que podían acceder los artesanos en otras regiones del país. En este mismo contexto, ahora sabemos que operó — paralelamente a la Junta de Fomento— la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y

<sup>66</sup> Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo*, op. cit., pp. 98-103.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 216.

<sup>68</sup> Carlos Illades, “De los gremios a las sociedades de socorros mutuos”, op. cit., pp. 81-82; véase también del mismo autor: *Hacia la república del trabajo*, op. cit., pp. 67-103.

<sup>69</sup> Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo en México...*, op. cit., p. 13.

47 | Oficios, cuya principal finalidad era “beneficiar” a los artesanos y a la producción industrial. Se trataba del primer intento moderno de organización de los trabajadores mexicanos en donde se puede identificar en la incorporación de un lenguaje liberal —la libertad natural del hombre— y de “formas de asociación y solidaridad que se distancian de las corporaciones de oficio del antiguo régimen.”<sup>70</sup> En efecto, la mutualista tuvo diferentes características a la Junta de Fomento de Artesanos, estaba integrada por artesanos de distintos oficios, además sus dirigentes no tenían talleres propios; la Sociedad habilitaría de recursos económicos a sus socios para que éstos pudieran llevar a cabo los trabajos u obras, tras sufrir alguna enfermedad o fallecimiento las familias de los artesanos serían apoyadas con recursos económicos. Pero más allá del carácter proteccionista de la Sociedad, afloraban otros elementos modernos en cuanto a su posición frente a los antiguos gremios, amén de un nuevo lenguaje que incorporaba términos como “público consumidor” o la difusión permanente entre los socios de las “noticias acerca de la formación de sociedades europeas de ayuda mutua.”<sup>71</sup>

Sonia Pérez Toledo da cuenta también de la importancia de *El Aprendiz*, como medio impreso que enfocó sus esfuerzos hacia el fomento de la instrucción de los artesanos, pues el “secreto de los pueblos modernos” radicaba en el desarrollo de la inteligencia, la moralidad, el amor al trabajo como muestra de virtud, la moderación al descanso y el buen uso del tiempo libre marcaban las diferencias entre los ciudadanos que

<sup>70</sup> Sonia Pérez Toledo, *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad*, op. cit., pp. 227-228.

<sup>71</sup> Sonia Pérez Toledo, “Una organización alternativa de artesanos”, op. cit., p. 83.

las elites demandaban para fortalecer la república y los sujetos viciosos y ociosos, pertenecientes al sector social de los vagos, simiente de la inmoralidad y la degradación social.<sup>72</sup>

Respecto al proceso asociacionista de los artesanos al seno de las unidades fabriles de hilados y tejidos del Valle de México, Mario Trujillo Bolio encuentra dos tipos de agrupamientos de los artesanos, uno de corte liberal y otro de corte socialista. Por ejemplo, la Sociedad Mutua de Sastrería “Unión y Arte”, fundada en 1853, se inspiraba en las ideas liberales: “unir el ideal liberal con la noción de nacionalidad y forjar la patria mexicana.”<sup>73</sup> Pero, un poco más tarde, en los años sesenta, encontramos en movimiento a artesanos, operarios fabriles y trabajadores del campo del Valle de México, inspirados en las ideas socialistas de Plotino C. Rhodakanaty.<sup>74</sup>

Sin embargo, se vuelve a remarcar cómo la escritura de la historia sobre los artesanos y otros trabajadores de los años setenta, ochenta y noventa centran sus análisis en los procesos asociacionistas de la ciudad de México y el Valle de México, y pocos se han ocupado de otros contextos históricos, no obstante la tradición artesanal de varias ciudades del país, como Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Guadalajara o Zacatecas.<sup>75</sup>

<sup>72</sup> Sonia Pérez Toledo, *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad*, op. cit., p. 238.

<sup>73</sup> Mario Trujillo Bolio, *Operarios fabriles en el Valle de México*, op. cit., p. 169.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 170; Carlos Illades, “Socialismo y ritos disidentes en el siglo XIX”, en *Historia y Grafía*, núm. 14. México: UIA, 2000, p. 36; y “Plotino C. Rhodakanaty”, en Carlos Illades/Ariel Rodríguez Kuri: *Ciencia, filosofía y sociedad*, op. cit., pp. 15-35.

<sup>75</sup> Cfr. para Puebla, Juan Carlos Grosso, “Estructura productiva y fuerza de trabajo en el área del municipio de Puebla (siglo XIX)”,

Tras extenderse en todo el país las mutualistas, el derecho de asociación garantizado por el liberalismo y plasmado en la Constitución de 1857,<sup>76</sup> propició un fuerte impulso para la organización de estas sociedades de socorros mutuos. El pertenecer a una sociedad mutualista significaba la integración de un tipo diferente de vida social, pues al estar junto con otros individuos no partícipes anteriormente de los gremios de artesanos, o en su caso pertenecientes a una cofradía, se generaba la integración de las personas hacia otro tipo de actividades: se podía asistir al juego de billar, a las conferencias que se impartían

en Mario Cerutti (coord.). *El siglo XIX en México*. México: Claves Latinoamericanas, 1985; y Guy Thomson, “Continuidad y cambios en manufacturas mexicanas, 1800-1870”, en Jean Batou (ed.). *Between Development and underdevelopment; the Precocious Attempts at Industrialization of the Periphery, 1800-1870*. Génova: Librairie Droz, 1991; para Guadalajara, José Olmedo. *Artesanos tapatíos. La organización gremial en Guadalajara durante la Colonia*. México: Universidad de Guadalajara/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002; Moisés Gámez. *Unidad de Clase y estrategias de resistencia. Los trabajadores en San Luis Potosí, 1890-1917*. México: Editorial Ponciano Arriaga, 1997; Claudia Patricia Rivas, “Asociaciones laborales y movimientos artesanales en Guadalajara, 1850-1888”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (coords.), *El mundo del trabajo urbano*, op. cit., pp. 277-306; y René Amaro Peñaflores, *Los gremios acostumbrados*, op. cit.

<sup>76</sup> El derecho de asociación respaldado por la Constitución de 1857, establecía que sólo podían llevarlo a cabo los ciudadanos de la república con la única condición de que éste se realizara de manera pacífica, el artículo 9 sostenía lo siguiente: “á nadie se le puede coartar el derecho de asociarse ó de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la república pueden hacerlo para tomar parte de los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho de deliberar.” *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*, Febrero 12 de 1857, <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>, consulta el 27 de Noviembre de 2011.

50 | en los salones de las mutualistas y a las bibliotecas si se contaba con ellas, es decir, esta asociación voluntaria de trabajadores reunía todo tipo de individuos. Muchas de ellas mantuvieron el símbolo del oficio, pero no guardaron su exclusividad o derecho de admisión. Así, discutir sobre mutualismo no significa hablar solamente de artesanos. En estas sociedades de socorros mutuos se podían encontrar trabajadores de toda índole, de las manufacturas u otros operarios, aun mineros: formalmente cualquier persona que quisiera asociarse lo podía hacer. Existían como asociaciones voluntarias y no restrictivas, cualquiera podía formar parte y salir de ella en el momento que lo deseara.<sup>77</sup>

<sup>77</sup> Los lazos referentes a las solidaridades que sucedían en el Antiguo Régimen se caracterizaron por ser de corte tradicional: el parentesco, las lealtades personales, las fidelidades, los pactos implícitos, la amistad y los vínculos militares, en síntesis se caracterizaban por no ser estrictamente voluntarias, aún cuando hayan sido aceptados e interiorizados. Ante ello, existen otros tipos de sociabilidades que se pueden definir como modernas y cuyo carácter esencial es la adhesión libre y no tipificada en su origen a una sociedad cuya principal finalidad es pensar, elaborar opinión, y cuyo modelo más acabado son la logia masónica y el club político. Véase, Francois-Xavier Guerra. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, 2ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 158. Guerra hace referencia a estos lazos de solidaridades, pero creemos que el corte tradicional en cuanto a las lealtades personales siempre han existido, no por ello deja de ser importante, aunque fueron lealtades de corte tradicional siempre existió la opción de decidir si se quería formar parte o no de algún club político o de alguna corporación mutual gremialista. Bastaba con no pagar la cuota para dejar de ser parte de la asociación. Los modelos como el club y la logia masónica generaban opinión en cuanto se dedicaban al estudio de algunos temas relevantes para los asociados. Las mutualistas son también un ejemplo pues al principio se negaban a participar en los temas de política y al final tuvieron que incorporarlos en su funcionalidad y cotidianidad.

Las sociedades de socorros mutuos presentaban características comunes a pesar de su conformación heterogénea. Reunían decenas de trabajadores, generalmente sujetos que vivían en una misma región o localidad. Eran asociaciones laborales de tipo formal, contenían sus propias reglas o estatutos, requisito impuesto obviamente por la autoridad pública local, tal como se registró también una primera asociación mutua en el año de 1850 en la ciudad de Guadalajara, denominada Sociedad de Artesanos.<sup>78</sup> En sus reuniones existía la prohibición de hacer política y de tratar asuntos religiosos, no obstante en la práctica dependía de sus miembros si se respetaba o no la regla de la incorporación del tema político.<sup>79</sup> Ante esta situación, también podemos decir que en el periodo de la república restaurada (1867-1876) existió una discusión entre las asociaciones de los grupos de artesanos que versaban sobre el papel político que deberían tener los trabajadores en la capital del país. Periódicos como *El Socialista* y *el Hijo del Trabajo*, son los ejemplos de las dos posturas ante la participación de estos trabajadores a través de su condición de ciudadanos en las elecciones de sus asociados e incluso en las elecciones de los municipios.<sup>80</sup>

Como ya dijimos, uno de los propósitos fundamentales de las mutualistas giró en torno a proveer ayuda mutua a sus socios en casos de muerte y adver-

<sup>78</sup> Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo*, op. cit., p. 14.

<sup>79</sup> Existen ejemplos locales de cómo algunas mutualistas incorporaron la temática política en sus principales objetivos. La sociedad "Obreros del Porvenir de Minillas" de Zacatecas, promovía el derecho de asociación de forma pacífica y libre, para ser partícipes de los asuntos políticos del país. AHEZ, Fondo: Jefatura Política, Correspondencia General, Beneficencia, Caja 1, 1880.

<sup>80</sup> Isnardo Santos, "La asociación como estrategia", op. cit., pp. 203-210.

sidad. El socorro a los asociados enfermos se presentaba como una actividad primordial aunque a veces era motivo de conflictos internos, pues podían existir casos en donde el miembro enfermo no había pagado con puntualidad sus contribuciones y se generaba el debate sobre si se le proporcionaba auxilio o no.<sup>81</sup> Contaban con una caja de ahorro administrada por la mesa directiva de la sociedad. En cuestiones de organización interna se notaba la escasa división del trabajo, ello proporcionaba una vinculación entre todos sus miembros, aunque no tanto con los redactores de sus órganos de información o los nombrados a la mesa directiva, pues estos individuos solían ser quienes llevaban a cabo la mayor parte de las iniciativas de los trabajos a realizar dentro de la mutualista. Es decir, existía la parte activa de los miembros y la parte pasiva.

Por otro lado, cuando surgieron las asociaciones mutualistas se establecieron los convenios tácitos y su formulación como norma para dar cauce a las relaciones entre sus miembros, esto era un nuevo planteamiento pues se permitía la formulación de las relaciones para con los otros de manera autónoma, sin la intervención de otros agentes. Se establecía una nueva relación dictada entre los trabajadores y sus propios convenios. La asociación era un acontecimiento importante, fundacional, que sucedía a la vista de todos los miembros y delimitaba una institución diferente y por encima de los individuos que la constituían.<sup>82</sup>

Con el establecimiento de estas sociedades mutualistas, sus socios entendieron que eran libres para asociarse tras el proceso histórico liberal que reglamenta-

<sup>81</sup> Julio Bracho. *De los gremios al sindicalismo. Genealogía corporativa*: México, UNAM, 1990, p. 106.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 108.

ba la Constitución de 1857, la libre asociación de los individuos. Ello significó que por medio de las sociabilidades informales, es decir, las relaciones al seno de la cantina, el billar, las reuniones en los parques y hasta el propio taller como sociabilidad formal, incidieron para que desde la oralidad los individuos se dieran cuenta de sus derechos. Algunos estaban alfabetizados, por lo tanto sabían leer, escribir y contar; pero además era obligatorio conocer ciertos derechos civiles y, en este sentido, a través de la instrucción que, aunque era básicamente técnica, conocían la ideología liberal y una moralidad formativa para convertirse en buenos ciudadanos.<sup>83</sup>

En efecto, no sólo era necesidad conocer sobre los derechos civiles en las discusiones realizadas en el Congreso Constituyente de 1857, sino también aquellos derechos discutidos en torno al trabajo. Desde un año antes, las discusiones sobre el derecho al trabajo hicieron eco en las sesiones del mes de julio de 1856. El debate sobre la propuesta del artículo 12 —el cual aparece como el 5° en la Constitución de 1857— fue acalorado y largo pues en él se planteaba lo siguiente:

Artículo 12. Nadie puede ser obligado a prestar servicios personales sin la justa retribución determinada con su pleno y libre consentimiento. Ningún contrato ni promesa puede tener por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación, de delito o de voto religioso. Nadie puede celebrar convenios con su libertad, su vida, ni con la de sus hijos o pupilos, ni imponerse la proscripción o destierro.<sup>84</sup>

<sup>83</sup> Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo*, *op. cit.*, pp. 130-131.

<sup>84</sup> “Textos clásicos. El derecho al trabajo en el Congreso Constituyente de 1857”, en *Historia Obrera 1*, Vol. 1, núm. 1, CEHSMO, Junio de 1974, p. 45. Hemeroteca Nacional de México, Sección

La discusión fue prolongada; la mayoría de los constituyentes se confundía por la redacción del propio artículo en torno a los conceptos de proscripción o destierro, pues éstos eran verdaderas penas que sólo podían provenir de las sentencias judiciales, previas a las formalidades de un juicio. Además, se pidió que este artículo se dividiera en dos porque en él pareció indicarse que a veces se podría compeler a los hombres a prestar servicios personales, lo cual era contrario a las leyes.

En este tono fueron las sesiones de los constituyentes para dar cabida a la aprobación de un artículo constitucional dedicado al derecho al trabajo. Las sesiones se realizaron desde el sábado 19 de julio hasta el viernes 21 de noviembre de 1856. Como resultado de estas legislaciones constitucionales el artículo se dividió en dos: uno donde se habló de la libertad del trabajo o profesión y otro referente a los contratos de trabajo. Así, para noviembre de 1856, el artículo anterior dio lugar a uno nuevo:

Artículo 17. Todo hombre es libre para abrazar la profesión, industria o trabajo que le acomode, siendo útil y honesto. Lo es igualmente para aprovecharse de sus productos, y ni uno ni otro se le podrá impedir, sino por sentencia judicial, cuando ataque los derechos de tercero o por resolución gubernativa dictada en los términos que marque la ley cuando ofenda los de la sociedad.<sup>85</sup>

Sin más discusión, y por unanimidad de 79 votos, fueron aprobados los dos artículos. En el fondo, estos dos

Hemerográfica (en adelante HNDM-H), <http://www.hndm.unam.mx/#>, consulta 20 de Noviembre de 2013.

<sup>85</sup> “Textos clásicos. El derecho al trabajo en el Congreso Constituyente de 1857”, en *Historia Obrera 1, op. cit.*, consulta 20 de Noviembre de 2013.

artículos constitucionales tenían una intrínseca relación con el hecho de no obligar a nadie a trabajar en contra de su voluntad, se trataba de proporcionar libertad al trabajo de manera natural y de gozar los usufructos del mismo. Además, se promulgó un avance importante en torno a la idea de los diferentes modos de propiedad con el último artículo ya citado, es decir, el que consiste en el trabajo, en la industria y en el comercio. Estos derechos a la propiedad, la libertad al trabajo y el usufructo del mismo, quedaron establecidos en la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, específicamente en los artículos 4° y 5°.<sup>86</sup> Las modificaciones a ellos un año después del debate constituyente no fueron relevantes. Como se puede observar, la Constitución de 1857, aportó los derechos necesarios para la libertad al trabajo y el derecho de asociación de los ciudadanos mexicanos del siglo XIX, ello proporcionó las herramientas necesarias para el surgimiento de nuevas sociabilidades expresadas en las mutualistas, las cuales también promovían un discurso social sobre el derecho libre hacia el trabajo.

Por otro lado, entre las diversas acciones practicadas por las mutualistas se destaca la regulación de las formas para determinar el orden en el uso de la palabra y normas para evitar las interrupciones en las sesiones de reunión. Los objetivos variaban de acuerdo a las particularidades de cada mutualista. Pero de manera general existían elementos comunes en las mutualistas del país: el socorro mutuo, físico y moral de todos los miembros entre sí, se concatenaban los lazos fraternales a todos los miembros que a ella

<sup>86</sup> *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM p. 2, <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>, consulta 28 de Octubre de 2013.

56 | pertenecían y se inculcaban y fomentaban las ideas de ilustración-progreso en las ciencias, las artes, la agricultura, la industria y en general todo lo relacionado con los bienes de la humanidad.<sup>87</sup>

Con todo, sí hubo diferencias en las asociaciones mutualistas. El caso de la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios es un ejemplo de las alternativas surgidas a través de nuevos discursos versados sobre las ideas liberales. Ellas fueron sin duda manifestación y factor de la nueva democracia.<sup>88</sup> Este factor era pasivo pues en el momento que se tocaba un tema político en algunas mutualistas, éste dejaba de tener un papel relevante. Quizá el rechazo de las cuestiones políticas tenía que ver con los viejos usos y costumbres gremiales, sin embargo, en la medida en que se fue imponiendo la ideología liberal, registrada en las nuevas leyes escritas – Constitución Política de 1857, Código Civil –, aparecieron nuevas reglas que rigieron la vida laboral y social de los trabajadores.

<sup>87</sup> Julio Bracho, *De los gremios al sindicalismo*, op. cit., p. 5.

<sup>88</sup> Hay que tener en cuenta que el concepto de democracia tiene que ver con la modernidad y la construcción del Estado y lo que algunos autores denominan el Estado democrático, motor de cambios culturales, sociales, económicos, históricos e incluso filosóficos. Alexis Tocqueville define a la democracia a partir del planteamiento de la soberanía popular como un gran logro del pueblo americano, de manera que es la ley de leyes. La soberanía popular es el requisito indispensable de la democracia, la sociedad actúa por sí misma y para sí misma, de manera que todos participan sin la intervención de fuerzas o poderes externos. Si todos participan, entonces se puede decir que todos gobiernan. En Ricardo Hurtado Simo, “Tres visiones sobre la democracia: Spinoza, Rousseau y Tocqueville”, en *Revista de filosofía A Parte Rei*, núm. 56, Marzo de 2008, p. 16. En otro aspecto, la democracia es entendida por Rousseau como la participación efectiva de todos los hombres en cuantos ciudadanos en la vida del soberano, del pueblo, de la voluntad general. En Arnaldo Córdova. *Sociedad y Estado en el mundo moderno*. México: Grijalbo, 1976, p. 46.

57 | En este sentido, ¿qué tipo de sociabilidades se configuraron para la creación del cuerpo social de las sociedades de socorros mutuos en Zacatecas en la segunda mitad del siglo XIX? Y ¿cuál fue el papel social y laboral de estas asociaciones denominadas mutualistas? Cuando estuvieron establecidas, ¿cuáles fueron las circunstancias que propiciaron su adherencia o rechazo de la llamada “República del Trabajo” que surgió en los años setenta del siglo XIX en la ciudad de México? y ¿qué acciones laborales y organizativas plantearon una mayor autonomía respecto al gobierno del estado, o en su caso cómo generaron una mayor vinculación con éste?

Antes de buscar dar respuesta a estas interrogantes, es menester señalar a los actores de la trama política del siglo XIX en México como sujetos con roles específicos dentro de la vida política, es decir, de los papeles que desempeñan en la sociedad el individuo y el grupo o asociación. Los actores políticos en el México decimonónico estuvieron representados por la Iglesia católica, el ejército y la “clase política” civil entendida ésta como los hombres civiles que buscan la representación política nacional por la vía electoral, un actor político de por sí heterogéneo y difícil de definir.<sup>89</sup> Es importante rescatar el papel que desempeña

<sup>89</sup> El electorado no es considerado como un actor político por Luis Medina Peña, porque es un actor que no termina de consolidarse a lo largo del siglo XIX. De hecho es un actor importante, junto a los partidos políticos, los sindicatos y el campesinado, tras la Revolución mexicana. Ante todo porque el concepto de ciudadanía moderna no figura en los textos constitucionales sino hasta la Constitución de 1857. Por ello, la tardía integración del electorado se debe a que la participación política estuvo, en lo que a la determinación de la representación y el proceso electoral se refiere, circunscrita a un contexto de participación limitada a las clases políticas de los estados organizadas en logias para la acción política. Luis Medina Peña. *Invencción del sistema político*

en la sociedad la *asociación* como un actor activo que posteriormente en el siglo XX se definirá como un sujeto político relevante, presente en las instancias de poder nacional, pues las mutualistas dejarían de ser asociaciones con rasgos de antiguo régimen para congregarse en corporaciones de carácter más moderno y nacional como lo fue el Gran Círculo de Obreros de México (GCOM) en el año de 1872.

Mientras se gestaba la consolidación nacional, sobre todo tras la república restaurada, se dio un periodo de relativa estabilidad política que proporcionó la existencia de progresos materiales que se hicieron más evidentes a finales del siglo XIX: la economía nacional creció y las vías de comunicación se ampliaron y modernizaron por medio del desarrollo del telégrafo y el ferrocarril.<sup>90</sup> El progreso tras la construcción y configuración del nuevo orden republicano y liberal, tal como lo señalan Marcello Carmagnani y Alicia Hernández Chávez:

(...) trajo consigo la transición de la ciudadanía orgánica que aún contemplaba la categoría de vecindad como elemento central a la ciudadanía como posibilidad de participación de los individuos como tales; se trataba de una creciente participación social en la vida política, de una mayor incidencia en las tomas de decisiones generales. La ilustración, la alfabetización, la homogeneización cultural y la secularización de la vida social de la población mexicana, se convirtieron en un ideal, en un proceso por alcanzar o conquistar. Entendemos que en este contexto, las mutualistas cambiaron, pues también pasaron de asociaciones operadas en forma orgánica a asociaciones de corte

mexicano. *Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 174-175.

<sup>90</sup> Andrés Lira, “La consolidación nacional (1853-1887)”, en *Historia de México*. México: Fondo de Cultura Económica/SEP, 2010, p. 185.

más modernas y regidas por reglas democráticas: elección directa de sus mesas directivas y en el nombramiento de los integrantes a las representaciones políticas.<sup>91</sup>

### En Zacatecas, según Rosalina Ríos Zúñiga:

(...) la incipiente sociedad civil de la primera etapa nacional experimentó una apertura caracterizada por signos de expansión de la ciudadanía. La apertura se manifestó en la inclusión de otros actores en las asociaciones cívicas, una vuelta a la libertad de imprenta, un nuevo impulso a la difusión de la instrucción primaria y a la opción de hacer estudios superiores. Sin embargo, no todos los sectores sociales alcanzaron la alfabetización y por ello en los hechos no se les consideraba como ciudadanos con plenos derechos.<sup>92</sup> Al respecto, no huelga decir que entre 1826 y

<sup>91</sup> Alicia Hernández Chávez, “Introducción. Doscientos años de historia de México”, en Manuel Miño Grijalva (coord.), *México. Crisis Imperial e independencia*, Tomo 1\_1808/1830. México: Tauros/Fundación MAPFRE, 2011, pp.13-15.

<sup>92</sup> Rosalina Ríos centra su atención particularmente en los estudios sobre la educación en Zacatecas desde finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX. En su análisis da cuenta de los cambios experimentados por la educación superior de antiguo régimen tras la modernización de la enseñanza literaria, que englobaba los estudios superiores referentes a la secundaria y a los estudios profesionales (terceras letras). En el periodo de transición, dicha enseñanza fue atendida por tres instituciones educativas: el Colegio de San Luis Gonzaga, la Casa de Estudios de Jerez y el Instituto Literario de Zacatecas; las dos últimas formaron al ciudadano de la república que formaría parte de la elite política. Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la colonia a la república. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*. México: CESU-UNAM/Ayuntamiento de Zacatecas, 2002, pp. 56-67; *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*. México: Plaza y Valdés/UNAM, 2005, p. 220; y “La formación de los letrados en la transición a la modernidad (1786-1854)”, en Mariana Terán Fuentes (coord.), *Mucho más que dos, op. cit.*, pp. 47-96.



1829 el gobierno del estado y en particular el congreso local buscó reformar el antiguo Colegio de San Luis Gonzaga, se trataba de abrirlo “a todos los ciudadanos”, pues sólo beneficiaba a una elite letrada. Así, entre los cambios propuestos, los debates suscitados por la secularización que el gobierno buscaba imponer al colegio, encontramos hasta su cierre definitivo en 1831, una serie de posturas y conflictos suscitados por la renuencia o no al cambio moderno de la enseñanza superior, acorde con los “nuevos tiempos, e innovadores conceptos educativos.”<sup>93</sup>

La implementación de la ciudadanía implicó nuevos cauces en los procesos asociacionistas de los artesanos. René Amaro Peñaflores argumenta, para el caso de Zacatecas, que la creación de las sociedades mutualistas significó la respuesta principal de los artesanos y otros grupos de trabajadores a la necesidad de resarcir su pobreza y establecer instancias para promover la beneficencia entre sí. Derechos obtenidos de su pertenencia a una asociación laboral, y no como individuos libres e iguales, lo que les significaba su reconocimiento como ciudadanos.<sup>94</sup>

*Del mutualismo a la “República del Trabajo”: El discurso asociativo en la ciudad de México*

La fundación de las sociedades mutualistas en el país permitió la gestación de nuevos escenarios de parti-

<sup>93</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la colonia a la república*, op. cit., p. 62.

<sup>94</sup> René Amaro Peñaflores, “Ciudadanía, ‘gremios acostumbrados’ y mutualistas en un contexto Juarista Zacatecano”, en *Biblioteca Jurídica Virtual* del Departamento de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 6, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/20/cnt/cnt2.pdf>, consulta 10 de octubre de 2011.

cipación social. El abrir las puertas para la asociación a otros grupos sociales antes no vinculados a los gremios, planteaba abrir el horizonte hacia otras rutas. La pertenencia a una agrupación no quedaba anclada al ejercicio de un oficio o de un arte en particular, sino que significaba una noción más universal del trabajo.<sup>95</sup>

Característica que unificaba a todos los socios pertenecientes a la sociedad mutualista. Todos eran considerados trabajadores, era el imaginario social colectivo que se transformaba en nuevo orden real del mundo, ahora representado por la organización en torno al mundo del trabajo. El tránsito hacia una nueva concepción de la organización de los grupos artesanales fuera del taller se manifestó, según Carlos Illades, en el lenguaje utilizado en la prensa para los trabajadores, donde en la década de los setenta, se hablaba de trabajadores constituidos en cuerpos o corporaciones, así como también la necesidad de que éstos fundaran una “república del trabajo”.

Dicha república del trabajo era un cuerpo peculiar: estaba conformada por ciudadanos que daban vida a una república democrática, nombrada Gran Confederación de las Asociaciones de los Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos. El derecho de ciudadanía pertenecía a los trabajadores manuales o a sus representantes. Era un cuerpo formado por asociaciones voluntarias.<sup>96</sup> La discusión en las filas de los trabajadores era si ésta se le consideraba una república dentro de otra.

De cualquier forma, los trabajadores necesitaban de la asociación para adquirir seguridad e influir en los aspectos de la vida cotidiana, la economía, la política

<sup>95</sup> Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo*, op. cit., p. 93.

<sup>96</sup> Carlos Illades. *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*. México: Signos históricos, UAM-I, 2001, p. 80.

62 y los espacios públicos. Las limitaciones de los trabajadores en este caso estaban al orden del día puesto que el derecho de asociación reconocido por la Constitución de 1857, encasillaba jurídicamente a los trabajadores sólo en la participación social como en el aspecto económico. Como resultado fue la debilidad del discurso político de la clase trabajadora, caracterizado por la estrechez de miras y su tono defensivo.<sup>97</sup> Entonces, en cuestiones de política éstos tenían límites, los que imponía el nuevo orden republicano y liberal.

De lo que se trataba era de transformar las instituciones laborales de acuerdo a nuevos principios asociativos que estaban relacionados con la creación de espacios de sociabilidades que conciliaran la libertad con el orden, el beneficio individual con los intereses colectivos; de armonizar las fuerzas productivas, de aplicar la justicia distributiva al reparto de la riqueza y de lograr finalmente la asociación universal como meta última de los trabajadores organizados.<sup>98</sup> Podemos notar las ideas de inserción de su proyecto con uno más global, en dónde esta concepción de trabajadores era igualitaria, aun si existían entre los miembros de la organización individuos de cualquier procedencia, es decir, letrados, indígenas o incluso mujeres. En este sentido, podemos considerar al espacio como un lugar en donde cada sujeto social se identifica en relación con su vecino, con los ciudadanos, con los otros. El lugar es un referente, un ser vivo que reacciona a los sucesos, a la suerte y desgracia de cada uno; es un actor con un poder ejemplar, que no tiene rostro o tiene mil; su única consistencia es de tipo geográfica, empero impone su extensión cotidianamente; es también un receptor extraordinario, entre

<sup>97</sup> *Idem*, p. 130.

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 133.

el momento de la acción social y el de la recepción.<sup>99</sup> El espacio es un ser vivo en donde existen actores permeados de una identidad.

El nuevo lenguaje fue importante dado que en él surgían conceptos para las referencias a las nuevas sociabilidades generadas al margen del cambio asociativo, palabras como patrón, trabajadores, ciudadanos, asociación, república, cooperación, cámara y asamblea. Configuraron un discurso que pretendió fundamentar, la denominada república del trabajo, la cual se planteaba como una entidad soberana —al interior—, de afiliación voluntaria regida de acuerdo a principios democráticos, es decir, votar y ser votado, además de los principios confederativos estaba sujeta a las determinaciones de una asamblea de diputados electos por ciudadanos libres que compartían su condición común: el de ser trabajadores.<sup>100</sup>

En el periodo expansivo de las sociedades mutualistas configuradas por los artesanos, en el caso de la ciudad de México, éstas finalmente no participaban como entes colectivos en los espacios de la acción política, caso contrario que como se observó en la ciudad de Zacatecas, puesto que estas sociedades eran proclives a una cierta participación política. Por último, el proceso histórico de asociación y al delimitarse su margen de acción cuando los trabajadores se organizaron, consolidaron y ganaron el derecho de asociación, su jurisdicción quedó circunscripto a la sociedad civil, y pasaron o canalizaron sus demandas a través de la política social gubernamental, la cual los reconocía y legitimaba.<sup>101</sup>

<sup>99</sup> Arlette Farge. *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*. México: Instituto Mora, 1994, pp. 19-20.

<sup>100</sup> Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo*, op. cit., p. 202.

<sup>101</sup> *Idem*.

El papel político de estos grupos de trabajadores o asociaciones estuvo reglamentado finalmente por el Estado y por la sociedad civil. El proyecto asociacionista de mayor alcance no pudo llevarse a cabo debido principalmente a la composición heterogénea de las sociedades mutualistas entre sus miembros; siempre hay divergencias y para generar una mayor consolidación era menester contar con elementos comunes en torno a las ideas y a la participación en la vida pública y social de estos cuerpos. En pocas palabras una condición de clase bien definida y fundamentada.

### *El Gran Círculo de Obreros de México*

Para el periodo que va de los años de 1860-1880, los trabajadores artesanos y otros pertenecientes al ramo industrial establecieron una serie de alianzas para configurar un solo movimiento al conjugar sus esfuerzos y realidades particulares. De manera muy compleja las mutualidades y demás instrumentos reivindicativos de los trabajadores se articularon en un proyecto más grande y global, multifacético, plural y contradictorio que al mismo tiempo incluía el propósito de operar un frente nacional al conjunto de los operarios. Se trataba de unirse sin tomar en cuenta los oficios laborales y las localidades.<sup>102</sup> Como resultado de ello se estableció el Gran Círculo de Obreros de México (GCOM), específicamente en el año de 1872. Esta fue una organización que integró gran parte de las sociedades mutualistas del país, por medio de las invitaciones a confederarse como un solo cuerpo social.<sup>103</sup>

<sup>102</sup> Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo en México*, op. cit., p. 20.

<sup>103</sup> Edelmiro Maldonado Leal. *Breve Historia del movimiento obrero*.

El día elegido para inaugurar el Gran Círculo fue el mismo en que se celebraba la Independencia nacional y el ciclo para cambiar de junta directiva fue anual. La acción legal fue el medio que se estableció para la realización de sus objetivos, mismos que versaban sobre la mejora de la situación de los trabajadores en el entorno social, moral y económico, además de la protección de los abusos de los patrones y maestros de talleres.<sup>104</sup>

La fundación de esta asociación con características nacionales fue una etapa impulsada por una propaganda impulsada por el griego Plotino C. Rhodakanaty<sup>105</sup> y sus seguidores, quienes habían elegido la ciudad de México para desde ahí lanzar la convocatoria. En 1875, El Gran Círculo de Obreros de México se constituyó en una asociación mutualista que operaba 28 sociedades regionales integradas por artesanos y “clases productoras”. Conforme pasó el tiempo, el Gran

México: Edipsa, 1981, pp. 39-40.

<sup>104</sup> Julio Bracho, *De los gremios al sindicalismo*, op. cit., p. 129.

<sup>105</sup> En febrero de 1861 arribó a Veracruz el griego Plotino Constantino Rhodakanaty, el cual por un lapso de 25 años vivió en nuestro país. En su estancia realizó una vasta labor política y una apreciable obra intelectual que por la densidad y variedad de sus objetos de reflexión, lo convirtió en el pensador socialista más importante de México decimonónico. Se encargó de divulgar las ideas socialistas francesas y exponerlas con sistematicidad, en un contexto en donde despuntaba ya el asociacionismo entre los trabajadores. Con base en Fourier Rhodakanaty identificaba siete estadios de desarrollo que recorrerían obligatoriamente todas las sociedades humanas: edenismo, salvajismo, patriarcado, civilización, garantismo y armonía universal. Rhodakanaty planteaba que el individuo es libre de asociarse, la asociación es voluntaria y la única forma de persuasión legítima es el convencimiento de ello, por tanto, se contrapone a un orden impuesto externamente a los individuos, más allá de su control, situación que conculca su idea libertad. Véase Plotino C. Rhodakanaty. *Obras*. (Recopilación de María Esther Reyes Duarte y edición, prólogo y notas de Carlos Illades) México: UNAM, 1998, pp. 7-19.

66 | Círculo de Obreros de México implementó una serie de acciones para el establecimiento de sucursales en los centros productivos de la ciudad de México, Puebla, Veracruz, Monterrey, Guadalajara, Tamaulipas, Morelos, San Luis Potosí, Colima, Nayarit, Hidalgo y Sonora. La integración a esta central de 28 sociedades mutualistas fue paulatina y en ocasiones tomaron el nombre de sucursales, debido a los lugares del país en donde estaban establecidas y operaban, pero bajo la línea laboral que marcaba el Gran Círculo de Obreros de México.<sup>106</sup>

La cuarta parte de estas sociedades mutualistas se encontraban en el estado de Veracruz, luego seguían las del Distrito Federal y al final Puebla, lugares con una tradición artesanal e industrial importantes. Por su parte, la dirección de la asociación se hallaba firmemente en las manos de los artesanos.<sup>107</sup>

<sup>106</sup> Ellas fueron: la fábrica “El Águila”, Contreras, D.F.; la fábrica “San Idelfonso”, México; la fábrica “La Fama” en Tlalpan D.F.; fábricas “La Colmena” y “Barrón” en Tlalneplantla, México; fábrica de Río Hondo, luego en Puebla, capital del estado; Altolinga, Veracruz; aparecieron tres sucursales en Jalapa, Veracruz; también en Tizayuca, Hidalgo, la fábrica “San Fernando”, Tlalpan, D. F.; fábrica “Miraflores”, Chalco, México; fábrica “El Banco Libre”, Guadalajara; Montemorelos, Nuevo León; en Cuernavaca, Morelos; en Orizaba, Veracruz; la Sociedad Obreros Colimenses, Colima, Col.; la fábrica “La Magdalena”, Contreras, D.F.; Sucursal de Monterrey, Nuevo León; la Sociedad Filarmónica, Tepic, Nayarit; la Sociedad “Alianza Mier” de Tamaulipas, Tam.; la “Ilustración” en Veracruz, Ver.; la Sociedad Reformadora del Ramo de Sombrerería, D. F.; Camargo, Tamaulipas; San Andrés Tuxtla, Veracruz; la Sociedad de Artesanos de Matehuala, San Luis Potosí y finalmente la Sociedad “Obreros del Porvenir” de Guaymas, Sonora, en *El Socialista*, 7 de noviembre de 1875, año V, núm. 149, Ciudad de México, p. 1. HNDM-H. <http://www.hndm.unam.mx/#>, consulta 23 de Noviembre de 2013.

<sup>107</sup> Barry Carr. *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*. México: Ediciones Era, 1981, p. 28.

67 | Con la aparición oficial del Gran Círculo de Obreros de México los trabajadores comenzaron a pedir o exigir al Estado leyes protectoras para el fomento de la industria y aseguraban que su independencia sería el resultado del ahorro, la educación y la moralidad. Estos tres puntos posteriormente fueron el verdadero programa social del proyecto del GCOM.<sup>108</sup> Esta asociación estuvo conformada básicamente por 12 dirigentes reunidos en el local de la Sociedad Unionista de Sombrereros de la ciudad de México.

La noticia del establecimiento de la asociación fue publicada por el periódico *El Socialista*, en él se daba cuenta de la tarea necesaria, como ya antes se mencionó, de agrupar a las asociaciones existentes en ella, además de instar a la creación de nuevas centrales afines a su orientación. La iniciativa creó reacciones diversas: el llamado a confederarse para la promoción de la industria y las artes. Empero, las sociedades mutualistas organizadas según el modelo tradicional de las cofradías o gremios, observaron con desconfianza y rechazo del inédito programa al considerar que toda relación con el Gran Círculo de Obreros de México involucraba en cierta medida un peligro de dependencia y la pérdida relativa de su propia autonomía o independencia,<sup>109</sup> lo cual se traducía en una sujeción a las determinaciones votadas por la nueva asociación.

Sin embargo, los directivos de la corporación en las manos de Epifanio Romero, presidente, Juan de Mata Rivera, vicepresidente, Juan B. Marmolejo, primer secretario, Victoriano Mereles, segundo secreta-

<sup>108</sup> José Villaseñor, “Ensayo: el gran círculo de obreros de México”, en *Historia Obrera* 4, Vol. 1, núm. 4, CEHSMO, México, Marzo de 1975, p. 25. HNM-H.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 26.

rio, Ventura González, Teófilo Álvarez, José M. Moreno y Vicente Lagarrigue, contador, lograron hacer de su proyecto las adhesiones necesarias. En un terreno de cuestiones pragmáticas, las ideas de los directivos abonaban a las ideas de defensa del trabajo, la condena de las condiciones laborales en las fábricas de nueva instalación y la unión de todos los trabajadores del territorio nacional con la posibilidad de adquirir conciencia de su fuerza para exigir el lugar que les negaba la sociedad.<sup>110</sup> Sin embargo, los individuos pertenecientes a dicha organización, en un principio, reunían en común a patronos, obreros, políticos, agricultores, sastres, sombrereros, zapateros, etcétera.

En el fondo se podía observar la práctica corporativa heredada de la tradición colonial, pues los individuos al constituirse en cuerpos podían obtener en cierta medida representación política ante el sujeto gobierno, en este sentido se puede inferir que la creación de esta corporación respondía a la constitución como cuerpo no ya en términos de representación sino de la defensa en la conservación a un empleo fijo proporcionado por un empresario, además de la exigencia de mejoras salariales. Eran las ideas liberales y socialistas conjugadas e instituidas que llegaban a la base social de los trabajadores-obreros-operarios.

En Zacatecas, las invitaciones a confederarse fueron tardías y realizadas a la mutualista Muto-Cooperativa “Obreros Libres”, una iniciativa de federalización y no de confederación realizada por otra asociación y no del Gran Círculo de Obreros de México.<sup>111</sup> Por otro

<sup>110</sup> *Ibid.*, pp. 25-26.

<sup>111</sup> La invitación llegaba por medio de un oficio realizado por la sociedad mutualista de Empleados Federales en donde se les invitaba a formar parte por medio de un delegado, en una Junta Preparatoria, con el objeto de federalizar las sociedades mutua-

lado, El Gran Círculo de Obreros de México promovía la educación y el bienestar social de los miembros, lo cual representaba un apego a la tradición de ayuda mutua, pero en la organización apareció la práctica cooperativista: un nuevo elemento ya que el cooperativismo pretendía mermar el poder de los patronos creando un sistema colectivo de producción de bienes y de distribución de utilidades, lo cual se diferenciaba de las determinaciones propias de la tradición productiva artesanal.

Aunque desde sus inicios mantuvieron una relación cercana con las sociedades de auxilios mutuos e, incluso, del seno de algunas de éstas surgieron aquéllas, en el discurso laboral las cooperativas se presentaron como superación práctica de las organizaciones mutualistas: “la asociación transita de la seguridad, defensiva y pasiva, a la intervención directa en el ámbito económico, a la acción dentro de las esferas de producción, la circulación y el consumo.”<sup>112</sup>

Respecto a lo educativo, las gestiones giraron en torno a los artesanos, pues se dispuso de una escuela primaria nocturna, que también ayudaría a perfeccionar los oficios en el año de 1879. Lo relevante del cooperativismo es que cambió la táctica trabajadora y con ello activó a muchos trabajadores, quienes dejaron de lado su pasividad y organizaron combativas huelgas que forjaron una cierta conciencia clasista, pero que no lograba consolidarse. Las huelgas fueron realizadas entre los años de 1860 y 1875 en el Valle de México. Ocurrieron en el ramo de los textiles, porque los

listas. Invitación a la que contestaron argumentando que se recibió extemporáneamente, además del deseo de conocer el resultado del trabajo de los Empleados Federales. *El Mutualista*, Febrero de 1909, Tomo 2, Zacatecas, p. 2. BPMM-H.

<sup>112</sup> Carlos Illades, *Estudios sobre el artesanado urbano*, Biblioteca Signos, *op. cit.*, p. 78.

trabajadores habían recibido la rebaja en sus salarios y en el ramo de los talleres de sombrerería.<sup>113</sup>

Sin embargo, los conflictos y huelgas de los trabajadores de las fábricas de hilados y de tejidos, se relacionaron con un estancamiento económico a causa de los enfrentamientos internacionales entre México, Gran Bretaña, España y Francia en el año de 1862; los daños al país en parte provocaron el desempleo, la inseguridad y la caída del ingreso necesario para la subsistencia. Los trabajadores de la ciudad de México reaccionaron con descontento; realizaron huelgas en donde demandaron mejoras en el salario, ajustes en la jornada laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.<sup>114</sup> Las huelgas que han sido documentadas y conocidas por la historiografía laboral son:

La huelga de las fábricas de San Idelfonso y la Colmena (1865), silenciada por las autoridades imperiales, tuvo motivaciones salariales; la de la Fama Montañesa (1868), en Tlalpan, exitosa, enfatizó la jornada y condiciones laborales, con especial acento en el trabajo femenino e infantil; la de los sastres de la Casa Cousin (1872), presumiblemente fracasada, también se ocupó del problema salarial; de igual manera la emblemática huelga de los sombrereros (1875) (...) Este clima combativo, aunado a la expansión del mutualismo, favoreció el nacimiento [y consolidación] del Gran Círculo de Obreros de México.<sup>115</sup>

Estos planteamientos reivindicativos de los trabajadores en las fábricas de la ciudad de México fueron muestra de la insólita orientación que experimentó la corporación central del Gran Círculo de Obreros de

<sup>113</sup> Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo*, op. cit., pp. 143 y 153.

<sup>114</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas*, op. cit., p. 208.

<sup>115</sup> *Idem.*

México, éste intentó coordinar ayudas al establecer su papel de mediador entre los patrones y los trabajadores. Con ello se denotaba el nacimiento de nuevos mecanismos de lucha laboral: la huelga. Aunado a ello las intenciones de unir a otras mutualistas en torno suyo, los directivos del Gran Círculo de Obreros de México realizaron modificaciones a su reglamento para establecer un liderazgo central con representación de los trabajadores, uno por cada veinte.<sup>116</sup> Era una medida hábil con apariencia de representación democrática dentro de la corporación, pero en sí misma configuró la sujeción y un golpe a la autonomía así como determinaciones de dirección de las mutualistas pertenecientes al Círculo. Con todo y las protestas se formó una junta denominada Círculo Central: “la nueva estructuración significaba que se establecía un mando central o poder ejecutivo. Internamente, el Círculo Central podría imponer sus decisiones sobre grupos y sucursales en la capital.”<sup>117</sup> Con todo, las contradicciones entre el reglamento y la práctica, así como las funciones de la corporación no se detuvieron.

Para el año de 1875 volvieron a aparecer manifestaciones de descontento de los trabajadores de la fábrica de San Idelfonso de México. Los conflictos fueron en el ramo textil a causa de las inhumanas jornadas de trabajo de 16 horas diarias —como en el caso de Inglaterra a mediados del siglo XIX—, los despidos por el desplazamiento de fuerza humana provocada por la intromisión de nuevas tecnologías o máquinas, las rebajas de los salarios y las represalias patronales ante los intentos de asociación de los trabajadores.<sup>118</sup>

<sup>116</sup> José Villaseñor, “Ensayo: el gran círculo de obreros de México”, op. cit., p. 28.

<sup>117</sup> *Idem.*

<sup>118</sup> *Idem.*

Las represalias patronales se hicieron evidentes en la fábrica de San Idelfonso por heridas a varios obreros, así como el homicidio de un operario a manos de policías particulares contratados por el patrón Malvido. La descripción del suceso es la siguiente:

Horrible es lo que pasa en la fábrica de Casimires de San Ildefonso, varios obreros de los que se encuentran en huelga, caminaban pacíficamente la noche del 3 del actual con dirección a sus hogares. Al pasar por un punto llamado California, la fuerza armada del administrador de la fábrica dio a los obreros el grito de ¿quién vive? A lo que ellos contestaron: “libertad y reforma”. La fuerza les marcó el alto e *incontinenti* hizo fuego sobre aquellos desgraciados, resultando herido gravemente el honrado trabajador Doroteo Olvera. Crímenes de esta clase horrorizan y hacen comprender la justicia con que algunas veces se lanzan los obreros a represalias siempre funestas, que ni aconsejan ni deseamos. Sentimos sobremanera que la torpe conducta del administrador Sr. Malvido, esté provocando un grave conflicto entre él y los trabajadores quienes de una manera leal y sosegada han manifestado sus pretensiones y lo sentimos tanto más, que la responsabilidad de los sucesos referidos, la hacen recaer, la generalidad de los operarios, sobre el mismo Sr. Malvido. Según estamos informados, al día siguiente del crimen, pasó a la fábrica el C. Presidente Municipal de San Pedro Azcatpotzaltango, con el objeto de practicar las primeras diligencias, pero el administrador negó la entrada pero, sin duda en la gente armada que tienen las órdenes y en la impunidad con que desgraciadamente quedan los delitos que cometen los hombres de dinero e influencia. Para que nada faltare al carácter belicoso del administrador ha ido a aumentar sus reales fuerzas un paquete de 40 hombres pertenecientes al 7° cuerpo de caballería. Se hace ya necesario que nuestras autoridades se hagan respetar de ciertos sultancillos que sueñan con los buenos tiempos de (*sic*) y deseáramos que la fuerza federal no sirviera de instrumento a los abusos de Malvido, retirándose de la fábrica, pudiendo

asegurar que los obreros de ella provocarían un conflicto o alterarían la paz pública. La conducta acrisolada de los obreros es una garantía de lo que hemos indicado.<sup>119</sup>

El homicidio provocó una huelga desde el día 3 de agosto de 1875 hasta el día 20 de dicha fecha. Uno de los redactores del periódico *La Huelga*, en particular José Colmenero consideró el fin del problema y las negociaciones de la huelga de los obreros de San Ildefonso como una solución no satisfactoria en lo sucesivo pues “se comprende que no es sino un paliativo que el juez de letras tuvo que urdir para sacar adelante al administrador Sr. Malvido, de las cargas y penas que conforme a la ley debiera desvanecer y sufrir.”<sup>120</sup> Criticó con energía la actitud de la autoridad como débil pues desatendió las prescripciones legales para establecer un dictamen totalmente parcial del delito cometido a favor del administrador de la fábrica, además de la participación de la reunión armada que cometió los atropellos de los derechos de los trabajadores. Según José Villaseñor la conducta que adoptó el Círculo Central ante los acontecimientos de San Ildefonso fue aquella dirigida a la conciliación con claras muestras de parcialidad hacia el grupo capitalista en cuanto “enviaba comisiones ingenuas y suplicantes, y encargaba en otros casos un arbitraje a socios honorarios – políticos o militares de preferencia – para el arreglo de las diferencias”<sup>121</sup> el Círculo Central al

<sup>119</sup> *El Socialista*, año V, núm. 136, ciudad de México, 8 de Agosto de 1875, p. 3. HNDM-H, <http://www.hndm.unam.mx/#>, consulta 23 de noviembre de 2013.

<sup>120</sup> *La Huelga*, Tomo I, núm. 4, ciudad de México, 20 de Agosto de 1875, p. 4. HNDM-H, <http://www.hndm.unam.mx/#>, consulta 23 de Noviembre de 2013.

<sup>121</sup> José Villaseñor, “Ensayo: el gran círculo de obreros de México”, *op. cit.*, p. 28.

adoptar estas medidas centrales dejaba clara su tendencia hacia el liberalismo económico del *laissez faire*.

Este caso sólo es uno de otras acciones directas implementadas por los obreros cuando no encontraban las respuestas legales de las autoridades adecuadas a sus necesidades. En ocasiones, los obreros en su desesperación acudían directamente al presidente Lerdo de Tejada en demanda de ayuda al no encontrar satisfactorias las respuestas del Círculo Central en torno a su actitud de mediador.<sup>122</sup> Con la nueva orientación de la corporación hacia la mediación política entre los conflictos se perfilaron los enfrentamientos internos entre los asociados: aquellos que contrariaban las determinaciones de la junta central, o sea, aquellos que creían funesta la intervención estatal en los asuntos de negociación y los otros que pedían la intrusión del gobierno en tales asuntos. Dos eran las clases sociales enfrentadas: los patronos y los trabajadores.

Las dos corrientes de pensamiento dentro del Gran Círculo de Obreros de México se enfrentaron por obtener la mayoría de aceptación. La dominante luchaba por leyes protectoras a la industria, los créditos baratos y oportunos, las cooperativas de producción y consumo. Tenían la idea de organizar a la asociación con miras a participar en las contiendas electorales y así acceder a puestos de la administración pública. La otra, se enfocó más al estudio de la situación obrera, pensaba en aumentos de salarios, en asociaciones solidarias para enfrentar a los capitalistas al mismo tiempo que rechazaba enérgicamente la idea de inmiscuirse en ideas políticas por considerarlas corruptoras.<sup>123</sup> La última era en efecto más débil que la primera. Estas dos perspectivas de pensamiento del Gran Círculo de

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 29.

<sup>123</sup> *Ibid.*, p. 30.

Obreros de México, se enfrentaron más cuando el 5 de marzo de 1876 dio inicio el Primer Congreso Obrero, es decir, la primera reunión nacional en la historia de los trabajadores mexicanos.<sup>124</sup>

El congreso reunió a los representantes de las diversas mutualistas con el objetivo de reformar los estatutos pues los integrantes de la mesa directiva de la corporación observaron el debilitamiento paulatino de la asociación ya de por sí heterogénea pues no era viable la convivencia de representantes de patronos y obreros — artesanos y operarios — al tiempo que unos pugnaban por el fomento a la industria mientras los otros por las mejoras salariales. Paradójicamente, el año de 1876 representó por un lado la iniciativa de reunión nacional para establecer una constitución destinada a la clase trabajadora para su fortalecimiento; y por el otro, la coyuntura o el inicio de la división del Gran Círculo de Obreros de México como organización nacional. Amén del contexto de lucha por el poder nacional al seno de una elite dividida: lerdistas, iglesiasistas y porfiristas.

Con el congreso obrero se rescata la voluntad de las mutualistas por obtener participación y representación en la junta central. Los representantes del congreso obrero de 1876 establecieron un proyecto de Acta Constitutiva en donde se hizo evidente el rechazo a las consignas e influencias del poder público; la absoluta independencia de libertad individual y colectiva. Así, de aprobarse el proyecto la corporación se llamaría la Gran Confederación de Asociaciones de Trabajadores de Estados Unidos Mexicanos.<sup>125</sup> El proyecto del Acta Constitutiva no se aprobó por las

<sup>124</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas*, op. cit., p. 234.

<sup>125</sup> José Villaseñor, “Ensayo: el gran círculo de obreros de México”, op. cit., p. 30.



circunstancias del contexto político de la época pues la división interna al seno del congreso se gestó en torno a las elecciones por la presidencia de la república: una parte o sector minoritario de representantes obreros, decidió apoyar al ciudadano Sebastián Lerdo de Tejada.

Entre otros eventos, el Gran Círculo de Obreros de México no pudo establecer relaciones de amistad con otras asociaciones, más bien fueron ásperas particularmente con la Sociedad Artístico-Industrial con respecto a las elecciones de Sebastián Lerdo de Tejada, se manifestaron actitudes diplomáticas que a la postre se tornaron conflictivas porque se dijo que: “en el Gran Círculo de Obreros de México se había formado de aquél asqueroso club que anduvo sorprendiendo a los artesanos para que firmasen un documento que los hacía aparecer como partidarios de la reelección del señor Lerdo”.<sup>126</sup> Fueron las luchas por prebendas gubernamentales las que ocasionaron que no se manifestara el otro nexo necesario con el Estado, con autonomía, desde donde se exigiera a éste la implementación de políticas públicas relacionadas con el mundo del trabajo urbano y rural.

La debilidad y confusión imperante en esta asociación se reflejó más crudamente en el periodo que fue de 1876 a 1880, representada por una época de crisis y transición en la política nacional, la cual culminó con la caída del gobierno de Lerdo de Tejada y el arribo de Porfirio Díaz. Estas relaciones entre asociación y gobierno se tensaron con la intervención de los dirigentes políticos en lucha y más tarde con la fuerte presión del gobierno porfiriano, las que lograron finalmente la neutralización de esta organización, cuyo carácter era más mutual que sindical. Es decir, se coartó la

<sup>126</sup> *Ibid.*, p.150.

transición del mutualismo al sindicalismo moderno.

La ruptura de algunas de las sociedades mutualistas con el Gran Círculo de Obreros de México, en la misma década de 1870, representó un hecho que no se debe dejar de lado, pues en este tiempo se manifestaron una serie de huelgas en la ciudad de México encabezadas por el sector artesanal y otros trabajadores de las manufacturas. Las huelgas dieron como resultado la creación de cooperativas, las cuales simbolizaron la culminación del ciclo comenzado con las primeras organizaciones mutualistas, pero como parte de una nueva fase de la lucha laboral. En este sentido, los artesanos de la ciudad de México pasaron de la organización defensiva, pasiva y no política, representada por las sociedades de ayuda mutua, a la acción colectiva que se materializó en las huelgas ya señaladas, atendiendo a la formación de sociedades cooperativas;<sup>127</sup>

<sup>127</sup> Es necesario señalar la diferencia entre una sociedad mutualista como tal y una sociedad cooperativista. La última surgió en el seno de las mutualistas porque éstas en un principio plantearon dividir sus fondos en dos partes: uno destinado a la obtención de créditos o utilidades y la otra parte era dirigida a la ayuda de los socios. En este sentido, no todas las sociedades mutualistas eran prósperas pues a veces era más lo que se gastaba en la ayuda a los miembros que en la obtención de utilidades para el beneficio de la organización. A la postre ello provocó que los dirigentes de las mesas directivas de dichas sociedades se plantearan solicitar todo tipo de donativos a las personalidades prominentes de la política; en este contexto se promovió otra forma de organización denominada sociedad cooperativa. El nexo o idea de vinculación de la cooperativa con la sociedad mutualista fue básicamente el aprovechamiento de la parte del fondo destinado a la obtención de utilidades, en la inversión de talleres, establecimientos de consumo e instituciones de crédito bajo la modalidad de cooperativa. Así fue más fácil lograr fuentes de trabajo, consolidar pequeños propietarios e incidir en procesos de producción. Sin embargo, este tipo de organización generó una diferenciación social marcada entre los artesanos, pues aquellos pertenecien-

las mismas que decantaron la experiencia histórica acumulada al vincular a los trabajadores asociados a la organización de la producción.

Para 1879, la dirección del Gran Círculo de Obreros de México fue acusada de pragmatismo sindical y político — sentido de la oportunidad y lógica de poder —, pues una fracción oficialista al régimen de Díaz se apoderó del control de la organización. El resultado de este proceso fue la fisura interna del Gran Círculo de Obreros de México, una fracción disidente formó una nueva organización al seno del Congreso Obrero.

Las principales disputas que dieron lugar a la fisura, se debieron a problemas como la actitud frente al gobierno, la vigencia del centralismo o federalismo como principio organizativo y otros vinculados a la ambición de control por parte de los dirigentes, problemas agravados cuando Porfirio Díaz tomó el poder a finales de 1876 dado que aplicó una política laboral represiva a la prensa obrera en donde publicaba ésta sus ideas; como respuesta se formó un grupo liderado por Carlos Olaguíbel<sup>128</sup> que trató

---

tes a una mutualista pobre, no eran capaces de generar medios de producción, y ellos fueron sujetos de un complicado proceso de proletarización. Así pues, podemos concluir que el proceso de organización de las sociedades cooperativistas fue un fenómeno selectivo entre los poseedores de medios de producción y aquellos no poseedores aferrados al tipo de sociedad de auxilios mutuos de corte más tradicional. Pero esta vía no era la única, aquellas sociedades mutualistas capaces de vincularse con una sociedad cooperativa, fueron más prósperas y por ello se les denominaba mutuo-cooperativas. Véase, Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo en México*, op. cit., pp. 18-19.

<sup>128</sup> Carlos Olaguíbel y Arista nació en Puebla en el año de 1847, cursó sus primeros estudios en San Luis Potosí. A la edad de 31 años se reunió con un grupo de intelectuales quienes publicaron el periódico *La Libertad*, el cual fue subsidiado por el gobierno de Porfirio Díaz entre 1878 a 1884. El grupo intelectual estaba

de arrebatarse la dirección del Círculo, situación que provocó que los líderes originales se trasladaran a Zacatecas, cuando el general Trinidad García de la Cadena les ofreció protección y cobijo.<sup>129</sup> Estas disputas también se presentaron en la creación de los órganos de información del Gran Círculo de Obreros de México. Pues los dos principales periódicos en donde se habían hecho propuestas sobre la participación política de los artesanos generaron polémica entre sus miembros. Los editores de *El Socialista* y el *Hijo del Trabajo* se reprocharon mutuamente el apoyo de la asociación al gobierno federal.<sup>130</sup>

Por otro lado, el *Periódico Oficial. Órgano del Gran Círculo Nacional de Obreros, y de todas las sociedades de trabajadores y mutualistas de la República*, se promulgaba como el medio de información exclusivo del Gran Círculo de Obreros cuyos redactores Juan R. de Arellano y Luis G. Rubin, allí daban a conocer cuestiones relativas a la asociación con respecto a las posiciones políticas entre los editores de *El Socialista* y el *Hijo del Trabajo*, además del General Trinidad García de la Cadena:

---

Despejada la incógnita. Habla el libre sufragio: *El Socialista* periódico que se decía órgano del Gran Círculo de Obreros, postula para presidente de la República al Lic. y general Trinidad García de la Cadena. Queda explicado el afán del Sr. Juan de Mata Rivera, en querer unir el club aquel cardenista que fracasó al Congreso Obrero. Y a propósito ¿los obreros están por D. Trinidad García de

---

formado por Justo Sierra, Telésforo García y Francisco Cosmes. Entre otros tópicos el periódico trataba sobre cuestiones de la política en México. En Dalia Antonia Muller. *Cuban emigres, Mexican politics and the Cuban question, 1895-1899*. Berkeley: Yale University, , 2002, p. 232.

<sup>129</sup> Edelmiro Maldonado Leal, *Breve historia del movimiento*, op. cit., p. 42.

<sup>130</sup> Isnardo Santos, “La asociación como estrategia”, op. cit., p. 30.

la Cadena? Nosotros como órgano del Gran Círculo de Obreros responderemos a esa pregunta: que los únicos individuos de la clase obrera que están por el Sr. García de la Cadena son los editores del *Socialista* y el *Hijo del Trabajo* y unos cuantos ilusos a quienes han arrastrado consigo para formar el simulacro del famoso Congreso Obrero, cuyos miembros no llegarían a veinte y a cuyas dos o tres sesiones, verificadas a duras penas, han necesitado llevar a los asistentes con ruegos y convites para lograr reunir un *quórum* de diez o doce.<sup>131</sup>

Aparentemente la postura del *Periódico Oficial* era clara, no entrometerse en los asuntos que versaran sobre las acciones políticas y menos si se trataban sobre las elecciones a la presidencia de la república. *El Periódico Oficial* reprobaba las acciones de los otros dos periódicos y apelaba a sus estatutos que prohibían la ingerencia en cuestiones políticas.<sup>132</sup> En realidad, se trataba de una posición política del propio grupo de artesanos que se proclamaban como los verdaderos adalides de las organizaciones mutualistas al seno del Gran Círculo Nacional. Al final, en el contexto de la lucha política de 1880, terminaron apoyando a Manuel González; de esta manera tampoco respetaron las reglas tradicionales de corte mutual, de no entrometerse en cuestiones de políticas coyunturales. Entonces, sostenemos el argumento de que el hecho aparente de no querer formar parte en la política con respecto a las elecciones, conlleva una posición política de por sí.

<sup>131</sup> *Periódico Oficial. Órgano del Gran Círculo Nacional de Obreros, y de todas las Sociedades de Trabajadores y mutualistas de la República*, Tomo 1, núm. 53, Sábado 17 de Enero de 1880, p. 3. Nettie Lee Benson Latin American Collection. General Libraries, University of Texas at Austin, Rare Books and Manuscripts (en adelante NLB-LAC)

<sup>132</sup> *Idem.*

La postulación del general Trinidad García de la Cadena a la presidencia de la república en 1880, generó una profunda escisión en los procesos de organización de los artesanos y trabajadores mexicanos; el resultado fue la no consolidación de sus asociaciones. A final, el sector de artesanos que mantuvieron la lucha desde Zacatecas, tras la derrota política de García de la Cadena frente al régimen porfirista, no logró trascender en la filas de los trabajadores. Su órgano de difusión, el semanario *Los mártires ignorados* fracasó en sus fines propagandísticos; no alcanzó a convertirse en la plataforma ideológica del sector artesanal que planteaban la autonomía y el avance organizativo de los trabajadores frente a la maquinaria porfirista que buscaba cooptarlos.

Así pues, el momento de coyuntura más importante que impidió el paso del mutualismo al sindicalismo fue esta escisión en el Gran Círculo de Obreros de México, pues tal desintegración de la unidad del sector laboral más importante del país se inició con la convocatoria al Congreso nacional en marzo de 1876, cuyo objetivo primordial era la posible creación de una nueva organización que defendiese con mayor eficacia a sus miembros de las presiones de los patronos.<sup>133</sup> Se pensaba en una nueva forma de organización, diferente a las asociaciones de socorros mutuos, pues sus propósitos versaban hacia la defensa directa de los derechos de los trabajadores ante los patronos. Entonces, si se recuerdan los objetivos de base de la conformación de las mutualistas que eran el socorro para la muerte y enfermedad, la promoción de las artes, el deslinde con la religiosidad y su composición heterogénea de oficios, existen elementos para considerar que se pensaba en una nueva asociación laboral,

<sup>133</sup> Barry Carr, *El movimiento obrero, op. cit.*, p. 29.

como una modalidad orientada hacia nuevos rumbos asociacionistas.

Sin embargo, para el año de 1879 lo que quedaba del Gran Círculo de Obreros de México cayó por completo en manos de agentes oficiales. El aumento de la fuerza del gobierno de Porfirio Díaz, limitó severamente la libertad de acción de la organización al aislarla. En este clima político fue relativamente fácil para un grupo de pequeños partidarios del gobierno apoderarse del control de la organización. La asistencia a las reuniones convocadas por el Gran Círculo de Obreros de México disminuyeron. Desde el año de 1880, hasta su disolución final, diez años más tarde, la organización siguió entonces con una política de extrema moderación y de apoyo directo al gobierno de Porfirio Díaz.<sup>134</sup> El federalismo hegemónico se había impuesto en las filas de los trabajadores.

En este contexto ¿qué ocurrió con el mutualismo en Zacatecas? ¿Cómo se desarrolló el pragmatismo laboral en las organizaciones de operarios mineros, sobre todo después de repunte productivo de los años noventa del siglo XIX? Adelantamos la siguiente hipótesis: Se reforzó el mutualismo, transitó por su fase cooperativista y se fortaleció la tendencia a la adhesión a las autoridades políticas locales.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 31.

## CAPÍTULO 2

### ARTESANOS, ESTRUCTURA LABORAL, CIUDADANÍA Y ASOCIACIONISMO

El trabajo constituye, en gran parte, la felicidad del hombre (...) a él...van estas líneas (...) al obrero liberal, que trabaja y piensa; al que busca su pan con sus brazos, y la verdad con sus intelecto (...) El que lee en sus horas de descanso todos los libros, todos los folletos, para afirmar más sus creencias y despreciar al que pretende engañarlo; para él no existe más "Índice" que la moral.

(*Crónica Municipal*, 1902)

El objetivo de este capítulo es dar cuenta de cómo los artesanos zacatecanos, al igual que otros trabajadores de oficios en la primera etapa nacional, continuaron su labor como pequeños productores de mercancías y servicios, con los mismos procesos de trabajo, casi sin división de actividades y con los instrumentos poco desarrollados que conocían desde tiempos coloniales.<sup>135</sup> El artesanado mantuvo el control de sus procesos productivos y la comercialización de sus mercancías, a pesar de que, desde 1814, se había promulgado la libertad de oficios, lo cual implicó limitar las funciones de las corporaciones gremiales que les permitían el monopolio productivo y mercantil. Luego se alfabetizaron y capacitaron técnicamente en las academias de dibujo y en las escuelas de artes y oficios, se trataba de mantenerse vigentes como sujetos socialmente útiles y como ciudadanos con plenos derechos que la ley les confería.

<sup>135</sup> Carlos Illades, "De los gremios a las sociedades de socorros mutuos", *op cit.*, p. 78.

Se aborda la evolución de la estructura laboral de la primera mitad del siglo XIX. Aquí se analiza el proceso que explica por qué paulatinamente los artesanos, como grupo laboral, disminuyó y sus oficios atravesaron por un desgaste y descalificación. Por tanto, sufrieron una permanente proletarización en la segunda mitad del siglo XIX a causa de los vaivenes de la minería, las sequías y epidemias. Y, por último, se analiza el proceso asociacionista de los trabajadores — mutualistas —, político — clubes — y económico — sociedades mineras y comerciales — que apareció y se extendió durante la segunda mitad del siglo XIX, en el contexto legal que garantizaba la Constitución de 1857.

#### *Gremios de oficios, cofradías y “gremios acostumbrados”*

En 1812 la Constitución de Cádiz estableció preceptos igualitarios y una nueva concepción de la propiedad definida por un oficio, profesión, industria útil o modo de vivir conocido. Lo cual era un requisito para ser considerado como ciudadano: “la noción de empleo pasó a ser determinante de la condición política.”<sup>136</sup> Así, la pérdida del empleo, oficio o industria implicó legalmente la exclusión — permanente o temporal — del trabajador respecto a la nueva categoría política.<sup>137</sup> Por ello, los artesanos buscaron por todos los medios ser reconocidos, como antaño, como personas útiles y morales, para continuar ejerciendo su labor con carácter social, es decir, producir bienes para cubrir necesidades sociales y no sólo para obtener una ganancia mercantil. Esta visión del artesano

<sup>136</sup> Julio Bracho, *De los gremios al sindicalismo*, op. cit., pp. 84-85.

<sup>137</sup> *Ibid.*, p. 85.

y de su labor, era parte de la vieja cultura política que concebía al gremio de oficio como una *res pública* que operaba mediante ciudadanos cívicamente virtuosos, cuyo fin era el bien común por encima del propio.<sup>138</sup>

De esta manera, los artesanos buscaron ser vistos como ciudadanos activos de la comunidad política, a la cual se obligaban y sujetaban conscientemente. Al mismo tiempo que las instancias gubernamentales eran garantes de derechos y obligaciones hacia ellos. Entendían que la ciudadanía no se daba como algo natural desde arriba, pues requería de individuos que la construyeran desde abajo para existir significativamente, lo que implicaba la defensa legal o extralegal de intereses públicos y privados mediante la gestión, negociación o el conflicto entre los grupos, sectores y fuerzas sociales.<sup>139</sup>

En Zacatecas, la persistencia de formas corporativas se explica en el contexto de la “sociedad de sociedades” que caracterizó el proceso histórico mexicano en gran parte del siglo XIX.<sup>140</sup> Esta situación fue producto de la pervivencia de valores consuetudinarios propios de la diversidad socio étnica y de la diferenciación económica y social de cada una de las entidades federativas y sus territorios diversos, lo que frenó el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en un “horizonte federal y liberal.”<sup>141</sup>

<sup>138</sup> Jaime E. Rodríguez O. *La naturaleza de la representación en la Nueva España y México* (Lecciones sobre el federalismo núm. 1). México: CONACYT/UAZ, (2005a), p. 22.

<sup>139</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *Formar ciudadanos*, op. cit., p. 20.

<sup>140</sup> Marcelo Carmagnani y Alicia Hernández Chávez, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, en Hilda Sabato (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 374.

<sup>141</sup> *Ibid.*, pp. 374-375.

Tal persistencia de la vida corporativa estuvo limitada por las ideas ilustradas — implementadas en la Nueva España a través de las reformas borbónicas —, pero no desapareció. Es cierto, los embates contra el sector artesanal con sus gremios y cofradías,<sup>142</sup> no se detuvo, pues se fue imponiendo una suerte de liberalismo económico — que proponía la libertad de industria y trabajo — y suprimía cualquier tipo de régimen de privilegios gremialistas y prerrogativas de los maestros artesanos. El resultado fue el establecimiento gradual del libre trabajo manufacturero sancionado jurídicamente, primero por la Constitución de Cádiz en 1812 y, después, por la Constitución de 1824.

Acerca de las cofradías gremiales, en la ciudad de México a finales del siglo XVIII destacaban la de San Homobono de los sastres, la del Santísimo Cristo, que integraba a los gremios de cirujanos, farmacéuticos

<sup>142</sup> El gremio era una comunidad de artesanos definida por un doble carácter: como entidad legal e institucional que poseía una organización rigurosa y jerárquica basada en estatutos, y 2) como comunidad “moral” expresada en una asociación devota común que operaba a través de la cofradía. En el gremio se expresaba la dimensión económica y social de los artesanos de un oficio; en la cofradía su dimensión moral, allí se diluía el particularismo de los artesanos en pro de la colectividad. En el gremio se preservaban y desplegaban las categorías y jerarquías propias de los artesanos (maestro-oficial-aprendiz); en la cofradía se diluían tales diferencias al estrecharse los lazos sociales a través de la solidaridad y ayuda mutua. La ayuda se brindaba al artesano cuando sufría un accidente de trabajo o enfermaba ocasional o permanente para atender su salud y las necesidades de su familia; si el artesano moría, los gastos eran cargados a la caja de la hermandad, si sanaba se obligaba a restituir poco a poco el dinero recibido. Asimismo, cuando el artesano-cofrade llegaba a cierta edad y no podía trabajar pedía ayuda económica para retirarse. Cfr. Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo*, op. cit., p. 65-66 y Francisco Santiago Cruz, *Las artes y los gremios en la Nueva España*. México: Jus, 1960, pp. 61-62.

y flebotomianos. Tales cofradías eran parte de la archicofradía de la Santísima Trinidad.<sup>143</sup> Sin embargo, la más sobresaliente por su riqueza era la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción del gremio de plateros, pues contaba con sala de cabildos en la casa del real Ensaye y con una figura de virgen patrona hecha toda en plata con un peso de más seis kilos; su festejo — con derroche de lujo de sus oficiales y cofrades — se celebraba el 8 de diciembre.<sup>144</sup>

En Zacatecas se conoce poco sobre estas hermandades formales de artesanos de un mismo oficio, sin embargo, un estudio reciente sostiene que en el siglo XVIII se registraban en la iglesia parroquial las cofradías “Santos Mártires San Crispín y San Crispiano” de zapateros y la “Santísima Trinidad” de sastres; y en la parroquia de la Merced la del “Santísimo Sacramento” de barreteros mineros.<sup>145</sup> Los datos que registra Lara Mancuso sobre las cofradías mineras sugieren que ésta última era la que más se acercaba al modelo de cofradía gremial. Sin embargo, una revisión más cuidadosa de las constituciones corporativas y operativas, así como del número de cofrades da cuenta de que la cofradía de zapateros fue la más grande, sólida y eficiente en el siglo XVIII. Se fundó en 1708 y se mantuvo activa hasta 1859, con una importante estructura organizativa que operaba recursos monetarios cuyos montos oscilaban en los 4 mil pesos.<sup>146</sup>

<sup>143</sup> Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1860)*. México: UAM-A, 1989, p. 39.

<sup>144</sup> *Ibid.*, pp. 39 y 40.

<sup>145</sup> Lara Mancuso, “Cofradías, minería y estratificación social: Zacatecas y Ouro Preto en la segunda mitad del siglo XVIII”. Tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 2004, pp. 83-137.

<sup>146</sup> Archivo Parroquial de Zacatecas (en adelante APZ), Área Disciplinar, Sección Cofradías, Serie: Santos Mártires, Subserie: Li-

Es probable que la cofradía de zapateros haya sido un caso límite, pues en general diversos factores internos y externos dieron al traste con las cofradías gremiales. Así lo evidencian las constantes denuncias sobre irregularidades que hacían los mayordomos y oficiales y los numerosos desórdenes realizados a la “sombra de las cosas santas”.<sup>147</sup>

Como ya señalamos, a raíz de la libertad de oficios la decadencia de las corporaciones gremiales se intensificó y, con ello, se limitaron las actividades de las cofradías, aunque éstas como los gremios no desaparecieron. Es cierto las corporaciones gremiales con sus cofradías no volverían a funcionar como en tiempos coloniales. Las limitaciones jurídicas hacia las cofradías cancelaron la vertiente socio-religiosa del gremio, aquella extensión piadosa de la corporación que les aseguraba a los artesanos un cierto bienestar social en momentos de apuros económicos o desgracias físicas.

No obstante los cambios establecidos por las leyes nuevas, en los hechos las viejas corporaciones de oficios continuaron operando como estructuras laborales, ciertamente con un poder disminuido y, en general, sin cofradías: con operaciones productivas, mercantiles y sociales que subsistían al límite. De esta manera el mundo gremial influyó poco en la vida económica, pero buscó mantenerse activa en el plano político y social del nuevo país.<sup>148</sup>

Así pues, conforme transcurrió la segunda mitad del siglo XIX, los artesanos perdieron base social, su reconocimiento igualmente disminuyó en la medida en que la libertad de trabajo e industria se impuso.

bros y Actas, Caja 134, 1709-1859.

<sup>147</sup> Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles*, op. cit., p. 42.

<sup>148</sup> Carlos Illades, *Estudios sobre el artesanado urbano*, op. cit., p. 103.

Mas, el artesanado buscó adaptarse a las nuevas condiciones políticas y jurídicas aglutinándose en torno a sus “gremios”, para establecer otras formas de resistencia —con un discurso “moderno” acorde con los nuevos tiempos— frente al Estado y al capital. La fuerza de la costumbre<sup>149</sup> preservó las estructuras corporativas ahora como “gremios acostumbrados”, para operar con las mismas prácticas, métodos, procedimientos productivos y mercantiles, estructuras mentales y usos cotidianos, tal como el sector laboral había vivido por mucho tiempo. Aún, a mediados del siglo XIX, las autoridades políticas locales los reconocían como artesanos agrupados en gremios, solicitándoles “sacar el Santo Ángel [Arcángel San Gabriel]” en las fiestas religiosas de la ciudad —concretamente en la procesión fúnebre del viernes santo—, tal como lo “han sacado desde muy antiguos tiempos”.<sup>150</sup> (Véase cuadro 1).

<sup>149</sup> La costumbre, como elemento de las sociedades tradicionales, son hábitos constituidos por prácticas que orientan el rumbo de las acciones sociales. La costumbre no excluye lo nuevo a condición de que tales elementos sean compatibles con lo viejo. Guillermo Zermeño Padilla. *La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica*. México: El Colegio de México, 2002, p. 69.

<sup>150</sup> AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo, Caja 17, 1825; y AHEZ, Fondo: Jefatura Política, Serie: Correspondencia General, Subserie: Circulares, 1849.

*Cuadro 1*  
*Los gremios acostumbrados, 1849*

Gremios	Maestros integrantes
Puesteros	Roque Aranda Julián Ramírez Pascual Martínez
Cargadores	Hilario Camacho Encarnación Guerrero Vicente Rodríguez
Zapateros	Lucio Sánchez Leocadio Oripia Esteban Rea
Sastres	Pedro Guisar Luciano Pérez Jesús Aspiricueta
Barberos	José María Celaya Blas Villaseñor Policarpio Correa
Panaderos	Serefino Valenzuela Juan Martínez, “En casa de Llamas” Inés Ortiz
Herreros	Manuel Lara Narciso Gómez Flor Padilla
Carpinteros	José María Gómez Anastasio Ortega Pablo Acosta
Albañiles	Albino Gómez Cornelio Campos El Maestro Acosta
Sombrereros	Francisco Ramírez Tiburcio el Dorado Luis Rivera

Fuente: AHEZ, Fondo: Jefatura Política, Serie: Correspondencia General, Subserie: Circulares, 1849.

Incluso, otras ocupaciones como la de los corredores de números o bienes, es decir, los agentes de los comerciantes o comerciantes mismos, se asumían como “gremio” y, como otrora, se quejaban ante la autoridad municipal de los intrusos, quienes les “usurpaban las facultades y agencias”. Por ello apelaban a sus antiguos privilegios corporativos:

El derecho que nos conceden nuestros títulos, el arreglo de los negocios mercantiles, el buen nombre de los comerciantes de esta plaza, y por fin el honor y decoro de ese Ylustre cuerpo, facultado para estos negocios, como lo ha estado siempre que no ha habido tribunales mercantiles, todo esto decimos, es lo que nos ha estimulado á distraer su respetable instrucción... con el objeto de que U. que tan celoso se ha mostrado por el bien de la ciudad, se digne a dirigir una mirada á este importante negocio y arreglarlo como su prudencia y sabiduría lo estimen conveniente.<sup>151</sup>

Es cierto, los corredores mercantiles respondían a otras determinaciones legales diferentes a los trabajadores de los oficios, pero su caso representa un ejemplo de que los tiempos habían cambiado, si bien tales corredores remitían su ejercicio a regulaciones contenidas en las antiguas Ordenanzas de Bilbao — las cuales establecían el número de ellos, penas a los intrusos, exámenes que debían realizar y fianzas por cubrir para desempeñar su profesión (Cap. 15, párrafo 14) —, ahora buscaban ampararse en la “Constitución general que es la suprema ley” (art. 4, tít. 1<sup>o</sup>, secc. 1<sup>a</sup>.), que garantizaba su oficio como parte de los

<sup>151</sup> “Corredores de números, que se quejan de la mala situación de su gremio... señalan que durante el tiempo en que existió la Junta de Fomento y el Tribunal Mercantil, el ramo estuvo arreglado en lo posible...”. AHEZ, Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Cargos y Oficios, Subserie: Varios, Caja 2, 1851.



derechos del hombre y el ciudadano: “que todo C. es libre para abrazar la profesión, industria ó trabajo que le acomode siendo útil y honesto”.<sup>152</sup> Es decir, entendían la libertad de trabajo todavía a partir de valores consuetudinarios, del “honor y decoro” y del reconocimiento social que emanaba de su pertenencia al “gremio” de corredores, así como de su relación que tenían con las autoridades del ayuntamiento; se sentían afectados en sus derechos ciudadanos por terceros que en este caso eran los intrusos, que por ser tales carecían de derechos a esta actividad. En tal sentido, las autoridades del ayuntamiento por intermedio de un tal Torres ordenaba la formación de una comisión de tres comerciantes reconocidos para que elaboraran un reglamento, y así dichos corredores agremiados regularan, con nuevas normas, sus transacciones mercantiles que se efectuaban en la ciudad, “como lo han hecho desde tiempos inmemorables”.<sup>153</sup>

En contraste, los artesanos y otros trabajadores buscaron el remedio a sus males interviniendo también mesuradamente en las coyunturas políticas locales al grito de “Libertad, trabajo, seguridad e instrucción”.<sup>154</sup> Se sabe que en 1850 participaron como una fracción de electores denominada “barrigas llenas”, apoyando la postulación de José González Echeverría para ocupar el cargo de gobernador constitucional del Estado. Así se expresaba de ellos la “fracción respetable de ciudadanos”:

Alguno que otro agricultor, una parte de este comercio, treinta oficiales y aprendices de carpintería, veinte zapate-

<sup>152</sup> “Quejas que habían a la Respetable Asamblea Municipal los Corredores de bienes”. AHEZ, Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Cargos y Oficios, Subserie: Varios, Caja 3, 1852.

<sup>153</sup> *Idem.*

<sup>154</sup> “Unas palabras al pueblo y en particular a los electores de todo el Estado”. AHMS, Impresos, Caja 5, 1850.

ros, un barbero, dos oficiales de sastrer, dos vendedores de loza, dos de rebozos, un platero y tres barreteros han proclamado la candidatura de D. José González Echeverría. Los demás vemos esta postulación como una calamidad, porque su capacidad económica hará que todas las clases se pongan á ración con una energía nada común.<sup>155</sup>

Sin embargo, recibieron toda la fuerza de la oposición de parte de los sectores ilustrados y de los grandes propietarios que buscaban la elección de Luis de la Rosa. Éste fue nombrado gobernador constitucional en noviembre de 1850, pero al no tomar posesión del cargo por encontrarse fuera del país, su lugar lo terminó ocupando el propio González Echeverría.<sup>156</sup>

En tales acontecimientos subyacen las ideas liberales y republicanas de la época que enarbolaban tanto los grupos gobernantes como los propios trabajadores. Con base en estas ideas la elite letrada proclamaba:

¡Oh pueblo! Vuestra soberanía, ese símbolo sublime de la libertad y de la República, es muchas veces el juguete de las más viles aspiraciones: no dejéis ahora que os la usurpen, o que profanen su nombre (...)

¡Pueblos! ¿Tenéis instrucción, tenéis trabajo, tenéis seguridad, tenéis justicia? Si nada de esto tenéis; si sólo existen lágrimas, miseria, derrotas, ignominia y latrocinios; si solo existe un pasado cubierto de sangre, de desaciertos é iniquidades; levantad entonces vuestra frente soberana, porque vais á ejercer vuestros derechos (...)<sup>157</sup>

<sup>155</sup> *Idem.*

<sup>156</sup> Elías Amador. *Bosquejo histórico de Zacatecas, 1810-1857*, Tomo Segundo. Aguascalientes: Talleres Tipográficos “Pedrosa”/PRI, (1912) 1982, p. 502.

<sup>157</sup> “Unas palabras al pueblo y en particular a los electores de todo el Estado”, en AHMS, Impresos, Caja 5, 1850.

Pero en ese mismo marco de ideas, los trabajadores apelaban a sus derechos ciudadanos, a la participación política, y al ejercicio del voto, que les eran negados en la práctica. Los artesanos buscaron adaptarse a esa nueva realidad política con base en sus propias costumbres y tradiciones laborales. Empero, la conciencia laboral corporativa sustentada en el bien común — obligaciones recíprocas, cooperación y solidaridad — le negaba su lugar al trabajo libre e individualista, aquél que ocurría dentro de una relación estrictamente humana: asalariados con patrones. Dicha relación se concebía y establecía a través de la libertad individual y en el marco de leyes y cambio de costumbres — mediante el fomento a la educación—. Los pueblos industriales eran calificados como pueblos libres, con sus respectivos ciudadanos laboriosos y obedientes.<sup>158</sup>

Esta concepción secularizada del trabajo, paulatinamente predominaría en la época; el trabajo dejaba de ser sinónimo de industria, ésta operaría en la esfera pública, pues la utilidad que se derivaba de ella conducía a un bien político, a la libertad; el trabajo operaría en la esfera privada, como bien económico, como beneficio individual. En esta relación, la riqueza que emanaba de la naturaleza — antiguo don de dios — desaparecía. Por tanto, ahora el Estado dejaría de fomentar el trabajo y la producción, y debía ocuparse de suministrar — a través de la educación o capacitación — los medios para que los individuos por sí mismos, con base en su talento creativo, aprovecharan las oportunidades laborales.<sup>159</sup>

En este contexto, la educación para el trabajo adquiriría nuevamente importancia, pues no sólo le ofre-

<sup>158</sup> Gerardo Necoechea, “La idea de trabajo y su secularización, 1780-1910”, en *Historias* 36, INAH, Octubre-Marzo 1995-1996, p. 64.

<sup>159</sup> *Ibid.*, p. 66.

cía a las clases populares los elementos necesarios para su progreso material, sino mediante ella les permitiría alcanzar la calidad de ciudadanos. Desde muy temprana época de la etapa nacional, se difundió que la felicidad pública residía en la instrucción del pobre:

(...) para que sea obediente a las autoridades constitutivas, volviéndolo económico para que disfrute de su trabajo, y persuadiéndolo con hechos prácticos de que en el ejercicio de la virtud y en el libre goce de su industria, encontrará las grandes ventajas del sistema republicano que hemos adoptado.<sup>160</sup>

Por ello, en Zacatecas las escuelas de artes y oficios se convirtieron en una alternativa vital para las autoridades políticas y los artesanos. Significaba una respuesta a la pobreza y deterioro de las condiciones de vida y trabajo que caracterizaba a los menestrales, amén del desgaste del oficio mecánico en la medida que se imponía la manufactura moderna. En particular, las escuelas beneficiaron a algunos maestros artesanos, pues el establecimiento de talleres en ellas les permitió contratarse para enseñar los oficios mecánicos. Así, en tales escuelas de artes y oficios operaría una enseñanza-aprendizaje técnica para formar, capacitar y moralizar a niños y jóvenes de las clases populares.

#### *Capacitación técnica y ciudadanía*

Con todo, las escuelas de artes y oficios se establecieron tardíamente, no obstante los diversos proyectos para crear centros dedicados a la instrucción de

<sup>160</sup> “Conclusión sobre la pobreza”, en *El Sol*, T. 1, núm. 259, Febrero de 1824 (BCE-EA, Folio 10479, Ubicación 35-03-01).

96 | los artesanos.<sup>161</sup> La permanente carencia de recursos económicos y la inestabilidad política, no impidieron que en 1834 se fundaran en la ciudad de México dos escuelas nocturnas de artes y oficios, una en el Hospital de Jesús y otra en el ex-convento de Belén. A ellas acudió, con gran entusiasmo, una cantidad elevada de artesanos y jornaleros con el afán de mejorar tras el aprendizaje de los oficios mecánicos. Pero los resultados fueron efímeros, puesto que ambas escuelas cerraron pocos meses después.<sup>162</sup>

Más tarde, en 1843, la recién establecida Junta de Fomento de Artesanos resolvió impulsar la instrucción técnica (adelantos mecánicos y químicos), elemental (materias de primeras letras), de ilustración general (“afición a las letras y amor a las artes”) y “extender las máximas y preceptos sublimes de la sana moral”, con el objetivo de fortalecer la “felicidad social” republicana de los artesanos. Con la publicación del “Semanario Artístico para la educación y fomento de los artesanos de la República” se impulsó el progreso de las artes y se formaron los menestrales como ciudadanos virtuosos que requería el país.<sup>163</sup>

En este contexto, Santa Anna decretó en 1843 la fundación de las escuelas de Agricultura y la Industrial de Artes y Oficios, empero ambas operaron hasta 1857.<sup>164</sup> Para entonces, el segundo establecimiento

---

<sup>161</sup> Sonia Pérez Toledo, “Del gremio a la escuela de artes y oficios: la educación de los artesanos de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX”, en *Signos. Anuario de Humanidades*, Año VIII, 1994: México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pp. 383-409.

<sup>162</sup> *Ibid.*, p. 392.

<sup>163</sup> “Prospecto del Semanario Artístico para la educación y fomento de los artesanos de la república”, 30 de Enero de 1844. NLB-LAC.

<sup>164</sup> Sonia Pérez Toledo “Del gremio a la escuela de artes y oficios”,

97 | escolar registraba a más de cien alumnos artesanos cuyas edades oscilaban entre los 13 y 16 años, los que asistían a los talleres de sastrería, zapatería, cantería, herrería, talabartería, carrocería y carpintería. La escuela de artes y oficios funcionó —salvo algunos cierres parciales en 1861 y durante la intervención francesa— hasta 1916, cuando se convirtió en la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas.<sup>165</sup>

En Zacatecas, después de intensas gestiones de parte de las autoridades políticas locales, de los ciudadanos-artesanos y de otros sectores populares, el gobierno del estado accedió a abrir en los años sesenta —en el ex-convento de Guadalupe— una escuela de artes y oficios. La Asamblea Municipal de Guadalupe, a través de su presidente M. S. Ríos y su secretario Francisco Flores, hizo suya la petición y la expuso ante el congreso del estado. La corporación política local estaba convencida de que el proyecto escolar era necesario, útil socialmente y viable, pues estaría a cargo de maestros artesanos.<sup>166</sup> La asamblea municipal sostenía todavía la idea de que el trabajo artesanal estaba vinculado con la idea de “industria”, al “trabajo industrial”, como medio para lograr el progreso material y moral; es decir, para rescatar de la miseria a la mayoría de las familias de escasos recursos económicos del lugar. Así, como individuos sujetos de derecho, solicitaban:

---

*op. cit.*, p. 394; y Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo*, *op. cit.*, p. 131.

<sup>165</sup> Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo*, *op. cit.*, pp. 132-136.

<sup>166</sup> “Solicitud de la Asamblea Municipal de Guadalupe para la creación de una Escuela de Artes y Oficios en el ex convento de esta Villa”, en AHEZ, Fondo: Poder Legislativo, Serie: Comisión de Hacienda, 1862.

Los que suscriben, haciendo uso del derecho de petición que les concede el art. 8 de la Constitución Federal de la República y animados de los más puros deseos de beneficencia pública, con el debido respeto exponemos que si es una verdad sagrada, que los pueblos deben ser amparados por su gobernantes, quienes se han contraído el deber de proteger las artes, industrias y oficios que aquellos que profesan para procurarles su felicidad y engrandecimiento según que así se las promete la Carta Fundamental de la República, nosotros, si bien somos unas pobres ciudadanos tenemos fe en esa gran promesa...<sup>167</sup>

Con el establecimiento de los talleres textiles, de fragua, carrocería y carpintería, de fundición de bronce, latón y cobre, se emplearía a niños desde los diez años en adelante, a reclusos, a vagos, a oficiales y maestros artesanos desempleados.<sup>168</sup> El proyecto escolar costaría al gobierno del estado 1,650 pesos, cantidad aceptada por las autoridades, pues les parecía una empresa “de fácil realización y de favorables resultados para el público”; además a través de la escuela se lograría hacer “volver al sendero de la moralidad y la justicia... [en] beneficio de las clases necesitadas abriéndoles un camino en el que se formen y enseñen a sus hijos para que un día sean útiles a su patria y a sus familias.”<sup>169</sup>

Sin embargo, la carencia de recursos económicos, que se agravó con la coyuntura de la guerra de intervención francesa, determinó que “el gobierno del estado implementará parcialmente el proyecto escolar.

<sup>167</sup> *Idem.*

<sup>168</sup> “Proyecto que para la erección de una Escuela de Artes y Oficios presentan varios vecinos a la Ilustre Asamblea Municipal de la Villa de Guadalupe”. AHEZ, Fondo: Poder Legislativo, Serie: Comisión de Hacienda, 1862.

<sup>169</sup> “Informe a la Comisión y Justicia del Congreso del Estado”. AHEZ, Fondo: Poder Legislativo, Serie: Comisión de Gobierno, 1862.

Por ello, con base en el documento de diciembre de 1862 solamente se establecieron los talleres de carpintería, cerrajería, carrocería, fundición de cobre y bronce, fragua, tejidos finos de lana y rebocería; mientras que la maestranza para manufacturar armas y proyectiles, antiguo proyecto del gobierno estatal, no se estableció.<sup>170</sup>

La escuela de artes y oficios abrió con el concurso de un alumno por cada municipalidad del estado; funcionó con eficiencia por muchos años. Un informe del año de 1873, daba cuenta de la buena marcha de la institución: el establecimiento escolar había vendido mercancías producidas en sus talleres por un valor de 1,523.93 pesos y había remitido al erario público utilidades de alrededor de 172.43 pesos. Ciertamente eran pocas las ganancias pero la función formativa y de capacitación técnica de la escuela, parecía que cumplía con los objetivos esperados.

Por otra parte, en 1863, el gobierno del estado a cargo de Severo Cosío estableció en la capital una escuela gratuita para adultos, con la finalidad de instruir a obreros, jornaleros, aprendices y artesanos. Era una escuela de primeras letras que enseñaba lectura, escritura, aritmética, gramática y geometría práctica. Esta última materia dotaría de conocimientos de dibujo (polígonos y círculos, planimetría, estereometría y arquitectura) a los artesanos zacatecanos.<sup>171</sup>

En 1868, comenzó a funcionar la Casa de la Bufo como hospicio y con una escuela de artes y oficios. Los niños en edad escolar debían asistir primero a la

<sup>170</sup> *Idem.*; Salvador Vidal. *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del señor Elías Amador, 1867- 1910*. Tomo IV. Aguascalientes: Ediciones Álvarez, 1959, p. 222.

<sup>171</sup> “Reglamento de 1863”, en José E. Pedrosa, *Memoria sobre la instrucción primaria en el Estado de Zacatecas*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio del Niño de Guadalupe, 1889, pp. 40-41.

escuela de primeras letras de San Francisco, relativamente cercana al cerro de la Bufo donde se situaba el hospicio, para luego incorporarse al aprendizaje de los oficios en los talleres de imprenta, zapatería, obraje e hilado y tejido de rebozos.<sup>172</sup> La Casa de la Bufo laboró durante una década, tiempo en el cual adquirió un cierto prestigio, sin embargo fue cerrada por falta de recursos económicos y los 100 niños y jóvenes asilados fueron trasladados al recién fundado Hospicio de Niños de Guadalupe, allí donde operaba con eficiencia la escuela de artes y oficios. La institución hizo “honor al Estado” y logró con el tiempo formar y capacitar a un gran número de “ciudadanos útiles y honrados”, a través del trabajo artesanal y manufacturero.<sup>173</sup>

Tal fue la oportunidad que tuvieron los jóvenes aprendices, oficiales y maestros artesanos zacatecanos “que se hallen sin ocupación” a través del hospicio y la escuela de artes y oficios. El reglamento inicial registraba una disciplina rígida destinada a los niños huérfanos y jóvenes “que anden de vagos o mendigos teniendo aptitud para el trabajo, [a] los primeros se les dedicará desde luego a la escuela de primeras letras, y a todos se les enseñará un oficio hasta que hayan adquirido bastante instrucción en el que adopten y procuren una subsistencia honrosa.”<sup>174</sup> Quizá la rígida disciplina escolar que se aplicó en la institución educativa y de beneficencia desalentó a los niños y jóvenes pobres, aspirantes potenciales del hospicio. Quizá también por ello, en la ciudad de México se

<sup>172</sup> AHEZ, Fondo: Jefatura Política, Serie: Correspondencia General, Caja 17, 1868.

<sup>173</sup> AHEZ, Fondo: Jefatura Política, Serie: Correspondencia General, Caja 17, 1877.

<sup>174</sup> “Informe a la Comisión y Justicia del Congreso del Estado”. AHEZ, Fondo: Poder Legislativo, Serie: Comisión de Gobierno, 1862.

llegaron a publicar avisos para reclutar jóvenes aspirantes a tales establecimientos; seis meses después de dicha publicación se procedía a aprehender a los artesanos sin ocupación, mismos que eran sentenciados como vagos o se les destinaba a las filas del ejército permanente.<sup>175</sup>

Como sea, las escuelas de adultos y de artes y oficios representaron para los artesanos zacatecanos espacios de sociabilidad laboral en su lucha por la sobrevivencia como sector productivo que buscaba aún ser reconocido socialmente, un aspecto que representaba una garantía de inclusión política.

#### *Evolución de la estructura laboral*

Sin embargo, a estas persistencias corporativas existentes al seno del sector artesanal zacatecano también le correspondieron ciertos cambios registrados en la estructura laboral local. En 1828, dicho sector laboral en la ciudad de Zacatecas registraba 3,488 personas, el

<sup>175</sup> Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo*, op. cit., p. 131. El decreto de reformulación del Tribunal de vagos de la ciudad de México de 1845 definía a la categoría de vagos a un amplio y diverso sector social constituido por artesanos, hijos de familia, soldados inválidos, mendigos, jugadores de trucos y azares, así como aquellos individuos que no justificaran su condición social y ocupacional. Esther Aillón Soria, “Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del tribunal de vagos en la ciudad de México, 1845”, en Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (comps.). *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 89; para los vagos en el caso de Zacatecas, ver María del Refugio Magallanes Delgado. *Sin oficio, beneficio ni destino. Los vagos y los pobres en Zacatecas, 1786-1862*. Zacatecas: Instituto Zacatecano de Cultura/CONACULTA, 2008.

22% de la población total de la ciudad (15 663).<sup>176</sup> Tal población trabajadora se distribuía entre los operarios mineros que eran más de mil (29%), los artesanos, 878 (25%), los jornaleros y labradores agrícolas, 1,232 (35%) y los comerciantes 366 (10%).<sup>177</sup> Los números indican que los artesanos representaban la cuarta parte de los trabajadores de la ciudad capital, lo cual muestra, por un lado, que mantenían su importancia cuantitativa respecto al número de menestrales que existían a finales del siglo XVIII,<sup>178</sup> y, por otro, como otrora señalaba Campomanes para el caso de España y que se ajustaba al contexto mexicano de la época, eran considerados aún “como una de las partes más útiles y necesarias de la ciudad”,<sup>179</sup> es decir, como clases productoras en activo.

Entonces, todavía las autoridades locales reconocían social y políticamente a los artesanos, pues con ellos buscaron implementar proyectos productivos mediante la tradición laboriosa y artesanal que caracterizaba a ciertas poblaciones y ciudades del estado de Zacatecas: Jerez, Villanueva, Guadalupe, Villa García y Aguascalientes.<sup>180</sup> En 1830, el gobierno del

<sup>176</sup> Sonia Pérez Toledo, “Zacatecas en la primera mitad del siglo XIX. La población del estado y la ciudad capital”, en *Signos*. Anuario de Humanidades, Año IX, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1995, p. 402.

<sup>177</sup> AHEZ, Fondo: Jefatura Política, Serie: Estadísticas, Caja 1, 1828.

<sup>178</sup> Hacia 1781 se registraban 838 artesanos que operaban en la ciudad de Zacatecas en trece gremios y 186 trabajadores que formaban seis grupos no reconocidos como gremios de oficios. AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Cargos y Oficios, 1781.

<sup>179</sup> Pedro Rodríguez Conde de Campomanes. *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Madrid: Imprenta de Antonio de Sancha, 1775, p. 15.

<sup>180</sup> *Memorias presentadas por el C. Francisco García... 1829-1834*, (1831), pp. 17-18.

estado tomaba nota del envío de muestras de rebozos de seda y algodón producidos en los talleres manufactureros de Jerez a cargo del maestro Faustino de Acevedo:

El más noble y más grato uso que puede hacerse del poder que los pueblos depositan en los ciudadanos a quienes confían el cuidado de gobernarlos, es sin duda el de promover por todos los medios posibles la prosperidad y engrandecimiento de los mismos pueblos, proporcionando recursos a todos los miembros de la sociedad para asegurar una subsistencia cómoda por medio del trabajo y de la industria, cuyo fomento y progresos produce necesariamente la riqueza pública, la moralidad, el verdadero patriotismo, el amor a las instituciones y la felicidad general. Tales son los bienes que el honorable congreso debe prometerse del empeño que ha tomado en promover y fomentar en el estado los ramos de industria de que son susceptibles sus habitantes, y entre ello el de tejidos de algodón que va a dar ocupación a innumerables familias y a sacar de la misma a muchos pueblos que por falta de objetos en que ocuparse han sufrido hasta ahora los horrores del hambre y los funestos resultados de la ociosidad.<sup>181</sup>

En este marco político y social, las autoridades gubernamentales advertían las “primicias de la industria” que habían comenzado a aparecer en ciertos lugares del estado y que “conducirá a la felicidad a que son acreedores los pueblos industriosos.”<sup>182</sup> Y justamente en estos procesos artesanales y manufactureros estaban presentes los artesanos textiles como importantes ciudadanos republicanos.

<sup>181</sup> AHEZ, Fondo: Colección Arturo Romo Gutiérrez, Serie: *Gacetas*, núm. 250, 1830.

<sup>182</sup> AHEZ, Fondo: Colección Arturo Romo Gutiérrez, Serie: *Gacetas*, núm. 257, 1830.

Al comenzar la segunda mitad del siglo XIX, la estructura ocupacional del estado de Zacatecas había cambiado, aunque poco. De los más de 300 mil habitantes de la entidad, 76,383 personas constituían tal estructura laboral: 47,580 jornaleros agrícolas (62%), por 9,051 propietarios — hacendados y pequeños propietarios — (12%), 7,713 artesanos (10%), 1,776 comerciantes (2%), 68 propietarios de minas (0.1%) 8,593 operarios mineros (11%), 204 clérigos — regulares y seculares — (0.2%), y 1,398 militares (1.9%). Como puede advertirse, los artesanos sólo representaban un 10% del total de la población trabajadora, sólo por debajo de los jornaleros agrícolas y de los operarios mineros.<sup>183</sup> En la ciudad capital, en cambio, los artesanos eran 1,397 (21%), un número importante como trabajadores ligados al espacio urbano respecto a las 6,799 ocupaciones registradas.<sup>184</sup>

En términos numéricos los artesanos aún representaban un sector relevante de las clases populares. Empero, gradualmente su reconocimiento como trabajadores de los oficios que producían bienes socialmente necesarios fue declinando. Es decir, para entonces, el artesanado en general ya no se pensaba como un grupo de trabajadores calificados, “propietarios” únicos de los conocimientos técnicos y de los secretos del oficio; atributos que les conferían algunos privilegios y cierto reconocimiento social a su labor productiva o de servicios.

El padrón de la ciudad de Zacatecas de 1857,<sup>185</sup> nos permite confirmar que los oficios de los artesanos habían sufrido tal proceso de desgaste del oficio, pues

<sup>183</sup> AHEZ, Fondo: Colección Arturo Romo Gutiérrez, Serie: Documento núm. 37, 1856.

<sup>184</sup> *Idem.*

<sup>185</sup> Sonia Pérez Toledo y Herbert S. Klein, “La población de la ciudad de Zacatecas en 1857”, en *Historia Mexicana*, Vol. XLII:1 [165]. México: El Colegio de México, Julio-diciembre 1992, pp. 77-102.

de los 1,335 que se registraban, 1,011 (74%) aparecían como actividades semicalificadas, y sólo la labor de 324 artesanos (24%) fue reconocida como calificada.<sup>186</sup>

Tal situación era producto de los cambios que sufría la estructura económica local. El gobierno del estado de Zacatecas desde las primeras décadas de la etapa nacional impulsó el desarrollo económico con base en el fomento de la minería, agricultura y ganadería,<sup>187</sup> y de las manufacturas textiles modernas. En este marco circunstancial, en 1836, reiniciaba sus actividades productivas la “Fábrica de Rebozos y Tejidos de Lana y Algodón” en la ciudad de Jerez mediante el trabajo de 50 telares y con el concurso de “un número suficiente de operarios; asimismo, “La Zacatecana” — manufactura textil moderna anexa a la hacienda de Tranco —, situada en la jurisdicción perteneciente a la población de Guadalupe, funcionaba con tecnología de punta de la época (máquina de vapor de alta presión) y mediante la fuerza de trabajo 80 operarios.<sup>188</sup> Por ello no es extraño que el Padrón de 1857 haya registrado treinta y siete “fabricantes”, clasificados como “propietarios”, lo cual daba cuenta de la existencia de

<sup>186</sup> *Ibid.*, [Cuadro 1], pp. 96-99.

<sup>187</sup> Durante 1831 a 1832, la producción minera estatal se calculó en más de 9.5 millones de pesos de los 14 millones de pesos que produjo la minería a nivel nacional; igualmente en lo agropecuario el gobierno implementó algunas medidas que favorecieron la producción de granos y de cría de ganado mayor y menor. Brian R. Hamnett, “Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1824-1854”, en Josefina Z. Vázquez. *Fundación del Estado mexicano. Interpretaciones de la historia de México*. México: Nueva Imagen, 1994, p. 84; y Elías Amador, *Bosquejo histórico*, *op. cit.*, pp. 387-393.

<sup>188</sup> Horacio Labastida, (prólogo), “Memoria sobre el estado de la agricultura é industria (1845)”, en *Documentos para el estudio de la industrialización en México: 1837-1845*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Nacional Financiera, 1977, p. 212.

pequeñas unidades productivas manufactureras operadas por artesanos jornaleros de la rama textil de la lana y el algodón. La actividad artesanal, entonces, padecía un deterioro de las condiciones laborales y sociales; un desgaste del oficio y un cada vez menor reconocimiento social del trabajo artesanal.

Ante el desgaste productivo y social del artesanado en general, en el ámbito político se buscó mantener la “prominencia” local. Por ejemplo, en 1844 el ayuntamiento de la capital del estado daba a conocer una lista de nombres de ciudadanos importantes, en ella aparecían algunos maestros artesanos que incluso representaban la mayoría de las personas registradas. En efecto, de dicha lista de 29 ciudadanos, los artesanos eran casi la mitad, 14 (48%), por encima de los propietarios mineros, hacendados y comerciantes, 6 (21%) (Incluía un propietario-comerciante-curtidor); un prestamista y un corredor de números o bienes, (7%) y seis profesionistas (21%): médico, abogado, escribano, agrimensor y alarife, boticario y un profesor de música; además se registraba una persona sin denominación de su actividad laboral (4%).<sup>189</sup>

Sin embargo, tal prominencia propia de la antigua “sociedad estamental”, resultado de la interacción de riqueza, prestigio y honor,<sup>190</sup> provenía cada vez menos de la matriz productiva y mercantil artesanal, pues ésta sucumbía ante el predominio de las manufacturas modernas. En realidad, la supuesta prominencia se ex-

<sup>189</sup> “Lista de los ciudadanos nombrados por el I. Ayuntamiento de esta capital en sesión ordinaria”. AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Cabildo, Subserie: Acuerdos y Despachos, Caja 3, 1844.

<sup>190</sup> Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coords.). *Para una historia de América, I. Las estructuras*. México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 363-383.

plica por la incipiente sociedad notabiliar que sustituía a la estamental, al ampliar las interacciones sociales con nuevos actores “propietarios” — como los maestros artesanos aun empobrecidos —, ahora distinguidos solamente por su “modo honesto de vivir”.<sup>191</sup>

### *El entramado asociacionista*

En el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX la formación de asociaciones políticas, económicas, mutualistas, filantrópicas femeninas fue una respuesta organizativa de todos sectores sociales ante procesos políticos de coyunturas electorales, necesidades de conformación de capitales, moralización y combate a la proletarización y pobreza; incluso para sectores populares significó la resistencia a la exclusión socio-política. Las circunstancias de crisis económica general e inestabilidad política obligaron al sector artesanal a establecer acciones de sociabilidad formal y de beneficencia propia en el marco de un corporativismo que estaba anclado en la tradición pero que configuró elementos nuevos, tales como la gestión y representación en el marco del nuevo orden liberal y republicano que se erigía y era garante del derecho natural de asociación.

En el contexto asociacionista general apareció el movimiento de beneficencia femenil de la elite, que apoyó a los sectores populares mediante acciones de

<sup>191</sup> En efecto, la sociedad de notables estaba constituida por una red más densa de interacciones sociales desarrolladas por nuevos propietarios — artesanos, manufactureros, abogados, médicos, funcionarios, militares, letrados, etc.—, los cuales representaban también “nuevas relaciones en el seno de los componentes notabillares y de éstos con los no notabillares, los que confirieron nuevos papeles a cada una de ellas, caracterizando así en modo diferente a los actores altos y bajos de la sociedad.” *Ibid.*, p. 381.



caridad y beneficencia social. Ciertamente, bajo el influjo de las Sociedades de Socorros Mutuos de los trabajadores, se formaron algunas asociaciones integradas por mujeres, cuya labor singular transitó de las acciones filantrópicas a un activismo político.<sup>192</sup> Así tenemos la asociación de “Señoras” que dependió de *Artes Unidas de Zacatecas*, la *Santa Cecilia*, la *Providencia* (1877) y *El Ángel del Hogar* (1904).

Estas asociaciones femeninas tuvieron tres singularidades: concibieron la existencia de dos modos de practicar el trabajo voluntario: uno fundamentado en la caridad y otro en el corporativismo liberal emprendido por ciudadanos; la aplicación del principio clasista para enfatizar la diferencia entre las mujeres de “clase alta” y las de “clase baja” y el manejo de un capital social frente a las autoridades locales.<sup>193</sup>

Tales asociaciones se diferenciaron por su participación social: filantropía de corte católico o secular y cada vez una mayor acción política: con el apoyo de las autoridades iniciaron acciones de beneficencia mediante la organización de mutualistas. Este fue el caso de la mutualista *El Ángel del Hogar*, la cual abrió un taller de costura y confección, y un pequeño asilo (la guardería de aquel tiempo) para los niños de las madres trabajadoras.

<sup>192</sup> María del Refugio Magallanes y René Amaro Peñaflores, “Asociacionismo laboral, beneficencia y acción política. El mutualismo de hombres y mujeres en Zacatecas, 1862-1912”, en Diana Arauz Mercado (coord.), *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes/V*. México: CONACULTA/Gobierno del Estado de Zacatecas/IZC/SPAUAZ/AZECME/Unidad Académica de Filosofía, 2014, pp. 241-259.

<sup>193</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, “Miradas y visiones de las mujeres en Zacatecas, 1864-1906. Socorrer y educar: acciones para la transformación social”, V Encuentro Nacional de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectivas de Género, Zacatecas 2011.

Los antecedentes de la beneficencia se registran en la década de 1860. En efecto, a partir de 1862, con la paulatina secularización de los establecimientos de beneficencia, algunas fracciones de la elite y el gobierno del estado, movidos por el sentimiento filantrópico, apoyaron y establecieron una serie de instituciones para atenuar algunos problemas sociales como la pobreza, la vagancia, la mendicidad, la prostitución y el alcoholismo. La Casa de La Bufo, el Hospicio de Niños y el Asilo de Niñas de Guadalupe confinaban en sus espacios a infantes huérfanos o pobres, a artesanos y ancianos menesterosos. La función social de los talleres que operaban en estos hospicios era readaptar a la población a través del aprendizaje técnico y generar una conciencia moral sustentada en el trabajo, además de reintegrar a estos sectores a la vida social activa como sujetos industrioses y buenos ciudadanos.

En 1864, la beneficencia privada encabezada por las “Damas de la Caridad” estaba comprometida a modificar hábitos, costumbres y condiciones económicas y salvar almas de los pobres, tanto de hombres como de mujeres, a través de la asistencia domiciliaria y el empadronamiento sistemático de las familias empobrecidas de la ciudad.<sup>194</sup> Por su parte, algunos letrados laicos como Ramírez, Altamirano y Prieto tipificaron a los pobres basados en criterios económicos: la de Junta de Beneficencia Municipal, la comisión de

<sup>194</sup> Cada lunes en la Parroquia del Sagrario de la capital de Zacatecas, las congregaciones femeninas de San Paul se reunían para discutir los mecanismos a seguir para brindar caridad a los pobres. El asociacionismo católico fue en ascenso: en 1864 había 1, 405 socias y en 1910 existían 44, 063 damas en Jalisco, Michoacán, Yucatán, San Luis Potosí, México, Guanajuato, Sinaloa, Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Querétaro, Puebla, Chihuahua, Guerrero, Tabasco, Aguascalientes, Oaxaca, Durango y Zacatecas. *Idem*.

la Junta Patriótica y el asociacionismo propio de una sociedad civil en formación.<sup>195</sup>

En este tenor, en 1875, junto a la mutualista *Artes Unidas*, se formó la *Asociación de Señoras*, la cual se componía de los mismos cargos de la junta directiva de varones y era autónoma de sus actos y decisiones. La comisión de salud estaba al pendiente de las socias enfermas, de la subvención de los gastos funerarios, de los fondos existentes en la tesorería, de las socias fallecidas en uso pleno de sus derechos mutualistas.<sup>196</sup>

En abril de 1877, la *Sociedad Santa Cecilia* a través de su presidenta, Paula Luna y la secretaria, Refugio Caballero notificaron su constitución a la jefatura política de Zacatecas y expusieron los principios que regulaban sus acciones: la filantropía, la igualdad y la justicia.<sup>197</sup> Ejes rectores que manifiestan la apropiación del lenguaje y cultura política liberal para justificar el trabajo voluntario femenino. Dos meses después, Paula Luna, con anuencia de la Junta Patriótica, solicitó un espacio escolar para llevar a cabo la inauguración de dicha sociedad e iniciar jurídicamente sus actividades en la ciudad de Zacatecas.<sup>198</sup>

En octubre de 1877, se constituyó *La Providencia*, como una sucursal dependiente de la mutualista de artesanos varones del mismo nombre. La dirigencia

<sup>195</sup> Antonio Padilla Arroyo, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, en *Secuencia*, núm. 27. México: Instituto Mora, 1993, pp. 43-69; y María del Refugio Magallanes Delgado, “Educación y beneficencia. El asilo de niñas en Zacatecas durante el porfiriato”, en *X Encuentro Internacional de Historia de la Educación. Entre la memoria y el olvido. Culturas, comunidades y saberes*, Universidad de Guanajuato/SO-MEHIDE, Noviembre de 2006.

<sup>196</sup> AHEZ, Fondo: Jefatura Política, Serie: Correspondencia General, Subserie: Beneficencia, Caja 1, 1875.

<sup>197</sup> *Idem.*

<sup>198</sup> *Idem.*

de la asociación femenina la integraban: Rosa Correa (presidente), Tomasa R. de Torres (vicepresidente), María de Jesús Espinosa (1ª. secretaria) y otras mujeres trabajadoras.<sup>199</sup> La apertura de estas dos asociaciones, muestra un impulso fuerte del nuevo corporativismo cuyo actor principal era el ciudadano, pero constitucionalmente las mujeres no figuraban como tales, aunque *de facto* ellas ejercían la ciudadanía.

La presencia de epidemias o sequías acercó a las integrantes de las asociaciones laicas y católicas, de hombres y mujeres, pues la situación se agudizaba con la presencia de numerosos pobres. En 1881, la Junta Patriótica de la ciudad exigió al jefe político que fijara al párroco de la ciudad una contribución semanal o mensual de los productos del curato para atender a tales pobres.<sup>200</sup>

En este contexto, los integrantes de la elite no podían ser insensibles a la situación de su prójimo, por eso los diferentes grupos de las damas de la caridad estaban cooperando activa y eficazmente para socorrer a los necesitados, quienes acudían en mayor número a implorar caridad a la Plaza de la Ciudadela en donde eran atendidos.<sup>201</sup>

La sociedad tenía el compromiso “moral” de atender a los pobres que ella misma había generado; así lo había hecho con las niñas huérfanas y las viudas que estaban confinadas en el asilo, y que sostenían con cierto decoro la Junta de Beneficencia y la Junta de Caridad. La beneficencia a los pobres era asunto de justicia y moral pública, pues la elite estaba convencida de que toda “acción emprendida a favor de los pobres era grata a los ojos de Dios”.<sup>202</sup>

<sup>199</sup> *Idem.*

<sup>200</sup> *Idem.*

<sup>201</sup> *Idem.*

<sup>202</sup> *Idem.*

En 1888, las ideas sobre la filantropía tomaron nuevos cauces con la fundación de la *Sociedad Filantrópica Mexicana* y su órgano de difusión *El Bien Social*. La filantropía dejó de ser ocasional; ahora se incorporaban nuevas formas de sociabilidad política y de ayuda mutua permanentes, nuevas ideas que circularon en el periódico filantrópico zacatecano hasta 1912.<sup>203</sup> Es probable que en ello haya incidido el cambio político-jurídico (sustentado en el derecho positivo porfirista) en cuanto a que ahora le correspondía brindar el derecho a la beneficencia— denominada asistencia social— al Estado.

En este sentido, en 1897, el licenciado Miguel S. Macedo, en el escenario del Segundo Congreso Científico, planteaba que “las clases bajas” de la sociedad estaban inmersas en la ignorancia, la prostitución, la delincuencia y la pobreza. Pero lo preocupante era que el Estado no adoptaba medidas directas y eficaces. Desde su punto de vista no era viable recoger en los asilos a los niños porque se consideraba que en tales establecimientos no inculcaban una educación moral. Por tal motivo, debía iniciarse la fundación de asociaciones religiosas o laicas — autorizadas y reguladas por el Estado—, para que éstas tomaran a su cargo a los niños pobres y huérfanos y los buscaran incorporar a familias de alta moralidad.<sup>204</sup>

<sup>203</sup> Isabel Pérez Bertruy y Ramona Isabel, “Vagos y mendigos: las visiones de juristas y filántropos en el último tercio del siglo XIX en la ciudad de México”, en *Fuentes Humanísticas*, Año 10, núm. 19, UAM-A, p.145.

<sup>204</sup> Luis F. Ruiz, Manuel Torres Torija, Miguel S. Macedo, Trinidad Sánchez Santos y Ezequiel A. Chávez participaron en los debates y propuestas en el 2º Congreso Científico Nacional, celebrado en los meses de agosto y septiembre de 1897, *Educación laica*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1898, Biblioteca de Colecciones Especiales “Elías Amador” (en adelante

En este contexto, el periódico católico local, *La Enseñanza del Hogar*, en 1894 daba cuenta de una agrupación de señoras de intachable moralidad y principios católicos, la *Asociación Guadalupeana de Señoras* que por su elevada posición social, su constancia y su desprendimiento material, no dudaban en socorrer a los pobres de la ciudad capital.<sup>205</sup> No contamos con los datos suficientes para analizar hasta dónde llegaban sus objetivos filantrópicos o dar cuenta del lema que promulgaban, por lo pronto sólo contamos con ideas referentes a la elevada posición social de las señoras, de su constancia, persistente actividad y desplazamientos en obras caritativas o filantrópicas publicadas por el periódico *La Enseñanza del Hogar*.<sup>206</sup> Seguramente las asociadas eran esposas de importantes comerciantes, políticos, hacendados o dueños de negocios quienes creaban fondos dedicado a la caridad y beneficencia.

Un poco más tarde, en abril de 1904, se fundó la Sociedad Mutualista *El Ángel del Hogar*.<sup>207</sup> El periódico *La Libertad* calificó la mutualista como una “simpática agrupación” integrada por señoras que llenaban todas las condiciones que exigía la moral más pura y el amor a la humanidad. La mesa directiva, integrada por Beatriz González Ortega, presidenta; vicepresidente María de Jesús Villalobos; primera secretaria, Carla Muñiz Dévora, Teresa González, entre otras, exhortaban a las mujeres lectoras de este periódico, a proteger en calidad de socias a la “naciente sociedad” y a las mujeres que vivían de su “penoso trabajo”. El

BCE-EA).

<sup>205</sup> *La Enseñanza del Hogar*, núm. 2. Guadalupe Zacatecas: Domingo 7 de Octubre de 1894, p. 4. BPMM-H.

<sup>206</sup> *Idem*.

<sup>207</sup> *La Libertad*. Órgano de la Asociación Liberal de Zacatecas, Año I, Núm. 9, 23 de abril de 1904. BPMM-H.

trabajo voluntario unido se necesitaba para auxiliar a las mujeres pobres en situaciones apremiantes.<sup>208</sup>

En efecto, la prensa de la época destacaba la labor del Ángel del Hogar y la forma en cómo aumentaba su esfera de acción e influencia filantrópica entre las clases populares. El gobierno también miraba con buenos ojos su labor en los talleres de costura y confecciones que operaba en la ciudad capital, y sobre todo su proyecto de establecer un pequeño asilo temporal para los infantes de las madres trabajadoras.<sup>209</sup> En 1909, *El Ángel del Hogar* colaboró con la mutualista *Obreros Libres* con dulces y juguetes y 25 pesos para los niños pobres. En octubre de ese año, *El Ángel del Hogar* aceptó unirse a *Obreros Libres* y trabajar como una sola sociedad.<sup>210</sup>

Por su parte, los jóvenes estudiantes, para convertirse en preceptores y algunos en profesores del Instituto Literario, no se quedaron atrás, pues éstos organizaban fiestas en torno a la inauguración de la Sociedad Morelos Científica Artística, el día primero de julio del año de 1902. Era un festejo al parecer amenizado por la orquesta a cargo del maestro Felipe Huízar; al terminar la orquesta su intervención se pronunciaba un discurso sobre la Independencia y la vida de José María Morelos; por supuesto, las ciencias no podían faltar y el señor Delfín Trujillo era el encargado de ilustrar a los asistentes. En este contexto de fiesta, fue donde se generó una sociedad de jóvenes profesores para el desarrollo de las ciencias y las artes locales.<sup>211</sup>

<sup>208</sup> *Idem.*

<sup>209</sup> “El Ángel del Hogar”, en *La Libertad*, núm. 16, Zacatecas, Junio de 1904. BPMM-H.

<sup>210</sup> *El Mutualista*, Tomo 2, núm. 22, Zacatecas, Octubre de 1909. BPMM-H.

<sup>211</sup> *La Juventud*. Semanario Literario y Variedades, Zacatecas, 13 de Julio de 1902. BPMM-H.

Un caso curioso que nos llamó la atención en el proceso de gestación asociacionista en Zacatecas, fue la Sociedad Patriótica-Cooperativa “Miguel Hidalgo”, establecida en el año de 1902 en Pinos. ¿Por qué decidimos resaltar este caso? Porque en el estudio de las sociedades de socorro mutuo se observa que fue común al establecimiento de varios tipos de estas sociedades, con reglas y estatutos diferentes, la fusión entre sociabilidades políticas y asociaciones mutualistas. Es decir, se fusionaban mutualistas con cajas de ahorro, o mediante cooperativas organizadas no precisamente por trabajadores. Pero en la búsqueda de dichas asociaciones se encontraron evidencias de fusión entre una sociedad patriótica y una cooperativa, que dio lugar precisamente a la Sociedad Patriótica-Cooperativa “Miguel Hidalgo”, es el caso atípico en Zacatecas de fusión entre una organización político-patriótica y una instancia mutua que asumía la forma de cooperativa. Por ello no es de extrañar que una de sus bases constitutivas haya sido el enaltecimiento de las conmemoraciones históricas de la Independencia y de la figura del prócer padre de la patria Miguel Hidalgo. En esta asociación no se trazaron las actividades de la cooperación para la ayuda mutua, ni tampoco el de generar un sustento económico para apoyar con créditos a los socios, sino el hecho de generar un sustento económico sólo para organizar y enaltecer las fiestas cívicas, según lo planteaban Rosendo A. López y Gertrudis Navarro:

Sostener e impulsar la no menos noble y justísima iniciativa de las gemelas y hermanas Sociedades: “Miguel Hidalgo” de San Luis Potosí, y de esta ciudad, haciendo activa propaganda en la prensa, en la tribuna, y por cuantos medios se consideren eficaces y convenientes para que el próximo centenario de la Independencia Mexicana (15 de

septiembre de 1910) sea dignamente solemnizado con el concurso de toda la Nación...<sup>212</sup>

Era un asunto extraño sin duda, pues esta asociación tenía una sección del mismo nombre en San Luis Potosí. Otra organización que surgió en Pinos fue la Sociedad Recreativa de Pinos. En ella el día de su establecimiento en una reunión festiva, se nombró como socio honorario al señor Lic. Eduardo G. Pankhurst, a la iniciativa del señor don Lorenzo A. López. La mesa directiva de esta sociedad recreativa pinense fue conformada por el presidente Miguel I. Aguilar, el vicepresidente Pedro Ríos Canales; secretario Pablo B. Saucedo, el tesorero Ángel Santillán y los vocales por los señores Francisco Machuca, Rosendo A. López, Jesús G. Sánchez y Antonio Villaseñor. Al señor Pankhurst se le hizo saber por telégrafo lo sucedido y éste aceptó en términos de agradecimiento y de buena gana su nombramiento.<sup>213</sup> Su lema “Instruirse y divertirse ilustrándose” corresponde a los objetivos planteados por la misma asociación, pues la organización de fiestas era con el fin de la recreación. Esta sociedad se planteó la creación de una biblioteca de acceso público; acervo bibliográfico que se crearía con las donaciones económicas de las personas, algo inusual para la época pues éstas a diferencia de las mutualistas eran sólo para los socios. Con respecto al nombramiento de socios honorarios, ello es explicable en la necesidad de recabar fondos y qué mejor forma de lograrlo al nombrar a estos socios en relación a un posicionamiento social de élite pues el significado

<sup>212</sup> *Boletín Municipal*. Órgano de la Asamblea Municipal de esta ciudad y de la Jefatura Política del Partido, Pinos, Zacatecas, martes 5 de agosto, 1902. BPMM-H.

<sup>213</sup> *El Correo de Zacatecas*. Periódico de información política y social, Tomo 3, Año V, núm. 258. AHMZ, Fondo Hemerográfico, Zacatecas, Domingo 26 de Mayo de 1907.

de tal nombramiento honorario tenía relación directa con las grandes donaciones de dinero que este tipo de personalidades podía realizar.

Podemos observar cómo en los alrededores de la ciudad de Zacatecas y Guadalupe aparecían organizaciones similares y diferentes, al mismo tiempo que manifestaban el deseo o necesidad del individuo de pertenecer a un grupo para realizar actividades de toda índole. En Fresnillo, por otro lado, aún no hemos encontramos asociaciones mutualistas como tales, pero sí tenemos datos de la existencia de sociabilidades y asociaciones concernientes al establecimiento de clubes políticos. Uno de ellos es el Club García de Fresnillo, del cual como ya mencionamos se desconoce sus lineamientos principales. Sin embargo, de acuerdo al discurso pronunciado por Severo Cosío en una reunión de socios que comenzaron a celebrar un jueves santo del año de 1861, podemos observar la variedad de ideas que prevalecían en el club político, pues la exaltación sobre el bien que le hace el cristianismo a la humanidad en el discurso es notable. Empero, se decía, el club estaba formado por “trabajadores”, ¿de qué condición social? Trabajadores de la política y empleados públicos. La erudición y énfasis del discurso de Severo Cosío, persona ilustrada, da cuenta entonces de que se trataba de trabajadores-ciudadanos de la categoría de letrados, es decir, que pertenecían a la élite:

Entre tanto, nosotros pobres trabajadores; nosotros ciudadanos humildes y oscuros, arrojemos con nuestra débil mano, con nuestra palabra tolerante y sencilla, la semilla que Dios ha depositado...no temblemos ante la muerte misma, si nuestra sangre debe contribuir á la consolidación de la libertad religiosa y civil...<sup>214</sup>

<sup>214</sup> “Discurso Pronunciado por el C. Severo Cosío en el Club Gar-

En esta sesión se abogaba por la libertad civil, como derecho natural de las personas, por la cual proclamaban que estaban dispuestos a “morir”. El otro club que existió en Fresnillo es el denominado Club “José Luis Moya”, el cual contaba con un órgano de difusión: el *Ipiranga*. En este periódico plasmaron cuestiones relativas a los integrantes, no eran personas ilustres ni tenían por objeto promover la literatura, tampoco eran científicos. Era un semanario que no pretendía guiar al pueblo al bienestar.<sup>215</sup> Sin embargo, las ideas que contenía el semanario eran de corte revolucionario, pues prevalecían entre las personas que en él escribían los ataques permanentes a los porfiristas.

En Concepción del Oro, uno de los municipios situado al noreste del estado, se había establecido una “Sociedad de Temperancia”, con el lema de “Guerra al vicio; amor y constancia en el trabajo”. Su mesa directiva, en una sesión ordinaria, hacía un llamado a todas las sociedades de temperancia del país para establecer una Convención de Temperancia Mexicana, para ver los beneficios que ella podría brindar a las sociedades establecidas. Nos preguntamos con qué objeto, en sí, se establecieron aunque no lo sabemos con certeza, tampoco si se llevó a cabo dicha convención. Sólo tenemos noticias de que sus directivos eran A. Rocha y Servando Alzati.<sup>216</sup>

cía de Fresnillo, en la sesión del Jueves Santo en la noche sobre el establecimiento del cristianismo”, Zacatecas, Imp. Mariano Mariscal, 1861, p. 17. NLB-LAC.

<sup>215</sup> *Ipiranga*. Órgano del Club «José Luis Moya». NLB-LAC.

<sup>216</sup> *El Hijo del Trabajo*, Primera época, Tomo 3, núm. 11, Zacatecas, 15 de julio de 1901, p. 3. AHMZ, Fondo Hemerográfico.

La Sociedad Minera Zacatecana es una asociación mutualista fundada el 19 de marzo de 1884, con el objetivo de adquirir ventajas productivas que le resultarían a la actividad minera en la procuración por todos los medios posibles y organizativos el adelanto y prosperidad de los operarios en este ramo; podemos decir que aunque se plantea esencialmente como una mutualista, por sus características su funcionalidad era básicamente una cooperativa, pues se plantea como meta el progreso de un ramo de la producción que es la minería y no precisamente la beneficencia o ayuda mutua de sus miembros. Se da cuenta de su conformación una carta dirigida a la Jefatura Política del partido de Zacatecas por Francisco de P. Zárate. Unos cuantos días después, el día 23 de marzo de 1884, a petición del señor Manuel I. Aguilar se convocó a una asamblea que desarrollaría en el Instituto Literario de García para nombrar una junta directiva y cuyos miembros activarían la organización que ellos denominaban mutualista.<sup>217</sup>

Es menester señalar que tal mutualista estaba ligada a la empresa Compañía Zacatecana-Mexicana (Proaño), la cual para el año de 1853 había hecho un resumen sobre la situación crítica del sector minero local:

Tras la terrible epidemia que mermó tan considerablemente la población, vino una espantosa sequía, que no solamente alzó los precios de las semillas a un grado extraordinario, sino que produjo una gran mortandad en los animales útiles para las operaciones de beneficio de los metales; fue preciso para afrontar tan calamitosa situación,

<sup>217</sup> *La Crónica Municipal*, Tomo VI, Núm. 14, Jueves 10 de Abril, 1884, p. 1. BPMM-H.

reducir los trabajos de la empresa de Fresnillo a su menor expresión, y resignarse a ver desaparecer por el hambre los restos de la población que el cólera había perdonado... a ellas sobrevinieron después las devastadoras invasiones de los salvajes... De aquí la imposibilidad de transportar los animales, el combustible, las semillas... y la creciente postración y decadencia de las minas de Zacatecas.<sup>218</sup>

Los mineros de Zacatecas ante diversos asuntos de su ramo, relacionados con la obtención de materiales necesarios para la explotación de las minas como el azogue y la pólvora, protestaban ante los reglamentos que se les imponían para el comercio de estos materiales:

En relación a la pólvora, materia prima fundamental en la minería, los mineros zacatecanos, organizados en la Junta Menor Permanente de la Compañía de Minas Zacatecana-Mexicana, protestaron por el reglamento del 18 de octubre de 1842 por el que se expedía a 14 pesos y medio el real de arroba. El argumento de aquéllos consistía en que antes de aquella disposición la empresa de Zacatecas la vendía a 8 y 9 pesos y la de contrabando era aún más barata.<sup>219</sup>

Las protestas se realizaron bajo el amparo de esta Junta Menor Permanente de la Compañía de Minas Zacatecana-Mexicana, protestas de las cuales la Junta Menor Permanente era partidaria de los administradores de las minas. Como se puede observar, estas evidencias dan cuenta de formas diversas de mutualismo local ante situaciones de crisis por las que atravesó la minería en la entidad, un mutualismo-cooperativismo que

<sup>218</sup> Arturo Burnes Ortiz. *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, 2ª ed. Zacatecas: El arco y la lira, 1990, pp. 146-147.

<sup>219</sup> *Ibid.*, p. 152.

no funcionó de manera permanente por las constantes crisis mineras. Por otra parte, estas cooperativas mineras proliferaron en el centro del país vinculadas casi exclusivamente a los trabajadores explotados por el capital extranjero, ya sea inglés o francés. La compañía y cooperativa Minera “Las Dos Estrellas” en el Oro y Tlalpujahua en el centro de México es un ejemplo concreto en los inicios del siglo XX de cómo en el siglo XIX la industria minera mexicana comenzó un ciclo de transferencia tecnológica, recursos financieros, capital humano y formas empresariales modernas que terminaron con el predominio de las viejas estructuras de la propiedad y producción, lo que dio parte a la expansión de las cooperativas empresariales mineras vinculadas a la apertura exterior e inversiones del incipiente capital extranjero.<sup>220</sup> No podemos decir, hasta qué punto la Sociedad Minera Zacatecana estuvo vinculada con la compañía de Proaño y si generó utilidades para sus trabajadores o si el beneficio económico se dirigió enteramente a los asociados de esta empresa. Falta profundizar sobre el asunto, pero los datos disponibles nos brindan el ejemplo de otra sociedad mutualista atípica y ésta en concreto referente a la minería zacatecana.

#### *La Sociedad Patriótica Cooperativa “Miguel Hidalgo”*

No es de extrañar que se establecieran sociedades cooperativas en otros puntos lejanos a la ciudad de Zacatecas. Además, para entonces el fin había deja-

<sup>220</sup> José Alfredo Uribe Salas, *Historia económica y social de la compañía y cooperativa minera “Las Dos Estrellas” en El Oro y Tlalpujahua, 1898-1959*. México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC-España)/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 509 y 510.

do de ser el auxilio laboral; ahora se ponderaban las actividades cívicas. En Pinos fue donde se estableció una instancia de este tipo, una sociedad patriótica cooperativa denominada “Miguel Hidalgo”, cuyo fin era enaltecer las festividades cívicas patrias en torno a los sucesos de la Independencia Mexicana. Ya se había hablado sobre algunas actividades de esta cooperativa pinense, sin embargo, tenemos noticias de sus actividades dos años después de su fundación; pues ésta asociación en el año de 1904 pedía al Congreso del Estado de Zacatecas se declarara día de fiesta en el partido de Pinos el día 24 de abril de cada año.

Esta festividad fue propuesta como exclusiva por la cooperativa como “un justo homenaje de admiración y gratitud a los denotados y campeones que derrotaron por completo a las fuerzas reaccionarias en la Loma Alta”,<sup>221</sup> de la municipalidad ya mencionada, el 24 de abril de 1860.

Sin embargo, el Ejecutivo del estado de Zacatecas mandó una respuesta a la Honorable Legislatura, para que considerara que al acceder a tal solicitud de declaración de fiesta tendría inconvenientes al tener en cuenta el crecido número de días de fiesta y de luto decretados por el estado.<sup>222</sup> Al final, la resolución fue relativa a negar el establecimiento de día de fiesta por el argumento ya señalado.

Con todo, el entramado asociacionista estuvo constituido en forma diversa y heterogénea; predominaban los clubes políticos sobre las asociaciones de ca-

<sup>221</sup> Congreso del Estado de Zacatecas, núm. 12, Comisión de Gobernación, 1er Periodo de Sesiones, año de 1904, Ramo de Peticiones, núm. 1.

<sup>222</sup> El Ejecutivo estuvo a cargo del Lic. Pankhurst. Fue una consideración enviada el 11 de Abril de 1904. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Sección 1ª, núm. 510, 11 de Abril de 1904.

ridad, profesionales, estudiantiles, logias masónicas, recreativas y de empleados particulares, además se puede observar en el cuadro la forma como evolucionaron. El caso representativo es el de los preceptores o maestros de primeras letras, quienes habían formado una Asociación de Profesores en 1870<sup>223</sup> y en 1909 la Asociación de Educadores Zacatecanos se proclamaba una sociedad para el provecho profesional y el bien mutuo de los maestros de primaria, para engrandecer la enseñanza de la niñez y el progreso de la patria. Una nueva etapa del desarrollo organizativo de tales maestros lo encontramos en 1911,<sup>224</sup> tras anunciar la fundación de la mutualista del gremio más acabada, sus fines, principios y pensamiento que analizaremos más adelante. (Vid. Cuadro 2) En 1925, los maestros habían formado la Unión de Profesores Zacatecanos, entendemos que había transitado hacia el sindicalismo moderno y mantenía el contacto con sus bases a través de su órgano de información mensual: *Claridad*.<sup>225</sup>

<sup>223</sup> “Asociación de Profesores”, *El Inspector de la Instrucción Primaria*, [Órgano de la asociación], Tomo 1º, Primera Época, núm. 7, Zacatecas, Febrero de 1871, pp. 66-67. AHMS, Impresos, Caja 5.

<sup>224</sup> “Próximamente se fundará una sociedad mutualista de profesores”, *El Diario de Zacatecas*, Zacatecas, viernes 4 de Agosto de 1911. BPMM-H.

<sup>225</sup> *Claridad*. Mensual doctrinario y de variedades. Órgano de la Unión de Profesores Zacatecanos, 1925.



*Cuadro 2*  
*Asociaciones de Zacatecas, 1868-1917*

Nombre de la Asociación	Año de fundación	Características Generales
Club García de Fresnillo	1861	Se desconocen los objetivos principales de esta asociación y sólo se sabe de ella por un impreso en donde se publica un discurso pronunciado por el C. Severo Cosío sobre el cristianismo.
Sociedad "Damas de la Caridad"	1864	Sus fines eran: compromiso social para modificar hábitos, costumbres y condiciones económicas y salvar almas de los pobres, tanto de hombres como de mujeres, a través de la asistencia domiciliaria y el empadronamiento sistemático de las familias pobres.
Sociedad Teórico-Práctica de Jurisprudencia	1868	Era una asociación jurídica de tipo pública.
Asociación de Profesores de Primeras Letras	1870	Se refería a una asociación de profesores para promover sus intereses profesionales.
Sociedad Médica	1874	Integrada por médicos para promover y proteger sus intereses profesionales.
Sociedad Estudiantil "Tomás Ramón del Moral"	1880	Su objetivo era instruir a las clases obreras e industriales para el mejor desempeño de sus labores.
Sociedad Minera Zacatecana	1884	Su objetivo era adquirir ventajas productivas a favor de la actividad minera, la procuración por todos los medios posibles y organizativos, el adelanto y prosperidad de los operarios en este ramo.
Círculo Estudiantil	1890-1896	Su función principal fue el impulsar y organizar las fiestas cívicas al interior del Instituto de Ciencias.
Gran Logia <i>Unión Perpetua</i>	1891	Fomentar la estabilidad política de la región. Para conseguirlo, construyeron redes sociales que les facilitaran la permanencia en el poder. Era una sociedad masónica.

Asociación Guadalupeña de Señoras	1894	Era una mutualista, con recursos económicos muy fuertes, se dedicaban a socorrer a los pobres de la ciudad. Fue una sociedad filantrópica.
Gran Liga Liberal "Benito Juárez"	1895	Su organización procuró satisfacer la vertiente de los intereses ideales, sin dejar de congregar al grupo masónico, poseedor del poder estatal.
Sociedad Recreativa Zacatecana	1900	Era una asociación con fines de proporcionar actividades de recreación y cultura entre las distinguidas personalidades zacatecanas y extranjeros.
Club "General Bernardo Reyes"	1900	Su órgano de información era el semanario político <i>El Amigo del Pueblo</i> . Este club fue formado para la postulación de Genaro García.
Club "Miguel Auza"	1900	Se instaló el 9 de junio de 1900 en el Hotel Colón de Sombrerete. Su presidente fue Mónico Hernández. Este club también fue formado para la postulación de Genaro García.
Club "Melchor Ocampo"	1900	Se instaló el 24 de junio de 1900 en el Hotel Hidalgo de Sombrerete. Su presidente fue Mónico Hernández. Este club igualmente fue formado para la postulación de Genaro García.
Sociedad de Temperancia de Concepción del Oro	1901	Existen pocos datos de esta asociación, pero se estableció con el lema de: "Guerra al vicio; amor y constancia en el trabajo."
Sociedad Morelos, Científica Artística	1902	Fue una asociación a la que pertenecieron los alumnos de la Escuela Normal para Profesores y algunos del Instituto Literario.
Sociedad Patriótica-Cooperativa Miguel Hidalgo.	1902	Era una sociedad patriótica de Pinos encaminada a engrandecer las festividades cívicas del país. Tenía por lema "Libertad y Constitución.
Club Unión	1904	Su órgano de información era el periódico <i>Regeneración</i> .

Asociación Liberal de Zacatecas	1904	Una asociación de tipo política ligada a los planteamientos del grupo masónico zacatecano.
Sociedad Recreativa de Pinos	1907	Fue otra sociedad recreativa, encaminada a la organización de fiestas y con el objetivo de establecer una biblioteca pública. Su lema era: "Instruirse y divertirse ilustrándose".
Sociedad de Estudios Pedagógicos "Miguel Hidalgo"	1909	Era una mutualista que se adhirió a la Asociación de Educadores Zacatecanos con el fin del crecimiento del mutualismo de la Patria, como ellos así denominaban.
Asociación de Educadores Zacatecanos	1909	Fue conformada específicamente por los maestros de primaria de Zacatecas para engrandecer el bien mutuo, en pro de la niñez y del progreso.
Club Popular Zacatecano	1910	Su órgano de información fue el periódico <i>El voto de Zacatecas</i> . Era un club político que apoyaba la reelección de Porfirio Díaz.
Club "José Luis Moya" de Fresnillo	1911	Era una asociación cuya finalidad establecía el procurar el bienestar del pueblo.
Club Anti-reeleccionista "Luis Moya" de Zacatecas	1911	Su órgano de información era el periódico <i>El Anti-reeleccionista</i> .
Club Anti-reeleccionista "Benito Juárez" de Jerez	1911	Se instaló el 15 de julio de 1911. Su presidente fue Lucio Hinojosa y proclamaban los principios de la revolución mexicana.
Unión Zacatecana de Empleados Particulares	1915-1917	Su semanario de información fue el periódico <i>Adelante</i> .

Fuente: Elaboración de Judith Alejandra Rivas con base en René Amaro Peñaflares (2010), Marco Flores Zavala (2007); AHEZ, Fondo: Jefatura Política, Serie: Correspondencia General, Subserie: Minería, Caja 1, 1884; *El mutualista*, Zacatecas, 1910, BPMM-H y el *Ipiranga*. Órgano del Club "José Luis Moya", en NLB-LAC; Sandra Kuntz Ficker y Luis Jáuregui, "De la restauración republicana a la revolución", *op. cit.*

En suma, es difícil establecer una delimitación específica y una tipología sobre las asociaciones políticas y las instancias de beneficencia social y las propias mutualistas en Zacatecas, pues podemos encontrar entre ellas cooperativas, cajas de ahorro, sociedades patrióticas, clubes, logias masónicas y círculos de obreros. Es cierto que el punto de confluencia era el interés por establecer sociabilidades políticas modernas cuyos fines rayaban en la ayuda mutua, la reivindicación moral, los esfuerzos de inclusión y el fortalecimiento de la presencia política como sector social, y el logro de un fin relacionado con el poder político desde este ámbito.

Aquí cobran relevancia los planteamientos de José Enciso Contreras y Marco Antonio Flores Zavala<sup>226</sup> acerca de cómo en ciertas coyunturas políticas: la postulación de Trinidad García de la Cadena a la presidencia de la república en 1880, la contienda electoral entre Jesús Aréchiga y Genaro García en 1900, o el Congreso Liberal de 1901, las asociaciones —logias masónicas, clubes y círculos políticos y las mutualistas— jugaron el papel preponderante de construcción de redes sociales y políticas a favor o en contra de ciertos actores en su lucha por el poder. Los grupos liberales radicales u oligarcas comprendieron que la propagación de sus principios y de sus intereses eco-

<sup>226</sup> José Enciso Contreras, "Masones en la Revolución Mexicana. Zacatecas: etapa precursora, 1900-1901", en Oscar Cuevas Murillo y José Enciso Contreras (coords.), *Independencia, Revolución y derecho. Catorce miradas sobre las revoluciones de México*, Zacatecas. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas / Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2012, pp. 113-138; y Marco Antonio Flores Zavala, "Masones zacatecanos en el escenario de la Revolución Mexicana (1900-1912)", en Oscar Cuevas Murillo y José Enciso Contreras (coords.), *Independencia, Revolución y derecho, op. cit.*, pp. 159-218.

nómicos radicaba en la actividad de las asociaciones como instancias modernas de sociabilidad política.

Así, fue difícil delimitar o tipificar a cada una de estas organizaciones, en un momento histórico específico pues el carácter de sus fines convergía en la “defensa de las prerrogativas y derechos de sus miembros” para desarrollar en la sociedad zacatecana valores y pautas de conducta que rayaban entre el espíritu fraterno, de ahorro, las libertades y aun la democratización política. En suma, fue a través de dichos procesos asociacionistas como se llevó a cabo una parte central de la reproducción ideológica liberal.

### CAPÍTULO 3

#### ESTRUCTURA INDUSTRIAL, MUTUALISMO Y PRENSA ARTESANAL-OBRAERA

¡Compañeros, valor! ¡Avancemos con energía, levantad la vista y hallaréis la gloria! ¿Por qué vegetáis indolentemente en ese aislamiento que implica egoísmo (...) vanidad o cobardía? El maestro de escuela debe de ser tan grande como su magisterio (...) Luchad contra la infamia, el vicio y el oscurantismo, y llevad al niño con amor á la vida... [a] la ilustración del trabajo, del hogar y de la Patria (...) Para darnos ese aliento queremos la unión; aislados jamás podremos, nos falta fuerza: fuerza intelectual, fuerza física, fuerza moral, fuerza social.

(*La Unión*, 1909)

El objetivo de este capítulo es dar cuenta de los fines específicos de las mutualistas, de sus orígenes y funciones de auxilio social que perduraron en el tiempo con sus continuidades y rupturas, no obstante que dichos propósitos mutuales se diluían en las coyunturas políticas locales y nacionales generadas por las luchas de poder que ocurrían al seno del estado y que definieron las estructuras laborales, consolidándose algunas y otras estableciendo rupturas. De esta forma, dichos fines laborales pervivieron y derivaron en formas de organización de auxilio a los trabajadores. Ahora bien, estos procesos cobraron sentido en el contexto configurado por una estructura industrial caracterizada por el atraso, particularmente en sus fases extractiva y de transformación: minería, unidades de producción manufacturera de

corte moderna y tradicional: talleres artesanales. La riqueza minera local y el cambio en el modelo extractivo de los metales preciosos a los metales industriales en los años noventa, los capitales extranjeros, la expansión de las vías férreas en la entidad y el uso de máquinas de vapor en los procesos productivos y otras tecnologías modernas, no superaron el atraso económico.

Asimismo, se busca explicar cómo en este contexto en donde primó la industria artesanal y manufacturera, no obstante las unidades productivas de corte moderno como “La Zacatecana”, la Fundición, la fábrica de hilados y tejidos de 1911 e incluso los “talleres fabriles” del Hospicio de Niños de Guadalupe, surgió, evolucionó y se consolidó un mutualismo carente de conflictos y sobresaltos en torno a su relación con los “empresarios modernos”, las autoridades políticas locales y la Iglesia católica. Asimismo, se analizan los conflictos que enfrentó el mutualismo en la ciudad de México y el surgimiento del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas. El capítulo concluye con un apartado sobre la prensa artesanal-obrera que no sólo servía de medio de difusión para dar a conocer los “adelantos” de las mutualistas nacionales y locales, sino que se constituyó como una plataforma ideológica reproductora de opinión pública.

#### *La estructura manufacturera, minería y contexto porfirista*

El nuevo orden republicano y liberal que se estableció a partir de 1867 buscó consolidar el Estado nacional tras la derrota del segundo imperio e impulsar la industrialización nacional. El marco jurídico para orientar los nuevos esfuerzos fue la puesta en marcha de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma que se in-

corporaron a ella. Así se creó el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, se sanearon los ingresos y egresos de la Federación, se uniformó y fortaleció la hacienda pública, se crearon impuestos directos y se restringió a los estados la creación de éstos, se centralizó la estructura administrativa y económica, se redujo el ejército, y se fijaron nuevos términos para negociar e ir cubriendo los *déficits* del pago al servicio de la deuda pública.<sup>227</sup>

Sin embargo, la carencia de capital fresco producto de las exportaciones y de la inversión externa impidió que los proyectos económicos se concretaran antes del porfiriato. Cabe señalar que la forma de organización política que imperó radicó en el compromiso establecido entre el aún fuerte presidencialismo y un federalismo reconfigurado por “un amplio espectro de posiciones” políticas tales como las pactistas, iusnaturalistas, confederalistas y federalistas.<sup>228</sup>

Un ejemplo de la lucha confederal de la época en Zacatecas fue la resistencia de los ricos hacendados (como Gabriel García Elías en la hacienda de San Pedro, hoy Ciudad Cuauhtémoc) a aplicar la ley emanada de la Constitución de 1857 (Artículo 50), armonizada en la reforma constitucional local de 1869, pues el fraccionamiento y repartición de tierras para formar ejidos y congregaciones, con sus respectivas juntas municipales, significaba la afectación de sus latifundios, pero también la ampliación de las competencias ciudadanas de amplios sectores sociales, así como la incorporación al mercado-mercantilización de tierras y más pago de impuestos.

<sup>227</sup> Luis González *et al.* *La economía mexicana en la época de Juárez*. 2ª. ed. México: SepSetentas, 1976, pp. 88-89.

<sup>228</sup> María Luna Argundín, *El Congreso y la política mexicana, op. cit.*, p. 127.

Marlem Silva Parga sostiene que lo que sucedido “también fue una negociación política. Fue un mecanismo que le permitió al grupo liberal – radicales y moderados – ampliar sus vínculos y, al mismo tiempo promocionar más participación política, en los espacios municipales, de los ciudadanos.”<sup>229</sup> En otro sentido, fue una fase más de la lucha por la soberanía entre los estados y el poder federal, entre la tradición y la modernidad impuesta por la legislación liberal. En este proceso, primaron elementos de la tradición, pero también las nuevas relaciones políticas:

(...) ello se debió a que la organización de las sociabilidades políticas respondía a una pluralidad de asociaciones, que iban desde las tertulias literarias, la prensa y las logias masónicas hasta los clubes políticos en los que imperaban la asociación localista y parroquial, en las que se difundían y debatían los principios liberales como una doctrina difusa y un horizonte cultural. Sólo que a diferencia de las sociabilidades de Antiguo Régimen, la participación en estos grupos de opinión descansaba en el individuo y no en una representación corporativa-estamentaria.<sup>230</sup>

Paulatinamente, la ingobernabilidad del país, resultado de la lucha por consolidar un orden liberal y un Estado garante del derecho, se diluyó tras el fortalecimiento de un federalismo hegemónico, articulado a un liberalismo oligárquico que detentó el poder a partir de la década de 1880.<sup>231</sup> El federalismo hegemónico consistió en el fortalecimiento de la legitimidad del poder Ejecutivo

<sup>229</sup> Marlem Silva Parga, “Los hombres y su lucha por el poder en el estado de Zacatecas, 1866-1914”, Tesis de doctorado en Historia, Doctorado en Historia- Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014, p. 98.

<sup>230</sup> *Idem.*

<sup>231</sup> María Luna Argundín, *El Congreso y la política mexicana, op. cit.*, p. 399.

central al impulsar la fórmula Estado-mercado, es decir, una nueva estructura institucional en la que los códigos de comercio, el minero y las leyes de colonización generaron un sólido consenso nacional: “al Estado correspondía asegurar la soberanía, dirigir la política del país, garantizar la impartición de justicia.”<sup>232</sup> Entonces, la fórmula federalismo hegemónico y el Estado-mercado se culminaron en la década de 1890, cuando el liberalismo mexicano se convirtió plenamente en oligárquico y perdió su carácter social y redistributivo.

Este tiempo significó el momento más fuerte del Porfiriato, pues las antiguas facultades de los estados pasaron a ser atribuciones de la federación. Así, una nueva legislación ofertó los recursos del patrimonio nacional: terrenos baldíos y yacimientos minerales. María Luna Argudín señala que en dicho proceso el Congreso Federal jugó su papel, sancionó la nueva estructura legislativa para fomentar la acumulación de capital necesario al régimen, sin importar si éste era nacional o extranjero, lo que permitió un espectacular aumento de la producción minera y expandió el volumen de las exportaciones provenientes de la agricultura comercial moderna.<sup>233</sup> Los intereses oligárquicos se fortalecieron frente a las demandas ciudadanas que pugnaban por una mayor igualdad social. La situación se agudizó cuando el régimen operó una reorganización de las finanzas federales: se abolieron las alcabalas cuyo impacto no sólo se observó en los intereses confederales sino en una mayor presión fiscal sobre los sectores populares. El Congreso, en particular la cámara de diputados, había perdido la capacidad de operar el bien colectivo, la fractura entre ciudadanía y representación había ocurrido. En suma:

<sup>232</sup> *Idem.*

<sup>233</sup> *Idem.*

Podría aventurarse que la formación de un mercado nacional (proceso que en México estuvo relacionado con la consolidación de un federalismo hegemónico) fue inhibiendo la representación territorial y con ello el fundamento de la figura vecino-ciudadano. Al tiempo que la confluencia entre Estado y mercado... condujo a la pérdida del sentido político de la pequeña propiedad como sostén del vecino-ciudadano. Más aún, las prácticas parlamentarias con el abuso de las instancias extracongresuales (*sic*) para la consolidación de intereses y formulación de proyectos de ley muestran que se había detenido otro principio básico del liberalismo: la consolidación de un Estado de derecho.<sup>234</sup>

El federalismo hegemónico porfirista comenzó a gobernar con base en una nueva plataforma jurídica-ideológica sustentada en el positivismo. Ahora la única fuente legítima del derecho serían las leyes positivas, aquellas promulgadas por el Estado. Con ello se establecían límites a la libertad individual, ésta dejaba de ser un derecho natural; ahora se sostenía que las garantías individuales eran otorgadas por el Estado, por tanto, éste podía expandirlas o restringirlas. En consecuencia, la federación en la que descansaba el Estado nacional, era el único poder soberano que poseía la facultad y legitimidad de ejercer la fuerza, como atributo necesario para garantizar la soberanía de los estados y los derechos de los individuos.<sup>235</sup>

En este contexto de ingobernabilidad y gobernabilidad, de establecimiento de un Estado de derecho iusnaturalista y el Estado porfirista, a partir de la década de 1880 regido por las leyes positivas, se sitúan los acontecimientos políticos en Zacatecas. Hay un periodo de inestabilidad que se profundizó tras la ruptura del presidente Benito Juárez con el general

<sup>234</sup> *Ibid.*, p. 400.

<sup>235</sup> *Ibid.*, pp. 406-407.

Jesús González Ortega entre 1867 y 1868. Más tarde, en 1870 y 1871, la división de la élite política local se profundizó cuando Trinidad García de la Cadena se sumó al pronunciamiento militar de los generales Treviño, Naranjo y Guerra (Plan de San Luis), contra la pretensión de Juárez de “perpetuarse en el poder”. Y varios periodos de estabilidad política que comienzan tras la derrota de los sublevados, lo que le permitió al gobierno federal imponer al gobernador Gabriel García Elías (1870-1874), quien dirigió los destinos políticos de la entidad en relativa calma y logró un cierto impulso a la economía estatal, a pesar de la decadencia de la minería — por la falta de azogue, de insumos agrícolas y pobreza de las vetas de metales — buscó apoyar la industria manufacturera y de nuevas empresas extractivas mediante la exención de impuestos y alguna infraestructura hidráulica.<sup>236</sup> Pero los avances económicos relacionados con la infraestructura ferroviaria (ramales en Ojocaliente, Concepción del Oro-Saltillo; Fresnillo-Estación San José) telegráfica (Mazapil y Concepción del Oro), de presas (Tlaltemango y Jerez) de fundición de metales preciosos en Ojocaliente en 1890, llegaron hasta la gestión gubernamental de Jesús Aréchiga, principalmente durante su tercera reelección entre 1896 y 1900, cuando la entidad atravesó por una importante estabilidad política.

Uno de los proyectos que concibió, el más trascendente por la repercusión favorable que habría de tener en la economía del estado, y en especial a la actividad

<sup>236</sup> Sandra Kuntz Ficker, “La República restaurada y el Porfiriato”, en Jesús Flores Olague *et al.*, *Zacatecas, historia breve*. México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 117-118; Roberto Ramos Dávila (coord.), *Zacatecas: síntesis histórica*. Zacatecas: Centro de Investigaciones Históricas/Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995, pp. 244-249.

minera, fue el de establecer en Ojocaliente “una fundición de metales preciosos”, en la que se beneficiarían los metales en vez de exportarlos en bruto, con lo que se ahorraría el gasto de fletes y la merma en la carga, pero además contemplaba el abatimiento de los índices de desempleados, por el grandísimo beneficio de ocupar en sus talleres un considerable número de trabajadores.<sup>237</sup>

No sabemos más sobre los resultados y encadenamientos productivos favorables de este proyecto para la economía del estado, pero la historiografía reciente da cuenta de lo infructuoso de este esfuerzo, de los efectos regresivos del banco de Zacatecas fundado en 1891 y aun ni las vías férreas —ferrocarril central mexicano y el ferrocarril que ligaba el norte del estado con ciudades como Saltillo y Monterrey— lograron dinamizar-articular el mercado local con el nacional e impulsar un crecimiento productivo con el cual se transitara hacia la modernización económica. Por el contrario se “produjo un efecto indeseable”, al facilitar la salida rápida de los metales de la entidad para ser procesados en plantas de fundición vecinas. Así, Zacatecas desaprovechó la fase más dinámica de la producción minera, el beneficio y el procesamiento industrial de los metales.<sup>238</sup>

Entonces, el crecimiento económico y la prosperidad que caracterizó al porfiriato a nivel nacional fue heterogéneo y diferencial: benefició a unas zonas más que a otras. En Zacatecas tal crecimiento y modernización económica estuvo ausente, “pese a su tradicional importancia minera, participó en corta medida de la prosperidad general y formó parte más bien del

<sup>237</sup> Roberto Ramos Dávila (coord.), *Zacatecas: síntesis histórica*, op. cit., p. 277.

<sup>238</sup> Sandra Kuntz Ficker, “La República restaurada y el Porfiriato”, op. cit., p. 130.

grupo de estados que, al permanecer al margen del proceso de modernización, experimentó un rezago relativo a lo largo de este periodo.<sup>239</sup>

En este contexto, se explica por qué prevaleció y se reprodujo en Zacatecas durante el porfiriato una industria caracterizada por las estructuras artesanales y en el mejor de los casos de manufacturera moderna. Es cierto, hay una explicación que se sustenta en la tradicional dependencia minera, pues en dicha actividad extractiva se comenzaron a explotar los metales industriales al igual que aumentó la demanda de los productos agrícolas destinados a la industria como el guayule, en la región del semidesierto. Además, la producción del guayule tenía su mercado fuera de la entidad, en Coahuila; se procesaba en Saltillo para luego exportarse.

La preexistencia en Zacatecas de una estructura económica ineficaz predominante en sus doce partidos en la década de 1890, desequilibrada sectorialmente, carente de capital y de fuerza de trabajo capacitada para las labores propias de la industria moderna, impidieron el avance social. Sandra Kuntz Ficker apunta que comparativamente la población económicamente activa de la entidad en la época porfirista era menor en cantidad respecto a la nacional y regional, incluso su crecimiento (0.2 % promedio anual) revistió una tasa inferior que daba cuenta de su rezago respecto a la población económicamente inactiva. Lo que indica que la mayoría de la población trabajadora, que representaba un tercio, “debía mantener con sus percepciones a las dos terceras partes restantes, que aparentemente no percibían remuneración alguna —o percibían remuneraciones modestas en el mercado informal—”.<sup>240</sup>

<sup>239</sup> *Ibid.*, p. 125.

<sup>240</sup> Sandra Kuntz Ficker, “La República restaurada y el Porfiriato”.

Quizá ello explique la falta de encadenamientos productivos y la recurrencia a la importación de productos industrializados. “Tal planteamiento puede ejemplificarse muy bien con el Molino de Harina de Anacleto Escobedo, ubicado en la ciudad, mismo que trabajaba con algunos enseres en mal estado y otros tantos prestados por el Asilo [de Niños de Guadalupe].<sup>241</sup> Asimismo, la fábrica de bujías que había en la ciudad había mandado construir maquinaria especial, proveniente de los Estados Unidos, para manufacturar sus modelos de velas y mejorar su oferta en el mercado local.<sup>242</sup>

La industria minera también atravesó por auges y depresiones en el periodo. Por ejemplo, en los años de 1893-1897 la minería en Sombrerete se encontraba en bonanza; Mazapil apenas se recuperaba. A ambos centros mineros eran favorecidos por las inversiones del capital extranjero, amén de su cercanía con los centros de metalúrgicos de la región del norte. Pero ello no ocurrió en las minas situadas en el partido de Zacatecas; para estos mismos años, se encontraban en retroceso y ya en los primeros años del siglo XX estaba en un decaimiento total;<sup>243</sup> incluso disminuyeron sus operarios y bajaron los salarios a los que estaban empleados.

Hubo entonces en el sector minero una prosperidad diferenciada durante todo el porfiriato, produc-

to”, *op. cit.*, pp. 125-126.

<sup>241</sup> Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial en la ciudad de Zacatecas, 1890-1900: apuntes para su estudio”, Trabajo recepcional para optar por el título de Licenciada en Historia, Zacatecas, Zac., Lic. en Historia, Unidad Académica de Historia-UAZ, Septiembre de 2010, p. 16.

<sup>242</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>243</sup> Armando Márquez Herrera. *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas (1530-1910)*. Juan Pablos/Gobierno del Estado de Zacatecas/CEHAM- Universidad Autónoma de Zacatecas, 1990, p. 146.

to de “dos fenómenos distintos: una modernización a cuenta gotas y la ruina gradual de aquellas empresas que no tuvieron acceso ni siquiera parcialmente a la tecnología en boga.”<sup>244</sup> Las empresas que habían introducido cierta tecnificación como Proaño en Fresnillo entre los años de 1893-1895 (sistema de cianuración para el beneficio; máquinas de vapor, quebradora Blacke y un molino chileno); la Mazapil Copper Company en 1888-1900, operada por un sindicato inglés (cable aéreo para trasladar mineral de Mazapil a Concepción del Oro, vía férrea dirigida a Saltillo, hornos de fundición y energía eléctrica); la Sombrerete Mining Company entre 1895-1896 (sistemas de lexicivación y panes, potentes máquinas para desagüe y extracción) y The Benito Juárez Mines Company en Pinos entre 1893-1910 (sistema de cianuración), etcétera

Como ya señalamos, en la década de 1890 se consolida en las relaciones políticas y sociales del país un, cada vez más manifiesto, liberalismo oligárquico, es decir: una fracción de la elite porfirista que comenzó a controlar los diversos sectores económicos — agricultura comercial, industria minera y de transformación, ferrocarriles y finanzas —, amén de su articulación u ocupación de cargos en la burocracia política. En Zacatecas se reprodujo este esquema de poder: en el régimen de privilegios porfirista la elite se fue convirtiendo en una oligarquía con un inmenso poder económico. Era un grupo pequeño de familias que configuraba una entidad dominada por grandes terratenientes: hacendados de corte tradicional, co-

<sup>244</sup> Armando Márquez Herrera, “Las transformaciones de la minería zacatecana durante el porfiriato”, en Dolores Ávila Herrera y Rina Ortiz (comps.). *Minería regional mexicana*. Primera reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana (IV). México: INAH, 1994, p. 64.



merciantes agiotistas, pero que eran al mismo tiempo empresarios modernos.

Genaro García y José León García pertenecían a este tipo de potentados burgueses en vías de modernización. Ya no se contentaban con la simple acumulación de riquezas, pues interpretaban correctamente el sentido de la incorporación de la economía mexicana al mercado internacional que promovía el porfiriato: la llegada de los capitales extranjeros y la necesidad de incursionar en las finanzas y en la industria. Los dos primos García fundaron el Banco de Zacatecas [1891], el cual contaba al momento de su creación con el significativo capital de un millón de pesos.<sup>245</sup>

Esta situación de control económico por parte de la oligarquía local generó descontento entre las otras fracciones de la elite política; tampoco es extraño el descontento de la población trabajadora que no mejoraba sus condiciones de vida, por el contrario las “enfermedades de la pobreza”, las epidemias de tifo y viruela que brotaron entre 1892 y 1893 cobraron un gran número de víctimas, principalmente entre la clase trabajadora.<sup>246</sup> Así, en el último gobierno de Jesús Aréchiga (1896-1900) el descontento social fue generalizado. No huelga decir que en 1895 la población de Zacatecas oscilaba en 452 578 habitantes y en 1900 apenas había aumentado en 462 190.<sup>247</sup> En este ambiente político y social anómalo, Hilda Graciela Martínez sostiene que los sectores mercantil y empresarial no dejaron de protestar ante la política de impuestos onerosos, “y les

<sup>245</sup> José Enciso Contreras, “Masones en la Revolución Mexicana”, *op. cit.*, p. 118.

<sup>246</sup> Margarita Hofner Long. *Elementos para una interpretación de la historia de Zacatecas. Siglos XVI al XIX*. Zacatecas: El arco y la Lira-UAZ, 1988, p. 170.

<sup>247</sup> Sandra Kuntz Ficker, “La República restaurada y el Porfiriato”, *op. cit.* [Cuadro VII.3], p. 141.

aplicaron lo de *Los herreros de San Juan, piden pan y no les dan, piden queso y les dan un hueso*”.<sup>248</sup> Lo cierto es que tal situación fue el catalizador para poner fin al gobierno de Aréchiga: “el cacicazgo zacatecano más duradero desde la caída de García de la Cadena fue el del propio general Aréchiga, tan prolongado que logró generar una numerosa clientela, cuyos intereses resultaban ya incompatibles con los estilos de equilibrio político deseado por el propio Díaz.”<sup>249</sup>

La cuestión fiscal representó otro elemento desfavorable para Zacatecas. El impuesto sobre el timbre era la nueva “alcabala” del porfiriato, pero ahora aparecía más onerosa. Los fabricantes de tabaco se quejaban de que el cobro del impuesto interior del timbre se les exigía aun cuando sus establecimientos estaban cerrados por clausura temporal. En Zacatecas, la nueva estructura fiscal federal, que consistía en suprimir las alcabalas y establecer el impuesto del timbre, no estimulaba la producción y la mercantilización, por el contrario, dicho impuesto timbre fue aplicado en forma rígida, por ello los gobiernos de los estados (intereses confederales) se opusieron al principio de su aplicación. En 1895 José I. Limantour afirmaba que era urgente la supresión de las alcabalas pues la devaluación del peso tras la depreciación del precio internacional de la plata, “se había convertido en un importante motor de la industria nacional.”<sup>250</sup>

En los hechos la mayoría de los estados ya habían abolido los derechos de portazgo, o barcaje, es decir,

<sup>248</sup> AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Tesorería, Subserie: Impuestos, 1895, en Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, p. 17.

<sup>249</sup> José Enciso Contreras, “Masones en la Revolución Mexicana”, *op. cit.*, p. 115.

<sup>250</sup> María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana, op.cit.*, p. 372.

los derechos de tránsito mercantil por sus territorios. Por ello, al discutirse la supresión de las aduanas internas y demás derechos alcabalatorios, lo que estaba en juego era la nueva gobernabilidad del país y las garantías necesarias al libre comercio para su despliegue. Entonces:

(...) se discutía la definición del federalismo mexicano, porque en este gravamen se expresaban claramente los límites de colaboración entre los estados y la federación. Más aún, su supresión implicaba redefinir las facultades de las entidades y las de la administración central en el marco de un largo proceso donde esta última pugnaba por ensanchar su esfera de acción sobre aquéllas.<sup>251</sup>

En realidad la medida hacendaria significó el desdoble de una nueva medida de régimen de Díaz para culminar la consolidación del federalismo hegemónico. Tan fue así que los ingresos a favor del gobierno central se fortalecieron con la expansión del impuesto del timbre. Dicho impuesto se aplicó a partir de 1872 a cualquier acto del registro civil, a las transacciones sobre ventas de propiedades que se hacían en los estados y municipios y se registraban en libros contables, luego en 1880 y 1881 se amplió para gravar artículos de lujo, perfumes, medicinas y otros consumos. La crisis económica de 1891-1893 propició que el derecho de timbre gravara el consumo, lo cual hizo crecer de manera importante los ingresos fiscales federales.<sup>252</sup>

Entonces, la supresión de las alcabalas y la erección del impuesto timbre afectaron los ingresos fiscales de Zacatecas. Los problemas que enfrentaba la industria local ya señalados, se agravaron en el contexto de la actividad industrial local que no iba más

<sup>251</sup> *Ibid.*, p. 373.

<sup>252</sup> *Ibid.*, p. 377.

allá de la producción manufacturera y de corte artesanal, realizada “en talleres de dimensiones modestas y funcionamiento intermitente, limitada con frecuencia a la fabricación por encargo de productos de consumo directo.”<sup>253</sup> Quizá la excepción a la pequeña producción artesanal la represente la fábrica textil La Zacatecana, situada en una comunidad cercana y perteneciente a Guadalupe. La Zacatecana era una unidad productiva que funcionaba desde la década de 1840, con fuerza de vapor y maquinaria moderna. Su propietario era Antonio García Salinas, un integrante más de la citada familia poderosa de terratenientes. La fábrica estaba especializada en la producción de piezas textiles (frazadas, jergas, etc.) hechas de lana y fieltro para sombreros.<sup>254</sup> A finales de los años ochenta del siglo XIX, su fuerza de trabajo era de 120 personas quienes movían las máquinas que funcionaban con fuerza de vapor: “fabricaba mantas de algodón, pabito, frazadas y jerga por un valor total de 30 000 pesos.”<sup>255</sup> La Zacatecana funcionó con éxito hasta 1918; no sabemos qué pasó con ella tras su venta a la señora Luz García,<sup>256</sup> precisamente en el proceso de

<sup>253</sup> Sandra Kuntz Ficker, “La República restaurada y el Porfiriato”, *op. cit.*, p. 139.

<sup>254</sup> Horacio Labastida, “Memoria sobre el estado de la agricultura é industria de la República”, *op. cit.*, pp. 211-214; René Amaro Peñaflores, *Los gremios acostumbrados*, *op. cit.*, p. 180; Hugo Ibarra sostiene que en 1849 La Zacatecana empleaba a 149 trabajadores y con una tecnología avanzada para elevar la productividad: máquinas de vapor. Hugo Ibarra Ortiz, *Trama y urdimbre de una tradición. Los sarapes de Guadalupe, Zacatecas*. México: El Colegio de Michoacán, 2010, p.115; “Historias entretejidas. Los sarapes de Guadalupe, Zacatecas”, en *El arte popular y la artesanía en Zacatecas* (Primer Premio Estatal de Ensayo). México: Instituto de Desarrollo Artesanal de Zacatecas/CONACULTA, 2011, p. 29.

<sup>255</sup> *Ibid.*, p. 140.

<sup>256</sup> Hugo Ibarra Ortiz, *Trama y urdimbre*, *op. cit.*, p. 118.

desmembramiento y repartición familiar de las tierras de la Hacienda de Trancoso, como estrategia de la familia García para enfrentar el reparto y expropiación de tierras durante la Revolución Mexicana.

En la ciudad de Zacatecas y en otras poblaciones del estado la industria era más modesta y sus máquinas simples eran movidas por *motor de sangre*, como le denominaba Elías Amador a la fuerza de trabajo manufacturera.<sup>257</sup> Destacaban la producción de alimentos, elaboración de prendas de vestir, zapatos, y productos químicos; fabricación de tabacos, cerillos, jabón y velas; y la industria de la madera.<sup>258</sup> Sandra Kuntz señala:

Además, existían en otros partidos del estado 23 molinos de trigo, cuatro tabaquerías, 16 trapiches, 18 fábricas de mezcal y una de tequila. En la capital, hacia 1896 existían una fundición, una fábrica de pólvora y dos molinos de trigo. En 1899 se estableció una fábrica de velas de parafina (llamadas “bujías”), que empleaba una máquina de vapor y producía alrededor de 1200 velas por día.<sup>259</sup>

En Jerez se conocía en 1892 una “regular fábrica” de muebles de madera para acondicionar casas-habitación, mobiliario escolar y empresas mercantiles. Se decía que eran de tal calidad los muebles, manufacturados con materia prima y por artesanos nacionales, que podían competir —en precio y elegancia— con

<sup>257</sup> Elías Amador. *Noticia estadística de Zacatecas*. Zacatecas: Tip. de la Escuela de Artes y Oficios, 1892, p. 38. AHEZ, Fondo: Arturo Romo Gutiérrez, Serie: Folletos, núm. 004.

<sup>258</sup> Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, pp. 18 y 19.

<sup>259</sup> Sandra Kuntz Ficker, “La República restaurada y el Porfiriato”, *op. cit.*, p. 140.

mercancías del mismo ramo provenientes de los Estados Unidos o de Europa.<sup>260</sup>

Además, por este tiempo operaban en la ciudad de Zacatecas 7 zapaterías, 6 sastrerías, 2 sombrererías, 4 carpinterías, 4 platerías y 2 molinos de harina, pero era la Fundición de los Hermanos Lawrence, de origen estadounidense, con un valor anual de 17 mil pesos en promedio, la más importante, pues ocupaba para 1896 primer lugar en valor monetario de la producción anual de la ciudad.<sup>261</sup> La maquinaria de la Fundición se reducía a dos tornos, un taladro, un motor con fuerza de 12 caballos y otro de 6 caballos, con la energía del vapor como fuerza motriz. Toda esta maquinaria tenía la capacidad de fundir 3000 litros de fierro y sólo empleaba a 20 operarios, lo que puede indicar que se trataba de una entidad productiva de regulares dimensiones, pero con cierta capacidad tecnológica. En ella se elaboraban piezas de maquinaria que se utilizaban para las actividades de la minería y la agricultura.<sup>262</sup>

En segundo lugar, se encontraban las zapaterías, no es extraño que la manufactura del zapato fuera de las más importantes, pues la ciudad de Zacatecas desde finales del siglo XVIII se había forjado una tradición artesanal en este oficio; además los talleres de zapatería del Hospicio de Niños de Guadalupe destacaban por su producción con base en máquinas automatizadas que habían comprado en Europa. Tres de los talleres de las zapaterías de la ciudad sumaban una producción anual de 13,424 pesos, resultado de la fabricación de alrededor de 4300 piezas; en ellas

<sup>260</sup> Elías Amador, *Noticia estadística de Zacatecas*, *op. cit.*, p. 42-43.

<sup>261</sup> Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, p. 21.

<sup>262</sup> *Ibid.*, p. 22.

laboraban 35 operarios en promedio de cada una de ellas. Cabe destacar que la venta de sus productos era exclusivamente al menudeo, y la mayoría de las pieles que trabajaban eran extranjeras,<sup>263</sup> lo cual era una situación irregular pues Zacatecas poseía también una tradición en la producción ganadera,<sup>264</sup> de cueros y talabartera. De los tres talleres de zapatos, dos de ellos solamente elaboraban piezas finas, es decir, producían para un mercado para el consumo del sector social de la elite. En efecto, la zapatería “La Industrial” elaboraba calzado fino y entrefino con un promedio anual de dos mil pares al año, de los cuales 696 correspondían a la primera categoría y los restantes pertenecían a los entrefinos. Su producción tenía un valor anual de 4,900 pesos (el valor de cada par de zapatos variaba entre 1.50 y 4.25 pesos), y en ella trabajaban 14 operarios.<sup>265</sup>

Otra unidad productiva importante era la fábrica de pólvora, en donde se elaboraban 70,000 mil kilos de producto, con un valor anual de 13,000 mil pesos, y en la que laboraban 11 operarios y un encargado-administrador. Una característica que conviene destacar es que de todos los materiales que utilizaba, solamente el salitre provenía del extranjero. Es decir, era la unidad productiva más mexicana.

De menor importancia y dimensiones se encontraban talleres también muy tradicionales desde el

<sup>263</sup> *Idem.*

<sup>264</sup> Cuauhtémoc Esparza Sánchez. *Historia de la ganadería en Zacatecas, 1531-1911*. Zacatecas: Departamento de Investigaciones Históricas- Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988; Cfr., René Amaro Peñaflares y María del Refugio Magallanes Delgado, *Tradición, esplendor y sobrevivencia de los artesanos talabarteros en Zacatecas*, *op. cit.*

<sup>265</sup> Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, p. 22.

periodo colonial: “una sombrerería, que contaba con tan sólo 6 empleados (dos de ellos mujeres) y cuyos materiales de producción eran la piel de conejo, liebre y pelo francés; una sastrería (de la que se tienen mayores datos) que manejaba una producción anual de 1248 pesos y en la que trabajaban 4 hombres y 3 niños, con un salario de 50 y 20 centavos respectivamente; cuatro carpinterías (número registrado), de las que solamente tenemos datos de una de ellas, aunque no deja de ser ilustrativa su producción: se elaboran 224 cajas mortuorias al año con un valor de 3,60 pesos.”<sup>266</sup> O bien, los dos molinos de harina que operaban en la ciudad, uno de ellos, que empleaba maquinaria de vapor con 20 caballos de fuerza, que contaba con 5 empleados y cuyo salario era de 50 centavos cada uno, entró en funcionamiento el año de 1888, y al parecer fue clausurado definitivamente en 1901.<sup>267</sup> El segundo molino se estableció hacia 1897, y tenía una producción de 18,000 a 20,000 kilos de harina al mes.<sup>268</sup>

A finales del siglo XIX un ramo productivo y mercantil muy próspero eran las tabacaleras y en particular conocemos la existencia de seis de ellas: “El Fígaro” de Leopoldo Vindero, “La Perseverancia” y “La Oriental” de Eduardo y Aguilar, “La Orizabeña” que formaba parte de una sociedad llamada “Marcelino Morfín Chávez sucesores” y que tenía como representante legal a Ramón Morfín Chávez. “La Pinta de José Torre y Prieto; y “El Príncipe” de Juan Ynchaurdie-ta.<sup>269</sup> A estas negociaciones tabacaleras debemos añadir “La Chulita” y “La Crema”.

<sup>266</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>267</sup> *Idem.*

<sup>268</sup> *Idem.*

<sup>269</sup> Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, p. 25.

La base técnica de la fuerza de trabajo de las manufacturas del tabaco lo representaban las mujeres, quienes sumaban 198 y laboraban de doce y media a trece y media horas por día. La larga jornada laboral les afectaba en su salud y ello significaba el riesgo de dejar de laborar por prescripción médica.<sup>270</sup>

La importancia de esta industria en el mercado local, ante la carencia de regulaciones laborales públicas, en 1892 obligó a los propietarios a reunirse y acordar un convenio que los obligara a “unificar precios, peso y calidad de los cigarros, puros y tabacos. Así como horarios de venta: de 6:30 de la mañana hasta las 9:00 de la noche, para sus ventas al público; y también pactaron aplicar una tarifa para el pago por elaboración del producto.”<sup>271</sup> Con el convenio se buscaba erradicar prácticas desleales entre empresarios del ramo y aglutinarse como una estrategia que les permitiera sobrevivir en el mercado, frente a las determinaciones de las autoridades sanitarias y gubernamentales.

Pero si bien el gobierno local no regulaba las actividades productivas, en cambio, sí mostró interés por la apertura de nuevas “fábricas”, así que otorgó nuevas concesiones para favorecer la industrialización. Por ejemplo: fue beneficiada la fábrica de velas de parafina, la que en 1899 obtuvo la patente por 20 años. Aprovechando las ventajas que le otorgaba la ley, mandó construir con una compañía americana máquinas especiales para sus modelos de “bujías”, con las que tendría una capacidad de fabricación diaria de

<sup>270</sup> La jornada de trabajo que llevaban a cabo las operarias tabacaleras era extensiva y ardua, por ello enfermaban con frecuencia. Tal fue el caso de las dos últimas fábricas (La Chulita y La Crema), pues en ellas se redujo el número de mujeres por cuestiones de salud. Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, p. 26.

<sup>271</sup> *Ibid.*, p. 25.

1500 hilos de velas. Además, la fábrica fue “exceptuada del pago de impuestos, ya que constituía una industria novedosa en la ciudad y abría oportunidades laborales a las mujeres.”<sup>272</sup>

El 5 de marzo de 1901, se exceptuó por un plazo de 10 años del pago de impuestos estatales y municipales a la fábrica textil de lana de Manuel R. Villegas, siempre que éste garantizara la inversión de cien mil pesos; y el 25 de mayo del mismo año se exceptuó por 5 años de iguales impuestos a “la fábrica de hilados y tejidos” la “Unión”, ambas se establecerían en el municipio de Ojocaliente, por parte de los señores Rincón.<sup>273</sup>

Armando Márquez Herrera señala que, para 1904, funcionaban la fábrica de lanas “La Primavera”, localizada en Chalchihuites, propiedad de Faustino Abadías y Juan B. Parra, quienes habían logrado excepciones en el pago de impuestos por haber introducido maquinaria de vapor y emplear a 60 operarios; en el mismo caso estaba Serapio Galván con su fábrica “La Providencia”, ubicado en Guadalupe.<sup>274</sup> Pero estas unidades productivas como el resto de la estructura industrial enfrentaba la baja demanda de los mercados imperfectos locales y regionales, amén de la competencia desigual de las mercancías de importación que

<sup>272</sup> La fábrica de bujías capacitaba a cuatro señoras destinadas a ser las maestras del taller, un maestro encargado de preparar la materia, una señorita encargada de las máquinas para hilar y prensar y dos para empacar las velas. *Ibid.*, p. 37.

<sup>273</sup> *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del estado libre y soberano de Zacatecas. Periodo Constitucional de 1900-1902*, pp. 299-300 y 414; Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, p. 38.

<sup>274</sup> Armando Márquez Herrera, *Historia de la cuestión agraria*, *op. cit.*, p. 261; Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, p. 38.

se ofrecían a bajos precios y eran incluso de mejor calidad; aunque es cierto estaban destinadas sobre todo al consumo suntuario del que disfrutaban los miembros de la elite local. Tan alarmante era la situación de los productores, que se formó en la ciudad de Zacatecas la *Liga Patriótica Protectora de la Industria Nacional*, que buscó incidir para que se establecieran medidas proteccionistas y evitar el consumo entre la población de artículos extranjeros que fueran similares a los que se producían en México.<sup>275</sup>

### *Capital y formación de sociedades comerciales*

Es interesante el planteamiento que hace Hilda Graciela Martínez acerca de las diversas estrategias que adopta el sector de propietarios industriales para proteger sus intereses: convenios, ligas y conformación sociedades mercantiles<sup>276</sup>:

Una estrategia que permitía la articulación de las unidades productivas fue la administración bajo la organización de sociedades comerciales. Las cuales contaban con el socio capitalista, mismo que se encargaba de suministrar los fondos en efectivo, los enseres, mercancías, maquinaria y las herramientas que se empleaban en la elaboración del producto, además de

<sup>275</sup> Los afiliados a la liga quedaban expuestos a ser castigados con infracciones monetarias si faltaban al acuerdo, en *El Liberal*. Periódico destinado a promover el mejoramiento de las clases sociales, Año III, Núm.112, Zacatecas, 18 de febrero de 1894, p. 3. BPMM-H.

<sup>276</sup> En efecto, como bien dice Hilda Graciela Martínez Velázquez en el Archivo Histórico del Estado, en el fondo notarios, hay varias actas notariales que dan cuenta de la formación de las mencionadas sociedades mercantiles. Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, p. 33.

la supervisión del proceso productivo en cooperación con el socio industrial; este último, era quien aportaba su conocimiento personal quedándose a cargo de la dirección interna del negocio.<sup>277</sup>

Ciertamente, esta estrategia de asociarse para formar sociedades comerciales entre varios capitalistas y hacer frente colectivamente a la problemática de la escasez de capital en los reducidos mercados financieros locales, no era nueva, desde la segunda mitad del siglo XVIII, en el sector minero se implementó y como en el periodo que nos ocupa tuvo éxito y significó una medida moderna para mantener en funcionamiento los establecimientos manufactureros. Así puede citarse el caso de una sociedad que se formó en 1891 para la elaboración de cerveza. En ella los socios realizaron una compraventa de los utensilios necesarios e insumos para la elaboración de cerveza y, más tarde, formaron una sociedad en la que el comprador aportó a la compañía la cantidad de 935.00 pesos, valor de los enseres y las existencias adquiridas: el vendedor acabó por ser el administrador del negocio.<sup>278</sup>

Sin embargo, las sociedades mercantiles legalmente duraban relativamente poco tiempo, de uno hasta seis años. En todo caso el tiempo de la sociedad estaba sujeto a las vicisitudes del mercado, a las ventas y utilidades que se obtuvieran. Por ejemplo:

(...) en un convenio realizado en 1889, con el objetivo de conformar una sociedad para la elaboración de jabón, los fondos se constituyeron por el valor de la unidad productiva, que incluía los materiales para su elaboración y los

<sup>277</sup> *Idem*.

<sup>278</sup> El nombre del establecimiento era “La cruz roja” y se ubicaba en la Garita de Oriente, los encargados eran originarios de Alemania. Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, p. 33.

productos ya elaborados, todo lo cual sumaba un total de 10,000 pesos, aportados por el socio capitalista. La sociedad fue fijada con una duración de seis años y el 40% de las utilidades obtenidas serían destinadas para el engrandecimiento del taller. Sin embargo, la sociedad entraría en vigor hasta que el socio capitalista terminara la relación comercial que tenía establecida con otro comercio de jabonería.<sup>279</sup>

Entonces, la buena o mala marcha de los establecimientos industriales dependía de los “arreglos privados” o convenios que hacían los actores del sector de propietarios, que no de una legislación estatal que regulara las relaciones y prácticas propias del sector empresarial, amén del suficiente capital disponible. Otro ejemplo lo tenemos en la persona de Antonio Ynchaudieta, quien en 1899 traspasó el negocio de tabacos conocido con el nombre de “La Crema del Tabaco”, que se componía del taller, despacho, maquinaria, muebles, materia prima y otros enseres, útiles y mercancías; incluía la propiedad de la marca “La Crema”. Se estimaba todo ello en la cantidad de 3,000 pesos. El vendedor se obligó a no establecer ningún comercio relacionado con el mismo ramo por un tiempo de seis años, bajo la pena de pagar una multa de 5,000 pesos.<sup>280</sup>

Sin embargo, los conflictos entre los integrantes del sector empresarial zacatecano fue también un factor que limitó el desarrollo productivo, como el que ejerció con acciones penales y civiles la empresa “La Crema” en 1898, contra el propietario del comercio “Antonio Morfín y Compañía Sucesor”, de la ciudad de Aguascalientes. La acusación se configuraba por la falsificación y venta de cigarros hecha bajo la envol-

<sup>279</sup> Hilda Graciela Martínez Velázquez, “La conformación del sector industrial”, *op. cit.*, p. 34.

<sup>280</sup> *Idem.*

tura de la misma marca, no obstante el registro legal que poseían los propietarios de La Crema ante la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. Dicha acusación versaba sobre lo siguiente:

(...) hay adherida en el título transcrito y cancelada con el sello de la Secretaría de Fomento, una cajetilla o envoltura de fondo blanco con labores y dibujos de color de rosa y oro que tienen al frente el busto de una manola; arriba de dicho busto las palabras “La Crema” y abajo especiales de paja y arroz. De un lado de este dibujo hay una marca dorada en el que se lee en su centro: “Cigarros especiales para el bello sexo”, fabricados con el tabaco más suave y aromático que se cosecha en el estado de Veracruz. A la derecha e izquierda de este marco hay dos cuadriláteros, en el de la izquierda se lee: “Cigarros especiales y tabacos cernidos sin rival”; en el de la derecha: “La Crema” ‘Esquina callejón del Santero Zacatecas’. En la parte baja de la cajetilla dice: “Antonio Ynchaudieta” y en la parte alta “Registro no. 23”.<sup>281</sup>

“La Crema del Tabaco” era un establecimiento que contaba con una trayectoria de varios años y en ella operaban más de 40 trabajadoras, por lo que no era desdeñable su importancia. No obstante, dicha fábrica fue nuevamente traspasada en 1908, ahora a Edmundo von Gehren, quien, al igual que otros empresarios, diversificaba sus actividades económicas y combinaban sus negocios con un cargo público en el Ayuntamiento de la capital: era dueño de un comercio de cristalería y joyería, y de la fábrica de “Muebles de Rattan”, además de ser importador y comerciante de fierro, herramientas y maquinaria.<sup>282</sup> La convergencia de intereses antes citada alcanzaba a

<sup>281</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>282</sup> *Ibid.*, p. 36.

altos personajes de la política como a Marcelino Moñín Chávez, gobernador del estado por el cuatrienio 1884-1888, quien se dedicaba al comercio y poseía la fábrica de cigarros llamada “La Orizabeña”. La familia García, tal como ya referimos también, fue una de las más poderosas de la época; sus integrantes poseían preciadas haciendas agrícolas y ganaderas, así como la fábrica textil más importante a nivel regional, “La Zacatecana”. La unidad productiva formaba parte del complejo agro-industrial que funcionaba en la Hacienda de Trancoso y articulaba la producción ganadera lanar. Además, la familia García producía alcohol de tuna y tenía obrajes y otras propiedades en Aguascalientes, por ejemplo algunos de sus más notables personajes, José León García poseía la Hacienda de Cañada Honda y Genero G. García era el propietario de la Hacienda de San Marcos. Tras la fundación del Banco de Zacatecas, ambos se convirtieron en importantes accionistas. Con base en dicha red de costosas propiedades, negocios familiares e intereses financieros, confirmamos que existió en esta época una auténtica convergencia de intereses al seno de la elite local y regional.

Con todo, las diversas estrategias productivas, mercantiles y financieras no lograron transformarse en palanca de desarrollo, por el contrario la industria continuó sumida en el atraso con el predominio de la pequeña manufacturera y los talleres artesanales que tenían poca importancia y estaban lejos de ser el motor de arranque de la economía estatal y regional. Así, Zacatecas emergía como el estado menos industrializado respecto al concierto de entidades del país, pujantes en el plano productivo y mercantil.

Estos datos y situaciones económicas anómalas nos permiten acercarnos a las causas del porqué el

estado de Zacatecas se mantuvo al margen del proceso de modernización económica porfirista, la minería, que había sido la panacea productiva desde el periodo colonial, en su conjunto no despegaba, más bien continuó su proceso de polarización que profundizó la canalización de capital extranjero a favor de las grandes negociaciones frente a la “quiebra masiva de pequeños y medianos productores locales.”<sup>283</sup> Como parte de ese mismo proceso la elite no terminaba por convertirse en clase burguesa moderna, emprendedora y con un fuerte espíritu de empresa. Por lo contrario, se fortaleció la fracción de la elite más oligárquica, más tradicional que aparentemente se había situado al margen del escenario político hegemónico, “había permanecido allí, metida en sus haciendas y negocios, enriqueciéndose y ocupada en ensanchar su poderío económico, pero ahora se movilizaba al ver en su Genaro [García], el nuevo ungido [por Díaz al gobierno estatal en 1900] uno de los suyos.”<sup>284</sup>

Respecto al estado en que se encontraban los operarios mineros en cuanto a empleo permanente y sus salarios, señalamos lo siguiente: (...) el número de trabajadores empleados en las actividades mineras experimentó fluctuaciones significativas de uno a otro año en las dos últimas décadas del periodo. Esa cifra pasó de 8 089 en 1898 a 21 847 en 1901, para caer luego en forma continua a 8 726 en 1903 y, más aún, a 3 895 en 1905, tras lo cual se recuperó levemente para sumar 9 670 trabajadores en 1907.<sup>285</sup>

<sup>283</sup> Armando Márquez Herrera, “Las transformaciones de la minería zacatecana”, *op. cit.*, p. 68.

<sup>284</sup> José Enciso Contreras, “Masones en la Revolución Mexicana”, *op. cit.*, p. 118.

<sup>285</sup> Sandra Kuntz Ficker, “La República restaurada y el Porfiriato”, *op. cit.*, pp. 137-138.



En este contexto, los salarios de los operarios mineros fueron diferenciados, entre una empresa y otra. Pero el incremento salarial en coyunturas de auge minero no garantizó que las condiciones de vida de los trabajadores mejoraran, pues “los riesgos de accidentes no aminoraron con el progreso técnico, y los daños sufridos no solían ser compensados con indemnizaciones o seguros para las familias desamparadas.”<sup>286</sup> Además, el riesgo al desempleo siempre estuvo latente por la introducción de maquinaria moderna y nuevos métodos productivos. Armando Márquez Herrera sostiene que:

(...) el engendro más doloroso y aberrante que dio a luz la minería fue el desempleo, ocasionado por el abandono de numerosas zonas mineras que no estuvieron en capacidad de incorporarse al proceso de cambio o que se sedujeron tempranamente al capital transnacional modernizante (...) Si bien el desempleo favoreció a la minería moderna por su impacto depresor en los salarios y en la capacidad de negociación de los trabajadores, incrementó la miseria, la despoblación en ciertas zonas, los flujos migratorios, etcétera, polarizando ingresos, clase y regiones.<sup>287</sup>

En tal contexto de atraso industrial y económico, desempleo, bajos salarios, miseria, migración y despoblación, surgieron las mutualistas zacatecas, por ello no es extraño que su número y propósitos fueran de gran importancia para los trabajadores, sobre todo en el ámbito urbano y las modalidades de ellas fueran variadas en Zacatecas.

<sup>286</sup> *Ibid.*, p. 138.

<sup>287</sup> Armando Márquez Herrera, “Las transformaciones de la minería zacatecana”, *op. cit.*, p. 63.

Entre otros aspectos las mutualistas en Zacatecas surgieron en un contexto de crisis minera e industrial, como la ocurrida en los años sesenta del siglo XIX: “la combinación de capitales extranjeros con los estímulos fiscales no fueron suficientes para estimular la producción de plata y oro que no volvió a alcanzar los niveles del último periodo colonial sino hasta los años setenta.”<sup>288</sup>

Estos procesos económicos de crisis y repunte minero en la década de los setenta explican la fiebre asociacionista de los trabajadores; la organización de sociedades mutualistas de artesanos y trabajadores en torno a eventos de crisis económicas catalizó las sociabilidades laborales para la protección social y la supervivencia. Así, se convirtieron en instancias que indujeron a la conformación de estrategias implementadas entre sí en beneficio de los trabajadores. Luego, a finales del siglo XIX, en el periodo de estabilidad política de Aréchiga, las asociaciones proliferaron: se fundaron sociedades de socorros mutuos, cajas de ahorro, e incluso asociaciones de empleados públicos, profesionistas y propietarios.<sup>289</sup>

Sabemos que las primeras asociaciones fueron la Sociedad de Socorros Mutuos de Canteros (1869),<sup>290</sup> y del mismo año la Unión Mutua de Mineros de Zaca-

<sup>288</sup> Arturo Burnes Ortiz. *El drama de la minería mexicana. Del pacto colonial a la globalización contemporánea*, México. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006, p. 128.

<sup>289</sup> René Amaro Peñaflores, *Ciudadanía, beneficencia y acción política, op. cit.*, pp. 25-27.

<sup>290</sup> Sandra Kuntz Ficker y Luis Jáuregui, “De la restauración republicana a la revolución”, en Jesús Flores Olague (dir.) y Mercedes de Vega (coord.). *Glosa histórica de Zacatecas*. México: Universidad de Colima (CD), 2002.

tecas.<sup>291</sup> Acerca de esta mutualista y del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas creado en 1880 —y que de él trataremos más adelante con más detalle—, son mencionadas en el trabajo de Juan Felipe Leal y José Woldenberg,<sup>292</sup> pero estos analistas no brindan la fuente precisa ni mayores detalles sobre sus estructuras. Respecto a la Unión Mutua de Mineros no se conoce más información de archivo acerca de su organización, de sus integrantes, estatutos, influencia ideológica recibida, y luchas que seguramente emprendieron en pro de su protección laboral tras los altibajos de la minería local.<sup>293</sup>

Se formaron también la Sociedad Hidalgo Obreros de Zacatecas (1874) y Artes Unidas de Zacatecas (1875) y se tienen noticias de la existencia de la mutualista Sociedad de Obreros de Ciudad García (1879), la cual operaba en el Partido de Jerez. Se trataba de una organización laboral cuya constitución técnica era de artesanos, no obstante la denominación de obreros.<sup>294</sup> No sabemos todavía más acerca de otras características particulares de dicha mutualista, pero ello significó los inicios del asociacionismo que se practicó en espacios sociales y lugares ubicados fuera de la ciudad capital, en entornos más rurales que urbanos. Tal fue el ejemplo Obreros del Porvenir de Minillas que veremos en seguida. De la misma forma, existió la Sociedad de Préstamos a Empleados Públicos (1885), cuyo objetivo era: “el establecer un fondo que se destinará

<sup>291</sup> Juan Felipe Leal y José Woldenberg, “Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista”, *op. cit.*, p. 158.

<sup>292</sup> *Ibid.*, p. 159.

<sup>293</sup> Margarita García Luna. *El movimiento obrero en el estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas (1830-1910)*, 2ª ed. México: UNAM, 1996, p. 203.

<sup>294</sup> *El Estado Libre*, Domingo 12 de Octubre, 1879, Caja 1, p. 2. BPMM-H.

a operaciones de préstamo a interés entre empleados de los ramos de la administración pública federal, estatal y municipal.<sup>295</sup> Y en este mismo tenor, la Sociedad Agrícola Zacatecana, que se planteaba la urgente mejoría de la agricultura en el estado, con base en la difusión de conocimientos útiles mediante libros y otras publicaciones agrícolas y, con ello, fomentar la enseñanza primaria, la educación moral y cultural de todos los operarios pobres del campo.<sup>296</sup>

Como puede advertirse, este primer asociacionismo local respondió a las preocupaciones y necesidades económicas, sociales y políticas que padecían diversos sectores sociales, operarios mineros y agrícolas —labriegos y jornaleros—, artesanos urbanos y empleados públicos, profesores, médicos y otros sectores populares y medios frente a la necesidad de cohesionarse entre sí para compartir metas en torno a una actividad laboral-profesional común. (Vid. Cuadro 3)

Cuadro 3  
Sociedades de socorros mutuos de artesanos y obreros de Zacatecas, 1869-1917

Nombre	Año de Fundación	Características generales
Sociedad de Socorros Mutuos de Canteros	1869	Artesanos (canteros y albañiles).
Unión Mutua de Mineros de Zacatecas	1869	Operarios mineros de distintas categorías.

<sup>295</sup> “Establecimiento de la Sociedad de Préstamos a Empleados”, en *El Defensor de la Constitución*, Tomo IX, 2ª. Época, Núm. 87, Zacatecas, 31 de Octubre de 1885, p. 3 (Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas (en adelante BCE-Z).

<sup>296</sup> “Reglamento de la Sociedad Agrícola”, en *El Defensor de la Constitución*, Tomo IX, 2ª. Época, núm. 88, Zacatecas, 4 de Noviembre de 1885, pp. 2-3. BCE-Z.

Sociedad Hidalgo Obreros de Zacatecas	1874	Se organizó por oficios representados por inspectores – supervisores – y auxiliares de taller.
Artes Unidas de Zacatecas	1875	Sus objetivos versaban en torno al apoyo de las artes y brindar beneficios laborales y sociales a sus miembros.
Obreros de Ciudad García	1879	Era una organización conformada básicamente por artesanos y establecida en Jerez.
Obreros del Porvenir de Minillas	1880	El objeto de esta sociedad era la búsqueda en la mejora de las condiciones de vida de sus miembros. Su lema era: “Constancia, Fraternidad y Progreso.”
Sociedad de Clases Productoras	1880	Su papel asociacionista versaba en torno a la Inteligencia, capital y trabajo.
Sociedad de Préstamos a Empleados Públicos	1885	Se establece con el objeto de formar un fondo de préstamos a interés entre los empleados que a ella pertenezcan.
Sociedad Agrícola Zacatecana	1885	Mejorar la agricultura a partir de la difusión de conocimientos útiles mediante libros y publicaciones agrícolas, así como fomentar la enseñanza primaria, la educación moral y cultural de los operarios del campo.
Gran Círculo de Obreros de Zacatecas	1892	Sus objetivos eran fomentar, proteger y apoyar el desarrollo moral e intelectual de sus miembros. Adoptó el lema: “Justicia, Igualdad y Progreso.”

Círculo de Empleados Particulares	1892	Se desconocen mayores datos acerca de esta asociación, pero ofrecía actividades de ocio a todos sus asociados.
Sociedad Mutuo-Cooperativa Obreros Libres	1902	Su base social fue más heterogénea, se pretendía lograr una mejoría social con base en la moralidad y justicia.
Sociedad Mutualista El Ángel del Hogar	1904	Era una mutualista integrada por señoritas, que se planteaba enteramente laica con el objetivo de la ayuda mutua y el establecimiento de una biblioteca privada.
Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas	1910	Agruparse para alcanzar el mejoramiento moral, intelectual y material de los obreros, y fomentar el orden, la moralidad y el progreso. Su lema era: “Dios, Patria y Trabajo.”
Sociedad Mutualista “Francisco García Salinas”	1917	Sus objetivos fueron el establecer el cooperativismo. Su socio fundador fue José Muro Sandoval. Contó con 80 integrantes. Su lema fue “Unión, Paz y Trabajo.”

Fuente: Elaboración de Judith Alejandra Rivas con base en AHEZ y BPMM-H.

De las quince mutualistas que hemos documentado queremos destacar algunas de ellas en cuanto a sus rasgos generales: aspectos importantes que caracterizaron su vida laboral y organizativa, y que dan cuenta de la concepción del trabajo y de otras ideas sociales y políticas, de su papel social como trabajadores útiles e industriosos, y de la necesidad de asociarse como parte del ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

Señalamos a la Sociedad Hidalgo Obreros de Zacatecas (1874) que aglutinaba a maestros artesanos, agrupados aún en “gremios” o de los “círculos de taller”. La asociación era dirigida por una Junta Directiva y que sesionaba cada dos meses, para informar del estado de los fondos de la mutualista. Como socio activo se pagaban 50 centavos, además de pagarse un real semanario. Con dichos fondos se operaba el “socorro mutuo” a los socios, se otorgaban préstamos y se cubrían los pagos relacionados con la administración de la Sociedad.<sup>297</sup> En su lema “Constancia, Unión y Trabajo” se plasmaban los preceptos que animaban a tales artesanos y a sus dirigentes, Mariano Mariscal, Felipe Ávalos y Manuel Carvajal.<sup>298</sup> Sus objetivos también se encaminaban al esfuerzo por fundar escuelas para sus agremiados o hijos de los mismos.<sup>299</sup>

*Artes Unidas de Zacatecas* (1875) comenzó sus funciones con dos únicos y exclusivos objetivos: apoyar las artes y brindar beneficios laborales y sociales a sus miembros. En el lema “Moralidad, Trabajo y Constancia”, se cristalizaba la visión y misión de esta instancia. Moralidad significaba el bien común obtenido mediante una labor permanente, sin distracciones ni otros fines “ajenos a favorecer [a] sus asociados y las artes” que estos desarrollaban.

A diferencia de la anterior mutualista, *Artes Unidas* admitía a cualquier trabajador o artesano de diferente oficio —incluso mujeres— siempre y cuando su ocupación fuera honesta. Bastaba la libre decisión

<sup>297</sup> “Proyecto de Reglamento para la formación de una Sociedad de Socorros Mutuos compuesta de todos los artesanos de Zacatecas”, Zacatecas, Imprenta de M.R. Esparza, 1874. AHEZ, Arturo Romo Gutiérrez, Folletos núm. 49.

<sup>298</sup> *Idem.*

<sup>299</sup> *El Defensor de la Constitución*, Tomo I, No. 39, 12 de abril de 1887, p. 4. BCE-Z.

o el simple gusto para pertenecer a la Sociedad como socio activo. Con base en esta idea la inscripción resultaba más barata que en la anterior asociación, pues únicamente ascendía a tres centavos y otros tres a la semana. Otra ventaja que gozaban los miembros era la obligación a venderse y comprarse entre sí los bienes que ellos mismos producían y ello los hacía merecedores de premios por su buena acción y conducta. Los socorros que brindaba tal asociación a sus miembros, después de tres meses de pertenencia a la mutualista, eran: por enfermedad y por jubilación.<sup>300</sup> Destacaban en su Junta Directiva personajes como Victoriano Palacios y Luciano Muro, quienes debían convocar ordinariamente cada mes o en forma extraordinaria, al tratamiento de asuntos laborales de los asociados.<sup>301</sup>

*El Porvenir Caja de Ahorro y Socorros Mutuos* (1879) y *Organización Círculo Obrero Zacatecano* (1880), fueron dos mutualistas de las cuales desafortunadamente contamos con pocos datos. Respecto a la primera sabemos que se fundó en la capital del estado en 1879 y cuyo presidente era un tal Felipe Torres.<sup>302</sup> De la segunda, sólo sabemos que fue fundada en 1880 por un grupo de trabajadores que para entonces ya se denominaban obreros. Su primer secretario, Antonio González, señalaba que dicha corporación tenía como objetivos asociarse para el auxilio físico y moral y con ello lograr un “adelantamiento de la clase obrera” zacatecana en formación. La sociedad operaba con base en el lema: “Industria, propagación y firmeza.

La *Sociedad de Clases Productoras* (1880) era una asociación de obreros zacatecanos que dependía de

<sup>300</sup> *Idem.*

<sup>301</sup> AHEZ, Arturo Romo Gutiérrez, Folletos, 1875.

<sup>302</sup> AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, Beneficencia, Caja 1, 1879.

una corporación mayor situada en Guadalajara, pues operaba conforme al mismo programa y objetivos de aquella ciudad.<sup>303</sup> Su constitución brindaba “enormes ventajas” a decir de sus dirigentes Francisco Sánchez y el citado Felipe Torres, pues para los pueblos el “vínculo de unión” entre los trabajadores representaba un “paso de progreso, como paso de luz a la verdad”.<sup>304</sup> Desde el punto de vista “moral e intelectual”, los adelantos provenientes de tales sociabilidades generaban un “patriotismo e ilustración de sus miembros que forman la Sociedad Clases Productoras, que por medio de sus esfuerzos unidos reciban las artes y la industria un poderoso impulso que contribuya a levantar el buen nombre de Zacatecas”.<sup>305</sup> Desde esta visión esencialista del papel de la asociación no era extraño el lema que proclamaba la Sociedad: “Inteligencia, capital y trabajo”.

*Obreros del Porvenir de Minillas* (1880) era una asociación establecida fuera de la ciudad capital, se ubicaba en una pequeña población minera cercana y perteneciente a la municipalidad San José de La Isla, jurisdicción del partido de Zacatecas. Allí, su presidente Pedro Adame, su vicepresidente Fernando Yllingworth y su secretario José A. Pinedo, integrantes de la junta directiva, promovían el bienestar laboral de sus agremiados al ejercer el derecho de asociarse pacíficamente, además lo hacía para “tomar parte en los asuntos políticos del país”.<sup>306</sup> Señalaban que: “el objeto de esta sociedad no es otro que mejorar la condición de

<sup>303</sup> AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, Beneficencia, Caja 1, 1880.

<sup>304</sup> *Idem.*

<sup>305</sup> *Idem.*

<sup>306</sup> “Sobre la fundación de la Sociedad Obreros del Porvenir de Minillas”. AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, Beneficencia, Caja 1, 1880.

vecindad bajo todos los sentidos, procurando que se mejore la planta de nuestras autoridades...”<sup>307</sup> Por ello gestionaban el establecimiento de dos escuelas de primeras letras, pues “la instrucción pública [es] la base de la civilización y progreso de los pueblos, así como el freno que gobierna las pasiones del individuo”.<sup>308</sup> Su derecho de petición consistía en solicitar una subvención a la que añadían el compromiso propio de contribuir al sostenimiento de ambas escuelas primarias a través del “pago de la contribución personal de un real y cuya disposición está vigente”.<sup>309</sup>

Por otra parte, se sabe que algunas de estas sociedades mutualistas locales contaban con órganos de información: periódicos en el que se escribían los asuntos de mayor interés laboral y social. Por ejemplo, respecto a la mutualista Gran Círculo de Obreros de Zacatecas, tenemos noticias acerca de que editaban su propio periódico pues uno de sus fundadores, cuyo nombre era Prisciliano Silva, manifestaba que era el único responsable y editor de los artículos y párrafos que se publicaban en el periódico denominado entonces *Los mártires ignorados*, editado en el año de 1892.<sup>310</sup> Sin embargo, Marco Flores Zavala manifiesta que este órgano de información se editó desde el 16 de septiembre de 1892 con el nombre de *La sombra de los mártires ignorados*, mismo que era impreso por un tal Espinoza cuando era necesario, y finalmente tenía un costo de dos centavos.<sup>311</sup> No contamos con datos

<sup>307</sup> *Idem.*

<sup>308</sup> AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, Beneficencia, Caja 1, 1881.

<sup>309</sup> *Idem.*

<sup>310</sup> “Carta del Editor del periódico *Los mártires ignorados*”, en AHEZ, Fondo, Jefatura Política, Serie, Correspondencia General, Subserie, Beneficencia, Caja 1, 1982.

<sup>311</sup> Marco Antonio Flores Zavala, “Crónica del periodismo en

suficientes para analizar el tipo de ideas que se plasaban en este órgano difusor, sin embargo, la existencia de dicho periódico da cuenta de la capacidad de difusión de las ideas laborales propias, de los problemas cotidianos que enfrentaban los integrantes de la organización y, seguramente, se registraban noticias sobre las formas de organización y luchas de los trabajadores de otros países.

### *Conflictos del mutualismo en la ciudad de México*

La creación del Gran Círculo de Obreros de México (GCOM), en 1872, se debió en gran medida a las malas condiciones que prevalecían entre los artesanos y otros trabajadores de las industrias textiles: los bajos salarios, las extenuantes jornadas de trabajo, del empleo de medios de represión y la creciente explotación laboral tras la paulatina consolidación y articulación del capital nacional con el extranjero, así como por las exigencias de mayor productividad capitalista.<sup>312</sup> A estas condiciones históricas se añade también que su establecimiento forma parte de la culminación de un proceso asociacionista general y organizativo que posibilitó la incursión a la escena protagónica de los trabajadores a la historia del incipiente movimiento obrero mexicano. La formación del Gran Círculo de Obreros de México estuvo estrechamente ligada a la eficiente convocatoria de aglutinamiento y alianzas entre las sociedades mutualistas del país para confederarse en una sola organización que potenciara la

Zacatecas”, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de Zacatecas, Agosto de 1993, p. 50.

<sup>312</sup> Juan Miguel Ramírez Sánchez. *El sindicalismo en México. Evolución y perspectivas: siglo XXI*. México: SEP, Universidad de Guanajuato, 2000, p. 10.

fuerza de los trabajadores de diversa procedencia y oficios, como estrategia de defensa laboral y de sobrevivencia colectiva.

Desde enero de 1873 Vicente Pegaza y Juan B. Marmolejo lanzaron la convocatoria para una reunión nacional de agrupaciones de trabajadores en la que se analizarían los posibles rumbos de una acción conjunta, propuesta asumida más adelante por el Gran Círculo de Obreros de México que, por voz de Juan de Mata Rivera, recomendó en lugar de nombrar diputados, hacer congresos o crear una confederación, acordar la creación de cajas de ahorro, cooperativas, bazares artesanales y bibliotecas.<sup>313</sup>

Tal fue la coyuntura que apareció al seno de la fuerza laboral mexicana. A dicha estrategia debe añadirse la circulación de ideas laboristas provenientes del exterior: el “proudhonismo”,<sup>314</sup> que propugnaban la “República del Trabajo” y los preceptos socialistas-internacionalistas, que tímidamente buscaron entablar relaciones con organizaciones de otros países y aprender de sus experiencias históricas.<sup>315</sup> Más tarde,

<sup>313</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas, op. cit.*, p. 236.

<sup>314</sup> En efecto, estas ideas están relacionadas directamente con la obra que en 1864 escribió el filósofo Pierre-Joseph Proudhon, quien a raíz de la consulta de unos “obreros” en París escribió *La Capacidad Política de la Clase Obrera*, en donde las ideas para frenar el desarrollo económico del siglo XIX se encuentran matizadas en esta obra, la cual no solamente es un escrito político sino que se adentra en un marco jurídico sobre las asociaciones, particularmente las mutualistas, en donde este concepto aparece como un derecho económico; además de la necesaria confederación como manifestación política del mutualismo ligada a la autogestión de la sociedad viva del ideal mutualista. *Cfr.* Proudhon, Pierre-Joseph: *La Capacidad Política de la Clase Obrera*, versión electrónica, <http://www.kclibertaria.comyr.com/lpdf/1064.pdf>, consulta 16 de Junio de 2012.

<sup>315</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas, op. cit.*, p. 235.

las ideas de Plotino C. Rhodakanaty cobrarán gran relevancia con la publicación de la *Cartilla Socialista*.<sup>316</sup> Frente a las ideas liberales con sentido social del “primer socialismo” mexicano de Juan de Mata Rivera y José María González y González, “prenden” los ideales de emancipación social y “mejoramiento moral de la humanidad”. Tanto las concepciones pragmáticas liberales mexicanas como los ideales socialistas y cooperativistas se extienden en las filas de los operarios fabriles, mineros y artesanos, quienes las resignifican y las ajustan a la circunstancia mexicana y a las condiciones estructurales en que vivían.<sup>317</sup>

¿Cómo tales ideas confluyeron al seno de la agrupación laboral más grande e importante del país que operó en la década de 1870 a 1880: el GCOM? La iniciativa de agrupar a numerosas mutualistas de varias partes del país y de auxiliar y mediar en los conflictos

<sup>316</sup> Plotino C. Rhodakanaty se propuso dar a conocer a las masas del pueblo una doctrina denominada socialismo, por medio de la educación, en particular de la escritura con el objeto de esclarecer las elevadas tendencias de la doctrina de la cual él se venía ocupando. Estaba claro que sentía la necesidad de compartir sus ideas en torno a la asociación como el único medio capaz de liberar al pueblo mexicano de la “plutocracia” existente: “Esta pequeña obra lleva también el objeto de que las clases obrera y agrícola de México conozcan los verdaderos principios científicos en que se funda la doctrina sociocrática de la que tanto se habla y debate hoy en todas las naciones de ambos continentes, pero sin ser aún comprendida en su esencia. Espero como única recompensa a mi trabajo, la benevolencia de mis lectores y que alguna vez el pueblo mexicano llegue a emanciparse del terrible yugo de la plutocracia por medio de la asociación.” Plotino C. Rhodakanaty, *Cartilla Socialista*, versión electrónica, <http://www.kclibertaria.comyr.com/libros.html>, consulta 16 de Junio de 2012.

<sup>317</sup> Víctor Alba. *Historia del movimiento obrero en América Latina*. México: Libreros Mexicanos Unidos/Editorial Limusa, 1964, p. 437.

de los trabajadores,<sup>318</sup> surgió básicamente de los artesanos y operarios fabriles de la ciudad de México. Estos últimos, sostenían que eran tratados duramente por sus patrones y que necesitaban del apoyo del Gran Círculo. En un principio sólo buscaron una defensa por medio de una asociación fuerte que, al aglutinar sucursales que fueran incrementándose sucesivamente a lo largo del país, les permitiera mayores ventajas laborales. Las propuestas hacia los trabajadores en un principio se aceptaron porque “El Gran Círculo tiene mayor aceptación, pues plantea el aumento de salarios, condenaba el exceso de capitalistas y capataces y daba la posibilidad de unir a los trabajadores que se encontraban en las mismas condiciones de explotación, lo que constituía una fuerza para exigir la posición social que se les negaba”.<sup>319</sup>

La lucha por el aumento de salarios y la reivindicación por la fuerza de la posición social de los trabajadores, eran demandas que trascendían el mutualismo tradicional, es decir, se gestaban reivindicaciones laborales que en un principio no existían en el plano mutualista, pues éste se dirigía más a la ayuda mutua que a la lucha por mejoras salariales. El prestigio que adquirió el GCOM entre los trabajadores, en efecto, se debió a los esfuerzos que desarrollaban sus dirigentes por “mejorar la condición económica y moral” de la incipiente clase obrera, capacitarla, fortalecer su formación cívica y concretar su unión nacional; establecer mecanismos de defensa ante los patrones, maestros artesanos y capitalistas, quienes en los hechos les negaban sus derechos laborales.<sup>320</sup>

<sup>318</sup> Juan Felipe, Leal, *Del mutualismo al sindicalismo*, op. cit., pp. 27-29.

<sup>319</sup> Margarita García Luna, *El movimiento obrero*, op. cit., p. 224.

<sup>320</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas*, op. cit., p. 209.

Sin embargo, en la medida en que el GCOM creció y amplió su radio de acción, centralizó sus funciones internas, administrativas y ejecutivas que afectaron su funcionalidad y autonomía en torno a sus mutualistas filiales.

(...) el plano de acción que verdaderamente interesaba a los socios de las mutualistas era el local. De manera que el propósito de centralizar las funciones y los recursos de las sociedades filiales en órganos de dirección general de la GCO [Gran Círculo de Obreros de México] fue vista por los miembros de éstas como una amenaza a sus intereses y tradiciones, que reforzó en ellos el afán de preservar la autonomía y la integridad de las funciones de sus sociedades locales... [Además] en el esquema centralizador subyacía el empeño de reemplazar a las sociedades de socorros mutuos [del país] por sociedades cooperativas.<sup>321</sup>

A esta realidad y anhelo por la centralización-cooperativista se opuso la base de socios de las sucursales del GCOM, lo cual generó un distanciamiento entre la dirección central y las filiales, lo que profundizó las diferencias organizativas entre los trabajadores. Así, apareció al seno de la organización el fenómeno de burocratización que paulatinamente limitó la libertad laboral y la adquisición de una conciencia laboral que transitara del plano corporativo al plano social y político, pues “para ser miembro del GCOM no se podía pertenecer a ningún partido político”,<sup>322</sup> es decir, el haber estado afiliado estrechamente a un partido político en particular era causal de expulsión. Tal situación no significó que a título personal se impidiera la participación en asuntos políticos más generales, pero sí se impidió dicha participación colectiva en los

<sup>321</sup> Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo*, op. cit., p. 31.

<sup>322</sup> Julio Bracho, *De los gremios al sindicalismo*, op. cit., p. 129.

partidos políticos. Esto representó una acción directa hacia los trabajadores en términos de emancipación, pues ahora se les planteaba que debían de ser ellos mismos los actores de la conquista de sus derechos por medio de la Revolución Social.<sup>323</sup>

Con el apoyo, directo o indirecto, de las autoridades políticas y con el tiempo, el Gran Círculo de Obreros de México fortaleció sus funciones de conciliación y arbitraje, por supuesto, allí donde se le permitía mediar en las huelgas.<sup>324</sup> Se convirtió en una instancia que se situaba por encima de los conflictos entre los dueños del capital y los trabajadores, pero en sentido estricto nunca fue la organización más re-

<sup>323</sup> Víctor Alba, *Historia del movimiento obrero*, op. cit., p. 438.

<sup>324</sup> La cuestión de las huelgas hay que tomarla con reservas pues algunos autores como Víctor Alba plantean que el Gran Círculo de Obreros de México se mostraba circunspecto ante la huelga. Creemos que la huelga aunque es una acción directa eficaz para lograr exigencias, se convirtió también en un arma de doble filo pues por una parte generaba ventajas, pero por el otro lado ocasionaba perjuicios: quiebras en las fábricas e incluso la pérdida de vidas humanas en varios aspectos, como la muerte, desesperación por hambre y enfermedades de los trabajadores y sus familias. El concepto de huelga hace referencia a un fenómeno laboral con repercusiones económicas y sociales, como derecho exclusivo de la coalición de trabajadores que podrían denominarse en ciertos contextos clase obrera. La inactividad de los trabajadores, como medida de coacción, hace posible que la suspensión de labores se presente dentro de un marco legal y a la vez se constituya como la forma más común y eficiente con la que los asalariados buscaban conseguir mayores logros con respecto de sus condiciones laborales. En este sentido, en términos más modernos se puede hablar de “derecho a la huelga” y “derecho de la huelga”. En fin, la huelga es un medio de defensa para la búsqueda de mejores condiciones laborales y por ende de la calidad de vida humana. En Gerardo Valente Pérez López, “La huelga en los albores del siglo XXI”, *Congreso Internacional de Derecho Social*, CIDS-2006, <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/social/pdf/7-386s.pdf>, consulta 14 de mayo de 2012.



presentativa y legítima de las bases de trabajadores. Ciertamente, este papel mediador y conciliador del Gran Círculo de Obreros de México lo llevó a vincularse con el poder público, lo que le atrajo gratificaciones monetarias y privilegios: “Por medio de ellos, los gobiernos en turno formaron clientelas políticas y pudieron utilizar un organismo ya existente para instrumentar su política social. Los líderes consiguieron prebendas y extendieron su influencia hacia las bases de la agrupación.”<sup>325</sup> Por otro lado, los líderes fueron objeto de muchas críticas provenientes de las propias filas de los trabajadores: artesanos, operarios fabriles, y jornaleros agrícolas.

No obstante, aumentó la fama del Gran Círculo de Obreros de México y conforme se incrementó su control laboral, convocó a un Congreso Nacional Obrero, cuyo objetivo era establecer una organización única que aglutinara al conjunto de todos los trabajadores de la república mexicana. En marzo de 1876 se realizó el primer intento, aunque fallido, lo cual propició la escisión de un sector significativo de sociedades de socorros mutuos pertenecientes al Gran Círculo de Obreros México.<sup>326</sup> La división se dio poco después de

<sup>325</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas, op. cit.*, p. 211.

<sup>326</sup> Si bien es cierto que en este periodo es cuando el movimiento de trabajadores en México adquiere más vitalidad ideológica, pues las huelgas se hacen frecuentes, también es el tiempo en que las polémicas se hacen constantes al seno de los trabajadores; los conflictos buscan dirimirse en la prensa artesanal y obrera, más numerosa que en tiempos anteriores. El primer Congreso Obrero (1876) dio como fruto la creación de la Gran Confederación de las Asociaciones de Obreros Mexicanos, misma que se declaró apolítica y extraña a las influencias del poder público, y se fijó por objetivo promover la libertad y el progreso de las clases trabajadoras por medio del respeto del derecho ajeno. Véase Víctor Alba, *Historia del movimiento obrero, op. cit.*, p. 440. Estas formas de aglutinamiento y de reorganizaciones constantes dentro del

que una fracción del Gran Círculo de Obreros de México decidió apoyar la candidatura para presidente de la república de Sebastián Lerdo de Tejada: “Un problema mayor ocurrió en junio, cuando varios delegados [al congreso obrero] y un número considerable de artesanos suscribieron una carta de apoyo a la reelección de Lerdo de Tejada...”<sup>327</sup>. La directiva del Gran Círculo de Obreros de México logró que se aceptara la publicación del desplegado en periódico *El Socialista* en donde se apoyaba al candidato Sebastián Lerdo de Tejada. El resultado fue una serie de enfrentamientos, deslindes, desafiliación de muchas asociaciones y socios de diversas mutualistas que se declararon independientes.

El primer “socialismo mutualista” entró en una crisis que se agudizó tras el pronunciamiento militar de Porfirio Díaz en noviembre de 1876 (rebelión de Tuxtepec), un pronunciamiento en contra de Lerdo de Tejada por su reelección. Las instalaciones del GCOM fueron ocupadas y cerradas por las fuerzas rebeldes porfiristas. La cúpula del GCOM tuvo que negociar con el gobierno de Porfirio Díaz, lo cual le permitió hegemonizar la escena laboral entre 1877 a 1879, tiempo en que cambió el nombre de la mutualista por el de Gran Círculo Nacional de Obreros. La ruptura definitiva, entre las facciones oficialistas, las sociedades mutualistas inconformes y los obreros fabriles, no se hizo esperar. Los operarios fabriles planteaban una independencia total con respecto a los asuntos políticos. *El Socialista*, todavía bajo la dirección de Juan de Mata

Gran Círculo de Obreros de México, obedecen a los diversos grupos y sectores heterogéneos que buscaban de acuerdo a sus ideales una orientación libre de influencias de políticas gubernamentales en la búsqueda de mejoras de acuerdo a sus intereses grupales.

<sup>327</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas, op. cit.*, p. 241.

Rivera, como periódico oficial del otrora GCOM, se independizó hacia 1877.<sup>328</sup>

En este contexto de deslindes y recomposición del movimiento mutualista, Juan Felipe Leal sostiene que el 2 de abril de 1879 fue desconocido el grupo que encabezaba la mesa directiva del otrora GCOM, ahora Gran Círculo Nacional de Obreros, encabezado por Carlos Larrea. Los inconformes reconocían al Gran Círculo de Obreros de Zacatecas. Carlos Illades argumenta que tal desconocimiento representó un hecho histórico relevante para los trabajadores mexicanos, pues la ruptura se dio tras un segundo Congreso Obrero, realizado precisamente entre 1879-1880. En él un grupo de trabajadores del antiguo GCOM desconoció a la mesa directiva bajo el argumento de traición hacia la organización porque ésta se había aliado al gobierno, a cambio de “mezquinas sumas de dinero, prebendas o de algún otro empleo político”.<sup>329</sup>

En el *inter* sobre lo que se decidía hacer, el grupo disidente formó una junta directiva en provincia denominada Gran Círculo de Obreros de Zacatecas. Esta mutualista que se gestaría como una asociación totalmente vinculada con los procesos políticos electorales locales y nacionales de 1880, tuvo su primera aparición, —según lo plantean algunos autores zacatecanos— en 1879, pues el general Trinidad García de la Cadena

(...) presidió la inauguración del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas, cuyo nacimiento fue bien visto por el gobernador, quien siempre mostró su simpatía e inclinación hacia la clase proletaria, cuyos derechos trató de proteger legalmente, pues no hay que olvidar que en 1868 logró que el Congreso prohibiera a los hacendados hacer ade-

<sup>328</sup> Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo*, op. cit., p. 38.

<sup>329</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas*, op. cit., p. 251.

lantos en efectivo o en especie a sus trabajadores; por eso, cuando supo la intención de los obreros para organizarse, no pudo menos que brindarles su apoyo.<sup>330</sup>

Después de esta inauguración, como ya se había dicho, una situación paradójica se presentó pues a raíz del segundo congreso obrero (1879-1880), nuevamente la cuestión política dividió a los trabajadores. Los dirigentes zacatecanos<sup>331</sup> del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas, persuadidos por otros miembros de la ciudad de México que se adjudicaron el proyecto, decidieron separarse del congreso, dominado por los socialistas, para desarrollar actividades políticas en apoyo al candidato a la presidencia de la república, Trinidad García de la Cadena. Mientras al círculo local se le reconoció como Central del Gran Círculo de Obreros de México, y así se manifestó una asociación local como nacional.<sup>332</sup> Aquí se fincó el destino de un mutualismo activo de los trabajadores zacatecanos, capaz de generar acciones tendientes a la defensa y a la promoción de acciones directas contra el capital, pues al vincularse con un proyecto político electoral donde se habían dividido las facciones entre el candidato

<sup>330</sup> Roberto Ramos Dávila (coord.), *Zacatecas: síntesis histórica*, op. cit., pp. 261-262.

<sup>331</sup> Sandra Kunz Ficker plantea que la formación de esta mutualista fue favorecida por Trinidad García de la Cadena y que sus principales dirigentes habían huido de la represión del gobierno en la ciudad de México a Zacatecas. Y cuando transcurría la elección de 1880, los miembros del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas mostraron sonadas manifestaciones de apoyo en la capital, además de la simpatía pública por el general Trinidad García de la Cadena. Sandra Kuntz Ficker, “La República Restaurada y el Porfiriato”, op. cit., p. 120.

<sup>332</sup> Roberto Ramos Dávila (coord.), *Zacatecas: síntesis histórica*, op. cit., p. 262.

porfirista Manuel González y el candidato zacatecano Trinidad García, se les acusó a los zacatecanos de ambiciosos políticos e irreflexivos sobre el contenido de su programa político que propugnaba por el cambio social, ya que en él se proponían estrategias a favor del pueblo y más concretamente de la clase trabajadora: “tales como una reforma agraria que sería controlada por el municipio y no a nivel nacional, autonomía para el municipio, apoyo a los trabajadores en la organización de mutualistas, cooperativas y el derecho de huelga.”<sup>333</sup>

¿Tras estos acontecimientos, qué pasó en Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX? Se consolidó un mutualismo menos activo respecto a las acciones políticas directas, más apegado a las determinaciones gubernamentales y que concretaba dichas acciones mediante la participación de los trabajadores en ritos cívicos locales.

Sin embargo, en enero de 1880, al continuar sus trabajos el Segundo Congreso Obrero, precedidos por Carmen Huerta, se celebraron sesiones de manera frecuente durante cuatro meses, pero las reuniones terminaron disolviéndose, porque varios de sus miembros querían imponerle una postura política a favor de determinados candidatos políticos. Una cuestión importante que emanó de Segundo Congreso es la proclama de que los trabajadores sólo recurrirían a la insurrección si se intentaba arrebatarles sus derechos naturales, como la libre asociación. Destacamos que para la década de 1870 y 1880, las acciones del Gran Círculo de Obreros de México se intensificaron y reagruparon a un gran número de mutualistas (8 mil miembros), pero paulatinamente perdió fuerza tras la coyuntura política de 1876 y con ello los esfuerzos por

<sup>333</sup> *Idem.*

convertirse en la organización más grande de trabajadores mexicanos.<sup>334</sup>

### *La prensa mutualista en Zacatecas*

Uno de los principales antecedentes de la creación de la prensa mutualista en México reside precisamente en la necesidad de unificación de los artesanos y otros trabajadores para organizarse bajo el nombre de sociedades de socorros mutuos o simplemente mutualistas, con la función y finalidad del auxilio y la creación de una caja de ahorros para apoyar entre sí sus actividades laborales y sociales y cuyas prácticas ulteriores se definirían como acciones cooperativistas.

Como sabemos, el gobierno de Porfirio Díaz (1877-1910) estableció una estrategia que afinó y perfeccionó ciertos mecanismos de poder para debilitar y suprimir la oposición a su gobierno, especialmente aquellos relacionados con la prensa. La coacción y el cohecho fueron constantes en el periodo porfiriano, para finales de 1885 el horizonte que prevalecía en el mundo de la prensa era desalentador, pues el gobierno utilizaba todos los métodos posibles para atemorizar al gremio de periodistas, denunciado a más de nueve periódicos independientes tan sólo en la ciudad de México por el delito de sedición.<sup>335</sup>

En esta atmósfera de persecución a la prensa independiente se manifestó con urgencia “la necesidad que tienen los trabajadores de contar con órganos que

<sup>334</sup> Victor Alba, *Historia del movimiento obrero*, op. cit., p. 441.

<sup>335</sup> Fausta Gantús, “Díaz, de nuevo presidente. La deuda inglesa, la prensa y la implementación de la política represora”, en Celia del Palacio Montiel (coord.). *La prensa como fuente para la historia*. México: Porrúa/CONACYT/Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 89-91.

den fe de su real condición y que queden como testimonios de sus luchas (...) [No obstante] la prensa de los trabajadores no puede competir con la burguesa...”<sup>336</sup> Por ello su importancia, a pesar de que la prensa mutualista que, aparentemente no representaba para el régimen porfirista peligro alguno, funcionó a través de semanarios, de manera aislada a lo largo del país durante la década de 1870, pero siempre persistente, incisiva y crítica. Tal fue el tiempo en que las mutualistas hicieron un llamado a los trabajadores para confederarse y conformar el Gran Círculo de Obreros de México. Un punto a considerar es que durante este periodo histórico se gestaron y publicaron alrededor de 2579 periódicos: en los estados de la república se editaron 2003 y las publicaciones impresas en la capital ascendieron a 576.<sup>337</sup> Por ello no es fácil rastrearlos todos ni dar cuenta de cada uno de ellos, empero, podemos decir que la mayor parte de los periódicos estaban dedicados a la información de los sucesos políticos relevantes que acontecían en el país y que tenían que ver con situación de los trabajadores.

Por su parte, la prensa mutualista poseía objetivos asociacionistas, principalmente porque también existían otras asociaciones diversas: comerciantes, mujeres y aun de la “clase política”, la cual también se asoció. Por otra parte, al conformarse los trabajadores como sociedades de ayuda mutua éstos necesitaban de un órgano de información mensual para con sus asociados, es decir, donde se informaban las actividades internas — juntas, lecturas, conferencias, cortes de

<sup>336</sup> Guillermina Bringas y David Mascareño. *Esbozo histórico de la prensa obrera en México*. México: UNAM, 1988, p. 9.

<sup>337</sup> Florence Toussaint, “La prensa y el porfiriato”, en Aurora Cano (coord.). *Las publicaciones periódicas y la historia de México* (ciclo de conferencias). México: UNAM, 1995, p. 45.

caja — y externas — participaciones en eventos sociales como desfiles civiles y religiosos — .

En Zacatecas, durante los años de 1824-1850, circularon más de 600 periódicos impresos de diferente contenido: políticos, literarios, científicos, educativos, religiosos, órganos internos de asociaciones y gubernamentales.<sup>338</sup> La circulación de estos impresos básicamente se circunscribió a los lugares más importantes de las “ciudades sol”, es decir, las villas, cabeceras de partido y pueblos con mayor circulación de ideas y de objetos comerciales. Sin embargo, para mediados del siglo XIX no encontramos muchos impresos editados por las sociedades mutualistas. A diferencia de las sociedades mutualistas de la ciudad de México, en Zacatecas estas asociaciones comenzaron a aparecer tardíamente: en la década de 1860. Por ello, las ediciones de sus órganos de información en esta etapa de formación y consolidación son escasas. Esta lógica obedece desde luego a los recursos con los cuales contaban dichas asociaciones y el poder acceder a una imprenta para editar sus impresos, aunado a ello las problemáticas en torno a la existencia de imprentas en la ciudad de Zacatecas: “La existencia de la imprenta en la ciudad de Zacatecas y su utilización, casi exclusiva por el gobierno estatal y la jefatura política del partido de la capital, generaron una centralización de lo impreso que perduró hasta mediados del siglo XIX”.<sup>339</sup>

Esta centralización de lo impreso dio como resultado que las publicaciones de las mutualistas en la

<sup>338</sup> Marco Antonio Flores Zavala, “Del *Correo Político* a *Actualidades* de Zacatecas (Notas en torno a los periódicos zacatecanos, 1824-1950)”, en Celia del Palacio Montiel (coord.). *Siete regiones de la prensa en México 1792-1950*, México: Porrúa/CONACY/Universidad de Guadalajara, 2006, p. 189.

<sup>339</sup> *Ibid.*, p. 195.

entidad de Zacatecas aparecieran casi exclusivamente en esta “ciudad sol”, en la capital. Tampoco podemos asegurar que a partir del establecimiento de otras imprentas particulares en lugares importantes de la entidad como Fresnillo, Tlaltenango, Sombrerete, Pinos,<sup>340</sup> tales tipos de impresos se hayan expandido en esas localidades porque los datos sobre el establecimiento de mutualistas en estos espacios son pocos.

Entre las mutualistas que lograron publicar sus órganos informativos se encuentra el periódico *El Factor*, publicado desde 1892 hasta 1895 y al inicio estuvo dirigido por José A. Pinedo. Era el periódico administrado por la sociedad mutualista denominada Círculo de Empleados Particulares. *El Factor* en el año de 1894 era administrado en la calle de la Merced Nueva, número 29; aparecía mensualmente bajo la presidencia de Agustín I. Romo.<sup>341</sup>

Otra mutualista que también contó con la publicación de sus impresos fue el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas, editaban el *Porvenir del Obrero* en 1880<sup>342</sup> y más tarde otro de sus fundadores manifestaba que era el único responsable y editor de los artículos y párrafos que se publicaban en el periódico denominado entonces *Los mártires ignorados*, editado en el año de 1892.<sup>343</sup> No contamos con más datos suficientes para analizar el tipo de ideas que en este órgano difusor se plasmaban, sin embargo, la existencia de este perió-

<sup>340</sup> *Ibid.*, p. 212.

<sup>341</sup> Marco Antonio Flores Zavala, “Crónica del periodismo en Zacatecas”, *op. cit.*, p. 51.

<sup>342</sup> *Periódico Oficial*. Órgano del Gran Círculo Nacional de Obreros, y de todas las Sociedades de Trabajadores y mutualistas de la República, Tomo II, núm. 21, Junio 16 de 1880, p. 1. NLB-LAC.

<sup>343</sup> “Carta del Editor del periódico *Los mártires ignorados*”, en AHEZ, Fondo, Jefatura Política, Serie, Correspondencia General, Subserie, Beneficencia, Caja 1, 1982.

dico da cuenta de una capacidad de difusión de ideas laborales propias, de los problemas cotidianos que enfrentaban los integrantes de la asociación y, seguramente, se registraban referencias sobre los problemas que enfrentaban los trabajadores de otros países.

Este impreso no lo hemos localizado físicamente, sólo contamos con la referencia que hace sobre él, Marco Antonio Flores Zavala: el autor menciona que el nombre del periódico del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas corresponde a *La sombra de los mártires ignorados*. Asimismo, sabemos que el editor se llamaba Prisciliano Silva.

Esta escasa prensa mutualista de finales del siglo XIX fue dirigida básicamente a los miembros que se asociaban y aquellos que sabían leer, los cuales eran muy pocos. No toda la prensa mutualista se orientó a la clase trabajadora. Existieron a principios del siglo XX otras mutualistas que se habían logrado consolidar y que realizaban todo tipo de actividades para la recreación de sus miembros. Estas mutualistas se proclamaban ajenas a la política y por ello en sus publicaciones mensuales no se encuentran artículos sobre política en general, más bien sobre las situaciones del contexto nacional e internacional sobre la clase trabajadora. Eran la Sociedad Muto-Cooperativa “Obreros Libres” de Zacatecas y el Gran Círculo de Obreros Católicos.

Pero antes habría que analizar un periódico de la ciudad de México representativo de las mutualistas que se confederaron para crear la asociación más importante de la época a nivel nacional: el Gran Círculo Nacional de Obreros de México. La agrupación operaba como un solo cuerpo social y tenía la finalidad de buscar el mejoramiento de las condiciones sociales y morales de la clase trabajadora a nivel nacional en el

entorno social, económico, político y moral, para protegerse de los abusos de los patrones y maestros de los talleres artesanales.<sup>344</sup> Se trata del *Periódico Oficial. Órgano del Gran Círculo Nacional de Obreros y de todas las Sociedades de trabajadores y mutualistas de la República*. El *Periódico Oficial*, editado en la ciudad de México, se promulgaba como el medio informativo exclusivo del Gran Círculo de Obreros cuyos redactores eran Juan R. de Arellano y Luis G. Rubín, allí daban a conocer cuestiones relativas a la asociación respecto a las posiciones políticas de la asociación y en relación con otras asociaciones representadas por otros periódicos denominados *El Socialista* y el *Hijo del Trabajo*.<sup>345</sup>

Aparentemente, la postura del *Periódico Oficial* era clara, no entrometerse en los asuntos que versaran sobre las acciones políticas y menos si se trataban sobre las elecciones a la presidencia de la república. El *Periódico Oficial* reprobaba las acciones de los otros dos periódicos y apelaba a sus estatutos que prohibían la ingerencia en cuestiones políticas.<sup>346</sup> En realidad, se trataba de una posición política del propio grupo de artesanos que se proclamaban como los verdaderos adalides de las organizaciones mutualistas al seno del Gran Círculo Nacional.

Ese fue el papel que jugó el periódico en términos informativos y políticos pues al rechazar la participación política, ésta era, a nuestro parecer, una postura también política. Pero para los objetivos de este trabajo el impreso tiene de antemano un formato gran-

<sup>344</sup> Julio Bracho, *De los gremios al sindicalismo*, op. cit., p. 129.

<sup>345</sup> Estos dos periódicos eran los más representativos para la época en cuestiones políticas y su relación con la clase que ellos denominaban “obrero”.

<sup>346</sup> *Periódico Oficial. Órgano del Gran Círculo Nacional de Obreros, y de todas las Sociedades de Trabajadores y mutualistas de la República*, Tomo 1, núm. 53, Sábado 17 de enero de 1880, p. 3. NLB-LAC.

de, se publicaba cuatro veces al mes. La suscripción al periódico costaba 25 centavos, un número suelto valía seis centavos. Pero para los artesanos que lo solicitaban en la búsqueda de trabajo o capital para sus empresas, era gratis. El papel como ha llegado hasta nuestros días y como pudimos observar no era delgado ni tampoco muy grueso, estaba manufacturado en términos medios.

El *Periódico Oficial* contaba con una sección de boletines, otra de artículos relacionados con la industria mexicana decimonónica, una sección de variedades y una gacetilla; llama la atención que este periódico no incorporaba el uso de las imágenes en todas sus páginas, ni para los anuncios.

Anteriormente mencionamos la existencia de una sociedad de socorros mutuos de Zacatecas consolidada. Decimos consolidada porque era una mutualista que llevaba a cabo actividades culturales, cívicas y de ocio en la ciudad. Asimismo contaba con su órgano de información y con la publicación de dos impresos sobre sus estatutos y reglamentos. Era la Sociedad Muto-Cooperativa “Obreros Libres” de Zacatecas, organizada en el año de 1902 y formalizada ante notario público en el año de 1911. Su órgano de información era el periódico *El Mutualista*,<sup>347</sup> del cual podemos encontrar aún varios de sus números en la hemeroteca estatal. La primera publicación fue en el año de 1908 y fue administrado y redactado por el abogado Antonio Chávez Ramírez, quien era presidente de la mesa directiva. Era una publicación mensual, costaba un centavo y era gratis para los socios, su correspondencia se dirigía al apartado 21 de correos o a la calle de la Moneda. La impresión era llevada a cabo por Mariano Elías quien en el año de 1906 había fundado

<sup>347</sup> *El Mutualista*, Núm. 21, Zacatecas, Febrero de 1908. BPMM-H.

la “Tipografía Moderna”, situada en la calle de Arriba número 2.<sup>348</sup>

Este periódico presenta un formato sencillo: con columnas de textos verticales, con letra ni muy grande ni pequeña. Es un periódico de dimensiones pequeñas, un poco más grande si lo comparamos con una hoja de máquina. Sus columnas están divididas de acuerdo a las sesiones en donde se reunían los asociados y las actividades que se llevaban a cabo. En él sí se colocaban anuncios de todo tipo: de farmacias, zapaterías y de almacenes de ropa. Al final de cada número se incorporaba el corte de caja de la asociación en donde se especificaban los gastos por rubros.

En el contenido de este impreso podemos encontrar avisos concernientes a los usuarios de la biblioteca con la que contaban. Era una biblioteca en donde se podían encontrar títulos de periódicos de otras localidades que eran desde Fresnillo, San Luis Potosí y hasta de Guadalajara: *La Fraternidad* de San Luis Potosí, *Boletín de la Sociedad Mutualista de Dependientes* de Guadalajara y *El Filomático* de Fresnillo.<sup>349</sup> También publicaba artículos sobre la importancia de las asociaciones, métodos para educar a los niños, sobre la misión de su mutualista para con la sociedad, daba a conocer convocatorias, publicaba los nombres de los socios que no pagaban y que dejaban de pertenecer a la asociación.

Además, era constante la información de la correspondencia que existía entre esta sociedad mutualista y otras mutualistas nacionales e internacionales, frecuentemente se informaba de las circulares y las

<sup>348</sup> Marco Antonio Flores Zavala, “Crónica del periodismo en Zacatecas”, *op. cit.*, p. 69.

<sup>349</sup> *El Mutualista*, Núm. 4, Zacatecas, 1 de Abril de 1908, p. 4. BPMM-H.

felicitaciones que se le hacían al *Mutualista* por sus obras sociales de beneficencia y ayuda mutua. A su vez incorporaban las noticias de la conformación de asociaciones en la ciudad de Zacatecas; asociaciones como la “Asociación Guadalupana de Señoras” y su periódico *La Enseñanza del Hogar*,<sup>350</sup> el cual era paradójicamente de corte político, religioso y literario publicado quincenalmente, además de más costoso pues valía diez centavos.

*El Mutualista* como órgano informativo, se deslindaba de los asuntos políticos de la ciudad de Zacatecas y por ende del país. Pero ello no obstaba para que mantuviera contacto con periódicos de otras mutualistas a las que se les enviaban ejemplares: El importante diario *El Correo de Chihuahua* en su número 21 del citado mes expresa: “igualmente hemos recibido un ejemplar de Informe rendido por el Sr. Antonio Chávez Ramírez, que funcionó como Presidente de la misma corporación por algún tiempo, y en el que se da cuenta de los considerables adelantos que durante el último año social se obtuvieron”.<sup>351</sup>

Con estas redes de comunicación podemos darnos una idea de hasta dónde logró circular este impreso zacatecano de corte mutual. Pues este tipo de asociaciones promovía de alguna manera la lectura de sus integrantes, se trataran de impresos o de libros en último caso de corte más literario. Marco Antonio Flores, plantea que de acuerdo a la historia del periodismo en Zacatecas, dichas publicaciones periódicas pueden considerarse como el medio principal para la circulación de los textos literarios, frente a los pocos

<sup>350</sup> *El Mutualista*, Tomo 2, núm. 22, Zacatecas, Octubre de 1909, p. 1. BPMM-H.

<sup>351</sup> *El Mutualista*, Tomo 1, núm. 1, Zacatecas 1 de Enero de 1908, p. 1. BPMM-H.

libros reducidos en cuanto a número de títulos y su tiraje,<sup>352</sup> en este contexto podemos inferir que las publicaciones periódicas también fueron el medio primordial entre las asociaciones de corte mutual para dar a conocer a sus miembros y a la sociedad el tipo de actividades de beneficencia y de ayuda mutua que realizaban.

Sin embargo, la sociedad mutualista que hemos tomado como base, es decir, “Obreros Libres” no fue la única que operó; también existió una mutualista de corte más religioso que político denominada Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas, la cual contaba con un órgano de información para dar a conocer sus actividades cotidianas; se trataba del semanario católico conocido como *El Grano de Arena*.<sup>353</sup> Su lema era “Dios, Patria y Trabajo”. Aunque su contenido era dedicado en gran parte las prácticas religiosas de sus miembros, en el fondo la mutualista impulsaba el trabajo moral entre sus miembros pues los artículos dedicados a los vicios y los borrachos ocupan gran espacio en el semanario católico, así como también las ideas en torno a los obreros católicos y las posiciones de éstos ante la democracia liberal.

La inauguración de esta mutualista la daba a conocer *El Correo de Zacatecas* para el año de 1910 a toda la sociedad zacatecana. En este tiempo los obreros católicos ya se encontraban asociados y con trabajos preliminares para su organización en pos de fines nobles y moralizadores a cargo del obispo de la dióce-

<sup>352</sup> Marco Antonio Flores Zavala, “Tomás Lorck Ávila, un impresor masón del siglo XIX”, en Adriana Pineda Soto (coord.), *Plumas y Tintas de la prensa mexicana*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, 2008, p. 68.

<sup>353</sup> *El Grano de Arena*. Semanario católico, Órgano del “Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas”, Año 1, núm. 2, 16 de Abril de 1910, Zacatecas. AHMZ, Fondo: Hemerográfico, Tomo 3.

sis de Zacatecas en la anterior época señalada Fray J. Guadalupe de Jesús Alva y Franco, quien inició las labores de la mutualista que se instituyó en Zacatecas a iniciativa del Pbro. Manuel Calvillo Guerra. Los miembros de la asociación mutualista para ese entonces ascendían a la suma de trescientos personas, de los cuales ya se habían conformado comisiones de enfermos a cargo del Sr. Luis B. Campos, de constitución legal de la sociedad a cargo de los señores licenciados Francisco Llamas Noriega, Luis G. Aguilar, Manuel Soto y Tranquilino Aguilar, de organización del “Círculo” a los señores canónigo D. José María Vela y Pbro. Manuel Calvillo Guerra y, finalmente, la comisión de Prensa al señor Pbro. Calvillo Guerra quien fue el encargado del cuerpo de redacción del órgano informativo de la sociedad. Las prácticas religiosas de los miembros de la sociedad y las sesiones periódicas de la Mesa Directiva, se llevaban a cabo en el Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús.<sup>354</sup>

A diferencia de *El Mutualista*, este semanario publicaba los nombres de quienes se integraban a su asociación religiosa. *El Grano de Arena* costaba 2 centavos, y circulaba todos los sábados y también era impreso en la “Tipografía Moderna” del señor Mariano Elías; sus oficinas se localizaban en la calle Juan de San Pedro núm. 16; dejó de publicarse en el año de 1911.<sup>355</sup>

Aunque estos impresos eran publicados semanalmente, quincenalmente y mensualmente, se mantuvieron poco tiempo. Entonces, podemos reflexionar que no obstante coyunturas históricas como la Revolución Mexicana o anteriormente las huelgas de los

<sup>354</sup> *Correo de Zacatecas*, Periódico de Información, Tomo 3, Año VIII, núm. 403, Zacatecas, Domingo 6 de Marzo de 1910, p. 2. AHMZ, Fondo: Hemerográfico.

<sup>355</sup> Marco Antonio Flores Zavala, “Crónica del periodismo en Zacatecas”, *op. cit.*, p. 71.



trabajadores en Cananea y Río Blanco, esta prensa mutualista aparentemente desligada de la política, continuó publicándose tras los esfuerzos de los editores y redactores. El público receptorista de estas publicaciones era más bien heterogéneo en su composición, no podemos decir que todos los trabajadores asociados en las mutualistas se interesaban en el periódico; ni tampoco muchos de ellos fueran los únicos interesados en los impresos. Las mujeres, los religiosos, los comerciantes y en menor escala los trabajadores eran en este sentido el público receptor que estos impresos trataron de captar. El alcance real es todavía más lúgubre porque existen pocos ejemplares y no sabemos cuál era el tiraje que se realizaba en la imprenta particular del señor Mariano Elías. En la ciudad de México, deducimos, se planteó una circulación aún mayor que salía incluso a otras partes de la república.

Finalmente, la prensa mutualista de la época porfirista enfrentó un contexto de represión y la carencia de recursos para mantener las publicaciones nacionales y locales. El primer obstáculo encontrado fue la poca información existente en la ciudad de México y Zacatecas de este tipo de impresos. Quizá por ello los estudios realizados en torno a los gérmenes de la prensa obrera en México son pocos, pero eso no significa que no existan; los que existen apenas nos dan un esbozo de los periódicos de corte socialista y obreros publicados al calor de la Revolución Mexicana.<sup>356</sup> La generación de una prensa mutualista en México también obedece a la influencia de las ideas externas. Además, el incipiente capitalismo generó entre los trabajadores una desvinculación de su realidad la-

<sup>356</sup> José Ortiz Petricioli, "La prensa obrera y su influencia en la organización sindical", en Rafael Carrasco Puente. *La Prensa en México. Datos históricos*. México: UNAM, 1962, pp. 114-116.

boral con su realidad social, es decir, poco a poco se generó un abaratamiento de la mano de obra, los antiguos gremios perdieron su funcionalidad, entonces se planteó la necesidad de asociaciones de socorros mutuos que no contemplaba la defensa directa de los derechos de los trabajadores.

En este contexto, la publicación de los impresos fue fundamental, pues por medio de ellos comenzó a surgir una conciencia de clase que obligó, por lo menos a los trabajadores fabriles y a los artesanos, a plantearse nuevas organizaciones más confederadas para la defensa de sus derechos. Por ello, consideramos necesario el estudio más profundo sobre la transformación de esta prensa mutualista aparentemente desligada de la política y sin embargo generadora de opinión pública, la cual transitó, aunque no de manera directa a una prensa obrera ligada a la generación de ideas socialistas, revolucionarias y generadoras de ideales e imaginarios más favorables para los trabajadores. Además, se necesita de un estudio que contemple los procesos de alfabetización, de los vasos comunicantes y los procesos de asimilación de las ideas manejadas por los medios escritos. Sólo no nos queda por concluir que la prensa mutualista zacatecana, aparentemente desvinculada a los procesos políticos directos, tenía un trasfondo más social y de beneficencia, más informativo y moralista entre sus miembros, lo cual significó una forma de asumir una posición social que era también política.

## CAPÍTULO 4

### CONSOLIDACIÓN DEL MUTUALISMO, COOPERATIVISMO Y PRIMEROS SINDICATOS

(...) no debe darse al olvido los felices resultados que en este fin han tenido las sociedades cooperativas en sus diversas y varias formas de ayuda mutua. Hablamos de las cooperativas de consumo, no de las de crédito, que descansan en otras bases, entre ellas la solidaridad para mancomunar en un grupo el compromiso contraído por un individuo de ese grupo. La cooperación debe ir, pues, precedida de la educación, de esa educación moral necesaria en más alto grado que la intelectual. No con destino a los obreros únicamente, sino con destino a nuestras clases medias (...) Después de las sociedades de consumo hablaríamos de las de producción, de las de trabajo, de las de construcción y de las de crédito.

*(El Diario de Zacatecas, 1911)*

En el presente capítulo se explica el cambio y consolidación del mutualismo y las tendencias hacia el cooperativismo que buscaron responder a las necesidades económicas y sociales de los asociados. Significó un largo período que comenzó en 1880, tras el surgimiento del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas. En realidad en Zacatecas no apareció el fenómeno de la “República del Trabajo” como en la ciudad de México, sin embargo, ello no obstó para que no se difundieran discursos asociativos y políticos en la prensa y fuera de ella en pro de la igualdad económica de los traba-

jadores. Por lo anterior, el análisis se encamina a dar cuenta, y comparar la importancia de las cooperativas zacatecanas para enmarcar su incidencia en un plano social y económico como medio de integración de los individuos a los cambios estructurales e históricos en la vida de los zacatecanos de finales del siglo XIX y principios del XX. Los ejemplos que nos sirven de base para configurar los procesos históricos antes mencionados son aquellos relacionados con el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas, la Mutuo-Cooperativa Obreros Libres, la cooperativa del Círculo de Obreros Católicos, y un caso muy singular, la mutualista de maestros denominada Asociación de Educadores Zacatecanos, que operaba con una caja cooperativa fallida pues se planteó constituirse con parte de los sueldos de los profesores de todo el estado.

#### *El Gran Círculo de Obreros de Zacatecas*

Para el año de 1880, en el contexto del segundo congreso obrero, se suscitaron nuevos acontecimientos políticos nacionales que impactaron en el accionar obrero y de sus organizaciones. Durante los procesos electorales a nivel federal se advirtieron: “elecciones dirigidas, experiencias fraudulentas a la hora de los sufragios, abuso del poder y uso de la fuerza, [que] caracterizaron la historia electoral del siglo XIX que tuvo sus raíces en una fusión de las nociones gaditanas, liberales con las del antiguo régimen.”<sup>357</sup> Porfirio Díaz había inaugurado dichos procesos, el anteceden-

<sup>357</sup> María Eugenia Patricia Ponce Alcocer, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880. Preludio de un presidencialismo*, México, Universidad Iberoamericana (Departamento de Historia), 2000, p. 2.

te inmediato fue el Plan de Tuxtepec (1876) encabezado por el general Porfirio Díaz, en el cual desconoció a Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente electo.

Con base en esta rebelión se desencadenó un movimiento social que recibió ayuda del general Manuel González. En el plan se admitían como leyes supremas a la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma, la supresión del Senado, así como la proclama de la no reelección. Como resultado se creó una incertidumbre social ante un gobierno débil y aun acéfalo. En este contexto fue donde surgieron varias candidaturas para ocupar el puesto de líder en el Poder Ejecutivo. Con la nueva proclama de no reelección, Porfirio Díaz tuvo que apoyar la candidatura de un personaje cercano a él: Manuel González.

Sin embargo, para finales del año de 1878 se perfilaron las redes políticas para la lucha nuevamente por el poder. Fueron siete los candidatos que aspiraron a la Presidencia de la república: el general zacatecano Trinidad García de la Cadena, el licenciado Ignacio Luis Vallarta, el general oaxaqueño Ignacio Mejía, el general Vicente Riva Palacio, el licenciado Justo Benítez, el general Manuel González y, finalmente, el licenciado Manuel María de Zamacona.<sup>358</sup>

El general Trinidad García de la Cadena se había dado a conocer en los gobiernos de Juárez y Lerdo como un defensor del federalismo,<sup>359</sup> circunstancia

<sup>358</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>359</sup> Entre los liberales zacatecanos que pertenecieron a una generación participativa tanto en el Congreso Constituyente como en el impulso del federalismo zacatecano podemos señalar a Jesús González Ortega, Miguel Auza, los hermanos Sánchez Román y Severo Cosío. Según Sandra Kuntz, este grupo de liberales consideraban que para lograr la consolidación de un Estado moderno laico y progresista, era necesario confiscar los bienes del clero y de toda corporación con el fin de poner en movimiento y vol-

que lo enfrentó a Díaz, tras el fortalecimiento de federalismo hegemónico frente al gobierno estatal de García de la Cadena (1868-1870), quien en muchas ocasiones durante su gobierno asumió una actitud de independencia con respecto al centro y proclamarse como un defensor acérrimo del confederalismo.<sup>360</sup>

La candidatura del general García de la Cadena contó con el apoyo local a pesar de no tener en un primer momento el apoyo nacional. Pero la candidatura no representó mayor problema para el general Díaz, sin embargo, poco a poco García de la Cadena generó entre los sectores sociales importantes —elite, clero, alta burocracia— de la población del país una opinión pública a favor de su persona y de su proyecto de gobierno nacional. Su candidatura se conoció en lugares como Puebla, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas y Zacatecas. Uno de los periódicos que generaron opinión pública sobre su candidatura fue el *Monitor Republicano* en donde se hacían críticas sobre el porqué no debería de ser Presidente.<sup>361</sup> Sin embargo, otro periódico que sí manifestó apoyo abiertamente hacia su candidatura fue *La Patria* con los artículos de Irineo Paz.<sup>362</sup>

De los seguidores que es menester rescatar son aquellas asociaciones de trabajadores y políticos que apoyaron la candidatura del general Trinidad García de la Cadena. Fueron tres asociaciones: el Círculo Central Independiente, el Club Jalisciense Sufragio

---

ver productiva la propiedad corporativa para crear pequeños propietarios. Cfr. Sandra Kunz Ficker, “Dos proyectos nacionales, un país dividido (1857-1867)”, en Jesús Flores Olague *et al.*, *Zacatecas. Historia breve*, *op. cit.*, p. 111.

<sup>360</sup> María Eugenia Patricia Ponce Alcocer, *La elección presidencial*, *op. cit.*, p. 131.

<sup>361</sup> *Ibid.*, p. 132.

<sup>362</sup> Sandra Kunz Ficker, “La República Restaurada y el Porfiriatto”, *op. cit.*, p. 120.

Libre y el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas.<sup>363</sup> Para algunos autores, la aparición a la escena política nacional del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas se debió a la simpatía de un sector de trabajadores no solamente zacatecanos a la candidatura de García de la Cadena;<sup>364</sup> nosotros sostenemos que la entrada a la escena política de esta asociación fue en términos de un proceso de participación política de los trabajadores en un nivel más amplio que obedeció a las cuestiones de organización y confederación nacional; además de los problemas y fisuras ideológicas en términos de lucha y defensa de los trabajadores asociados a la central obrera o Gran Círculo de Obreros de México.

Recordemos que el 2 de abril 1879 aparecieron los conflictos en el seno del Gran Círculo de Obreros de México cuando un grupo de trabajadores se reunió bajo el argumento de que la mesa directiva traicionó las finalidades de la organización además de las causas políticas de las elecciones presidenciales. Para entonces, el Gran Círculo de Obreros de México había caído en manos de algunos representantes del gobierno porfirista y no de los propios trabajadores. Carlos Olaguíbel fundó después un periódico de información perteneciente a la asociación: el *Periódico Oficial del Gran Círculo Nacional de Obreros, y de todas las Sociedades de trabajadores y mutualistas de la República*<sup>365</sup> para despojar a *El Socialista* de la representación obrera. El nombre del nuevo medio impreso de información hizo alusión al nuevo oficialismo de la central obrera. La línea ideológica fue liberal y en sus artículos se denota la preocupación por la lucha contra *El*

<sup>363</sup> María Eugenia Patricia Ponce Alcocer, *La elección presidencial*, *op. cit.*, p. 133.

<sup>364</sup> Sandra Kunz Ficker, “La República Restaurada y el Porfiriatto”, *op. cit.*, p. 120.

<sup>365</sup> NLB-LAC.

*Socialista* por la representación de los trabajadores, la participación de los trabajadores en la vida política de la nación y las exposiciones como medio de mostrar el adelanto económico e industrial del país.<sup>366</sup>

Con la pugna entre los periódicos para erigirse en los voceros del Gran Círculo, en el mismo año una porción de asociados desconocieron la mesa directiva del Círculo y mandaron sus acuerdos a *El Socialista*, quien a partir de tal desconocimiento se promulgó como periódico independiente. Con este desconocimiento de la mesa directiva los inconformes reconocieron como centro al Gran Círculo de Obreros de Zacatecas, el cual al ser la nueva central tuvo por obligación expedir una convocatoria<sup>367</sup> a todas las sociedades obreras de la república para nombrar nuevos delegados que las representen en nuevas elecciones para la mesa directiva del Gran Círculo de Obreros de México. Las decisiones fueron las siguientes:

- 1° Se desconoce a la actual llamada Junta Directiva del Gran Círculo Nacional de Obreros.
- 2° Para reorganizar constitucionalmente la Sociedad, se reconoce como centro al Gran Círculo de Obreros de Zacatecas, al cual se dirigirá en lo sucesivo la correspondencia.
- 3° En el menor tiempo posible, el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas expedirá una convocatoria a todas las Sociedades Obreras de la República, a fin de que nombren un delegado que las represente en las elecciones, que habrán de tener lugar en México el primer viernes de septiembre próximo, conforme al artículo 22, capítulo XI del Reglamento del Gran Círculo Central, que trata de las elecciones de los funcionarios del Círculo.

<sup>366</sup> *Historia Obrera* 3, Vol. 1, núm. 3, CEHSMO, Diciembre de 1974, p. 44. HNDM-H, <http://www.hndm.unam.mx/#>, consulta 22 de Noviembre de 2013.

<sup>367</sup> Véase Anexo 1.

4° Estas decisiones serán comunicadas a todas las Sociedades de Obreros de la República.

5° Los obreros de la capital se erigirán entretanto en la Primera Sucursal, dando cuenta de su reinstalación a las autoridades del Distrito.

6° La Junta Directiva de la Primera Sucursal se encargará de comunicar estas decisiones al Gran Círculo de Obreros de Zacatecas, y a las demás asociaciones de la República.<sup>368</sup>

Los firmantes fueron varios trabajadores encabezados por Francisco de P. González. El acta fue remitida a la mesa directiva desconocida por los abusos que se cometieron en torno al no cumplimiento de la vigilancia por los intereses de los trabajadores, mejora de los trabajadores cuando tomó iniciativas para realizar sus objetivos personales ante los gobiernos a cambio de "...mezquinas sumas de dinero o de algún empleo público o encargo concejil."<sup>369</sup> Por su parte, el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas recibió los acuerdos de la sesión extraordinaria y aceptaba que los firmantes del acta de desconocimiento la reconocieran como su centro de operaciones: La secretaría de la Primera Sucursal, nos remite para su publicación la siguiente: Gran Círculo de Obreros de Zacatecas.

En sesión extraordinaria del día 1° del corriente mes, di cuenta al Gran Círculo de Obreros de Zacatecas, con el oficio de usted fecha 11 del pasado, en que se sirve comunicar la resolución tomada el 2 del mismo mes por la mayor parte de los obreros residentes en aquella capital que desconocieron a la Mesa y Junta Directiva del antes

<sup>368</sup> "Anónimo: Desconocimiento de la Mesa del Gran Círculo Nacional de Obreros de México", en *El Socialista*, año 9, núm. 63, lunes 14 de Abril de 1879, p. 2. HNDM-H, <http://www.hndm.unam.mx/#>, consulta 22 de Noviembre de 2013.

<sup>369</sup> *Idem*.

llamado Gran Círculo Nacional de Obreros y reconociendo a éste como centro de sus operaciones.

Con entusiasmo y agradecimiento se ha recibido ese oficio que tanto honra a la asociación de obreros de esta capital, y que habla tan alto a favor de los obreros de México, quienes comprendieron su verdadera misión, han dado un paso enérgico que destierra del centro industrial la influencia de la política y de las ambiciones personales.

Este Gran Círculo, deseando prestar a sus hermanos en México los servicios que se le reclaman, ha acordado contestar el antes citado oficio, manifestando: que acepta con gusto el distinguido señalamiento que se le ha hecho, reconociéndolo por centro del Gran Círculo Nacional, y que queda en espera que se le remita un ejemplar de la Constitución del expresado Gran Círculo.

Al tener la honra de comunicarlo a usted para los fines siguientes, me es grato corresponder afectuosa y cordialmente, a nombre de los obreros de esta capital, el saludo que por conducto de usted recibieron de los de la Primera Sucursal del Gran Círculo.

Así mismo suplico a usted se sirva remitirnos una nota circunstanciada de todas las sociedades obreras existentes en la República para expedir la convocatoria de que trata el artículo 3° del acta de desconocimiento, y que esto sea a la mayor brevedad. Todo lo que me es satisfactorio elevar al superior conocimiento a usted, reiterándole mi fraternal cariño.

Inteligencia, Probidad, Unión y Constancia. Zacatecas, 3 de mayo de 1879. Felipe Torres, *vicepresidente*; Antonio Hita, *secretario primero*. Al H. Presidente de la Primera Sucursal del Gran Círculo de Obreros. México.

Es copia de su original. México, 23 de mayo de 1879. Francisco de P. González, *primer secretario*.<sup>370</sup>

<sup>370</sup> “Desconocimiento de la Mesa del Gran Círculo Nacional de Obreros de México”, en *Historia Obrera 7*, Documentos, Vol. 2, núm. 7, CEHSMO, Enero de 1977, p. 3 [Las cursivas son del texto original]. HNDM-H, <http://www.hndm.unam.mx/#>, consulta 22 de Noviembre de 2013.

La comunicación muestra el entusiasmo con el cual el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas aceptó sus nuevas funciones de interconexión para establecerse como centro al tiempo que se realizaban nuevas elecciones dentro de la parte de la corporación escindida. Con estas nuevas diligencias la mesa directiva del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas se apresuró y convocó a las sociedades mutualistas del país que quisieran ser partícipes de una nueva integración o central obrera. Para ello requirió que se nombraran delegados propietarios y un suplente para “...reorganizar “constitucionalmente” al Gran Círculo Nacional de Obreros.”<sup>371</sup> Sin embargo, no se lograron concretar las diligencias en ese mes y se pospusieron para el día 15 de noviembre de 1879. El nuevo evento a realizar recibió el nombre de “congreso obrero” en donde se establecería formalmente el Gran Círculo Central de Obreros de la República Mexicana.<sup>372</sup> Con ello el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas pasó a denominarse Gran Círculo Central de Obreros de Zacatecas para efectos de la convocatoria al congreso obrero. No huelga señalar a los individuos que estuvieron al frente del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas: el presidente de la asociación fue Pedro Zesati; el primer secretario fue Ricardo F. Alatorre. Por parte de la fracción mexiquense estuvieron al frente Carmen Huerta como presidente y Francisco de P. González fungió como secretario.

Al tiempo que la sucursal disidente se conformó por la partida de los zacatecanos, el grupo liderado

<sup>371</sup> Carlos Illades, *Las otras Ideas*, *op. cit.*, p. 251.

<sup>372</sup> “La mesa directiva del Gran Círculo Central de Obreros de Zacatecas a las asociaciones obreras de la república”, en *El Socialista*, año 9, núm. 84, martes 30 de septiembre de 1879, p. 1. HNDM-H, <http://www.hndm.unam.mx/#>, consulta 22 de noviembre de 2013.

por Carmen Huerta se reorganizaba en la ciudad de México para llevar a cabo un Segundo Congreso Obrero a mediados de diciembre de 1879. Este Segundo Congreso Obrero fue la continuación del acaecido en 1876 cuando no se pudo concretar el establecimiento de una “constitución obrera” como proyecto fallido de los socialistas-obreros por intervención de los liberales-patronales en la contienda electoral en apoyo de Sebastián Lerdo de Tejada.<sup>373</sup>

El Segundo Congreso Obrero acreditó a treinta y tres representantes de doce asociaciones diferentes. Las sesiones comenzaron a realizarse hasta el año siguiente, particularmente el 3 de enero de 1880. Llamaban particularmente la atención, las circunstancias paradójicamente similares entre los dos congresos obreros —convocados en un primer término por el Gran Círculo de Obreros de México y después por la fracción que se separó del mismo—, la coincidencia aleatoria de efervescencia política provocada por las elecciones para la presidencia de la república. Recordemos las candidaturas presidenciales de 1880 donde se perfilaron siete candidatos, entre ellos Manuel González, el favorito de Porfirio Díaz y, por otra parte, Trinidad García de la Cadena.

En este ámbito de lucha política, las sesiones del Segundo Congreso continuaron. Pero en la sesión del día 1 de febrero los delegados propietarios suspendieron por dos meses las reuniones para permitir la incorporación de nuevas mutualistas, de allí que se designara una comisión permanente que atendiera las necesidades cotidianas.<sup>374</sup> Sin embargo, en este *inter* de sesiones, entre los periódicos *El Socialista* y el *Periódico Oficial del Gran Círculo Nacional de Obreros*,

<sup>373</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas*, op. cit., p. 256.

<sup>374</sup> *Ibid.*, p. 255.

se hablaba sobre las elecciones y la candidatura del general zacatecano junto con el apoyo de un sector de trabajadores. Se trataba del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas quienes se marchaban del Segundo Congreso Obrero para integrarse a la campaña de García de la Cadena.<sup>375</sup> La integración y el apoyo manifiesto de los zacatecanos al general no impidieron que el Segundo Congreso continuara sus acciones.

Por su parte, la sección liberal-patronal opinaba al respecto de las elecciones: el apoyo de los obreros zacatecanos junto con la postura política desplegada en *El Socialista*. En una de sus gacetillas aparece lo siguiente:

Despejada la incógnita. Habla el Libre Sufragio: “El Socialista”, periódico que se decía órgano del Gran Círculo de Obreros, postula para presidente de la República al Lic. y general Trinidad García de la Cadena. Queda explicado el afán del Sr. Juan de Mata Rivera, en querer unir el club aquel cadenista que fracasó al Congreso Obrero. Y á propósito: ¿los obreros están por D. Trinidad García de la Cadena? Nosotros como órgano del Gran Círculo de Obreros responderemos a esa pregunta: que los únicos individuos de la clase obrera que están por el Sr. García de la Cadena son los editores del Socialista y el Hijo del Trabajo y unos cuantos ilusos a quienes han arrastrado consigo para formar el simulacro del famoso Congreso Obrero, cuyos miembros no llegarían a veinte y a cuyas dos o tres sesiones, verificadas a duras penas, han necesitado llevar a los asistentes con ruegos y convites para lograr reunir un quórum de diez ó doce. En cuanto al Gran Círculo de Obreros, ya otra vez lo hemos dicho; sus estatutos le prohíben ingerirse en cuestiones políticas; y si acaso los indi-

<sup>375</sup> “Gran Círculo de Obreros de Zacatecas”, en *El Socialista*, año 10, núm. 110, jueves 29 de abril de 1880, p. 1. HNDM-H, en <http://www.hndm.unam.mx/#>, consulta 22 de Noviembre de 2013.

viduos que lo forman, tienen en lo particular algún candidato, éste será, indistintamente el que, por medio de un programa cumplido con lealtad dé más garantías a favor de los intereses que el Gran Círculo sostiene, los intereses del trabajo, que solamente pueden estar asegurados á la sombra del orden y la paz.<sup>376</sup>

Tales discusiones políticas a favor o en contra de uno u otros candidatos que, prevalecieron durante la época, dan cuenta de la configuración de una incipiente conciencia social y política de parte de los líderes obreros y de algunos sectores de los trabajadores. Lo cierto es que García de la Cadena había construido en torno a su figura un imaginario que lo mostraba como un político con sentido social, pues desde los años ochenta en Zacatecas sus esfuerzos se encaminaron a favor de proyectos educativos de corte popular y de beneficencia social.<sup>377</sup> Así lo comprendían las huestes de trabajadores del Gran Círculo de Obreros de Zacatecas y de manera decidida y abierta apoyaban al prócer zacatecano, al que consideraban un hombre ilustrado, inteligente y progresista, que por sus honorables antecedentes, era garante de las libertades públicas y protector de las manufacturas, la minería y el comercio: “Necesitamos protección a la industria en vez de gabelas onerosas, como los impuestos á las fábricas manufactureras del país.”<sup>378</sup> Tal era la garantía de la “regeneración social” de la sociedad y del país.

<sup>376</sup> *Periódico Oficial*. Órgano del Gran Círculo Nacional de Obreros, y de todas las Sociedades de Trabajadores y mutualistas de la República, Tomo 1, núm. 53, Sábado 17 de Enero de 1880, p. 3. NLB-LAC.

<sup>377</sup> René Amaro Peñaflores, “La educación popular en Zacatecas en el siglo XIX. De la formación artesanal, cívica y moral-religiosa a la educación técnica, laica y ciudadana.” Inédito.

<sup>378</sup> “Gran Círculo de Obreros de Zacatecas”, *op. cit.*, p. 1.

### *La Sociedad Mutuo-Cooperativa “Obreros Libres”*

Es un ejemplo del mutualismo maduro local, caracterizado por sociabilidades cooperativistas, de acción social y política. Fue fundada el 21 de agosto del año 1902. Más tarde se constituyó legalmente como mutuo-cooperativa, el 16 de septiembre de 1910, es decir, que fue reconocida como tal por el gobierno tras obtener su escritura pública. Estaban presentes ese día, los señores Antonio Chávez Ramírez, Luis G. Fernández, Guillermo A. Rubio, Pedro Hernández, Jesús Chávez, Cenobio Fraire, Enrique García, Timoteo Solano, Domingo Zamudio, Fidencio Ramírez, Antonio Corpus, Claro Correa, Marcelo Mendoza, Abraham y A. Nuñez, Paulino Arciniaga, Ramón Arrieta, Ramón R. Arias y Antonio A. Ruiz. Ellos decidieron conformar una sociedad-cooperativa, con un capital mínimo de \$50.00 que para su existencia se requería. La sociedad podía estar constituida por todas las personas que desearan pertenecer a ella mediante la satisfacción de ciertas condiciones en torno a obligaciones y derechos.<sup>379</sup>

*El mutualista* era el órgano de información mensual de la Muto-Cooperativa de “Obreros Libres”, desde 1902. Esta sociedad mutualista operaba de acuerdo a sesiones según se necesitara. En el citado órgano de información se daba cuenta con detalle de las sesiones que día con día se llevaban a cabo. La mutualista había organizado una biblioteca y las donaciones de los libros eran frecuentes: “En la sesión del día 5, se recibió para la biblioteca, del socio Bardomiano Medina, el libro denominado Gramática Francesa.” Por otro lado, la mutualista “Obreros Libres” en cuestiones que versaban sobre la cultura, organizaba un festival de ani-

<sup>379</sup> *Estatutos de la Sociedad Muto-Cooperativa Obreros Libres*, Zacatecas, Imprenta Literaria, 1911, Caja 16. BPMM-H.



versario y a la vez era felicitada por otras asociaciones de Saltillo como la Sociedad del Zarco.<sup>380</sup> Asimismo, facilitaba la impartición de conferencias dictadas por científicos, abogados y otros personajes de la época:

“Durante los domingos del mes en curso las conferencias versarán sobre consideraciones del derecho, y serán dadas por el distinguido Sr. Lic. Eusebio Carrillo, que bondadosamente se ha prestado para ello. Mañana domingo se dará lectura a un trabajo relacionado con las indicadas conferencias. Se recomienda la asistencia a las 7 p. m.”<sup>381</sup>

La mutualista estaba en contacto con Sociedades extranjeras, como la de Texas denominada la “Unión Fraternal de Obreros de Brownsville”, la cual tenía comunicación por medio de circulares en constante movimiento.<sup>382</sup> La mutualista “Obreros Libres” contaba con una caja de ahorros a la que constantemente se le depositaban cantidades considerables a su fondo de ahorro, del que retiraban el dinero necesario para las donaciones y pagos al Banco de Zacatecas:

“(…) se acordó depositar en la Caja de Ahorros de la Sociedad Mutualista Obreros Libres, S. C. \$600 del fondo, al 6% anual, en vez del 3% que pagaba el Banco de Zacatecas, así como acudir en auxilio de las víctimas de los incendios registrados el día doce en El Oro, E. de México y en Monterrey.”<sup>383</sup>

Tenían también espacios para la cultura representados por las salas de conferencias<sup>384</sup> y la biblioteca

<sup>380</sup> *El Mutualista*, núm. 2, Zacatecas, 1 de Febrero de 1908, pp. 1 y 2. BPMM-H.

<sup>381</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>382</sup> *El Mutualista*, núm. 14, Tomo 2, Zacatecas, Febrero de 1909, p. 1. BPMM-H.

<sup>383</sup> *El Mutualista*, núm. 2, Zacatecas, Febrero de 1908, p. 1. BPMM-H.

<sup>384</sup> Algunos salones de sesiones estaban localizados en la plaza 5 de mayo, en la calle Merced nueva 68, en el callejón del Lazo

que poco a poco se agrandaba por las donaciones de libros de parte de los asociados; asimismo contaba con salas de billar donde los asociados jugaban carambola y ajedrez, dos de las actividades recreativas más populares de aquél tiempo.<sup>385</sup> A pesar de que la mutualista poseía varios espacios para la recreación cultural de sus socios, había quejas de los encargados de la biblioteca, porque los socios no asistían con la frecuencia deseada a leer y a consultar el acervo bibliográfico. Atribuían el problema a la falta de información que se tenía sobre las publicaciones existentes en el acervo documental:

Es verdaderamente lamentable que, dado el número de socios con que cuenta la corporación, el contingente de prensa, muy importante por cierto, que ha logrado obtenerse para dotar el gabinete de lectura o biblioteca que se tiene organizada, haya una asistencia de lectores tan insignificante y tan irregular, que podemos juzgarla como desconsoladora con toda propiedad. Difícil, más difícil, duro y penoso es persuadirse de que el dato bien triste que dejamos consignado, sea hijo de la indiferencia, cuando no menosprecio que la lectura de una parte muy respetable de la prensa del país pudiera merecerles a nuestros consocios; preferimos por lo tanto atribuirlo mejor a la circunstancia de que no están informados de las publicaciones que tienen a su disposición en la biblioteca, y para que de ello tengan nota exacta... damos enseguida la lista lo más completa posible de ellas...<sup>386</sup>

Lo anterior da cuenta de que a pesar de los esfuerzos de las personas que componían la junta directiva no

11, y en el salón de la moneda 3. *El Mutualista*, Tomo 2, núm. 17, Zacatecas, Mayo de 1909, p. 1. BPMM-H.

<sup>385</sup> *Idem.*

<sup>386</sup> *Ibid.*, p. 2.

todos los socios asistían a leer los periódicos de la biblioteca pues los intereses de los socios estaban más centrados en las salas de juego, así continuamente la mutualista se quejaba de las deudas de los socios para acceder al juego de billar. Estos espacios de sociabilización eran más atrayentes para los miembros de la sociedad mutualista de conformación muy heterogénea pues los miembros podían acceder a ella no en función de su condición de clase, educación, oficio o en su caso ideas políticas. Todo aquél que quisiera formar parte de ella lo podía hacer, no importaba si era un comerciante, artesano, campesino o político.

En el año de 1908, La Sociedad Mutuo-Cooperativa “Obreros Libres” se vio obligada a crear una Comisión de Empleos con base en el Reglamento de la Sociedad representado en el artículo décimo cuarto, en donde el presidente de la mesa directiva estaba facultado de nombrar y remover a los empleados cuando fuera necesario. Las Bases Constitutivas de la Comisión de Empleos versaban sobre su creación, su integración por siete socios quienes debían procurar trabajo a los integrantes que carecieran de él, lo harían mediante una solicitud dirigida al presidente y a la comisión para su integración al trabajo ofrecido por otro socio.<sup>387</sup>

La sociedad “Obreros Libres” promovía en este sentido la lectura, la recreación, el empleo y el ahorro entre sus miembros. Sin embargo, esta capacidad de ahorro y de beneficios económicos que aportaba la sociedad generó en años posteriores una ramificación de la Sociedad en una corporación de tipo crediticia denominada “Caja de Ahorros de la Sociedad Mutualista Obreros Libres” S. C. Esta Caja de Ahorros tiene

<sup>387</sup> *El Mutualista*, núm. 2, Zacatecas, 1º de Febrero de 1908, p. 2. BPMM-H.

sus antecedentes en el año de 1906, dentro de la sociedad mutualista de “Obreros Libres”. Fue un proyecto presentado por Antonio Chávez Ramírez llevado al terreno de la práctica al ser previamente discutida y estudiada.<sup>388</sup> El proyecto prosperó y se fusionó completamente en el año de 1911 con la mutualista “Obreros Libres” cuando elevó sus estatutos a escritura pública, para dar paso a la Sociedad Muto-Cooperativa Obreros Libres.

Tales sociedades mutualistas de la ciudad de Zacatecas representaban las formas de asociación determinadas por la necesidad de los trabajadores u otras personas de pertenecer a ella, para obtener un ayuda a cambio de pagar y cumplir las obligaciones como miembros, ya fuera para la promoción del desarrollo social y moral, el beneficio económico de sus miembros y, más aún, por el progreso de un sector productivo estratégico e histórico para la entidad como lo fue la minería.

Con el tiempo, las sociedades mutualistas locales plantearon la participación política entre sus miembros. En principio, el aparente rechazo a dicha participación representó una forma de posición política, incipiente e incluso tímida, pero lo fue. Por ejemplo, las peticiones de la Sociedad Obreros del Porvenir de Minillas, al formar su junta directiva, además de ejercer su derecho pacífico a la asociación, lo hacían para gestionar beneficios educativos y sociales para su comunidad ante las autoridades políticas locales. Se pretendía aprovechar la mejora de su estatus social por medio de las relaciones que se establecían con las autoridades locales.<sup>389</sup> En este sentido, paula-

<sup>388</sup> *El Mutualista*, Tomo 1, núm. 5, Zacatecas, 15 de Mayo de 1908, p. 5. BPMM-H.

<sup>389</sup> René Amaro Peñaflores, *Ciudadanía, beneficencia, op. cit.*, p. 32.

tinamente se transitó de una conciencia corporativa a una conciencia política, que si bien estuvo apegada en general a las determinaciones del gobierno, poco a poco reivindicó sus intereses y autonomía propia. En términos de Thompson, los trabajadores, y en general todos los grupos subalternos, poseen una conciencia de clase, aun cuando no son clase obrera en sentido estricto, pero sus propias experiencias laborales, de sobrevivencia, de esfuerzos organizativos entre sí y de relaciones con las autoridades políticas y patrones, le forjan un pensamiento con predisposiciones que paulatinamente rebasa el plano corporativo y lo sitúa en un entorno social más amplio.<sup>390</sup>

Los planteamientos interpretativos sobre la concepción de las mutualistas tienen que ver con la formación de éstas como instancias laborales que se incrustan en los nuevos espacios políticos que se abrieron tras la república restaurada y el establecimiento del nuevo orden liberal, pues la eficacia y funcionamiento político del Estado dependía claramente del funcionamiento de ciertas instituciones nacional-populares y de las actividades de determinadas asociaciones civiles, y tales actividades contemplaban a las mutualistas.<sup>391</sup>

En la regencia de este Estado liberal, en el plano de las prácticas políticas imperantes, existió la persistencia del predominio de estructuras sociales y políticas impregnadas de matices estamentales y raciales. La función primordial del Estado liberal fue justamente la incorporación de un nuevo margen de relaciones paralelas al capitalismo. En este marco, las instituciones populares representadas por los grupos políticos,

<sup>390</sup> E. P. Thompson, *Thompson (Obra Esencial)* (Edición de Dorothy Thompson), Barcelona, Crítica, 2002, p. 15.

<sup>391</sup> Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*, op. cit., p. 156.

asambleas, congresos, elecciones, cámaras de representantes, prensa política más o menos libre, escuelas y centros de enseñanza superior del Estado las que, en gran medida, le permitieron funcionar contra el interés de la Iglesia y las oligarquías.<sup>392</sup>

Las mutualistas formaron parte de un programa global más grande de transformación social; surgieron en una coyuntura en donde se rechazaban las viejas formas organizativas estamentales frente a la creciente subordinación del Estado en torno a un tipo de capitalismo que surgía e imponía, el cual provocaba pobreza y miseria a ciertos grupos sociales. Con el establecimiento de este tipo de sociedades mutualistas, los artesanos junto con los otros grupos laborales, trataban de construir un mundo nuevo con sujetos iguales, donde existiera la beneficencia, la cooperación, el bien y la justicia social.<sup>393</sup> Ideales utópicos, pero al fin ideales. Así, mientras se alcanzaran tales ideales, existía entre los asociacionistas dos tendencias, una que estimaba que el trabajador debería buscar asociarse dentro de los marcos constitucionales establecidos, pero al mismo tiempo estar ajenos a la política; y otro grupo que planteaba la participación activa de los trabajadores en todos los ámbitos de la política nacional.<sup>394</sup>

En Zacatecas, en la segunda mitad del siglo XIX, algunos ciudadanos, tuvieron que responder con nuevas estrategias de organización y asociación ante las nuevas circunstancias históricas que se les presentaron en el marco del liberalismo mexicano. Las aptitudes por vivir asociados de manera voluntaria fueron cambiando en el tiempo. Aunque no por ello se debe

<sup>392</sup> Juan Felipe Leal, *México: Estado, burocracia y sindicatos*, México, Ediciones El Caballito, 1980, pp. 11-13.

<sup>393</sup> Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*, op. cit., p. 162.

<sup>394</sup> Isnardo Santos, "La asociación como estrategia", op. cit., p. 7.

considerar a las mutualistas como cuerpos sociales diferenciados en gran medida de los gremios, en ellas persistieron algunas formas corporativas en su participación social como por ejemplo el deseo y necesidad de asociación para la vida útil y el ser buenos ciudadanos. Sus formas de celebrar las fiestas, el uso de su tiempo y la vida cotidiana, estaban ancladas a sus estructuras antiguas, además de sus componentes discursivos: pensamientos y opiniones en cuanto a las cuestiones políticas, mostraron la relevancia de los elementos constitutivos que tuvieron mayor peso en los actores sociales en la nueva e incipiente cultura política.<sup>395</sup> Las mutualistas zacatecanas buscaron preservar sus privilegios corporativos por medio de la articulación de fuerzas, integraron elementos nuevos en su discurso y pensamiento, además de tomar parte en la generación de espacios más democráticos y la participación política, tal fue el caso de la Sociedad Muto-Cooperativa “Obreros Libres”.

*El Reglamento de la mutualista Obreros Libres y su fusión con la Caja de Ahorros*

Anteriormente se habló de las actividades y los propósitos de esta mutualista en torno al beneficio y ayuda mutua. Se dijo además que había sido una de las más representativas y que significó la consolidación del mutualismo en la ciudad de Zacatecas. Hasta hace poco se desconocía el reglamento de fundación de la mutualista como tal, los datos conocidos y analizados fueron dados con base en el periódico de divulgación de la asociación *El mutualista*. Obreros Libres

<sup>395</sup> René Amaro Peñaflores, *Ciudadanía, beneficencia y acción política*, op. cit., p. 43.

se fundó en el año de 1902 y se fusionó con la caja de ahorros que existió a la par de ella como un organismo independiente hasta el año de 1910, cuando estos dos elementos pasaron a denominarse como Sociedad Mutuo-Cooperativa Obreros Libres de Zacatecas.

Es cierto que René Amaro Peñaflores da cuenta de los estatutos de la mutuo-cooperativa a partir del año de 1911,<sup>396</sup> pero la localización de su reglamento fundacional de 1902, nos brinda más elementos que dan cuenta de procesos de cambio reglamentario al seno de las organizaciones de corte mutualista en Zacatecas. En efecto, la Sociedad Mutualista Obreros Libres, se fundó el día 21 de Agosto de 1902, a la cual podían pertenecer todos los hombres honrados, industriosos y de buena voluntad.<sup>397</sup> Su objeto esencial era la protección mutua de sus asociados en los casos desgraciados de la vida —enfermedad o muerte— y al mismo tiempo de propiciar la mejora moral e intelectual de sus miembros adscritos. Para llevar a cabo este beneficio, se plantearon realizar un fondo económico que les permitiera obtener utilidades para conformar un lugar de “Abastos mixtos”, una biblioteca privada y la impartición de conferencias de toda clase de cuestiones, principalmente aquellas relativas a la higiene pública y privada. En estos términos también procuraban combatir los vicios principalmente los de embriaguez y los de juegos de azar, costumbres anómalas de la época decimonónica.

Con respecto a sus acciones filantrópicas, esta mutualista en su reglamento y en el artículo 2º, se plantearon establecer un orfanatorio para los hijos de

<sup>396</sup> *Ibid.*, pp. 80-90.

<sup>397</sup> *Sociedad Mutualista “Obreros Libres”*, fundada el 21 de agosto de 1902, Zacatecas, República Mexicana, Tipografía Enrique García (San Agustín 21), p. 3. AHMZ, Fondo: Impresos 1, núm. 124.

los asociados fallecidos que fueran menores de dos años.<sup>398</sup> Para obtener los dineros y colocarlos en el “fondo económico” de la mutualista —no le denominaron caja de ahorro—, se propusieron obtenerlo de las “matrículas de inscripción” de las cuotas ordinarias de los socios, aparte de las donaciones filantrópicas y de las utilidades producidas de los abastos y rifas realizadas con frecuencia.

Hasta aquí podemos decir que el reglamento de 1902 obedece a un discurso totalmente mutualista. No se pretendió obtener los recursos en primera estancia por las actividades productivas como la de “Abastos”, sino por donativos filantrópicos y de las matrículas ordinarias de inscripción. Situación que para el año de 1910 cambiaría pues el fondo acumulado no podría ser inferior a cincuenta pesos.<sup>399</sup>

La mutualista desde un principio se planteó como independiente, laica en su modo de ser y en su forma de actuar; sus leyes fueron encaminadas para registrarse enteramente en cuestiones de toda índole. En el artículo 5° se planteó el respeto por las creencias políticas y religiosas de cada socio y no admitió discusiones en las cuales se atacaran la vida moral, religiosa ni privada de sus asociados. Situación que se reforzó en el siguiente reglamento, el de 1910, cuando se plasmó que en su seno jamás se tocarían cuestiones políticas ni religiosas de sus socios, en cambio sí cuestiones cívicas. ¿Ello qué significaba? Se denota que en un principio la mutualista fue respetuosa de la vida privada de sus socios y no se planteó abiertamente en contra de las discusiones políticas en su vida interna hasta el año de 1910. Este cambio con respecto a la partici-

<sup>398</sup> *Idem.*

<sup>399</sup> René Amaro Peñaflores, *Ciudadanía, beneficencia y acción política*, op. cit., p. 81.

pación política, desde lo cívico, se puede explicar de acuerdo a la apertura de ideas que aparecieron en este tipo de asociaciones en todo el país y que, para el caso del Gran Círculo de Obreros de México tendieron a fracturar su vida interna. Por su parte, la mutualista en el año de 1902, aceptaba a individuos de cualquier oficio o profesión, posición social y nacionalidad diversa, pero siempre y cuando pudieran comprobar su honradez y moralidad.

Además, se propuso entablar una relación amistosa con otras mutualistas de la ciudad y del país, pero especialmente con aquellas que buscaran enarbolar y trabajar a favor del progreso, la instrucción y moralidad de sus miembros. Los socios fueron divididos de acuerdo a su función; podían ser fundadores, honorarios, protectores y activos. Los socios fundadores fueron aquellos que firmaron el acuerdo constitutivo de 1902. En el reglamento de 1910, desaparecen los socios fundadores y sólo quedan los llamados honorarios, protectores y activos. Los socios honorarios eran aquellos que prestaban servicio a la humanidad o a la patria, los protectores eran quienes hacían donativos de cualquier clase a la mutualista, y finalmente los socios activos eran quienes pagaban con puntualidad las cuotas establecidas.<sup>400</sup> Uno de los principales deberes de los socios era el pagar puntualmente las cuotas pues se le concedía un deber inalienable para poder acceder a todos los beneficios que la mutualista ofrecía. Un socio activo tenía el deber de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, desempeñar con eficacia los cargos y comisiones asignados, tenía que procurar el empleo a los que no tuvieran; comprar en la tienda de Abastos, proteger el orfanatorio y biblioteca, y finalmente asistir a las conferencias —sobre

<sup>400</sup> *Sociedad Mutualista “Obreros Libres”, op. cit., p. 5.*

diferentes temas — que se les impartían para buscar mejorar la condición social y elevar la cultura general de los asociados.

Las obligaciones podían ser pocas comparadas con los derechos. Un socio activo tenía derecho a voz, a elegir y ser elegido; podía ser asistido económicamente en casos de enfermedad o desempleo; podían recibir como apoyo económico hasta un peso diario por treinta días siempre y cuando estuviera al corriente con sus cuotas de pago. Si el socio llegaba a fallecer, la familia podía escribirle al presidente de la mutualista para que se le proporcionaran los gastos de la inhumación. Asimismo, si un socio activo llegaba a ser detenido por “causa que no fuera infamante”, es decir, que no tuviera que ver la detención con causas criminales, la mutualista lo defendía para obtener la libertad de su asociado.<sup>401</sup>

Posteriormente, estos derechos se ampliarían y llegarían a ser una lista larga en el año de 1910. Sin embargo, estos beneficios se tenían que mantener de acuerdo a los regímenes del cooperativismo, es decir, se podía acceder a ellos en la medida en que se pagara por ellos, no eran cuestión de la filantropía y en este sentido, los derechos se perdían por dos meses consecutivos sin haber pagado, por fingir enfermedad, por desobediencia e indiferencia a las comisiones encargadas, por ejercer la violencia, por recurrir a la prensa para exponer quejas o ridiculizar a la sociedad y también hasta por no consumir en los Abastos establecidos por la mutualista.

Como podemos observar, estas cuestiones también limitaban el margen de acción individual y se tenían que cumplir varias condiciones para ser acreedores de los beneficios y ayuda mutua de los Obreros Li-

<sup>401</sup> *Ibid.*, p. 7.

bres desde un principio, pero si un individuo por sí mismo quería hacerse cargo de su propia vida y de la de su familia, se enfrentaba a situaciones no muy favorables en torno a lo económico, era menester pertenecer a una mutualista, cooperativa o una mutuo-cooperativa que a enfrentarse a los problemas sociales de forma aislada.

Pero, ¿cuál es la diferencia existente entre el mutualismo y el cooperativismo? Como lo hemos observado, algunos autores plantean que existió un tránsito lineal y cronológico del mutualismo al cooperativismo y de allí la vía hacia los sindicatos. En realidad, el movimiento cooperativista del siglo XIX y principios del XX, fue de carácter asociacionista que efectivamente surgió al seno de las mutualistas y fue expresión del pensamiento utópico socialista. Javier Rojas Sandoval plantea que los hombres que se ocuparon en proporcionar fama a las asociaciones de artesanos y las asociaciones que él llama obreras observaban que las mutualistas ayudaban a los trabajadores en los problemas de la muerte y entierro; los promotores del cooperativismo por su parte ofrecían la posibilidad de salvar a sus semejantes de la miseria; lo cual tampoco dejaba de ser un idealismo romántico.<sup>402</sup>

Este idealismo romántico si bien se quedaba muchas veces en eso, en otras cristalizaba prácticas concretas, pues este tipo de cooperativismo proponía la fusión de las mutualistas y de las cooperativas, en la medida en que el cooperativismo también era una forma de ayuda mutua. Se trataba básicamente de configurar dos conceptos: el de ayuda y el de utilidad. Ob-

<sup>402</sup> Javier Rojas Sandoval, “La solidaridad social comunitaria en Nuevo León durante el Porfiriato”, en César Morado Macías (coord.). *Nuevo León en el siglo XX. La transición al mundo moderno: del Reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*. Tomo I. México: Fondo Editorial de Nuevo León, 2007, p. 137.

servadas desde una perspectiva distante, estas formas de ayuda mutua en un tiempo coexistieron a la par y se establecían con fondos individuales para constituir sociedades de ahorro y de inversión, los Abastos en la sociedad Obreros Libres de Zacatecas son un ejemplo. Las cooperativas por otra parte, eran destinadas básicamente al ahorro y a la inversión y no se dedicaban a la atención de los enfermos y asuntos de esta índole.

El cooperativismo no solamente se caracteriza por una práctica económica que genera utilidad, también puede ser concebido como una forma de pensamiento encaminado a superar la pobreza para así alcanzar una sociedad justa. Uno de sus principales impulsores en el siglo XIX y en las latitudes europeas fue Roberto Owen, quien publicó nociones básicas del socialismo cooperativista en el año de 1813, en un trabajo titulado *Un nuevo punto de vista de la sociedad*.<sup>403</sup>

Owen daba cuenta de la grave situación de la vida de los trabajadores o de la clase obrera en Inglaterra, en sus escritos lanzó críticas al capitalismo de la libre competencia imperante, sustentado en las ideas de Adam Smith. Sin embargo, fue hasta el año de 1820 en su estancia en Estados Unidos cuando comenzó a desarrollarse un impulso cooperativo junto con luchas laborales en ese país. En este contexto intelectual, Robert Owen no fue el único que propugnó estas ideas, sino que también existieron otros pensadores que buscaron resolver la “cuestión social” de la época. Ellos impulsaron el cooperativismo como Francis-Marie Charles Fourier en Francia, el Conde de Saint Simon, el otro francés Claude Henri de Rouvroy y muchos más simpatizantes de las ideas socialistas denomina-

<sup>403</sup> Mario Arango Jaramillo. *Manual de cooperativismo y economía solidaria* Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia/Facultad de Educación, 2005, p. 60.

das utópicas, aparte de ser defensores de la idea cooperativista y las críticas al capitalismo industrial que se expandía y consolidaba en el siglo XIX europeo.<sup>404</sup>

En nuestro país, por otro lado, existieron cooperativas en casi todo el territorio con sus matices y particularidades. No todas estaban constituidas por artesanos o trabajadores en general, podían ser constituidas hasta por los comerciantes o personas con dinero deseosas de generar utilidades económicas. Las cooperativas podían considerarse como empresas cuya propiedad y gestión pertenecían a los propios empleados y clientes. Su finalidad principal en contraparte a la empresa de corte más capitalista y de proporciones grandes, las cooperativas tienen como objetivo primordial el asegurar el trabajo y condiciones justas a los individuos tanto trabajadores como clientes, al contrario de la empresa capitalista en donde lo importante es la ganancia en sí. Las cooperativas tendieron a desarrollarse en lugares y en sectores totalmente sujetos a los cambios económicos y sociales drásticos, es decir, en aquellos espacios donde existe el bajo salario y la inseguridad laboral como social. Son respuestas ante un medio de subsistencia hostil y su origen se remonta como ya señalamos a Inglaterra con Robert Owen en la cooperativa los *Pioneros de Rochdale* en 1844.<sup>405</sup>

Ante tal contexto histórico internacional, tenemos que decir que el cooperativismo mexicano no es de corte propiamente empresarial como el que se desarrolló en Europa y Estados Unidos. En México, las cooperativas no proliferaron tanto como las socie-

<sup>404</sup> *Ibid.*, pp. 64-67.

<sup>405</sup> Jean Palmowski. *Diccionario de Historia Universal del siglo XX*. Madrid: Oxford University Press, Editorial Complutense, 2002, p. 162.

dades de socorros mutuos, pero éstas sí compartían ideas en torno a generar renta o utilidad del dinero muerto del fondo de las mutualistas pues “no se trataba ya de ahorrar en común para limitarse a socorrer al socio en necesidad, sino de destinar esas sumas a actividades que produjeran mayores beneficios a los afiliados”.<sup>406</sup> Los promotores de las cooperativas en este sentido, aspiraban edificar una sociedad por pequeños productores libres e independientes de los juegos económicos del incipiente capitalismo, un recurso que a la larga podía convertir a los artesanos en pequeños productores y así recuperar su papel histórico dentro de la sociedad.

Las sociedades cooperativas podían ser de tres tipos: de consumo, de crédito y de producción. Las de consumo eran las más comunes, se dedicaban a la adquisición de los objetos o productos de los centros de producción: industriales, fabriles, de artículos de consumo y uso general. Esta sociedad cooperativa de consumo permitía adquirir a los consumidores, en este caso los socios, productos básicos sin necesidad de contar entre sus miembros con un panadero, carnicero o tendero. Los productos los obtenían de otras partes. La sociedad cooperativa de crédito, pues como su nombre lo indica se dedicaba al préstamo de los dineros del fondo a los asociados con la garantía colectiva de rechazo a la práctica usurera. Y, la última forma de cooperativismo, es la de producción. La más difícil de caracterizar puesto que conlleva el manejo de la maquinaria de manufactura que permitía al trabajador convertirse en patrón pues podía producir sus propios medios para venderlos directamente al público. Se elimina aquí la palabra empresario, bajo

<sup>406</sup> Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista, op. cit.*, p. 167.

la forma de pequeñas corporaciones que crean una propiedad colectiva bajo formas impersonales de trabajo.<sup>407</sup> Las principales cooperativas decimonónicas se fundaron en la ciudad de México, y algunas establecían sus propios talleres de trabajo. Por otro lado, en Zacatecas, las sociedades cooperativas comenzaron a emerger a principios del siglo XX y sólo tenemos algunos ejemplos en concreto.

Pero, ¿qué tipo de sociedad cooperativa era la de los Obreros Libres de Zacatecas? Es difícil establecer si entraba en las categorías arriba referidas. En definitiva no era una cooperativa de producción. Era más bien una mezcla de ellas, básicamente de cooperativa de crédito. Con respecto a la tienda de Abastos, para el año de 1910 ya no se tienen noticias acerca de si continuó operando o no el proyecto, por ello no podemos sostener empíricamente que era una cooperativa de consumo.

La sociedad cooperativa comenzó en el año de 1906 con una Caja de Ahorros, un proyecto impulsado por el abogado Antonio Chávez Ramírez. Independida de “Obreros Libres” la naciente agrupación desde sus primeros pasos, en virtud de que aquella sociedad no tiene su reglamento elevado a escritura pública, consignó en sus Estatutos, siempre amante del mutualismo y de sus altos fines, que a ella sólo se pueden ingresar siendo miembro de alguna de las corporaciones mutualistas que existen en la ciudad; se escrituró con el modesto capital de \$100 00 cvs. y dio principio a sus trabajos a fines de septiembre de 1906, persiguiendo como nobilísimo ideal, el de crear el hábito del ahorro en las clases trabajadoras, sustrayéndolas al mismo tiempo al inicuo agiotaje que las extorsiona sin piedad. El resultado que se obtuvo de

<sup>407</sup> *Ibid.*, p. 170.



los cinco meses en que se trabajó durante el primer año social, no pudo ser en verdad más satisfactorio puesto que habiendo erogado \$105.63 cvs. de gastos para organizar y constituir a la sociedad, el Balance General de 28 de febrero de 1907 arrojó un beneficio de \$11931 00 cvs. (cerca del 20% anual) lo que permitió saldar la cuenta de Gastos Generales y capitalizar aún a los asociados la cantidad de \$13.68 cvs. como utilidad líquida.<sup>408</sup>

La caja de ahorros siguió funcionando en los años siguientes, a ella podían acercarse y ser parte todas las personas adscritas a cualquier sociedad mutualista de la ciudad. Las utilidades crecieron y el fondo de ahorro se convirtió en un recurso imprescindible. Llegó a tener hasta 64 socios, después de que muchos de ellos fueron liquidados, repartía dividendos expresados en utilidades. Entre las características de los socios, también se encontraban mujeres las cuales fomentaban más el ahorro que los de género masculino. El fondo era bien llevado y repartido de acuerdo a lo establecido por el presidente de la cooperativa. Cuando existían momentos de estabilidad, el presidente tomaba “gratificaciones” por el préstamo de servicios con “absoluto desinterés y buena voluntad”.<sup>409</sup>

El fondo de la caja de ahorros fue en aumento, ello significó un catalizador para la fusión entre la mutualista Obreros Libres y la caja de ahorros con el mismo nombre. En el año de 1910, por acuerdo unánime se unieron estas dos sociedades para llegar a formar la Mutuo-Cooperativa Obreros Libres de Zacatecas:

<sup>408</sup> *El Mutualista*, Tomo 1, núm. 5, Zacatecas, Mayo de 1908, p. 3. BPMM-H.

<sup>409</sup> *El Mutualista*, Año IV, núm. 34, Zacatecas, Mayo de 1911, p. 1. BPMM-H.

Acta de la Asamblea General del 11 de diciembre de 1910, presidida por el socio Antonio Chávez Ramírez.

Número 1.

En la ciudad de Zacatecas, a 11 de diciembre de 1910, reunidos los socios en la asamblea general extraordinaria en el salón de la sociedad mutualista “Obreros Libres” sitio en la calle de la Moneda número 3; el presidente expuso el motivo de la junta, de conformidad con la convocatoria relativa, de fecha 30 de noviembre próximo anterior. Se procedió, pues a tratar el primer punto de la citada convocatoria señalada, habiéndose aprobado sin discusión y por unanimidad las bases en que previamente se llevó a efecto la fusión de la sociedad mutualista “Obreros Libres” quedando fusionada con la mutuo-cooperativa del mismo nombre, las cuales bases se resumen a continuación: la sociedad mutualista “Obreros Libres” queda fusionada con la sociedad mutuo-cooperativa del mismo nombre, de esta fecha y bajo las siguientes estipulaciones que han sido aprobadas, en todas sus partes, por ambas corporaciones: la sociedad mutualista “Obreros Libres” cede todo su activo, su biblioteca, su archivo y también los establecimientos que hasta el presente tenga fundados a la sociedad cooperativa de la misma nominación. Esta, en cambio, además de hacerse cargo del pasivo que pueda resultar a la primera, se obliga expresamente a aceptar y reconocer como miembros suyos, ya sea con el carácter de honorarios, protectores o activos, a todos los socios que procedan de la mutualista “Obreros Libres”, en el concepto de que estos socios serán reconocidos en la plenitud de sus derechos o con los adeudos u obligaciones que sobre ellos imponga el reglamento de la sociedad a que pertenecen, para los efectos de los derechos y obligaciones que la escritura constitutiva que hoy entra en vigor, otorga. Se obliga también a la sociedad mutuo-cooperativa, de manera expresa, a mantener en lo sucesivo, en todo su vigor, todos los acuerdos, exclu-

siones de socios, arreglos o disposiciones, dictadas por la repetida sociedad mutualista “Obreros Libres”.<sup>410</sup>

De esta forma la mutualista y la cooperativa se conformaron como un solo organismo social capaz de aglomerar a las personas para obtener beneficios más allá de los planteados por el mutualismo.

#### *La Asociación de Educadores Zacatecanos*

Abordaremos en primer orden el mutualismo del profesorado zacatecano todavía prevaleciente en la ciudad de Zacatecas y cuyo antecedente era la Liga Pedagógica formada en los años sesenta.<sup>411</sup> Dicha liga se planteó en los años ochenta y noventa la profesionalización de los preceptores de primeras letras. En este sentido, la Asociación de Educadores, configurada en una mutualista, acorde con el proceso asociacionista de la época, representa la culminación organizativa de los preceptores locales.

Así, en el periódico *La Unión*, en el año de 1909, se hace una atenta invitación de corte mutual a todos los maestros zacatecanos, la cual establecería un vínculo real de incipiente identidad dirigida a todos los maestros en pro de la niñez y del progreso educativo. El órgano informativo plasmaba los deseos en torno a la promoción de la cultura para todos, el bienestar, la abnegación, el amor hacia el magisterio y la articulación del profesorado zacatecano, se trataba de construir una identidad de intereses comunes al seno

<sup>410</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>411</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, “Educación, asociaciones y prensa en Zacatecas, 1870-1910”, en *Memoria del XI Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, Jalapa, Ver., SO-MEHIDE/Universidad Veracruzana, 2008.

del magisterio.<sup>412</sup> Uno de los argumentos para alentar la unión de los maestros se planteaba en torno a que si no existía la unión, la labor del maestro sería débil e infructuosa, con una “vida triste y un porvenir negro”. Los redactores del periódico proponían lo siguiente: “Pues bien, nuestro periódico propone a todo el profesorado del Estado a todos en general que nos constituyamos en sociedad”.<sup>413</sup>

Para este fin el profesor Manuel Santini propuso un proyecto desglosado en cinco artículos: en el primer artículo establecía el nombre de la mutualista referente a la Asociación de Educadores Zacatecanos. En el segundo artículo el profesor Santini colocaba como objeto esencial de la mutualista el aseguramiento social de la vida del profesorado en la ancianidad. El tercer artículo establecía la forma de conformar una junta directiva compuesta por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales. El cuarto artículo consideraba a todos los maestros titulados o no como posibles candidatos a ser socios. El quinto y último establecía que cuando el proyecto se concretara, se establecerían los socios honorarios, los derechos y obligaciones de cada asociado y las veladas periódicas, con carácter académico, en que se celebrarían las sesiones ordinarias.

Tuvieron que pasar algunos números y publicaciones del periódico para que el profesor Manuel Santini obtuviera respuesta. El día 12 de julio de 1909, la Sociedad de Estudios Pedagógicos “Miguel Hidalgo” de Fresnillo contestaba las invitaciones del profesor a cargo del presidente y también profesor Canuto F. Pala-

<sup>412</sup> *La Unión*, Año 1, núm., 13, Zacatecas, 22 de Agosto de 1909, p. 1. BPMM-H.

<sup>413</sup> *Ibid.*, p. 2.

cios.<sup>414</sup> En la carta se expresaba la alegría y entusiasmo de la invitación junto con los deseos de formar parte de la nueva Asociación de Educadores Zacatecanos.

En este contexto, el profesor Manuel Santini obtuvo respuesta también de preceptores desde Chalchihuites, el 10 de septiembre de 1909. Y la asociación quedó constituida con su Reglamento publicado periódicamente en el semanario *La Unión*. Como se dio respuesta de parte de varios profesores zacatecanos, la mutualista eligió como presidente al propio Manuel Santini, propuesto por una comisión formada por los profesores: Elenita Puelles, Canuto F. Palacios y Salvador Vidal.<sup>415</sup> Los maestros asociados establecieron pagar cuotas por inscripción, por el retiro del trabajo de algún compañero y por el fallecimiento de algún profesor mientras se encontrara asociado y al corriente de sus cuotas. La cantidad a pagar de éstas tenía que ser regulada de acuerdo al sueldo anual de los profesores en promedio; decidieron designar el 5% de acuerdo al sueldo en promedio ganado por cada profesor en servicio.

La mutualista de profesores estableció un mecanismo diferente en torno a la recuperación de las cuotas destinadas al fondo pues al convertirse en una mutualista que operaba en todo el estado, se designó que cada inspector recolectaría las cooperaciones de cada distrito, el cual tuvo el compromiso de remitir lo recolectado a la Junta Directiva residente en la ciudad de Zacatecas, según lo establecía su reglamento. La funcionalidad de esta asociación también se encaminó a los auxilios y beneficios mutuos en torno a la en-

<sup>414</sup> *La Unión*, Año 1, núm., 17, Zacatecas, 12 de Julio de 1909, p. 5. BPMM-H.

<sup>415</sup> *La Unión*, Año 1, núm. 21, Zacatecas, 17 de Octubre de 1909, p. 1. BPMM-H.

fermedad y muerte de los profesores. Si un profesor fallecía, el reglamento en su artículo 7° establecía que a la familia del difunto se le otorgaría la cantidad de 500 pesos, así como de lo restante se destinaría a los gastos del entierro.

El dinero del fondo también fue dirigido en parte a la creación de un concepto denominado “estímulos”, aparte de los propios gastos administrativos de la asociación. La cantidad dirigida a este rubro fue de acuerdo a la antigüedad laboral de cada profesor, pues si uno de ellos gozaba de un sueldo mensual mayor a 60 pesos, podía obtener en cuestión de ahorro hasta 300 pesos; si el sueldo era menor de treinta a cuarenta pesos, la cantidad de ahorro podía ser de 200 pesos.<sup>416</sup> La mutualista de profesores se promulgaba en defensa del progreso y de la niñez zacatecana, entendemos que también era en beneficio de la sociedad en general. Además, el proyecto mutualista poseía un corte intelectual, dirigido y promovido principalmente por el profesor Manuel Santini.<sup>417</sup> En esta asociación como en otras, también se planteó establecer una biblioteca con la ayuda de la Dirección General de Instrucción del Estado, al igual que existió el llamado hacia los particulares que quisieran participar con la dotación de libros.

<sup>416</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>417</sup> Manuel y Francisco Santini fueron dos personajes relevantes de la educación de primeras letras en Zacatecas; intelectuales del ámbito educativo e impulsores del asociacionismo pedagógico y magisterial; ellos habían impulsado la difusión, a través de la elaboración de libros de textos, cuyo contenido central era la moral práctica que se implantó en todas las escuelas públicas y privadas del estado. María del Refugio Magallanes Delgado, “Educación de la Moral Práctica en Zacatecas durante el porfiriato”, en *Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*. Buenos Aires: 2007.

Para el año de 1910 la Mutuo cooperativa “Obreros Libres”, en su órgano de información, daban la bienvenida a una nueva asociación mutualista: el Círculo de Obreros Católicos. Con anterioridad ya se habían señalado algunas de las actividades de esta asociación mutualista de corte religiosa y social.

Este Círculo de Obreros Católicos también contaba con una caja de ahorros y se puede inferir que era una organización aparte de la de corte mutua, porque como ya lo señalamos, éstas tendían a convivir a la par, sólo que en este caso no sabemos si se fusionaron o no. La cooperativa de los Obreros Católicos se estableció con responsabilidad limitada. Podemos observar que no hace mención de los socios fundadores en particular y el fondo lo constituye una cantidad mayor a la de los “Obreros Libres”, pues inició con 433.00<sup>418</sup> pesos mientras que la otra cooperativa comenzó con 100 pesos. La dirección de la sociedad no se especifica con claridad y se hace mención que tendrá una duración de veinte años. Un tiempo largo si consideramos el periodo de vida que se planteó la otra cooperativa ya señalada.

Los socios estaban obligados a pertenecer exclusivamente a la mutualista de los Obreros Católicos. Con respecto a los donativos, al parecer sólo se realizaban de acuerdo a las peticiones de la caja de ahorros y no se establecía una cantidad en fijo. Los socios podían donar cantidades que no sobrepasa-

<sup>418</sup> *Estatutos de la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas, Zacatecas, Tipografía de “El Ilustrador Católico”, 1912, p. 1. AHMZ, Impresos 1, núm., 28.*

ran veinte pesos ni fueran menores de diez centavos. Es decir, el pago de cuotas era más flexible.

Como en toda sociedad mutualista, los socios se hacían acreedores a derechos y obligaciones. En este caso, las obligaciones eran menores. Un socio tenía que asistir a las juntas indicadas, pagar por una vez la cuota de inscripción de 25 centavos, desempeñar gratuitamente los cargos y comisiones que le asignaran. Por otra parte, un socio gozaba de tener voz y voto, participaban de las utilidades generadas al seno de la cooperativa y podían ser electos en la Junta Directiva. Un derecho interesante en esta cooperativa es aquél conferido a los socios que desearan retirar sus ahorros o parte de él con la condición de que la mesa directiva lo aprobara y se solicitara con cuatro meses de anticipación.

En esta cooperativa existía un poco más de tolerancia con respecto a los pagos mensuales, pues a los socios se les permitía no pagar hasta ocho meses. En cuestiones acerca del manejo de la caja o el fondo de ahorro, éste era manejado por una mesa directiva compuesta por un presidente, un secretario y un tesorero. Conjuntamente con esta mesa directiva los Obreros Católicos contaban con una Comisión de Glosa y Censura encargada de asignar los manejos de los dineros de la mesa directiva. La Junta General estaba integrada por todos los asociados y allí se determinaban los asuntos de primer orden y los acuerdos tomados tenían que ser acatados por los socios que asistieran y los que no.

La caracterización de la cooperativa de los Obreros Católicos, es aún más fácil de determinar por su propio reglamento. Era una cooperativa de crédito y de consumo a la vez. No podía ser una cooperativa de consumo por su origen de carácter religioso. No podemos saber hasta qué punto existieron miembros

artesanos o trabajadores en el seno de esta cooperativa. Los líderes eran sacerdotes católicos, por lo tanto no pudieron haberse interesado en forma directa en la producción de textiles; en la talabartería o en los canteros. Más bien dichos líderes aglutinaban a los diversos trabajadores de los oficios y de las manufacturas.

La cooperativa realizaba prácticas en torno a los préstamos con interés, con una suficiente garantía a un plazo no mayor de cuatro meses y a un tipo no superior al 6% anual. Se dedicaba también a la compra-venta de artículos de primera necesidad y de fácil realización. Otra actividad era la de recibir depósitos con o sin interés o premio como se le denominaba en aquella época.<sup>419</sup>

Este tipo de cooperativa, estaba más ligada a las actividades religiosas que las sociales. ¿Qué nos dice el hecho de que haya sido una cooperativa de crédito?, pues que era una organización encaminada a la obtención de utilidades no tanto por las actividades de consumo, sino por la obtención de intereses que generaran mayor ganancia a los préstamos realizados.

Desde el siglo XIX, la Iglesia católica se postuló con definiciones en relación a la cooperación entre los hombres y en la necesidad que éstos tenían de organizarse en defensa de sus intereses legítimos dentro del marco de la convivencia social, conjuntamente en el sustento de una estabilidad económica que asegurara una vida digna para todos. La Iglesia sostuvo su posición de ayuda armónica, sin rupturas sociales, mientras que otros sectores se apoyaban en el cambio social derivado del conflicto social con el sistema establecido — la revolución es un ejemplo —.

Los ámbitos religiosos reconocieron y aceptaron que en la sociedad existían fuertes diferencias sociales

<sup>419</sup> *Ibid.*, p. 4.

entre los sectores de población, difíciles de superar; en este sentido aparece como la mediadora entre el diálogo para impulsar la cooperación entre los hombres.<sup>420</sup> Entonces, no podemos decir hasta qué punto la cooperativa de Obreros Católicos impulsaba la cooperación entre los asociados pero sí podemos decir que por lo menos fue una asociación en respuesta a las necesidades económicas de los zacatecanos de ese periodo. Si bien se mostró más propensa al crédito, ello no significa que carezca de menor o mayor importancia para el discurso mutualista y cooperativo zacatecano.

<sup>420</sup> Luis Inostroza Fernández. *Movimiento cooperativista internacional. Cooperativismo y sector social en México*. México: UAM-A, 1989, p. 45.

## CAPÍTULO 5

### MUTUALISMO, COYUNTURAS POLÍTICAS Y PRIMERAS HUELGAS SINDICALES

¡Salud al obrero! Los demócratas puros están siempre con él, los verdaderos liberales le consagran todos sus productos intelectuales y con él están sus simpatías (...) al obrero liberal, que trabaja y piensa; al que busca su pan con sus brazos, y la verdad con su intelecto (...) El que lee en sus horas de descanso todos los libros, todos los folletos, para afirmar más sus creencias y despreciar al que pretende engañarlo; para él no existe más... que la moral.

*(Crónica Municipal, 1902)*

El objetivo de este capítulo es destacar el papel político de las mutualistas, sus vínculos con clubes políticos, organizaciones católicas y las coyunturas en las cuales el movimiento mutuo se diluyó en la dinámica impuesta por la lucha por el poder en Zacatecas. Se hace un análisis de las sociabilidades laborales, formales e informales en Zacatecas, las cuales formaron parte de la forja de una cultura política-laboral que define la concepción dominante de las organizaciones sindicales modernas. Finalmente, se analizan las primeras huelgas nacionales precursoras de la Revolución Mexicana y, en este mismo contexto, el momento histórico en el que surgen la Casa del Obrero Mundial y la CROM, así como los primeros sindicatos locales y sus movimientos huelguísticos mineros.

Las sociedades de socorros mutuos en la región minera de Zacatecas<sup>421</sup> en la segunda mitad del siglo XIX se encontraban en consolidación (véase mapa 1 en anexos). Las sociedades mutualista mejor establecidas en Zacatecas eran la Mutuo-Cooperativa “Obreros Libres” y el Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas, que operaban a la par de otro tipo de asociaciones como por ejemplo los clubes políticos.

Las experiencias asociativas de los trabajadores locales y de otro tipo de ciudadanos dedicados a los negocios particulares, fueron necesarias para la formulación y caracterización de sus miembros en conjunto,

<sup>421</sup> En términos metodológicos decidimos incorporar el concepto de región al análisis de las asociaciones en Zacatecas como una herramienta útil para precisar y delimitar el análisis en términos espaciales. Por ello, se entiende la región como una hipótesis que nos ayuda a pensar la delimitación de un espacio físico, geográfico, biótico e histórico; entonces el concepto nos sirve para analizar sobre todo las estructuras y relaciones sociales que se modifican con el paso natural del tiempo. En términos históricos se puede hablar de una región histórica constituida por una estructura productiva minera y por otros componentes propios de lo social y lo cultural (redes, asociacionismo, usos y costumbres entre sus habitantes), así pues se estará hablando de una región histórica delimitada por procesos sociales e históricos que caracterizaron a Zacatecas no sólo por la minería y la evolución de ésta en el tiempo, sino también como un espacio social en donde surgieron procesos asociacionistas, por ejemplo el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas (mutualismo, cooperativismo, sindicalismo), por ello nos apoyamos en la idea señalada por Bohem: “si se fija bien la lente al mirar lo regional se tienen: redes sociales, relaciones políticas, flujos económicos, rasgos culturales, alcance visual y afectivo de los habitantes”. Brigitte Boehm de Lameiras, “El enfoque regional y los estudios regionales en México: geografía, historia y antropología”, en *Relaciones* 72, vol. XVIII, Otoño. México: 1997, p. 26.

como también para la identificación de sus propios intereses y la configuración de una cultura propiamente laboral.<sup>422</sup> Para el caso de la ciudad de Zacatecas, tal cultura se expresó de manera evidente en la forma en cómo operaba la comisión de empleos perteneciente a la Mutuo-Cooperativa “Obreros Libres”. La identificación de los propios intereses con los de otros miembros de la asociación tiende a generar el sentido de pertenencia de los integrantes, pues al tener y compartir ideas en común, los individuos se inclinan a sentirse protegidos y salvaguardados ante situaciones de apuro y aun de pobreza.

Además, partimos de que hubo un “primer socialismo” nacional, cuyo carácter asumió una actitud “apolítica” de las asociaciones laborales, y que éste transcurrió hacia derroteros cooperativistas y con una abierta convocatoria dirigida a los trabajadores, para que éstos una vez aglutinados, participaran en la política. En este sentido, se pensaba que de esta manera se avanzaría más allá del mutualismo puramente defensivo. Entonces: ¿cómo generar acciones comunes entre los miembros de una mutualista, es decir, estrategias de aglomeración para la ayuda mutua y más allá de la misma? ¿Cuáles eran estas acciones provenientes de los integrantes de las mesas directivas, de los editores de las publicaciones mensuales o de los artesanos y operarios manufactureros? En particular ¿cómo operan dichas acciones en las mutualistas locales, más aún en la agrupación zacatecana llamada “Mutuo-Cooperativa Obreros Libres”?, y, ¿cuáles eran las formas de participación social, económica y

<sup>422</sup> Vanesa Teitelbaum y Florencia Gutiérrez, “Sociedades de artesanos y poder público. Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 36, Julio-Diciembre, México: 2008, p. 128.

política de los miembros de esta sociedad de socorros mutuos?; ¿concuerdan estas acciones y estrategias con las de los dirigentes locales y nacionales? Para acercarse a las posibles respuestas de estas interrogantes, es menester analizar más a fondo las actividades y formas de organización de algunas de las sociedades mutualistas en el espacio social de nuestro análisis: la ciudad de Zacatecas y su entorno minero, en este caso Fresnillo y Pinos.

En Fresnillo para principios del siglo pasado, específicamente en el año de 1901, se tiene la noticia de una propuesta de formación de cajas de ahorros entre los trabajadores que laboraban en esa ciudad.<sup>423</sup> Es una noticia dada a conocer por el periódico zacatecano denominado *El Hijo del Trabajo*, cuyo nombre era igual al periódico que circuló en la ciudad de México, el cual retomaba la noticia del *Boletín Municipal de Fresnillo*.<sup>424</sup> En el artículo se da cuenta de la necesidad y de la importancia económica que significaría para los trabajadores la creación de una Caja de Ahorros pues con el

<sup>423</sup> Como ya se había observado en el primer capítulo, las sociedades de socorros mutuos se establecieron en un principio con el objetivo de proporcionar ayuda y auxilio a los socios en caso de enfermedad, las cuotas que se generaban con este propósito sirvieron para la formación de las Cajas de Ahorro que eran administradas por la mesa directiva de cada mutualista. La diferencia entre una Caja de Ahorro y una Sociedad Cooperativa, radica, como ya se mencionó también, en que la primera se conforma básicamente por las cuotas de los socios y la segunda se refiere a la parte del fondo destinado al crédito y el reparto de la utilidad entre sus miembros, socios que por supuesto, tenían mayor solvencia económica que los pertenecientes a una mutualista. Situación que cambiaba enteramente cuando se fusionaba una cooperativa con una mutualista. Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo*, op. cit., p. 15.

<sup>424</sup> *El Hijo del Trabajo*, Primera época, núm. 7, Zacatecas, 15 de Junio de 1901, caja 12, p. 3. BPMM-H.

establecimiento de ella, se permitiría salir de la difícil situación monetaria por la que atravesaban el artesano, el jornalero, y el empleado particular, aunque paradójicamente no se habla del operario minero. Las ventajas planteadas con el establecimiento de la Caja de Ahorros estuvieron estrechamente ligadas a la obtención de pequeñas cantidades monetarias en préstamos con réditos moderados y sin garantías, puesto que el mismo fondo del socio garantizaba la cantidad prestada. Un punto que nos llamó la atención fue que dentro de estas prácticas cooperativistas se abogaba por una mejora en la economía del trabajador, los auxilios durante las enfermedades y las suma del dinero ahorrado para la época en que ya no pudieran subvenir sus necesidades y las de su familia.

La Caja de Ahorros propuesta para su creación en Fresnillo tenía en cuenta la asociación de las “clases sociales” y la naturaleza de la asociación cooperativa de ahorros refería a que el número de socios fuera ilimitado, en donde cada uno entregara al fondo común su cuota semanal, quincenal o mensual; asimismo que el derecho de préstamo fuera una constante dentro de la caja de ahorros, el auxilio en la enfermedad y una cuota de retiro. Es una propuesta configurada por la redacción del *Boletín Municipal de Fresnillo*, misma que “no ha vacilado en proponer una caja de ahorros por medio de la presente publicación que en caso de llevarse a término, esta misma sería su órgano que tuviera por fin inculcar en las clases sociales las ideas de la utilidad que ella proporciona.”<sup>425</sup>

Las ideas de la propuesta de la formación de una sociedad cooperativa denominada Caja de Ahorros en Fresnillo, es una muestra de mutualismo ante el llamado de algunos individuos redactores de perió-

<sup>425</sup> *Ibid.*, p. 3.



dicos para asociarse y obtener mejoras en su situación económica. Es menester señalar que, mientras en la ciudad de Zacatecas las sociedades mutualistas ya estaban en vías de consolidación y algunas de ellas consolidadas, como la Mutuo-Cooperativa “Obreros Libres”, en algunas partes del estado como Fresnillo, este tipo de asociaciones apenas comenzaban a gestarse. El llamado a asociarse en cooperativas y de sociedades mutualistas es un ejemplo de las necesidades que los trabajadores tenían para buscar mejorar sus condiciones de vida, de ellos y de sus familias por supuesto. Ello da cuenta de una incipiente capacidad de organización “laboral”, aunque todavía en el nivel mutual, en Fresnillo para el año de 1901.

Por otro lado, retomamos el ejemplo de la ciudad de Zacatecas con la mutualista que operó en forma consistente durante la primera década del siglo XX: la Mutuo-Cooperativa “Obreros Libres”. En ella se sumaban a las sociabilidades formales las informales. La Sociedad participaba en toda suerte de actos patrióticos, como las fiestas cívicas que se celebraban en torno a la Independencia nacional:

Convocatoria: Por acuerdo de la Junta Directa, fecha 13 del actual, se convoca a los miembros de la corporación a Asamblea General Extraordinaria, a efecto de que se dicten las resoluciones necesarias encaminadas a reformar el Reglamento de la sociedad; a que se proceda a la elección de los cargos vacantes de la Junta Directiva, y a que se determine la participación que “Obreros Libres” deberá tomar en las fiestas del Centenario de la Independencia.<sup>426</sup>

De estas disposiciones sobre los miembros que participaban en las celebraciones y fiestas cívicas importan-

<sup>426</sup> *El Mutualista*, Tomo 2, núm. 19, Zacatecas, Julio de 1909, p. 1. BPMM-H.

tes, desprendemos elementos que dan cuenta de una continuidad y persistencia del reconocimiento social que tuvo la asociación en la ciudad capital del estado. Además, las asambleas generales y la elección de cargos directivos permiten observar las relaciones de igualdad y participación a las que accedían los socios a través de la votación de los miembros de la mutualista. Se estipulaba que todos los miembros contarán con los mismos derechos y obligaciones ante las propias jerarquías que ellos establecían en su reglamento, el cual se sometía a reformas según fuera necesario para la vida de la asociación.

Entre otro tipo de festividades realizadas por la mutualista “Obreros Libres” se encuentra su celebración del aniversario de su fundación realizado cada año, pues en estas circunstancias era importante recabar fondos y cuotas para los menesteres festivos. En este sentido, las obras de beneficencia también estaban presentes: se podía regalar juguetes, comprar juegos de mesa y algunos obsequios de dulces, entre otras cosas. Así:

(...) con motivo del aniversario de la Sociedad, se acordó un obsequio de dulces y juguetes a los niños pobres de la ciudad, contando con la ayuda de las autoridades, negociaciones mercantiles e industriales, sociedades mutualistas y sociedad en general. La corporación se asignó \$25.00 para el objeto y nombró comisionados para reunir fondos a los señores socios Rafael García, Lic. Manuel Zetzati, Francisco Aguilar y Urizar, Manuel Amador, Carlos González Gómez y Daniel Martínez.<sup>427</sup>

Claro estaba que “Obreros Libres” tenía la necesidad de buscar ayuda de otras instancias como el gobierno,

<sup>427</sup> *El Mutualista*, Tomo 2, núm. 13, Zacatecas, Enero de 1909, p. 1. BPMM-H.

en otras mutualistas<sup>428</sup> y en comercios de la ciudad. Las cuotas a veces no eran cubiertas por todos los miembros y éstos se tenían que dar de baja, no obstante el pesar del presidente Antonio Chávez Ramírez, de quien se decía en el órgano mensual de información de la asociación, era un "...hombre de corazón, de fibra, de iniciativa, de recto proceder, que día a día pone en juego y en beneficio de la corporación, su actividad y sus sentimientos altruistas."<sup>429</sup> Se decía que él trataba de llevar a cabo la fiesta de aniversario para los socios, pese a la indiferencia y la poca participación de algunos de sus consocios.

Sin embargo, después de cada celebración de aniversario de la mutualista quedaban juguetes, a los cuales se les daba otra función social, más educativa y de beneficencia, pues se destinaban a los niños pobres del Hospicio de Guadalupe: "Los juguetes que aún existen en poder de la presidencia se remitirán a los niños más aplicados del Hospicio y asilo de Guadalupe."<sup>430</sup>

Pero la participación social de la mutualista no se agotaba sólo en el fomento de lo educativo a nivel de las primeras letras, sino que también se expandió a niveles de segundas letras, como por ejemplo a las del Instituto de Ciencias, pues a los integrantes de la mesa directiva se les invitaba para el evento de entrega de

<sup>428</sup> Respecto a las sociedades mutualistas que fueron invitadas a participar con fondos para comprar juguetes en pro de los niños pobres de la ciudad, se hace referencia a sociedades como "El Ángel del Hogar" y "La Fraternal" con cantidades de \$25.00 y 15.00 para los dulces. *El Mutualista*, Tomo 2, núm. 13, Zacatecas, Enero de 1909, p. 1. BPMM-H.

<sup>429</sup> *El Mutualista*, Tomo 2, núm. 17, Zacatecas, Mayo de 1909, p. 1. BPMM-H.

<sup>430</sup> *El Mutualista*, Tomo 2, núm. 15, Zacatecas, Marzo de 1909, p. 1. BPMM-H.

premios: "Habiendo recibido una invitación para la repartición de premios del Instituto de Ciencias, en esta ciudad, se nombró una comisión que fuera en... representación de la sociedad."<sup>431</sup> En este contexto, la incidencia de la mutualista "Obreros Libres" en la esfera pública se hacía presente ante la sociedad por medio de obras de beneficencia y apoyos a los sectores educativos.

Por otro lado, se puede observar que las acciones de esta asociación eran llevadas a cabo por sí misma, pero contaba también con la ayuda del Ayuntamiento de Zacatecas, lo cual se interpreta como la preexistencia de relaciones establecidas entre los trabajadores y el gobierno local encaminadas a la solución de algunos problemas sociales como lo fue aminorar la pobreza entre los sectores sociales más vulnerables como los niños y los jóvenes del asilo de Guadalupe.

En otras diligencias sociales, la mutualista "Obreros Libres" efectuaba actividades propias de la mutualista en torno a la música coral, pues algunos de sus miembros convocaban al orfeón "Obreros Libres". Una actividad en donde los músicos se reunían para cantar en coro sin acompañamiento musical. El maestro que dirigía las reuniones musicales se llamaba Aurelio Elías, quien era una persona destacada por el "amor y entusiasmo" que expresaba al arte musical. La principal finalidad de los trabajos musicales consistía en la obtención de frutos y prestigio para los miembros de la asociación. Otros profesores prestaban ayuda desinteresada, entre ellos se encontraban José Ma. Gámez, Antonio de la Rosa, Lauro Gutiérrez Caloca, Fernando Ortiz y Mariano Medina y Bonilla.<sup>432</sup>

<sup>431</sup> *El Mutualista*, Tomo 2, núm. 15, Zacatecas, Marzo de 1909, p. 2. BPMM-H.

<sup>432</sup> "El Orfeón Obreros Libres", en *El Mutualista*, Zacatecas, Agos-

Asimismo, este orfeón contó con la participación de algunos miembros de la sociedad de alumnos normalistas denominada “Cuauhtémoc”: estudiantes aventajados en solfeo que brindaban su ayuda para consolidar el núcleo del orfeón de la mutualista. Las prácticas se llevaban a cabo en los salones de la sociedad “Obreros Libres”,<sup>433</sup> que se ubicaban en la calle de la Moneda, número 3 (hoy parte del espacio que ocupa el Centro Cultural Ciudadela del Arte).

Sin embargo, la sociedad Mutuo-Cooperativa “Obreros Libres” no fue la única mutualista consolidada que operó en la ciudad de Zacatecas, existían otras que hacían esfuerzos por integrarse a los espacios públicos, como por ejemplo la Sociedad Recreativa Zacatecana que inauguró su ejercicio con un magnífico baile y conciertos de Tívoli en el año de 1900. Un baile al cual acudieron, se decía, una selectísima concurrencia de damas y caballeros. Sin duda esta sociedad fue elitista y cosmopolita pues entre sus socios se encontraban desde italianos hasta franceses y españoles. Era una asociación dedicada a proporcionar “placeres cultos, elevados, en los que campea la cultura más exquisita”.<sup>434</sup>

Entre otras cosas, en la prensa y los órganos informativos de las sociedades mutualistas zacatecanas circulaban recomendaciones morales en torno a las situaciones que debían evitarse al seno del funcionamiento de las sociedades de trabajadores; aparte de las responsabilidades de los socios y de su entusiasmo, aparecieron problemáticas difíciles de tratar: entre ellos se encontraban socios con título de benemé-

to de 1909. BPMM-H.

<sup>433</sup> *Idem.*

<sup>434</sup> *La Crónica Municipal*, Año XXI, núm. 12, Jueves 22 de marzo de 1900, Zacatecas, p. 4. BPMM-H.

ritos por labores extraordinarias, los cuales al obtener cierto grado de reconocimiento cambiaban su actitud moral por trastornos del orden social. Otro tipo de socios que se debían evitar eran aquellos morosos, “sembradores de cizaña” en la asociación mutualista. A estos socios se les veía de mala manera por ponderar sus intereses particulares sobre los colectivos y se les consideraba como personas no gratas dentro de la mutualista:

Pero si a estos socios, activos temporalmente, las sociedades tienen que reconvenirles su actitud contraproducente, hay otra clase de socios cuyas responsabilidades no son menores, son esos socios que por prurito de su contradicción, por alarde de suficiencia o por una dosis de amor propio exagerado, echan a perder la labor de compañeros verdaderamente útiles, retardando o haciendo fracasar los trabajos que estos emprendan, sin fijarse en la importancia que encierran, haciendo desertar elementos de reconocido provecho, con impresiones enojosas, en que se hacen personales los asuntos de interés general. Socios son estos que siembran cizaña en campo donde sólo deben de fructificar la unión y la fraternidad, la benevolencia y la paz, la sinceridad y la franqueza. Socios políticos, socios díscolos que con su malsana labor llegan a precipitar el interés general a un desbarajuste deplorable, constituyéndose, por consiguiente, en elementos disolventes del mutualismo.<sup>435</sup>

Estas adjetivaciones sobre algunos socios indican por qué en algunas de las sociedades mutualistas de Zacatecas se debían evitar algunos asuntos que no fueran de interés colectivo; a los “socios políticos” por su malsana labor disolvente. Entonces, la actividad política de algunos socios era un peligro para el orden

<sup>435</sup> “Recomendaciones que deben evitarse en las sociedades mutualistas”, en *El Mutualista*, Zacatecas, enero de 1909. BPMM-H.

establecido mutua, de lo cual se denota una actitud conservadora anclada a las tradiciones gremiales, es decir, a la ocupación propia de los asuntos concernientes a la ayuda mutua. Es evidente que este trato hacia las acciones políticas de todo tipo fue un intento de resistencia al cambio, es decir, el tratar asuntos políticos entre los socios significaba una búsqueda en la toma de decisiones a nivel más general.

En contraste, en otros espacios de la república mexicana esta participación de las mutualistas en el entorno político se manifestó en periódicos como *El Socialista* que dio cause y sentido a una abierta expresión política de los grupos de artesanos y trabajadores en la ciudad de México. Es decir, que las formas de organización y de asistencia al espacio público, por parte de ciertos grupos de trabajadores, se encontraba íntimamente relacionado con el lenguaje, las formas y los procedimientos políticos más que con las expresiones de clase.<sup>436</sup>

En cambio, en comunidades relativamente alejadas de la ciudad de Zacatecas, particularmente en Minillas, la sociedad mutualista de la localidad sí estaba planteando una participación política activa, mediante la gestión y representación de sus miembros buscó obtener beneficios colectivos. Se trataba de la “Sociedad Obreros del Porvenir de Minillas”, la cual tenía como eje en sus principales objetivos el asociarse “para tomar parte en los asuntos políticos del país”.<sup>437</sup> Quiere decir que aunque en las principales y más consolidadas mutualistas de Zacatecas no se haya planteado la participación política directa, en otras instancias asociativas sí se hacía, pues dada la pequeñez de la población minera de Minillas, no se contaba con el acceso a otro tipo de

<sup>436</sup> Isnardo Santos, “La asociación como estrategia”, *op. cit.*, p. 203.

<sup>437</sup> René Amaro Peñaflores, *Ciudadanía, beneficencia, op. cit.*, p. 32.

clubes o asociaciones que no fuera la sociedad mutualista, misma que conforme pasó el tiempo se convirtió en un espacio propicio para la adquisición de ideas liberales tras la república restaurada.

Estos son algunos ejemplos de las actividades sociales, recreativas y políticas que algunas de las mutualistas realizaban en la ciudad de Zacatecas y zonas aledañas. Otro tipo de participación política la generaron las diferentes asociaciones mutuales de manera directa. Creemos que una vez consolidada la asociación en términos económicos, reglamentarios y sociales, los asociados en forma individual comenzaron a gestar acciones políticas que incidieron en la toma de decisiones versadas sobre la participación pública de su agrupación. Aunque el reglamento de algunas mutualistas impedía la participación colectiva de manera abierta de las mutualistas en asuntos políticos.

La Sociedad Patriótica-Cooperativa “Miguel Hidalgo” de Pinos, se constituyó en la base fundamental de un tipo de rito político y participación en torno a engrandecer las peregrinaciones anuales que se hacían en el pueblo de Dolores Hidalgo para celebrar los hechos históricos realizados por el cura Miguel Hidalgo y Costilla:

- 1° Engrandecer las peregrinaciones anuales, haciendo que concurra el mayor número de patriotas, el 15 de septiembre de cada año, al histórico pueblo de “Dolores Hidalgo”, con objeto de rendir culto a nuestro Gran Libertador, en el templo mismo, donde sin miedo al peligro y desafiando las preocupaciones de su época, se resolvió romper para siempre el ignominioso yugo de la esclavitud.
- 2° Sostener e impulsar la no menos noble y justísima iniciativa de las gemelas y hermanas sociedades: “Miguel Hidalgo” de San Luis Potosí, y de esta ciudad, haciendo activa propaganda en la prensa, en la tribuna, y por

cuantos medios se consideren eficaces y convenientes para que el próximo centenario de la Independencia Mexicana (15 de septiembre de 1910) sea solemnizado con el concurso de toda la Nación...<sup>438</sup>

En las bases constitutivas de esta sociedad patriótica-cooperativa encontramos de manera totalmente explícita, en los objetivos o propósitos, la participación de los socios en un evento cívico que lleva sin ninguna duda tintes políticos e ideológicos; políticos en el sentido de estar ahí en la celebración como ciudadanos libres, pues el lema de esta sociedad es “Libertad y Constitución” es expresado directamente por el Presidente Rosendo A. López y Gertrudis Navarro.<sup>439</sup> Ahora bien, en estas bases constitutivas no se está planteando la construcción de la sociedad mutualista solamente de un sector de trabajadores, sino que está dirigida a cualquier persona que quiera pertenecer a ella y no tanto como se observó en el primer capítulo una sociedad de beneficencia, sino una organización para llevar a cabo fiestas de conmemoración eminentemente cívicas, lo cual adquiriría un carácter político.

La política como estrategia para conservar el poder no se ve en este sentido como una meta, sino como medio, un aliado para la participación cívica. Las puertas no estaban cerradas como ocurría en los otros gremios de los artesanos, allí en donde sus miembros se identificaban como bloques de oficios específicos, para los cuales la disputa por conservar el poder no les concernía.<sup>440</sup>

<sup>438</sup> *Boletín Municipal*. Órgano de la Asamblea Municipal de esta ciudad y de la Jefatura Política del Partido, Zacatecas, Martes 5 de Agosto de 1902. BPM-M-H.

<sup>439</sup> *Ibid.*, p. 1.

<sup>440</sup> La disputa por el poder político a los artesanos no les concernía pues según Carlos Illades éstos entendían a la sociedad

Las ideas políticas de las sociedades mutualistas casi siempre estaban vinculadas a las ideas de los redactores de sus órganos mensuales de publicación o mejor llamados periódicos en la época, en otras palabras, como no todos los socios tenían acceso al órgano de información de las mutualistas, se infiere que las ideas políticas manifestadas allí tenían que ver con los redactores, o en su caso más directamente con los directivos de la misma. Son los escritores los encargados de mantener las bases y posturas políticas de la asociación a la que pertenecen, pues aunque no se declaren abiertamente a la participación política, la postura de no participación es por otra parte, una postura política. Tal fue el caso de la Mutuo-Cooperativa “Obreros Libres” pues como ya se había mencionado en el artículo 5° de su reglamento se señalaba que su objeto es esencialmente mutualista y que no se tocarán por ningún motivo cuestiones políticas ni religiosas, no obstante la participación en las solemnidades cívicas en donde se conmemoraba algún suceso que enaltecía a la Patria o al Estado.<sup>441</sup> Ante esta situación podemos decir que la participación cívica y política de esta mutualista estuvo concretamente vinculada a su mesa directiva precedida por el abogado político y comerciante Antonio Chávez Ramírez.

---

compuesta y escindida en bloques en donde se podían identificar unos a otros por sus intereses específicos. En este sentido, el artesanado había luchado por causas ajenas, por intereses e ideales que no les concernían y con el surgimiento de nuevas realidades sociales. Por ejemplo, en 1814, tras abolición de los gremios novohispanos, los artesanos tuvieron que reconstruir y preservar, con base en la solidaridad y ayuda mutua, su mundo, que había sido destruido por las nuevas determinaciones políticas. Carlos Illades, “De los gremios a las sociedades de socorros mutuos”, *op. cit.*, p. 45.

<sup>441</sup> René Amaro Peñaflores, *Ciudadanía y beneficencia*, *op. cit.*, p. 81.

Con respecto a las ideas políticas de los miembros de base de las mutualistas zacatecanas, podemos decir que las fuentes no indican señales o indicios de lo que pudo haber sido el ideario político y su práctica mutualista concreta:

Aún cuando la investigación sobre las publicaciones obreras no puede considerarse agotada, la existente proporciona material abundante y suficiente para formar una idea de lo que teóricamente representaba la organización mutualista para los trabajadores. Sin embargo, el conocimiento de la práctica de estas organizaciones es bastante deficiente debido a las limitaciones que imponen las propias fuentes.<sup>442</sup>

Por ejemplo, el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas se planteó como una mutualista desde sus comienzos para la participación política en las elecciones de una candidatura presidencial. El hecho de que posteriormente las mutualistas que le siguieron se quedaran pasivas no quiere decir que no haya existido con anterioridad el planteamiento político de estas organizaciones.

Pero, por otra parte, consideramos a los miembros de base como a aquellos socios que tenían más problemas para pagar las cuotas impuestas por el reglamento y los integrantes de la mesa directiva de la mutualista, pues constantemente a estos socios se les daba de baja por falta de pago, además no todos mostraban en forma manifiesta ante sus consocios el interés necesario para formar parte de la mutualista. Algunos de los sujetos asociados manifestaban dicha indiferencia al llamado de sus líderes; aunque las inasistencias de algunos de ellos eran justificables por sus propias ocupaciones, las quejas se hacían frecuentes e incluso

<sup>442</sup> Leticia Barragán, Rina Ortiz y Amanda Rosales, “El mutualismo en el siglo XIX”, *op. cit.*, consulta 10 de Abril de 2012.

para las convocatorias de Asambleas Generales referentes a la elección de los directivos de la asociación: “Lo hemos dicho antes y lo repetimos siempre, que no es dado a todos los miembros de la corporación asistir con frecuencia a sus acuerdos porque se los impiden atenciones imprescindibles, y que hay otros que a ellos no acuden por indiferencia o apatía.”<sup>443</sup>

Sin embargo, la sociedad mutualista que hemos tomado como base, es decir, “Obreros Libres” no fue la única que operó en el espacio social zacatecano. También existió una mutualista de corte más religioso que político y cuyo nombre era Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas, la cual contaba con un órgano de información para dar a conocer sus actividades; se trataba del semanario católico conocido como *El Grano de Arena*. Su lema era “Dios, Patria y Trabajo”.<sup>444</sup> Aunque su contenido era dedicado en gran parte a las prácticas religiosas de sus miembros, en el fondo la mutualista impulsaba el trabajo entre sus miembros pues los artículos dedicados a los vicios y a los borrachos ocupan gran espacio en el semanario católico, así como también las ideas en torno a los obreros católicos y las posiciones de éstos ante la enseñanza laica. Por ejemplo, el siguiente artículo:

La enseñanza laica no instruye, corrompe.

(...) cosa grande, muy grande es la instrucción, cuando es buena; mas es una cosa pésima, cosa horrible, cuando es mala. Juliano el Apóstata, pensó que más fácilmente podría vencer al catolicismo de esta manera, que con el fuego y el hierro ¡vana ilusión!

<sup>443</sup> *El Mutualista*, Tomo 1, núm. 31, Zacatecas, Octubre de 1910, p. 2. BPMM-H.

<sup>444</sup> *El Grano de Arena. Semanario católico, órgano del “Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas”*, Tomo 3, Año 1, núm. 2, Zacatecas, 16 de Abril de 1910. AHMZ, Fondo: Hemerográfico.

Padres y madres de familia ¡ay de vosotros si no procuráis a vuestros hijos una sana instrucción; una cristiana y sólida instrucción. Y esa instrucción, esa educación jamás podrán existir si se aleja a Dios de la inteligencia y del corazón.

El corazón del hombre está inclinado al mal en todo el tiempo; y si a esta inclinación perversa no se opone el único que puede contenerla, o sea, el temor de Dios, inevitablemente se despeñará a su ruina. Más ¿Cómo temer a Dios, si no se le conoce? Y este conocimiento es el que a todo trance quiere impedir la impiedad por medio de su instrucción laica, de su instrucción atea.<sup>445</sup>

Este tipo de ideas en torno a una instrucción vinculada con las enseñanzas católicas se puede comprender por las creencias religiosas o credo de los asociados; la instrucción la ven como un proceso necesario sin la desvinculación de la idea de dios. La instrucción laica no es conveniente y no encaja dentro de la mentalidad del escritor de este artículo.

Entre otros acontecimientos, la inauguración de esta mutualista la daba a conocer *El Correo de Zacatecas* en el año de 1910 para toda la sociedad zacatecana, pues los obreros católicos ya se encontraban asociados y con trabajos preliminares para su organización en pos de fines nobles y moralizadores a cargo del obispo de la diócesis de Zacatecas en la anterior época señalada Fray J. Guadalupe de Jesús Alva y Franco. Este personaje del clero católico inició las labores de la mutualista que se instituyó en Zacatecas a iniciativa del Pbro. Manuel Calvillo Guerra. Los miembros de la asociación mutualista para ese entonces ascendían a la suma de trescientas personas, de los cuales ya se habían conformado comisiones de enfermos a cargo del Sr. Luis B. Campos, de Constitución legal de la

<sup>445</sup> *Ibid.*, p. 1.

sociedad a cargo de los señores licenciados Francisco Llamas Noriega, Luis G. Aguilar, Manuel Soto y Tranquilino Aguilar, de Organización del “Círculo” a los señores canónigo D. José María Vela y Pbro. Manuel Calvillo Guerra y, finalmente, de la comisión de Prensa al señor Pbro. Calvillo Guerra quien fue el encargado del cuerpo de redacción del órgano informativo de la sociedad. Las prácticas religiosas de los miembros de la sociedad y las sesiones periódicas de la Mesa Directiva, se llevaban a cabo en el Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús.<sup>446</sup> El local de trabajo para efectuar las primeras sesiones de la sociedad estaba ubicado en el segundo piso de la casa número 68 de la calle de Arriba (hoy avenida Guerrero).<sup>447</sup>

La creación de este tipo de comisiones dentro de una mutualista da cuenta de la capacidad de los miembros para organizarse, pues la mutualista Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas presenta una singularidad referente a registrar en su órgano informativo el número y nombre de los miembros que la constituían y los que semanalmente se integraban a la asociación. Así en una de sus columnas insertaban el nombre y dirección de sus socios activos; estos son algunos de ellos:

Cleofas Álvarez, calle de la Victoria número 87.

Jesús Aguilar y Soto, plaza de Zamora número 17.

Antonio G. Almaraz, calle de San Antonio número 7.

Manuel Aguilar, calle de Abajo, número 23.<sup>448</sup>

<sup>446</sup> *Correo de Zacatecas*. Periódico de Información, Tomo 3, Año VIII, núm. 403, Zacatecas, 6 de Marzo de 1910, p. 2. AHMZ, Fondo: Hemerográfico.

<sup>447</sup> *El grano de arena*, Tomo 3, año 1, núm. 2, Zacatecas, p. 2, Abril de 1910. AHMZ, Fondo: Hemerográfico.

<sup>448</sup> *Correo de Zacatecas*, op. cit., p. 1.

Entendemos que no era una mutualista pequeña y de poca importancia, por eso los “Obreros Libres” les daban la bienvenida a los Obreros Católicos y a la mutualista La Fraternal, ésta última establecida desde el año 1904. Se sentían orgullosos porque ellos habían sido copartícipes del nacimiento de estas dos asociaciones con el ejemplo y su trabajo. Así no importaba si estas asociaciones surgían vinculadas a un oficio/profesión o a un credo religioso en particular. Lo importante para los “Obreros Libres”, era la idea de la asociación con un sentido mutualista, a promulgar la solidaridad, el auxilio común entre los individuos, sin olvidar el deseo de unirse para obtener cualquier tipo de beneficio, ya sea económico, educativo y, porque no decirlo, cultural.

No ha sido estéril no nuestra labor. Los siete años de existencia de “Obreros Libres”, sus afanes, su perseverancia, su lucha mantenida sin desmayos y el constante ejemplo de los beneficios que solicita ha derramado, y que ya constituyen una bella y honrosa historia, empieza a dar preciados y muy importantes frutos; empieza a dejar huella bien marcada y precisa en nuestro medio social; de ello son testimonio elocuente y significativo la sociedad de beneficencia, “La Fraternal” fundada a fines de 1904, y el círculo o sociedad mutualista de “Obreros Católicos” de reciente organización.

Y no cabe dudar que hemos contribuido, sino de manera absoluta, si en gran parte a despertar el amor hacia las causa mutualista —que es la causa de la solidaridad humana— porque así lo demuestran de modo innegable los grupos de organización semejante o casi idénticos a la de “Obreros Libres” y ello constituye, a la vez que uno de nuestros más grandes estímulos para seguir adelante, siempre adelante.

Sea pues bienvenido y logre por completo su alta labor humanitaria el nuevo grupo mutualista, al que enviamos

nuestro fraternal saludo; y ojalá y a su ejemplo y al nuestro, otros grupos sociales se asocien con fines análogos, aunque su acción y beneficios se limiten y concreten solamente a individuos que cultiven la misma profesión, arte o industria, o a los que pertenezcan a determinado credo religioso, como acontece con los que integran a la nueva sociedad.<sup>449</sup>

Así pues, en este contexto de bienvenida entre asociaciones mutuales, surgieron los Obreros Católicos. Un rasgo en común a las otras asociaciones, es que éstos también se plantearon llevar a cabo el establecimiento de una biblioteca. En su órgano de información hacían el llamado a las personas afines y simpatizantes de la mutualista para que se “desprendan” y donen algunos volúmenes a la biblioteca; para que los trasladaran a las oficinas del secretario de la sociedad don Manuel Prieto o en su caso con el profesor bibliotecario don José Medina, en la calle Tacuba, número 61.<sup>450</sup> Además, la biblioteca no era lo único que estos católicos querían formar y consolidar, también impulsaron dos años después de su establecimiento, en 1912, una caja de ahorros denominada: Caja de Ahorros del Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas.<sup>451</sup> Lo interesante es que la denominan caja de ahorros pero en el fondo se plantean operarla como una sociedad cooperativa.

Este tipo de mutualista es un ejemplo a nivel local de las pervivencias y continuidades de la tradición, pues aquí se devela el cuerpo sacrificial de la Iglesia

<sup>449</sup> *El Mutualista*, Año 3, núm. 95, Zacatecas, Febrero de 1910. p. 1, BPMM-H.

<sup>450</sup> *El grano de arena*, Tomo 3, año 1, núm. 4, Zacatecas, 16 de abril de 1910. p. 2, AHMZ, Fondo: Hemerográfico.

<sup>451</sup> *Estatutos de la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía de “El ilustrador Católico”, 1912. AHMZ, Impresos 1, núm. 28.



en la conformación no de una cofradía sino de una sociedad de socorros mutuos con fines moralizantes y de beneficencia social. Así que dentro de este contexto podemos decir que esta mutualista estaba al nivel de organización y en vías de consolidación que la de “Obreros Libres”, la cual enfrentaba uno de los problemas que le restaba credibilidad, la permanente inasistencia de sus miembros.

Entre otros aspectos y al reflexionar sobre los problemas de otras mutualistas, se infiere que no todos los socios podían actuar de acuerdo a los propósitos generales de la asociación, ello se debe básicamente a la composición heterogénea de sus miembros. Como se sabe, en un sector social-laboral donde no existe la unión entre ellos marcada por un oficio, profesión u ocupación, los motivos que los pueden unir son prácticos pero no obligatoriamente de participación política, como fue el caso de otras asociaciones que existieron en Zacatecas.

Dentro de este tipo de asociaciones existió una organización denominada Club Popular Zacatecano el cual era conocido por ser un club reeleccionista en donde se postulaban las reelecciones del general Porfirio Díaz a la presidencia de la república.<sup>452</sup> Por ello creemos importante destacar qué tan popular era el club; no todas las personas por su procedencia popular,<sup>453</sup> es decir, del pueblo, concordaban con

<sup>452</sup> *El Voto de Zacatecas*. Periódico Político Órgano del “Club Popular Zacatecano”, Tomo 1, núm. 2, Zacatecas, 15 de Octubre de 1909. BPMM-H.

<sup>453</sup> La referencia sobre lo popular se entiende más bien desde la cultura popular, término un tanto polisémico según sea la tradición historiográfica de que se trate. Por lo menos aquí retomamos la idea que surgió en Alemania con los hermanos Grimm, es decir, la cultura popular como opuesta a la cultura de los cultivados de espíritu. Se trata de las costumbres, tradiciones, prác-

las ideas políticas de los líderes del club. Este club felicitaba fervientemente al general Porfirio Díaz y lo instaba para que siguiera rigiendo los destinos de la Nación. Aquí se daba a conocer a Zacatecas como un estado meramente porfirista por medio del voto en el año de 1910:

Las nubes que oscurecían el horizonte político han desaparecido. Se ha calmado la ansiedad patriótica y nos alienta con infinitas esperanzas la fe en los altos destinos de México. Zacatecas ha votado casi unánimemente la renovación de vuestro cargo para el próximo sexenio. A felicitaros respetuosamente como al ungido por el pueblo con óleo indeleble de sufragio...<sup>454</sup>

Se coloca al general Díaz como un héroe consagrado al buen gobierno de México después de haber calmado la ansiedad patriótica, es decir, después de que el opositor Francisco I. Madero había perdido las elecciones a la presidencia de la república. El pensamiento conservador relativo a la dictadura de Díaz estaba presente en algunos sectores de ciudadanos de Zacatecas; los del Club Popular Zacatecano reconocían la “perspicacia y patriotismo” de los anteriores gobiernos de Díaz.

Otra asociación que se dedicaba directamente a la participación en la vida política de Zacatecas fue la Asociación Liberal de Zacatecas. Tenía una estrecha vinculación con el gobierno local y, se decía, que estaba encaminada al bien y engrandecimiento del

ticas de un pueblo ordinario lejano a la cultura de los “de arriba”. Véase Genero Zalpa Ramírez. *El mundo imaginario de la historieta mexicana*. México: UAA/Instituto Cultural de Aguascalientes, 2005, pp. 58-59.

<sup>454</sup> *El Voto de Zacatecas*. Periódico Político Órgano del “Club Popular Zacatecano”, Zacatecas, 13 de Julio de 1910. BPMM-H.

estado, pues hacía hincapié en la figura del gobernador no como un sujeto persuasivo, sino como un ciudadano de espíritu recto y justo para depositar en él la confianza de la asociación. Por ello en el año de 1904, los integrantes de la asociación decidieron hacer suya la candidatura gubernamental de Eduardo G. Pankhurst, para el periodo de cuatro años que duraría hasta 1908. Operó como una asociación política oficial encargada de promover, en todo el territorio zacatecano, una buena opinión y simpatías favorables hacia Pankhurst. ¿Cuáles eran en realidad los motivos que guiaron a la asociación a intervenir en la vida política de Zacatecas en esos tiempos? No dudamos de que el móvil político se alimentara del deber cívico y patriótico que confluía en el entramado asociacionista de la época:

Al apuntar a grandes rasgos lo pretendido y realizado por la Asociación, no nos mueve una pueril vanidad ni un necio orgullo; impulsándonos a ello la natural satisfacción de haber cumplido con toda lealtad y desinterés con un deber que arranca a nuestros ideales y que nos inspira amor hacia el Estado donde vimos la luz.<sup>455</sup>

Fue una acción llevada a cabo por personas interesadas en la política y toma de decisiones del poder local. La cuestión está en descubrir los verdaderos móviles de este tipo de asociaciones, pues la natural satisfacción del simple cumplimiento del deber se quedan cortos ante los intereses políticos que toda candidatura para la elección del gobernador tiene. Esta asociación estuvo ligada directamente a los grupos masónicos de Zacatecas. El grupo masón estaba interesado en la participación política, por ello Marco Flores Zavala plantea que los ma-

<sup>455</sup> *La Libertad*, Zacatecas, 20 de Agosto de 1904. BPMM-H.

sones en el año de 1904 accedieron de nuevo de manera modesta al poder en Zacatecas:

Ello ocurrió con el ascenso de Eduardo G. Pankhurst, a quien reconocieron públicamente como uno de los suyos. La inclusión de los masones, en los gobiernos estatal y municipal, vislumbra que su reingreso al poder les exigió distanciarse de las posturas asumidas por el gobierno anterior, aunque continuaron con la posición ambigua a través de la Asociación Liberal de Zacatecas, que no fue parte del Círculo Nacional Porfirista, ni del Partido Liberal de San Luis Potosí.<sup>456</sup>

Los masones sí fueron un grupo interesado en la política y como estrategia para la obtención y permanencia de sus ideas en el poder, estuvieron ligados de manera ambigua, como lo afirma Marco Flores, con el gobernador Eduardo G. Pankhurst; además de que buscaran nuevos instrumentos de acción para sus fines políticos.

El asociacionismo laboral en Zacatecas tuvo su consolidación en las mutualistas de Zacatecas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. En otras ciudades del estado como en Fresnillo, las sociedades cooperativas se encontraban en vías de reconocimiento y establecimiento legal. Las mutualistas bien consolidadas tenían un lugar y reconocimiento social y político ganado a raíz de sus diversas actividades en torno a la beneficencia pública y participación cívica. La participación política de las mutualistas en la ciudad de Zacatecas no fue relevante pues permanecieron un tanto ajenas a la toma de decisiones del poder; no obstante sus acciones estuvieron encaminadas a la participación cívica generando una posición política

<sup>456</sup> Marco Antonio Flores Zavala, "Masones y masonería en el Instituto de Ciencias de Zacatecas, 1880-193", *op. cit.*, p. 128.

estática al no mezclarse con asuntos políticos de mayor envergadura que no fueran relacionados con las celebraciones cívicas como el centenario de la Independencia. Aunque, en efecto, este no fue en el caso de todas las mutualistas.

Ello no significó que otro tipo de asociaciones estuvieran ajenas a la vida política de Zacatecas, pues el Club Popular Zacatecano se mantenía firme en su apoyo a Porfirio Díaz; y por su parte el grupo masón representado en la Asociación Liberal de Zacatecas se aliaba a un gobernador de la elite letrada, o sea a Eduardo G. Pankhurst, en beneficio de mayores márgenes de cuotas políticas. Pero este tipo de asociaciones encaminadas más a las acciones sociales y políticas coexistieron junto con otro tipo de mutualistas como el Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas de corte más religioso y moralizante. No por ello creemos se debe minimizar su papel social pues esta mutualista representa a nivel local una forma de asociación alternativa entre los católicos o aquellos socios con diferente ideología.

#### *Las sociabilidades formales e informales en Zacatecas*

Aunque algunos de los ciudadanos zacatecanos de finales del siglo XIX, trabajadores o no, manifestaban sus prácticas formales de asociación representadas en las sociedades de socorros mutuos, cooperativas, juntas de fomento, talleres artesanales y clubes políticos, también existieron fenómenos de sociabilidades informales en donde los grupos de hombres y mujeres se relacionaban de forma más abierta y espontánea. Eran lugares propicios para la reunión de pequeños propietarios, comerciantes, trabajadores, en fin, personas de todo tipo, en este sentido encontramos "...

reuniones totalmente informales en los lugares de trabajo, en los establos o en los expendios de vino."<sup>457</sup> Reuniones no con el objetivo de la ayuda y socorros mutuos, sino motivadas por el deseo de diversión personal y pública a la vez.

Precisamente en estos espacios de sociabilidades informales podemos encontrar, por ejemplo, la importancia del papel de los barrios<sup>458</sup> en la vida de los trabajadores: mineros, canteros, zapateros, sastres, sirvientes, los que se dedicaban a los juegos y trucos, talabarteros, curtidores, abogados, profesores, escritores, músicos por otro lado. Con respecto a ello, una de las actividades que existían en los barrios zacatecanos de finales del siglo XIX, era la realización continua de bailes sin licencia hasta altas horas de la madrugada en la ciudad.<sup>459</sup>

En los entornos de la vida del trabajo se planteaban solidaridades ante la necesidad de congregarse para festejar, defraudar o sublevarse, ganas de mantener a los demás cerca para reivindicarse o defenderse ante las injusticias de la vida; mismas circunstancias que provocaban inevitablemente una atmósfera particular donde cada cual podía expresarse y justificar o reflexionar sobre sus vulnerabilidades de existencia.<sup>460</sup>

<sup>457</sup> Maurice Agulhon, *Historia vagabunda*, op. cit., p. 19.

<sup>458</sup> En este contexto, en el barrio subyacen relaciones con el vecino, o con el otro, el que detenta tal oficio sirve en tal o cual vivienda o se coloca regularmente en un límite, en plena encrucijada, atento a no perder una ubicación "profesional" o de oficio que es también un medio de sustento. Se tienden redes de información y relación social entre los individuos que tienen la flexibilidad y la imprecisión de los rumores entre los sujetos. Arlette Farge, *La vida frágil*, op. cit., pp. 19-20.

<sup>459</sup> AHEZ, Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Diversiones Públicas, Caja 2, 1870.

<sup>460</sup> Arlette Farge, *La vida frágil*, op. cit., p. 115.

El teatro, en contraparte al barrio, fue un espacio de sociabilidad formal que existió en Zacatecas. Las constantes peticiones ante la asamblea municipal se hacían presentes pues en el Teatro Calderón algunos de los locales se ocupaban para ofrecer óperas italianas y francesas, zarzuelas y cuadros de charla:

A la H. Asamblea Municipal.

Antonio Chávez, mayor de edad de esta vecindad, ante esta H. Corporación comparezco respetuosamente y expongo: que teniendo que dar algunas exhibiciones públicas de zarzuelas en miniatura y cuadros de Charla, necesito de local para su propósito y siendo una intención que aquellas tenga su verificativo en el Teatro Calderón de esta Ciudad, vengo en súplica a esa H. Corporación se digne concederme la licencia respectiva para dar mis espectáculos en el referido local del teatro, esperando se me señale el mínimo de la cuota que marca la ley de ingresos vigente por ser notorio que el espectáculo que me propongo dar son de los que dan menos productos que en cualesquier otro. En la inteligencia que mi temporada durará según a mi me convenga y por tanto.

A esa H. Asamblea suplico se digne a mi solicitud y conteste lo más pronto posible para trabajar el domingo 24 del corriente. Protesto lo necesario. Zacatecas Febrero 16 de 1889.<sup>461</sup>

La solicitud que el señor Antonio Chávez realizó fue aprobada para ofrecer las funciones de zarzuelas a su cargo. El Teatro Calderón era un lugar muy solicitado, pues en él se venían efectuando diversas funciones teatrales desde 1843 e incluso en fiestas religiosas de gran amplitud:

<sup>461</sup> AHEZ, Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Diversiones Públicas, Caja 3, 1889.

Señor Prefecto del Distrito de esta Capital.

Marcial Moreno director de la asociación dramática que accidentalmente se halla en esta, ante usted con el debido respeto dice: que deseando abrir el Teatro en la próxima pascua de resurrección suplica la licencia de usted vuestra señoría para que se digne a conceder en una de las facultades que para estos casos les conceden las leyes, en lo cual recibirá más. Zacatecas, Abril 10 de 1843.<sup>462</sup>

El teatro era pues un espacio común de diversión en este contexto y la mayor parte de dichas diversiones públicas de las que se tienen registros estaban vinculadas a él, sin embargo, no todos los sectores sociales podían acceder a las representaciones teatrales y de óperas. En efecto, al teatro no todas las personas podían acceder por cuestiones de los altos precios para el acceso a las funciones, de ahí la relevancia implícita que tiene localizar una sociabilidad informal para entender las redes, estratos sociales y clases populares. Pero no todo era teatro, las fiestas religiosas, las corridas de toros, las peleas de gallos, la música en las calles, las tertulias, las fiestas cívicas, los bailes y la cantina, eran otro tipo de reuniones lúdicas en torno a la informalidad y diversión social y pública.

En otro aspecto, un caso curioso nos llamó la atención con respecto a las sociabilidades formales e informales de las personas de finales del siglo XIX en Zacatecas. Este caso está relacionado directamente con la asociación denominada Círculo de Empleados Particulares, pues aquí observamos cómo una sociabilidad que se define como informal puede convertirse en formal de acuerdo a la defensa y argumentación

<sup>462</sup> AHEZ, Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Diversiones Públicas, Caja 1, 1843.

que un grupo de hombres pueda realizar en torno a ella; se trata de un billar instalado en uno de los locales de la asociación:

A LA ASAMBLEA MUNICIPAL:

Pedimos se exima de impuesto  
la mesa de billar instalada en el local  
del Círculo de Empleados Particulares

La que suscribimos en representación de la sociedad del Círculo de Empleados Particulares, ante la honorable Asamblea Municipal, respetuosamente comparecemos explicando: que la tesorería municipal conforme al Plan de Arbitrio vigente, ha asignado la contribución de cuatro pesos mensuales, por la mesa de billar instalada en el local de la sociedad que nos honramos en representar. Esta imposición ha sido dictada por juzgarse que la mesa de que se trata sea un ramo de especulación para la sociedad y por lo mismo, afecta al gravamen que la ley impone a los billares públicos.

Para desvanecer tal idea pasamos a manifestar que el billar que aquí establecido sólo es para uso particular de los miembros de esta asociación, cuyo número aún es muy reducido. No puede juzgarse de uso público este billar desde el momento en que el público no puede penetrar al local de nuestra sociedad. El Plan de Arbitraje, grava sólo a los billares públicos, si éste no lo es, no creemos entonces, deba reportar un gravamen impuesto sólo aquellos. Aunque esta razón por sí sola es de bastante, pero debemos agregar que siendo formada nuestra asociación, como su nombre lo indica, por serlo Empleados Particulares, carecemos de tiempo para entregarnos a distracciones y juegos, así es que sólo una o dos horas por la noche está en uso la repetida mesa de billar, lo que es notorio. Así es que no creemos razonable se imponga una contribución que sólo debe pesar sobre aquellos billares que pueden estar en uso continuo por el hecho de hallarse a la disposición de todo el que quiera, sin tiempo limitado, hacen uso de ellos.

Por lo expuesto:

A esa H. Corporación pedimos se sirva eximir de todo impuesto la mesa a que nos referimos con lo que recibiremos justicia. Protestamos lo necesario. Zacatecas veintidós de marzo de mil ochocientos noventa y dos. José Olmedo. Presidente. Alberto G. Riestra. Secretario.<sup>463</sup>

En efecto, el billar o mesa de billar en posesión de la asociación se convirtió en una sociabilidad formal por el simple hecho de estar cerrada a todo el público y por la existencia de reglamentación de uso impuesta por la asociación, que era de tipo particular. La actividad recreativa era para los socios del Círculo de Empleados Particulares, los cuales dedicaban poco tiempo al juego, por lo tanto, rechazaban la imposición de pago de impuesto al billar particular. Como conclusión al rechazo al pago del impuesto, la solicitud de la mutualista fue aceptada.

Por lo tanto, podemos argumentar que las sociabilidades formales e informales eran parte de la vida laboral de los trabajadores siempre y cuando se circunscribieran a las conductas morales y cívicas de la época. La reflexión en torno a estos fenómenos, allí donde se tejen redes sociales, nos ayuda a comprender cómo ciertas diversiones eran parte fundamental de la cultura obrera, la que se forjaba no sin dificultades.

*Huelgas y primeros sindicatos en el contexto revolucionario: la Casa del Obrero Mundial y la CROM*

Los trabajadores — mineros (2.61%), industriales (1.16%) y agrícolas (74.28%) —, sumaban en 1900, 4 386 994; en

<sup>463</sup> AHEZ, Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Diversiones Públicas, Caja 3, 1892.

1910, 4 590 815.<sup>464</sup> Ellos habían ejercido un papel importante en la escena política mediante luchas y huelgas, y de corte organizativo, antes, durante y después de la lucha armada. Es menester señalar que este sector laboral había sufrido una constante represión por parte del gobierno de Díaz, en particular el sector de obreros anarquistas-magonistas opositores al modelo capitalista que se consolidaba mediante una política de “puertas abiertas” a la inversión externa. Los trabajadores industriales, no obstante sus titubeantes pasos, planteaban la contraparte del sueño moderno porfiriano, luchaban por reivindicar sus derechos —reducción de la jornada laboral, incremento de sus jornales y seguridad en el trabajo—, con base en la incorporación de la “vasta tradición de lucha social iniciada el siglo anterior por los artesanos.”<sup>465</sup> El mutualismo artesanal transitó del apoliticismo y sujeción política, de la utópica república del trabajo y del cooperativismo, la mayor de las veces a nivel de “combativas” páginas en los periódicos obreros, hacia formas de lucha sustentadas en las ideas socialistas y anarquistas que se imponían a comienzos del siglo XX:

Resulta imperativo rescatar toda la tradición de lucha transmitida por los artesanos al proletariado industrial a través de los anales de una historia que recién habían protagonizado verdaderos líderes obreros como Santiago Villanueva y Francisco Zalacosta, quienes a partir de la fundación de La Social, Sección Internacionalista (sucursal mexicana de la Liga Bakuninista) habían ayudado a activistas como

<sup>464</sup> Ciro F. C. Cardoso, Francisco G. Hermosillo y Salvador Hernández. *De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios. La clase obrera en la historia de México*, Tomo 3. México: Siglo Veintiuno Editores/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1980, pp. 61 y 68.

<sup>465</sup> *Ibid.*, p. 103.

Benito Castro, Pedro Ordóñez, Ricardo Velatti, José María González, Juan de Mata Rivera, Evarista Meza y Rafael Pérez de León a formar nuevas organizaciones...<sup>466</sup>

En este contexto de nuevos líderes de trabajadores, surgidos al seno y al margen de las mutualistas, e influidos por las ideas anarquistas que cobraban más fuerza tras el desarrollo de “capitalismo moderno” y las nuevas condiciones productivas que imponía el capital extranjero a los sectores laborales mexicanos, aparecieron luchas y movimientos de trabajadores inconformes en espacios de la industria textil y minera.

La huelga de Cananea, Río Blanco y los movimientos desatados en Baja California fueron muestra de ello. En el año de 1891 el pequeño poblado de Sonora denominado Cananea no rebasaba una población de cerca de cien habitantes, empero en años posteriores y cuando se había consolidado en esa zona minera la inversión de capital extranjero a manos del estadounidense William C. Greene, ya contaba con 14 841 habitantes.<sup>467</sup>

Esta inversión del capital extranjero en nuestro país desde finales del siglo XIX obedece a factores de corte internacional, es decir, los hechos no se dan aislados sino que obedecen a procesos complejos en tiempos y espacios diferentes y simultáneos a la vez. Estados Unidos, en este proceso de industrialización acelerada, incrementó sus inversiones junto con el capital europeo en América Latina y México como parte de la gran región. También impulsó el fortalecimiento de su mercado interno al integrar en el suroeste los ferrocarriles. Sin embargo, a pesar de todas estas manifestaciones en torno a las mejoras e impulso econó-

<sup>466</sup> *Ibid.*, p. 104.

<sup>467</sup> *Ibid.*, p. 109.

mico en los Estados Unidos, su legislación sobre el trabajo era una de las más atrasadas a nivel mundial: los trabajadores tanto estadounidenses como inmigrantes, estaban subyugados a duras jornadas de trabajo, sin ningún derecho ni seguridad social, ni tampoco de empleo. Además, los jefes empresarios aprovechaban las oposiciones entre trabajadores estadounidenses e inmigrantes, así como también de los extranjeros por los puestos de trabajo. Y entre los trabajadores inmigrantes, los chinos, los mexicanos y los estadounidenses de origen mexicano, eran los que se llevaban las más difíciles jornadas laborales, junto con ello los más bajos salarios que los de origen europeo y los japoneses.<sup>468</sup>

Estos inversionistas extranjeros, como William C. Greene, fueron beneficiados obviamente por las políticas económicas impulsadas por el régimen de Porfirio Díaz; políticas en donde los trabajadores mexicanos se confrontaban con los extranjeros, pero como mano de obra barata en condiciones de explotación y pobreza, con pocos o nulos derechos laborales.

El contexto político era todavía más desolador tras las constantes presiones y represiones realizadas por el régimen de Porfirio Díaz a sus opositores, las cuales eran más inminentes en momentos de crisis económicas, como en 1907. En este contexto había surgido un grupo opositor ligado en torno al Club Liberal denominado "Ponciano Arriaga" impulsado por Camilo Arriaga y los hermanos Flores Magón, quienes crearon el periódico *Regeneración* donde se proclamaban las ideas de los magonistas. Este grupo político-opositor que fue el más reprimido por el gobierno de Díaz, hasta el exilio de sus dirigentes a Estados Unidos en el año de 1903.

<sup>468</sup> Ricardo Cuauhtémoc Esparza Valdivia. *El fenómeno magonista en México y Estados Unidos, 1905-1908*, Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000, p. 27.

En este tiempo llegaron al mineral de Cananea Enrique Bermúdez, José López y Antonio de Pío Araujo con el fin de hablarles a los trabajadores sobre los males diarios a los que se enfrentaban en el trabajo diario; lo hicieron por medio de dicho periódico magonista *Regeneración*. Los capataces de Greene los localizaron y fueron perseguidos, pero cuando éstos se marcharon de Cananea ya habían establecido contacto con dos trabajadores muy respetados por sus ideas liberales: Esteban Baca Calderón y Manuel M. Diéguez.<sup>469</sup> Otro trabajador ligado a estos dos últimos personajes fue Lázaro Gutiérrez de Lara; con ellos fundó la organización denominada Club Liberal de Cananea, organización que estuvo ligada al Partido Liberal Mexicano.

Sin embargo, antes del 1 de junio de 1906, la compañía minera a cargo de Greene o sea la Cananea *Consolidated Cooper Company* anunciaba una medida para reducir el número de trabajadores; una acción que generó el inicio de la huelga en donde los trabajadores mexicanos lucharon por sus demandas para la mejora del salario con ocho horas de trabajo; además, en donde la mayor parte de los trabajadores fueran mexicanos con derecho a ascenso laboral.

La huelga se manifestó al mismo tiempo que las acciones represivas, pues en respuesta del gobierno de Díaz, de la empresa de Greene, y de los *rangers* estadounidenses traídos desde Arizona, se dio una balacera donde hubo muertos y heridos, además de la persecución de los huelguistas. A partir de estas acciones, el movimiento huelguístico fue controlado, así como también la disgregación de los líderes y de los magonistas. Los líderes fueron sentenciados a pa-

<sup>469</sup> Ciro F. C. Cardoso, Francisco G. Hermosillo y Salvador Hernández, *De la dictadura porfirista, op. cit.*, p. 111.

gar condena en San Juan de Ulúa. Cananea significó un movimiento que a la postre generaría otros movimientos reivindicativos de los trabajadores influidos por las ideas magonistas y encaminados a la gestación de un cambio social de alcances estructurales, es decir, una revolución que fue postergada por la represión que ejerció Porfirio Díaz en el mineral sonoreense.

En Río Blanco, Veracruz también se fundaron sociedades mutualistas que dieron parte a organizaciones más complejas ligadas a los trabajadores de la industria textil, pues las necesidades eran constantes. En el año de 1905 se fundó la Sociedad Mutualista de Ahorros —lo que nosotros denominamos Caja de Ahorros o cooperativa— en donde se asociaron varios trabajadores. El 1 de junio de 1906 se constituyó El Gran Círculo de Obreros Libres —diferente a la otra mutualista— promovido por José Neira Gómez y Juan Olivar, los dos relacionados al Partido Liberal Mexicano. En el contexto económico para el año de 1907, los dueños de las fábricas industriales buscaron reducir los costos de producción a costa de los trabajadores industriales por medio de la sujeción de éstos a un reglamento en donde se les redujeron los horarios para ingerir alimentos, multas por la ruptura de material, reducción del salario por las fiestas cívicas y religiosas, además de la censura de la lectura de libros y periódicos.<sup>470</sup> Ante esta situación los trabajadores de Tlaxcala y Puebla se declararon en huelga para la exigencia de la mejora de su situación laboral. Como respuesta a los trabajadores, los patrones industriales cerraron las fábricas el 24 de diciembre, en otras palabras, el paro aquí no fue como en Cananea provocado por los trabajadores sino por los patrones para

<sup>470</sup> Ricardo Cuauhtémoc Esparza Valdivia, *El fenómeno magonista*, op. cit., pp. 82 y 83.

frenar la fuerza del movimiento laboral. Es paradójica la primera respuesta de los trabajadores pues solicitaron la ayuda, como mediador del conflicto, a Porfirio Díaz. La mediación dio como resultado el beneficio hacia los empresarios textiles a favor de las medidas propuestas en el reglamento de trabajo. Se les ordenó a los trabajadores regresar a laborar en medio de condiciones que atentaban contra su seguridad laboral y social.

En este clima de tensiones, los trabajadores no aceptaron la resolución de Porfirio Díaz y el papel que jugó el Gran Círculo de Obreros Libres fue opaco pues se dividió y una parte de los individuos pertenecientes a él acató todas las disposiciones de Díaz. El día 7 de enero en Río Blanco estalló un motín de trabajadores que reflejó una represión más cruenta y violenta comparada a lo sucedido en Cananea, dado que dichos trabajadores se reunieron frente a la fábrica de textiles y lanzaron piedras e intentaron quemarla, le siguieron las tiendas de raya y la cárcel para liberar a los presos. El motín provocó que los soldados, a cargo del teniente Gabriel Arroyo, dispararan contra la multitud, sin importar género o edad.

Entre la confusión llegaron las aprehensiones y los fusilamientos de los líderes Rafael Moreno y Manuel Juárez. Sin embargo, el verdadero objetivo de esta represión violenta estaba directamente encaminada a deshacer el grupo que en Cananea, y posteriormente en Río Blanco, había causado influencia para buscar derrocar el gobierno de Díaz: el magonismo que intentó vincularse y dirigir a los trabajadores a través de los sectores más importantes de la época, o sea, el minero y el textil, en una corriente opositora.<sup>471</sup>

<sup>471</sup> Otra interpretación plantea el hecho de que lo sucedido en Río Blanco en realidad no fue una huelga como se le ha denominado,



Los acontecimientos de Cananea y Río Blanco no fueron movimientos sociales aislados, sino que obedecieron a procesos históricos de configuraciones económicas, sociales y culturales más profundas. Reflejaron en su momento una etapa de coyuntura en donde las reivindicaciones de ciertos sectores laborales estuvieron al orden del día, situaciones que la corriente política y de oposición magonista supo aprovechar para un desenlace que posteriormente se pretendía fuera revolucionario. El papel del sector laboral en México de finales del siglo XIX y principios del XX y la lucha por sus derechos por medio de la utilización de la herramienta denominada huelga fue crucial; aunque no se lograron las demandas por la represión porfirista.

Como sabemos, en el periodo de la Revolución mexicana de 1910 se plantearon cambios en la estructura social y política respecto a la sociedad porfirista. Para Alan Knight significó un movimiento popular masivo en donde se enfrentaron grupos hostiles, clases e ideologías y que reveló el quiebre del antiguo régimen. En realidad, desde esta perspectiva es producto de un conflicto de clases, proletario y de elites.<sup>472</sup> Tras la victoria militar y política del grupo

---

sino una rebelión que se tradujo en motín con cruentos desenlaces. Cfr. Ciro F. C. Cardoso, Francisco G. Hermosillo y Salvador Hernández, *De la dictadura porfirista, op. cit.*, p. 185.

<sup>472</sup> Alan Knight, "La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista o simplemente una 'gran rebelión'?", en *Cuadernos Políticos*. México: Era, núm. 48, octubre-diciembre 1986, pp. 8 y 13. Es cierto que otros autores se han detenido en los aspectos teóricos o modelos de explicación de lo que conlleva el concepto de revolución en términos de un verdadero cambio social; se ha llegado a la conclusión de que en la historia de las sociedades de la época moderna la única revolución en sentido estricto fue la Francesa y que en México como lo señala Ramón Ruiz sólo existió una "Gran Rebelión" pues bajo los términos de un cambio total en la estructura social la Revolución Mexicana no lo logró totalmente.

constitucionalista y cuya dirección la asumió Venustiano Carranza, surgió una nueva Carta Magna en 1917 que legitimaba al grupo revolucionario triunfante. En ella se sintetizaron las principales posiciones en torno a los programas políticos, primero del grupo de Carranza y después de la facción sonorensis; además se sentaron las bases sociales y jurídicas del Estado revolucionario,<sup>473</sup> es decir, una forma de gobierno bien definida y diferente de los anteriores regímenes, pues una nueva forma de institucionalización política sería fundamental. Los cambios que se generaron con la lucha armada de 1910 plantearon nuevas formas de relaciones de poder entre los grupos hegemónicos y las clases populares, las que rápidamente fueron controladas e integradas al nuevo régimen político, con base en los preceptos jurídicos contenidos en los artículos 27 y 123.

En efecto, se introdujeron modificaciones que cambiaron en esencia las disposiciones de la Constitución Política anterior, la de 1857; los artículos citados elevaron a nivel constitucional a los actores sociales que resultaron a la postre vitales para el funcionamiento del renovado sistema político: "Se trata de dos acto-

---

John Tutino por su parte propone que la Revolución Mexicana fue básicamente una revolución agraria con una serie de levantamientos y violencia armada y rural. La discusión sobre la Revolución Mexicana, acerca de si fue una revolución burguesa o proletaria, sigue en pie y nos quedamos con la idea en el sentido teórico de una revolución como un cambio a corto plazo que modifica en cierta medida la estructura social, económica y política de una sociedad determinada. Cfr. Ramón Eduardo Ruiz, *México: la gran rebelión, 1905-1924*, México, Era, 1984 y John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, 3ª ed, México, Era, 1990.

<sup>473</sup> Manuel Camacho. *El futuro inmediato. La Clase Obrera en la Historia de México*, Tomo 15, 3ª ed.. México: Siglo Veintiuno Editores, 1984, p. 28.

res relativamente nuevos en el escenario nacional, los obreros, los empresarios y de uno tradicional de los pueblos que rápidamente evolucionaron a la conformación de un movimiento campesino nacional.”<sup>474</sup>

Con ello se logró un acercamiento entre el futuro sistema político y los sectores que conforman la sociedad en su totalidad. En este sentido, la etapa más importante para la construcción de un sistema político, que creara una forma de gobierno estable posrevolucionario, se dio entre los años de 1920 y 1940. Esta construcción puede observarse desde dos puntos de vista, uno es el de los pactos sectoriales, entendidos como todos aquellos acuerdos explícitos o tácitos que contribuyeron a acomodar intereses de grupos políticos y sociales; el otro es ver la construcción, a través de los procesos de articulación creciente de grupos e intereses clasistas.<sup>475</sup>

De acuerdo con este proceso sustentado en pactos políticos se generaron relaciones y alianzas que permitieron la edificación del Estado en los siguientes veinte años de la construcción del sistema político posrevolucionario; se generaron por lo menos cinco pactos: con el sector privado, con los intelectuales, con la clase política, con los trabajadores industriales y con los campesinos.<sup>476</sup> El pacto que particularmente interesa en este estudio es el que se realizó con los trabajadores industriales, los cuales a su vez se organizaron en sindicatos.

Entonces, en la coyuntura de la lucha armada algunos trabajadores lograron consolidar una organización denominada La Casa del Obrero Mundial, la que

<sup>474</sup> Luis Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano*, op. cit., p. 332.

<sup>475</sup> *Ibid.*, p. 355.

<sup>476</sup> *Ibid.*, p. 356.

fue fundada en julio de 1912; la organización tuvo una participación importante en la lucha armada vinculada como un factor de disidencia o de apoyo frente a las diferentes facciones revolucionarias en pugna durante 1910. En primer lugar, la Casa del Obrero Mundial se vinculó con el maderismo y posteriormente con el gobierno que triunfó después de 1916, pero con una actitud ambigua y contradictoria al mismo tiempo porque las tendencias ideológicas del grupo que la componía variaban desde anarquistas, anarcosindicalistas y sindicalistas.<sup>477</sup>

En otro aspecto, las condiciones de asociacionistas de la clase trabajadora se redefinieron en tiempos del gobierno carrancista, que colocó la Constitución de 1917 como la principal herramienta de poder supremo de la república, especialmente en el Artículo 123, el cual planteaba los derechos de los trabajadores. En efecto, tras el primer gobierno constitucional aparecieron tendencias laborales vinculadas a las facciones revolucionarias, sectores sociales y políticos decididos a sumarse a las fuerzas constitucionalistas, los que se apoderaron de la escena política y comenzaron a difundir una visión laborista y sindicalista que apoyara a los caudillos, situación que a la postre generaría un pragmatismo sindical y político —sentido de oportunidad política— que mermó el anarcosindicalismo otrora imperante en las filas de los trabajadores.<sup>478</sup>

<sup>477</sup> Ramón Gil, “Origen anarquista de la Casa del Obrero Mundial”, [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/com/ca-saobreromundial.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/com/ca-saobreromundial.html), Tercera versión electrónica, enero del 2003, consulta 18 de Junio de 2012.

<sup>478</sup> Los anarcosindicalistas eran una fracción de los trabajadores que planteaban la lucha frontal contra el Estado y su independencia total respecto a éste. Entre 1917 y 1920 este proyecto de sindicalismo autónomo con política propia fracasó ante el empuje del sindicalismo oficial promovido por los caudillos carrancis-

Fue una estrategia de supervivencia en donde los sectores de trabajadores anarquistas se dieron a la tarea de integrarse a la Casa del Obrero Mundial y luego formar los Batallones Rojos el 15 de julio de 1915, auspiciados por un grupo laborista cuyas tendencias ideológicas eran anarquistas, los cuales difundían sus ideas en el periódico *Luz*.<sup>479</sup> Además, proclamaban la escuela racionalista con base en la doctrina de Francisco Ferrer Guardia, un anarquista español sacrificado en la lucha sindical en Cataluña.

La Casa del Obrero Mundial pasó por una serie de vicisitudes que la elevaron en el concepto de las masas laboriosas y la convirtieron en el centro de agitación y propaganda en la capital de país. Entre los elementos más destacados hay que mencionar a Alfonso Arteaga, Felipe Sánchez Martínez, Agapito León Sánchez, Doroteo Rivas, Jacinto Huitrón, Pioquinto Roldán, Severiano Serna y Eloy Armenta del grupo *Luz*.<sup>480</sup>

tas y obregonistas. Pablo González Casanova. *El primer gobierno constitucional, (1917-1920). La clase obrera en la historia de México*. Siglo Veintiuno Editores/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. México: 1984, pp. 11-23.

<sup>479</sup> El Ejército constitucionalista, al firmar en el año de 1915 con la Casa del Obrero Mundial, se comprometió a mejorar por medio de leyes apropiadas la condición de los trabajadores expidiendo durante toda la lucha todas las leyes que fueran necesarias para cumplir aquella resolución. Por su parte, la Casa del Obrero Mundial se comprometió a hacer propaganda para ganar la simpatía de todos los obreros de la república hacia la revolución constitucionalista, aparte de que todos los miembros que se organizaran en compañías, batallones, regimientos, brigadas o divisiones tendrían la denominación de rojos. Batallones que a la postre se utilizarían para luchar contra los enemigos del constitucionalismo, es decir, los ejércitos de los generales Villa y Zapata, para luego con el triunfo del constitucionalismo desaparecer la Casa del Obrero Mundial. Juan Manuel Ramírez Sánchez, *El sindicalismo en México, op. cit.*, pp. 13-14.

<sup>480</sup> Edelmiro Maldonado Leal, *Breve historia del movimiento, op. cit.*, p. 70.

Fue un establecimiento en la que se alentaba la disidencia ordenada, la estrategia fue buena para lograr sumar más adeptos a la agitación, por eso las vicisitudes que se dieron eran un elemento normal puesto que la lucha por el poder siempre aparece para dirigir a las masas. El pacto entre el gobierno de Carranza y la Casa del Obrero Mundial fue interpretado por un sector de los trabajadores como una traición a la “clase obrera” y como integración de esta clase al caudillismo emergente revolucionario.<sup>481</sup> Dicho pacto respondió a las circunstancias de represión que había sufrido la Casa del Obrero Mundial durante el gobierno huertista, ahora en el contexto del constitucionalismo se buscaba mejorar la condición de los trabajadores, impulsar la formación de agrupaciones trabajadoras a cambio de leyes laborales y de participar por medio de las armas en los Batallones Rojos a favor de la causa carrancista. Más de diez mil trabajadores se incorporaron a estas instancias de trabajadores. Así, dirigidos por la Casa del Obrero Mundial diversas comisiones de trabajadores fueron enviados a lo largo y ancho del país para hacer propaganda y fundar nuevas sucursales sustentadas en el convenio concertado con el gobierno constitucionalista. Si bien la importancia militar de los Batallones Rojos fue relativa, política e ideológicamente, esta participación sirvió para posteriormente reforzar los lazos y el control gubernamental tras el triunfo del movimiento constitucionalista.<sup>482</sup>

Tal reforzamiento y control de las organizaciones laborales realizadas entre el primer gobierno constitucional y los trabajadores, culminó con el pacto que tuvo lugar con la formación de la denominada

<sup>481</sup> Pablo González Casanova, *El primer gobierno constitucional, op. cit.*, p. 19.

<sup>482</sup> *Ibid.*, pp. 20-21.

la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) en 1918, la cual en los hechos se fue convirtiendo en el aparato corporativo<sup>483</sup> del Estado. Es en este periodo cuando los trabajadores logran imponer al Estado y a sus patrones el reconocimiento de sus organizaciones de clase; cuando se inicia la reglamentación a través de normas constitucionales; aquí se sentaron las bases sobre las que se formó una representación laboral permanente hacia el Estado.

La Confederación Regional Obrera Mexicana fue un programa trascendente que se constituyó en una estructura con dirección hacia una estrategia organizativa por medio de la inclusión de un número creciente de organizaciones sindicales<sup>484</sup>, sin embargo,

<sup>483</sup> Es importante señalar que el corporativismo en México tuvo sus raíces desde el siglo XVI, sin embargo, la categoría corporativa a la que nos referimos tiene básicamente dos puntos críticos desde nuestra perspectiva pues el corporativismo según Manuel Camacho es una posición ideológica estática que le permite al gobierno ejercer mayor control sobre las asociaciones civiles y sus demandas sociales. Por ello se debe tomar en cuenta que este concepto conlleva un ejercicio de poder marcado por las relaciones entre el Estado-organizaciones-sociedad. Esta categoría teórica nos marca una posición de reserva en las consideraciones sobre las subsecuentes organizaciones sindicales y su papel político y social. *Cfr.* Manuel Camacho, *El futuro inmediato, op. cit.*, p. 25.

<sup>484</sup> Entiéndase por sindicato, con base en Carlos Marx y Federico Engels, las organizaciones creadas por los mismos obreros, en ellas se coaligan para colocarse de alguna manera en pie de igualdad con el capitalista para negociar el contrato de venta de su fuerza de trabajo. Esta es la razón lógica de los sindicatos según Marx, en donde se busca evitar que, bajo la presión directa de una miseria particular, el obrero se vea obligado a contentarse con salario inferior al fijado de antemano por la oferta y la demanda en una rama determinada. Así, los obreros se organizan para protegerse de un patrón para garantizar un salario justo. *Cfr.* Carlos Marx y Federico Engels. *Acerca de los sindicatos.* México: Ediciones Quinto Sol, s/a, p. 12. Por otro lado, Antonio

Rocío Guadarrama menciona que antes de anquilosarse en un prontuario, este programa se renovó y actualizó, con ello aparecieron mutaciones estructurales del proletariado y las circunstancias políticas del momento cambiaron, para finalmente, los trabajadores convertirse en un agente dinámico del proceso de sindicalización.<sup>485</sup>

En el periodo de gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), la Confederación Regional Obrera Mexicana estrechó una alianza que les permitió a sus dirigentes afiliados al Partido Laborista ocupar puestos en el gobierno. Luis N. Morones fue uno de ellos; el cual se dedicó a reprimir y hostigar las organizaciones de trabajadores afiladas a la Confederación.

Por otro lado, en el año de 1921 se creó la Confederación General de Trabajadores (CGT) que se caracterizó por ser independiente, marcada por una tendencia anarcosindicalista, y cuya tradición laboral se encuentra en las filas de los otrora líderes magonistas. La CGT implementó una posición bien delimitada de enfrentamiento a la Confederación Regional Obrera Mexicana. Pero, estas tendencias anarcosindicalistas fueron eliminadas y la Confederación General de Trabajadores con el tiempo evolucionó hacia posiciones reformistas que la llevaron a una dependencia respecto al Estado.<sup>486</sup>

Gramsci define a al sindicato como un embrión de un Estado obrero dentro el Estado burgués, que puede ser tolerado tan sólo transitoriamente por el régimen capitalista, la cual, sin embargo no puede ser incorporada al régimen y convertirse en copartícipe del gobierno. *Cfr.* Antonio Gramsci. *Acerca de los sindicatos.* México: Ediciones Quinto Sol, s/a, p. 20.

<sup>485</sup> Rocío Guadarrama. *Los sindicatos y la política en México: la CROM, 1918-1928.* México: Era, 1981, p. 48.

<sup>486</sup> Juan Miguel Ramírez Sánchez, *El sindicalismo en México, op. cit.*, p. 15.

Para los años de 1930 en medio de situaciones difíciles el cuerpo sindical siguió creciendo, el gobierno necesitaba de los trabajadores y continuó incidiendo en las políticas de organización social. Mas, las acciones que los líderes de la CROM llevaban a cabo no eran suficientes para tener contentos a los trabajadores adheridos a la Confederación, se quería que las leyes y postulados que les habían sido prometidos por líderes y caudillos se llevaran a cabo para mejorar sus condiciones sociales.

En este ambiente de inconformidad las centrales sindicales de trabajadores industriales y campesinos de mayor importancia en México convocaron, el 29 de febrero de 1936, a un Congreso Constituyente para formar una sola central sindical; el resultado fue la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM),<sup>487</sup> la cual fue un amplio frente sindical nacional que mediatizó la lucha de clases activada por los trabajadores. En este sentido, se unificaron los diversos núcleos de la clase trabajadora nacional, un proceso que no fue promovido sólo por el Estado, sino por los mismos trabajadores, con lo que se consumó una mayor integración y control de la lucha sindical mexicana.

#### *Los primeros sindicatos locales y la huelga minera de 1923*

Los estudios sobre los primeros sindicatos locales que aparecieron en la entidad a principios del siglo pasado son pocos y los que existen se refieren a sindicatos ya establecidos a mediados del siglo XX. En este contexto, los trabajos que se refieren a los sindicatos

<sup>487</sup> Partido Revolucionario Institucional. *Historia documental de la CTM, 1936-1937*, Tomo 1. México: ICAP, 1981, pp. 64-65.

zacatecanos y su vinculación con el Estado se plantean como una relación de subordinación.<sup>488</sup> Tal fue una característica de estatismo social que existió en las tendencias organizativas de los trabajadores en todo el país, aunque hubo grupos importantes que mantuvieron su independencia. Pero en la instancia laboral que se conoce y se entiende como sindicato, es decir, la organización que lucha por los derechos de los trabajadores ante el Estado y los patrones, contiene una clasificación y un sentido que es necesario tener en cuenta para su mejor comprensión. Según Rocío Guadarrama, existieron en un principio los sindicatos gremiales que estuvieron vinculados a la CROM. Un sindicato gremial es aquél o aquellas agrupaciones constituidas por obreros y artesanos proletarizados, de un mismo oficio; independientemente del patrón y del lugar del trabajo con los cuales se establecían las relaciones de trabajo o mejor dicho laborales.<sup>489</sup>

Este tipo de organización de trabajadores fue poseedora de una tradición de antiguo régimen, es decir, una tradición laboral en el sentido gremial, mutual y cooperativista artesanal, a ella les tocó vivir e implementar una nueva forma de organización de corte más moderna, distinta de las sociedades mutualistas, pues el medio político, económico y social de institucionalización en torno a un proceso revolucionario les exigió incorporarse a una nueva dinámica social entre el Estado y la sociedad. Con el nuevo pacto constitucional de 1917, estos sindicatos gremiales proliferaron en todo el país principalmente en las ciu-

<sup>488</sup> Laura Gemma Flores García y Arturo Burciaga Campos. *Constitución, Historia y Proyección del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas*. Zacatecas: Taberna Libraria Editores/SPAUAZ, 2010, p. 27.

<sup>489</sup> Rocío Guadarrama, *Los sindicatos y la política en México*, op. cit., p. 35.

dades de Veracruz, Orizaba, Jalapa, Morelia, San Luis Potosí, Mérida, Salina Cruz, Pachuca, León, Tampico, Guadalajara, Colima, Monterrey, Linares, Tabasco, Guanajuato, Aguascalientes, Torreón, Saltillo, Celaya y, por supuesto, Zacatecas.<sup>490</sup>

En 1918, las organizaciones de trabajadores que se adhirieron a la Confederación Regional Obrera Mexicana, instalaron filiales en varias ciudades al mismo tiempo que funcionaron como centros coordinadores entre la matriz y la periferia. Con el paso del tiempo dichos centros adquirieron una relativa autonomía y una independencia con respecto al centro. La acción organizativa en adelante se establecería más con los trabajadores de las respectivas entidades o localidades.

En este contexto, en Zacatecas las organizaciones que se integraron para constituir la Confederación Regional Obrera Mexicana en el año de 1918 fueron las siguientes: Cámara Obrera, Grupo Acción Cultural Sindicalista, Gran Liga Obrera, Sindicato de Electricistas, Agrupación Mutuo Social, Alma Obrera, Mancunidad, Campo Minero de Trabajadores Industriales del Mundo, Sociedad Juárez de Empleados de Ferrocarril, Unión de Cajistas de las Artes Gráficas, Sindicato de Obreros Libres “La Victoria”.<sup>491</sup> Guadarrama menciona a estos sindicatos adheridos a la CROM en un cuadro que retoma de Rosendo Salazar [*Las pugnas de la gleba*], sin embargo, por el caso de Zacatecas registra el nombre de uno sindicato de manera imprecisa pues la organización sindical que ella denomina Alba Obrera, en realidad se llamó Alma Obrera.

Un ejemplo del proceso de organización sindical en Zacatecas nos remite particularmente a Fresnillo:

<sup>490</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>491</sup> *Ibid.*, p. 41.

el día 27 de diciembre del año de 1919, a las ocho de la noche, se apiñó un grupo de cien hombres en la casa marcada con el número 9 del Jardín del Obelisco y junto con ellos los operarios mineros Miguel Montes, Víctor y Pedro Casas Torres, Abino Solís, Domitilo Guzmán, Camilo Valdés y Manuel Valdés Cabrera; todos trabajadores de la Compañía Minera de Fresnillo y cuyo fin era el de organizarse y formar un sindicato para defender sus derechos laborales.<sup>492</sup> En la asamblea se acordó nombrar directivos para la naciente organización sindical; resultaron electos: el señor Camilo Valdés y su secretario Domitilo Guzmán. Un aspecto resulta interesante: esta organización de trabajadores no buscó adherirse inmediatamente a las filas de la Confederación Regional Obrera Mexicana, sino que solicitaron su adhesión en un primer término a la Unión Mexicana de Mecánicos,<sup>493</sup> fundada en 1900 en Puebla por el operario ferrocarrilero Teodoro Larrey.

En este sentido, una vez en la Unión Mexicana de Mecánicos quedó legalmente integrada: “(...) la pri-

<sup>492</sup> Augusto Isunza E. *Monografía de Fresnillo, Zacatecas*. Fresnillo: Imprenta Mignón, 1959, pp. 235-236.

<sup>493</sup> Esta sociedad mutualista nació en Puebla en el mes de agosto de 1900, posteriormente cambió su denominación a “Unión de Mecánicos Mexicanos, Obreros de la ciencia y el trabajo”. Fue una de las primeras organizaciones del país que reunió a los trabajadores expertos en las profesiones de mecánicos y electricistas. Pensamos que era un tipo de sociedad mutualista-cooperativa pues proporcionaba prestaciones económicas a sus asociados, así como bolsa de trabajo, -una característica que como hemos observado no era nada nueva en este tipo de asociaciones mutualistas-. Para el año de 1908, “Unión de Mecánicos Mexicanos” se trasladó a la ciudad de México. Hipólito Hernández Solís, “Orígenes del sindicalismo minero en Fresnillo”, en *Memoria del II Foro para la Historia de Fresnillo*. Zacatecas: Asociación Fresnilense de Estudios Históricos y Actividades Culturales/Ayuntamiento Municipal (1989-1992), Agosto de 1991, p. 126.

mera unión que en Fresnillo se formó, tomando el nombre de Unión Mexicana de Mecánicos Sucursal 26 y fijando su domicilio en la calle Correa (actualmente Teodoro Larrey, denominación que le fue dada el año de 1951 por el Pte. Mpal. Don Pedro Casas Torres.)<sup>494</sup>

Así se conforma esta “primera unión” con el agregado de sucursal número 26. Ello denota que, como se observó anteriormente, Fresnillo, a pesar de los tardíos llamados a asociarse en Cajas de Ahorro, fue uno de los primeros municipios en donde los operarios mineros se reunieron para organizarse en “uniones” que a su vez se integraron en matrices más grandes y generales como la CROM y la Unión Mexicana de Mecánicos, por ello hay que hacer hincapié que el sindicato minero como tal aparece en Fresnillo hasta el año de 1923 al ser fundado por el señor Pedro García.<sup>495</sup> Es menester hacer un cuestionamiento: ¿Por qué los trabajadores decidieron integrarse a la Unión Mexicana de Mecánicos y no a la CROM? Porque para entonces se sabía, tras la ruptura de la Cámara Obrera en 1919, que la CROM tenía una cercanía con el gobierno revolucionario. Habría que analizar más a fondo el establecimiento del sindicato en Fresnillo y sus posteriores declaraciones en defensa de los derechos de sus miembros ante otras instituciones políticas o económicas como el caso de la compañía minera de Fresnillo.

Entre tanto, se observa que ciertas organizaciones laborales aún se denominaban mutualidades y permanecían en funciones a la par de las organizaciones sindicales. Es verdad que se establecieron mutualistas tardías como la “Francisco García Salinas” de 1917,

<sup>494</sup> Augusto Isunza E., *Monografía de Fresnillo*, op. cit., p. 236.

<sup>495</sup> Hipólito Hernández Solís, “Orígenes del sindicalismo minero”, op. cit., p. 127.

que operaba más en favor de la dinámica impuesta por la lucha política-liberal, que por los intereses cooperativos de sus miembros. Sin embargo, los datos con los que contamos para analizar estas organizaciones aún son insuficientes; falta añadir a las fuentes hemerográficas otras que nos permitan configurar más sólidamente los complejos procesos laborales mineros. Por ahora, sólo sabemos que hacia el año de 1929 se habían establecido en la ciudad de Zacatecas varias instancias sindicales, por ejemplo el Sindicato de Mineros, Albañiles y Similares, y cuyo lema era: “Revolución social y Progreso”.<sup>496</sup>

Tras la promulgación de la Constitución de 1917 surgieron numerosos sindicatos obreros, de jornaleros agrícolas, oficios, de acción cultural, femeninos de estudios sociales, campesinos, pastores, albañiles, colonos, de músicos, de periodistas y profesores. La mayoría estaban integrados a la Cámara Obrera y plateaban objetivos más de conciliación que de acción directa (Sindicato Agrícola “Amor y Libertad” de las Blancas; Sindicato de Agricultores “Patria Humanitaria” de San José del Saladillo); otros se caracterizaron por su radicalidad (Grupo Sindicalista “Alma Obrera”). (Vid. Cuadro 4)

Sabemos que el proceso de transición del mutualismo al sindicalismo las experiencias de lucha laboral fueron forjando una incipiente conciencia de clase trabajadora. Marco Antonio Flores Zavala hace referencia a una huelga minera en Sombrerete en 1911: “En Sombrerete, en el contexto de una huelga de mineros, envió [el gobernador José Guadalupe González] a Manuel Caloca y al hacendado Rafael Elorduy para

<sup>496</sup> AHMZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Sindicatos y Organizaciones, Caja 1, 1929-1934.

que negociaran el retorno al trabajo...<sup>497</sup> tenemos noticias también de la huelga que estalló en Concepción del Oro:

(...) en el mes de julio del presente año, tuvo lugar una huelga de obreros de la gran Compañía minera “The Mazapil Cooper Company”, de Concepción del Oro, que fue solucionada felizmente mediante el arbitraje ejercido por una Comisión de ex Diputado del H. Congreso del Estado, bajo la presidencia del representante de Mazapil el Sr. Antonio E. Treviño.

El Ejecutivo del Estado atento a vigilar todo aquello que afecta los vitales intereses del mismo y teniendo conocimiento de que al citado centro minero de Concepción del Oro, había arribado:

Un Comisionado de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo Federal, con el objeto de contratar obreros para la Baja California, pagándoles dos pesos cincuenta centavos de jornal diario y gastos de transporte, y comprendiendo el Gobierno del Estado el perjuicio que resultaría de la negociación industrial más importante de nuestro terruño, con el éxodo de sus trabajadores, se dirigió por vía telegráfica a la citada Secretaría, con el objeto de que se sirviera ordenar a su Comisando, suspendiera la contratación de obreros, en el *interin* llegaba a Concepción el Sr. José Inés Medina, alto empleado del departamento de Justicia del propio Gobierno y delegado de éste, con el objeto de estudiar el asunto en el propio terreno de los hechos y mediante el arreglo respectivo, evitar el perjuicio que sufriría la Negociación minera con la escasez de trabajadores y que resentiría esa rica comarca del Estado. El Sr. Medina con acierto y atingencia pudo lograr que la Secretaría ordenara el regreso de su Comisionado, levantando anclas luego rumbo a la Metrópoli y

<sup>497</sup> Marco Antonio Flores Zavala, “Masones zacatecanos en el escenario de la Revolución Mexicana, *op. cit.*, p. 193.

que la Compañía minera aumentara el jornal de sus obreros a la mitad del que ofreciera la Secretaría, que aceptaron los operarios transitoriamente, mientras se expide la Ley del Trabajo, que está elaborando el Gobierno del Estado (...)

La sociedad zacatecana aplaude a dos manos el buen éxito de las gestiones del Ejecutivo de Estado a favor del pueblo.<sup>498</sup>

Parece que el papel de personajes de la talla de José Inés Medina, representante del gobierno como integrante del Departamento de Trabajo y Previsión Social fue muy relevante pues conocía muy de cerca la problemática de los trabajadores en el estado.

Cuadro 4  
*Sindicatos en el estado de Zacatecas, 1917-1926*

Nombre	Año de fundación	Caracterización
Cámara Obrera de Zacatecas	1917	Se constituyó para la protección y ayuda de los obreros zacatecanos. Su presidente fue Tomas Leal y su secretario José Inés Medina.
Unión y Concordia	1918	Fue una asociación de obreros de Saín Alto. Su presidente era el señor Mauro Castillo. En el año de 1918, la asociación decidió unirse a la Cámara Obrera con el objeto de trabajar en común por la emancipación económica e intelectual de las clases obreras.
Sindicato de Labradores Defensores de la tierra de Sain Alto	1918	Fue un sindicato constituido el 27 de julio de 1918 con la base social de trabajadores de la Zacatecana.

<sup>498</sup> “El problema obrero”, en *La Opinión*. Órgano del Club “Trinidad García de la Cadena”, Zacatecas, Octubre 24 de 1920.



Sindicato de "Oficios Varios" de Zacatecas	1918	Sindicato unido a la Cámara Obrera.
Grupo "Femenil de Estudios Sociales" de Zacatecas	1918	Asociación unida a la Cámara Obrera.
Grupo "Acción Cultural Sindicalista" de Zacatecas	1918	Sindicato unido a la Cámara Obrera.
Sindicato Agrícola "Tierra Libre" de Palmillas	1918	Sindicato unido a la Cámara Obrera.
Gran Liga Obrera, de Concepción del Oro	1918	Asociación unida a la Cámara Obrera.
Sindicato Agrícola "Obreros de Ojocaliente"	1918	Sindicato unido a la Cámara Obrera.
"Centro Sindicalista de Agricultores Emancipados"	1918	Sindicato constituido en la población El Carro y unido a la Cámara Obrera.
Sindicato de "Pastores y Agricultores Libres" de Trancoso	1918	Sindicato unido a la Cámara Obrera.
Sociedad de Obreros Campesinos, de Fresnillo	1918	Asociación vinculada a la Cámara Obrera.
Colonia Agrícola "Águiles Serdán" de Río Grande	1918	Asociación vinculada a la Cámara Obrera.
Sindicato Agrícola "Amor y Libertad" de las Blancas	1918	Sindicato unido a la Cámara Obrera.
Sindicato de Agricultores "Patria Humanitaria" de San José del Saladillo	1918	Sindicato unido a la Cámara Obrera.

Gran Sindicato "Regeneración Agrícola" de Santa Elena	1918	Sindicato unido a la Cámara Obrera. Fue constituido el 21 de septiembre de 1918, en Santa Elena, Ojocaliente, Zac. El Sindicato se propuso trabajar por el fraccionamiento de los grandes latifundios, la resistencia a la explotación capitalista como táctica constante de participación de los actuales desheredados de la tierra.
Unión Mexicana de Mecánicos, Sucursal 26	1919	Fue un sindicato de Fresnillo. En un principio se adhirió a la Unión Mexicana de Mecánicos de la ciudad de México.
Unión Regional de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana	1921	Su órgano de información era el periódico <i>El Heraldo de la Juventud</i> .
Sindicato de Redactores y Empleados de la Prensa del Estado	1924	Su órgano de información era el periódico denominado <i>La Gaceta de Zacatecas</i> .
Grupo Sindicalista "Alma Obrera"	1924	Su órgano de información fue el periódico con el mismo nombre: <i>Alma Obrera</i> .
Unión de Profesores Zacatecanos	1925	Su órgano de información era el mensual doctrinario llamado <i>Claridad</i> .
Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado	1926	Su órgano de información era el periódico llamado <i>El Surco</i> .
Sindicatos de Filarmónicos de Zacatecas	1926	Se organizó el miércoles 22 de septiembre de 1926. Su lema: Pro-arte y Trabajo.

Sindicato de Mineros, Albañiles y Similares	1929	Su lema fue: "Revolución social y Progreso.
---	------	---

Fuente: Elaboración de Judith Alejandra Rivas con base en la BPMM-H y el AHMZ.

Pero la huelga más importante de la época por sus causas y resultados estalló en el mineral de Fresnillo. Como ya referimos, aunque en Fresnillo ya se habían establecido uniones sindicales de operarios mineros, es necesario analizar los procesos de lucha que estimularon un sindicalismo más combativo en el mineral tras ocurrir un accidente laboral sufrido por unos operarios que trabajaban en la compañía minera *The Mining Co*, de capital extranjero. Uno de los principales objetivos de dicha empresa minera fue el establecerse en un lugar estratégico para facilitar la explotación y el beneficio de los procesos de la producción del mineral: plata y metales industriales. La empresa configuró su espacio productivo con el espacio público y social de la ciudad; ésta surgió y evolucionó en torno al espacio productivo y las necesidades impuestas por la actividad minera.

La empresa minera *The Mining Co*. se estableció cuando la compañía minera de Proaño, en la Villa de Fresnillo, sucumbió ante el capital externo y se convirtió en *The Fresnillo Mining Company* en el año de 1883, bajo el patronato de Donald C. Brawn, un empresario estadounidense que logró comprar las minas y que operó muchos años la explotación de las mismas.<sup>499</sup>

La compañía minera, bajo el cargo de Brawn contrató la fuerza de trabajo y mano de obra de Fresnillo para realizar el trabajo pesado, por supuesto los que

<sup>499</sup> Lourdes Bolaños Alemán, "Los orígenes del sindicalismo en Zacatecas. La huelga de operarios mineros de Fresnillo de 1923", Trabajo recepcional de Licenciatura en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2003, p. 10.

ocupaban los puestos directivos eran técnicos extranjeros ingleses, griegos, italianos y chinos. No huelga decir que a principios del siglo XX el norteamericano Thomas J. Nye, beneficiador de metales en Fresnillo hizo traer de los Estados Unidos, en 1907, a su sobrino, el ingeniero en minas, Spencer Nye Cook, quien instaló un laboratorio de ensaye de minerales en la Villa. La familia Nye, conocedores de la riqueza minera del cerro de Proaño, al poco tiempo se asoció con Brawn para potenciar la *Fresnillo Mining Company*.<sup>500</sup> Luego la compañía compró al propietario de los fundos de Fresnillo y Plateros, a un tal Ortega, la Hacienda Grande y los fundos antes citados por la cantidad de 50 mil pesos. Los nuevos propietarios, bajo la dirección de Spencer Nye Cook, le inyectaron capital a la compañía: llegaron nuevos materiales de construcción, se levantaron edificios para instalar la planta de beneficio e importaron tecnología de punta: un molino "Krupp y una planta eléctrica."<sup>501</sup>

La historiadora Lourdes Bolaños menciona que las actividades en la mina se vieron relativamente interrumpidas por el movimiento armado de 1910. Por ejemplo, tras la Revolución Mexicana Spencer Nye Cook interrumpió los trabajos de la *Mining Company*, incluso tuvo que abandonar el país, pero convencido de la riqueza que guardaba el cerro de Proaño regresó a Fresnillo en 1917. Los tiempos habían cambiado y el primer gobierno constitucional ofrecía nuevos estímulos al capital externo. Así fue como en 1919 la compañía minera reanudó sus actividades en esta época difícil para Fresnillo, pues la lucha armada había desarticulado la agricultura y la ganadería; el desempleo, hambre y una epidemia de gripe afectaba a la población.

<sup>500</sup> Augusto Isunza E., *Monografía de Fresnillo, op. cit.*, p. 221.

<sup>501</sup> *Ibid.*, p. 223.

Spencer Nye Cook, con la autorización política respectiva, emprendió una campaña de fumigación, compró maíz y frijol de algunos lugares de Zacatecas y Aguascalientes, incluso importó granos de su país de origen para complementar el pago de salarios (10 centavos, dos quilos de maíz y medio kilo de frijol) y atrajo nueva fuerza de trabajo —nacional y extranjera— especializada en la minería. Las tareas de construcción y reactivación de *Fresnillo Mining Company* la hizo con gente de Pachuca, Guanajuato, norteamericanos, italianos y griegos, quienes se sumaron al trabajo de la antigua mano de obra local. La empresa poco a poco cobró fuerza. Se construyó una moderna Planta productora de energía eléctrica y de beneficio de la plata y casas habitación. Sobresalían las enormes máquinas quebradoras McCully y Simons, poderosos molinos Marcy, Harding y Traylor, cuyos montos productivos eran de más de 3000 toneladas diarias de metales. El complejo industrial entonces lo formaban la moderna Planta de Cianuración e instalaciones complementarias: almacén general, talleres (mecánico, eléctrico, carpintería, soldadura, autógena, fundición de fierro y acero), además de la estructura ferroviaria que rodea el cerro de Proaño y llega hasta la Estación de Fresnillo.<sup>502</sup>

En unos cuantos años la *Fresnillo Mining Company* se convirtió en una de las más grandes y próspera empresas mineras no sólo de Zacatecas sino de México. Es importante enfatizar aquí que en ese mismo año de 1919 fue cuando se estableció la organización sindical Unión Mexicana de Mecánicos, Sección 26 de la empresa minera.

Durante los años posteriores a 1920 y en el contexto general organizativo y de lucha de los derechos

<sup>502</sup> *Ibid.*, p. 224; y Carlos Stephano Sierra. *Fresnillo histórico y Anecdótico*. Fresnillo: Sthepano Impresores, 1988, pp. 73-86.

sociales y laborales, existieron movimientos de los operarios mineros fresnillenses en los que se exigían mejoras laborales. Los procesos de lucha y acción directa hicieron estallar una huelga que tuvo lugar en el año de 1923 a causa de un accidente laboral en el que murieron tres operarios mineros. El acontecimiento comenzó, como lo documenta muy bien Lourdes Bolaños, una mañana, a raíz del desplome de un malacate, cuya consecuencia fue el fallecimiento de dichos obreros. Tras la catástrofe, la compañía minera inmediatamente redactó una carta en donde se describía los hechos desde el punto de vista de dos empleados de la empresa: Bob Morris —encargado de las construcciones de Beleña— y Cruz Alvarado —encargado de la vestimenta de los trabajadores—. En dicha carta se da cuenta de manera muy precisa de los hechos en donde ninguno de los cuerpos de los obreros que perdieron la vida quedó reconocible.

An accident at the collar of Beleña shaft at 7:10 A.M., May 30, 1923, resulted in the death of three men, and in a broken leg for a fourth man (...) The men involved in the accident had been working graveyard shift, and were coming out of the mine. There were six men on the crosshead clear up to the sheave, crushing the four men on top between the top of the crosshead and the 6" aperture described.

The hoistman was new to the work, and as far as can be learned, this was the first time he had hoisted men, at least when alone.

When the crosshead reached the collar of the shaft, witnesses assert that it was travelling at greater speed than is ordinarily used when hoisting men. When it passed the collar, the men on it, as well as others standing by, shouted in warning to the hoist man. He was either asleep or badly flustered, and failed to stop. He had come on at 7:00 A.M., and should have been fresh. The hoist and controller were in good condition, and the accident was, there-

fore, due entirely to the hoistman's failure to act. If he had even cut off the electricity, the crosshead would probably have been moving very slowly by the time it reached the small aperture mentioned.<sup>503</sup>

Por su parte, los trabajadores se organizaron y redactaron una serie de exigencias que la compañía debía cumplir para su reingreso del trabajo, entre ellas figuraba el aumento del 50% del salario y la mejora del servicio médico, entre otras demandas.<sup>504</sup> Otra descripción del acontecimiento la realizó el señor don Carlos López Gámez:

Hubo una huelga en 1923 y tuvo que cerrar la mina. Se amotinó todo el pueblo; llegaron campesinos a apoyar a los mineros. Además se suscitó un accidente donde se mataron algunos trabajadores y todos los obreros reclamaron. Entonces la empresa llamó al ejército tratando de que se hiciera lo mismo que en Cananea, Sonora. No había sindicatos y eso provocó la reacción del pueblo. El presidente municipal entró a defender a los trabajadores hasta que los patrones cedieron y nació el sindicato minero que agrupó a todos los trabajadores.<sup>505</sup>

En realidad, una fracción de los operarios mineros ya se había organizado en un sindicato denominado Unión Mexicana de Mecánicos, que a raíz de la huelga fue reconocido por el Gobierno del Estado. Sin embargo, cabe mencionar que en el proceso mismo de la lucha se amotinó el pueblo, el cual se enteró rápidamente de las acciones de los trabajadores por la

<sup>503</sup> Lourdes Bolaños Alemán, "Los orígenes del sindicalismo en Zacatecas", *op. cit.*, [anexos 1 y 2], pp. 51-53.

<sup>504</sup> *Ibid.*, pp. 24-30.

<sup>505</sup> José Arturo Burciaga Campos. *Fresnillo. Memoria sobre el arte popular*. Zacatecas: CONACULTA/ IDEAZ, 2009, p. 29.

ubicación estratégica de la empresa minera, la cual no estaba lejos del centro de la ciudad, más bien formaba parte del espacio urbano pues se ubicaba a unas cuerdas del mismo. En este sentido, podemos establecer que los espacios urbanos, públicos y económicos se resignifican y articulan según las necesidades de la población que los vive, pervive y los habita: "El espacio social se concentra siempre en determinados focos",<sup>506</sup> cuyos ejes de acción los representan los lugares en los que comúnmente se aglutinan todas las personas, en particular aquellas que se dediquen a determinadas prácticas económicas y sociales, en este caso, los operarios mineros. Entonces, esto explica por qué se amotinó el pueblo de Fresnillo.

Estas experiencias que acumularon los operarios mineros de Fresnillo se relacionan de manera directa con la ciudad, pues en ella es donde se enlazan las prácticas económicas y sociales que dieron como resultado una conciencia de clase en la exigencia de derechos ante la explotación por parte de los capitales extranjeros hacia un sector habitante de la ciudad de Fresnillo.

Con todo, los operarios mineros iniciaron y concluyeron una lucha, particularmente para establecer medidas de seguridad laboral, seguramente conocían la ley de protección de los obreros de 1911: "Esa ley obliga[ba] a los propietarios y en general a los empresarios de cualquier negocio en que se ocupen trabajadores, a tomar todas las medidas que sean necesarias, para evitar en lo posible los accidentes a los operarios."<sup>507</sup> Por ello, lucharon por su aplicación y,

<sup>506</sup> Raymond Ledrut. *El espacio social de la ciudad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1968, p. 263.

<sup>507</sup> "Ley de protección para los obreros", en *Diario de Zacatecas*, Zacatecas, 5 de Diciembre de 1911.

en general, pugnaron por mejores condiciones de vida y de trabajo.

No sabemos con certeza cual fue el papel en el conflicto huelguístico del Departamento de Trabajo y Previsión Social que había establecido el gobierno estatal en 1920, consciente de la problemática social de los trabajadores, y que estaba dirigido por importantes sindicalistas como lo eran Tomas Leal, José Inés Medina y Francisco Vela, integrantes de la Cámara Obrera.<sup>508</sup> Seguramente, con el apoyo de estos actores y la presión del pueblo amotinado, se reconocieron las diferentes uniones de trabajadores de los departamentos de la compañía minera que habían organizado desde 1919. Asimismo, los trabajadores lograron que el propietario de la empresa, Spencer Nye Cook, instalara un hospital en los terrenos de la empresa para atender a los trabajadores.<sup>509</sup> Además, al reconocérseles como integrantes de la Unión Mexicana de Mecánicos, Sección 26, lograron también el reconocimiento de su primer contrato colectivo de trabajo.<sup>510</sup>

<sup>508</sup> “Departamento de Trabajo y Previsión Social”, en *El Heraldito*. Seminario Independiente y de Información, Zacatecas, 17 de Octubre de 1920.

<sup>509</sup> Augusto Isunza E., *Monografía de Fresnillo*, op. cit., p. 227.

<sup>510</sup> Lourdes Bolaños Alemán, “Los orígenes del sindicalismo”, op. cit., p. 23.

## EPÍLOGO

A iniciativa de los socialistas (...) han empezado a laborar en esta población varios gremios obreros, para establecer sociedades de mutua ayuda semejantes a las fundadas en diversos Estados de la República y construir una Confederación Nacional de Trabajadores que luche por la emancipación del proletariado (...). Cuando los ensueños del socialismo se realicen, las miserias terrestres huirán, en obscuro velo, hacia lejanas regiones siderales. Obreros zacatecanos, uníos y seréis fuertes. Luchad y seréis libres...

(*El Anti-reeleccionista*, 1911)

Las sociedades de socorros mutuos de la segunda mitad del siglo XIX surgieron ante la necesidad que tuvo el artesanado urbano y otros trabajadores — operarios de los textiles y mineros — de establecer una organización para la beneficencia y el auxilio mutuo de sus miembros, frente a un proceso de proletarización que padecían cada vez con mayor fuerza tras el crecimiento económico capitalista. El contexto histórico en el cual se conformó el nuevo orden político republicano y liberal, cuyo derecho de asociación se consideró como natural, permitió que las ideas de ayuda mutua y defensa de los intereses laborales se conjugaran con las concepciones y visiones de ciudadanía e igualdad de las personas, trabajadores y de otros sectores sociales. El resultado fue la expansión de las sociedades de socorros mutuos en las principales ciudades del país, sobre todo en aquellos centros urbanos que habían configurado con el tiempo una tradición artesanal e industrial. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XX, la recuperación de las experiencias asocia-

tivas y de lucha de los trabajadores, la influencia de las ideas liberales y anarco-sindicalistas, la alianza entre obreros, facciones revolucionarias y el Estado, permitieron el surgimiento de uniones, sindicatos y centrales obreras, con diferentes fines laborales a los mutuales o cooperativistas. Las mutualistas se diversificaron socialmente pero no desaparecieron.

*Persistencia y Ruptura del mutualismo local frente las tendencias sindicales*

Tras la consolidación mutua a nivel nacional en la primera etapa (1853-1880),<sup>511</sup> se estableció un orden de articulación general y centralista tendiente a la organización nacional; se trataba de una nueva sociedad confederada representada por el Gran Círculo de Obreros de México, el cual en un principio representó una *alianza-frente* para conjugar los esfuerzos y utopías planteadas por las sociedades mutualistas. La “República de los Trabajadores” o “República del Trabajo” concebida por los sectores artesanales de la ciudad de México, se presentó como una organización ideal que operaba al seno del GCOM; significó el fin último del denominado “primer socialismo”, cuyos conceptos fundamentales eran: asociación, armonía, regeneración social, persuasión, convencimiento; lenguaje: organización societaria y asociacionista; republicano y federalista, democracia; y valores: justicia, solidaridad, caridad.<sup>512</sup> Se trataba de un proyecto articulador de las distintas instancias organizativas, cuyas sociabilidades laborales planteaban la conciliación de clases en pro de un nuevo orden de justicia

<sup>511</sup> Juan Felipe Leal, *Agrupaciones y burocracias sindicales*, op. cit., p. 45.

<sup>512</sup> Calos Illades, *Las otras ideas*, op. cit., p. 153.

social. Con el paso del tiempo, esta institución, debido a su problemática interna, a causa de su heterogeneidad social –artesanos y obreros–, al creciente burocratismo interno tras configurarse como una estructura corporativista,<sup>513</sup> se fisuró para dar lugar primero, a una nueva instancia centralizadora del movimiento artesanal y obrero: el Congreso Obrero y, poco después, al Gran Círculo de Obreros de Zacatecas. La cuestión política se impuso sobre la cuestión social; el apoyo o no de las autoridades gubernamentales en turno, determinó el derrotero del movimiento mutualista y su decadencia ulterior que se prolongó por varias décadas.<sup>514</sup>

El federalismo hegemónico y el liberalismo oligárquico de las décadas de 1880-1890 se encargaron de tensar y controlar a las asociaciones; las acciones de los trabajadores fueron neutralizadas en el gobierno de Porfirio Díaz, pero las transformaciones en torno al pensamiento asociativo perduraron y se retroalimentaron de las ideas socialistas impulsadas por Rhodakanaty, Zalacosta y otros. En suma, el mutualismo fue el antídoto estatal para neutralizar las tendencias socialistas y anarcosindicalistas que dominaron en el segundo congreso obrero de 1880 y las acciones directas del mismo durante los años noventa del siglo XIX.<sup>515</sup> Así, en las filas de los trabajadores mexicanos, a pesar de la paulatina mayoría de obreros sobre los artesanos, persistieron las formas mutualistas que habían evolucionado hacia el mutuo-cooperativismo y

<sup>513</sup> “La estructura política corporativista tiende a reducir la competencia por el poder y acentuar las relaciones conciliatorias entre las diversas clases y grupos sociales mediante su articulación vertical o subordinada al aparato estatal.” Juan Felipe Leal, *Agrupaciones y burocracias sindicales*, op. cit., p. 20.

<sup>514</sup> Margarita García Luna, *El Movimiento Obrero*, op. cit., p. 228.

<sup>515</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas*, op. cit., p. 257.

el cooperativismo en su forma de cajas de ahorro, en otros términos, como unidades crediticias.

Las mutualistas zacatecanas se establecieron en un periodo de crisis económica que azotó la década de 1860; luego en los años noventa proliferaron en número y comenzó la consolidación mutua como un fenómeno social que planteaba la posibilidad de mejora de las condiciones de pobreza que el artesanado local presentaba. Otros rasgos que caracterizaron a las mutualistas locales fueron su base social heterogénea, voluntaria y no cerrada por cuestiones de oficio — un aspecto esencial de los antiguos gremios de artesanos — y su carácter armónico y de conciliación de clases. No se conocieron conflictos y huelgas como acontecieron en Guadalajara y en la ciudad de México.<sup>516</sup>

Así pues, el mutualismo zacatecano amplió su radio de acción y se consolidó, pero a finales del siglo XIX y durante la primera década del siglo XX, es decir, en un lapso de la segunda periodización que establece Juan Felipe Leal a nivel nacional (1880-1906).<sup>517</sup> En esta consolidación fue fundamental el apego a las determinaciones políticas, cuya defensa de los intereses, tradiciones y autonomía corporativa se afianzó, tras su orientación hacia el cooperativismo.

De la articulación mutua y cooperativa destacamos dos ejemplos representativos: la Mutuo-Cooperativa Obreros Libres y el Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas. En este sentido, el mutualismo en Zacatecas, que derivó en mutuo-cooperativismo o en simple cooperativismo, no logró transitar plenamen-

<sup>516</sup> Carlos Illades, *Hacia la República del trabajo*, op. cit., pp. 153-173; Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo*, op. cit., p. 53-54; y Claudia Patricia y Rivas Jiménez, “Asociaciones laborales y movimientos artesanales en Guadalajara, 1850-1888”, op. cit., pp. 277-306.

<sup>517</sup> Juan Felipe Leal, *Agrupaciones y burocracias sindicales*, op. cit., p. 45.

te sino hasta la década de 1920 hacia formas modernas de organización de trabajadores que permitieran pasar de la defensa de ciertos derechos laborales a la lucha directa por tales derechos en contra del capital y el Estado. Hubo atisbos sindicalistas, permeados de socialismo, pero las sociabilidades laborales de corte mutualista persistieron. Todavía en 1919, el Círculo de Obreros Católicos continuó reivindicando su programa social, como una alternativa de reformas sociales frente a la oferta revolucionaria:

OBREROS CATÓLICOS: ayúdadnos con vuestra cooperación; necesitamos de las energías de los hombres de buena voluntad que quieran ayudarse a sí mismos dando a los demás. La caridad es la más hermosa virtud cristiana y ésta no será mayor que aliviando al necesitado y ayudándose a sí mismo. Hacemos un llamamiento a todos los OBREROS ZACATECANOS que comulguen con nuestras ideas, y los invitamos muy cordialmente a engrosar nuestras filas, en donde encontrarán verdadero orden, moralidad y progreso. Con el fin de facilitar el reingreso de los socios que deseen, la Junta Directiva del Círculo de Obreros Católicos han acordado condonar las cuotas atrasadas hasta el último de diciembre próximo pasado, y la matrícula para los obreros y demás personas que gusten ingresar está abierta en el local de la Sociedad Callejón del Hospital, número 2.

“Dios, Patria y Trabajo”. Ciudad de Nuestra Señora de Zacatecas, 27 de enero de 1919.<sup>518</sup>

El proceso de formación de cooperativas se extendió al ámbito educativo. La mutualista de maestros ter-

<sup>518</sup> “Obreros católicos”, en *El Amigo del Obrero*. Seminario independiente, de información y variedades, Zacatecas, Domingo 2 de Febrero de 1919. BPMM-H.

minó sólo como una instancia recaudadora de fondos a través de buscar adjudicarse una parte del salario de cada uno de los profesores de primeras letras. En esta cuestión tiene que ver de manera directa el estilo de los presidentes de las mutualistas. Por ejemplo, Antonio Chávez Ramírez de “Obreros Libres” tenía en mente estrategias de ahorro más comerciales, diríamos más capitalistas, que el presidente de los Obreros Católicos Fray Guadalupe de Jesús Alva y Franco. Entre los maestros, Manuel Santini, por su parte, trató de impulsar lo que él mismo denominaba un “mutualismo intelectual”, por ello no podemos decir que se estableció al seno de esta mutualista una caja de ahorros de tipo crediticia o de consumo, pues los profesores se dedicaban en realidad a la prestación de un servicio: la instrucción de los párvulos y niños de primeras letras.

Es cierto que para entonces en las sociedades de socorros mutuos habían aparecido cambios importantes. En el caso de la mutualista “Obreros Libres”, que operaba aún en 1914, ya como mutuo-cooperativa, ya como simple caja de ahorros,<sup>519</sup> sus socios-trabajadores poco a poco fueron desplazados por socios-ciudadanos distinguidos, provenientes de todos los sectores sociales.

Con una Velada literario musical en el Teatro Calderón seguida de un baile en el vestíbulo del mismo teatro, celebrará la simpática Sociedad Mutuo Cooperativa “Obreros Libres” el duodécimo aniversario de su fundación, el próximo jueves día último del año. En la Velada la parte

<sup>519</sup> “Mutualistas en acción”, en *El Mutualista*. Publicación mensual, órgano de la sociedad “Obreros Libres”, Zacatecas, Julio 1° de 1908; y “La Caja de Ahorros de la Sociedad Mutualista ‘Obreros Libres’ de Zacatecas”, en *El Mutualista*. Publicación mensual, órgano de la sociedad “Obreros Libres”, Zacatecas, Mayo de 1911. BPMM-H.

literaria estará a cargo de los Señores Francisco Escobedo y Prof. Genaro Valle y Muñoz, quienes pronunciarán una alocución y una poesía respectivamente, y la Señorita Julia Rendón y el Señor Prof. Raúl Herrera ejecutarán a cuatro manos una pieza de música; el Señor Prof. Aurelio Elías tocará en el violín algo que no dicen los programas, acompañándolo en el piano el maestro Don Francisco Aguilar y Urizar.<sup>520</sup>

En algunos casos el gremialismo mutual se permeó de “ideas socialistas” de la época:

A iniciativa de los socialistas Señores Julio Cadena, y Prudencio Casales, han empezado a laborar en esta población varios gremios obreros, para establecer sociedades de mutua ayuda semejantes a las fundadas en diversos Estados de la República, y construir una Confederación Nacional de Trabajadores que luche por la emancipación del proletariado. Tres agrupaciones están ya organizadas, la de herreros, la de mecánicos, y la de electricistas y en estos días lo estará también la de zapateros y la de carpinteros. Con interés hemos seguido de cerca este movimiento, y nos ha sido dado observar que los obreros zacatecanos comprenden la convivencia de agruparse para derrocar a la odiosa tiranía del capitalista.

Por desgracia, algunos elementos retrógrados han utilizado las loables labores de los Señores Cadena y Casales. Es que esos retardatarios no pueden aquilatar los beneficios del sano socialismo, del que anhela la emancipación del proletariado, el bienestar del pueblo, el progreso de las multitudes, la desaparición de las fronteras, en una palabra, la confraternidad universal (...)

<sup>520</sup> “Obreros Libres celebrará el duodécimo aniversario de su fundación”, en *Siglo XX*. Diario de la tarde. Información y variedades, Zacatecas, 28 de diciembre de 1914. BPMM-H.



Pero, ¿qué tienen de nocivos, que tienen de condenables los fines que persigue el socialismo? Nada absolutamente. Todo al contrario. El socialismo es una serena cumbre luminosa hacia donde la humanidad debe encaminar sus pasos (...) Cuando los ensueños del socialismo se realicen, las miserias terrestres huirán, en obscuro velo, hacia lejanas regiones siderales.

Obreros zacatecanos, uníos y seréis fuertes. Luchad y seréis libres. Tened fe. En el pavoroso horizonte asoma la claridad de un nuevo día (...) <sup>521</sup>

En el contexto de la lucha armada emergían ideas socialistas aún matizadas de planteamientos anclados al mutualismo, a una base social artesana que si bien se situaba para entonces en las filas de los obreros anhelaba la emancipación del proletariado — mediante la conformación de una confederación nacional de trabajadores —, también continuaba añorando la felicidad obrera, la fraternidad universal y el progreso. Quizá la importancia total de estos ensueños socialistas radicaba en la proclama a la unión obrera, a la lucha social y a la libertad. Al mes siguiente, se realizaba en la ciudad capital un mitin socialista que ratificaba sus ideales:

Hoy que la libertad de pensamiento empieza a ser respetada en nuestro país, surgen los primeros brotes de la conciencia humana, cristalizados en la doctrina socialista, que como ya lo hemos dicho, es la bandera augusta que flameará en el futuro, saludada por todos los corazones honrados y viriles. Ayer, por primera vez en Zacatecas, esa doctrina fue expuesta en sus generalidades, en un mi-

<sup>521</sup> “Obreros zacatecanos unidos”, *El Anti-reeleccionista*. Órgano del Club Anti-reeleccionista “José Luis Moya”, Zacatecas, 17 de Julio de 1911. BPMM-H.

tin que se celebró organizados por los señores Prudencio Casales y José Cadena, en la escuela primaria “Ignacio Zaragoza”. Numerosos obreros acudieron al llamamiento de los apóstoles, que con abnegación digna del mayor encomio, van despertando el espíritu aletargado de la clase proletaria, para que se organicen en asociaciones poderosas, con el objeto de poner un dique a los desbordamientos atentatorios del capitalismo, que desde tiempos remotos, contrariando el evangelio de Jesucristo, eleva su grandeza sobre la ruina de las multitudes esclavas. <sup>522</sup>

El llamado a los obreros se hacía en la coyuntura revolucionaria que había derrocado a Díaz de la presidencia de la república, por tanto, se enfatiza que nuevamente las libertades — de pensamiento y de asociación — garantizan los derechos laborales. La proclama esencialista sobre las posibilidades de este socialismo — conciencia social, de apóstoles y de espíritu proletario — planteaba que la alternativa es la organización de fuertes asociaciones socialistas confederadas, frente a un capitalismo causante de la ruina laboral.

No sabemos todavía quiénes eran los señores Casals y Cadena, si eran obreros locales o provenían de otros lugares del país y en qué medida los trabajadores locales hicieron suyas sus ideas. Parece que se trataba de dos personajes de fuera, difusores de estas ideas, cuyos fundamentos se contraponían a la hegemonía mutua que habían ejercido los “directores de la sociedad”, encabezados principalmente por los dirigentes de “Obreros Libres”: Antonio Chávez Ramírez, José Ma. Gámez, Antonio de la Rosa, Lauro Gutiérrez Caloca, Fernando Ortiz y Mariano Medina

<sup>522</sup> “Ayer se celebró en Zacatecas un mitin socialista. Gran número de obreros concurrió a escuchar la doctrina Salvadora”, en *El Anti-reeleccionista*. Órgano del Club Anti-reeleccionista “José Luis Moya”, Zacatecas, lunes 21 de Agosto de 1911. BPMM-H.

y Bonilla. El éxito de la mutuo-cooperativa “Obreros Libres” había propiciado que Chávez Ramírez se mantuviera como presidente por largo tiempo, poco después de su fundación en 1902.<sup>523</sup> Seguramente no fue el único caso. Lo cierto es que el fenómeno de la burocratización y su dependencia a las determinaciones políticas impuestas por los clubes y asociaciones masónicas o católicas ya se padecían como un lastre en el mutualismo local. Por ello los llamados auténticos a los obreros para que rechazaran la reelección de mesas directivas burocratizadas, es decir, en donde la movilidad de los dirigentes era nula:

(...) En tesis general siempre hemos sido enemigos de la reelección; y así veamos con mucha frecuencia que en algunas sociedades los Presidentes se eternizan. Veamos los males que produce esta relación continúa. Un presidente que ha durado en el ejercicio de su cargo tres o cuatro años, y que sabe que no ha dejar la presidencia, bien sea

<sup>523</sup> Antonio Chávez Ramírez era un abogado masón que hizo una larga trayectoria en la lucha política-liberal asociacionista como integrante del grupo de Aréchiga, durante el gobierno estatal de éste y después como opositor a Genaro García; fue dirigente de la logia Francisco García Salinas, Sección 26 del Rito Nacional Mexicano. Él y otros masones como Rafael González Ferniza y Lauro Gutiérrez Caloca, consolidaron la Sociedad Mutualista “Obreros Libres”, impulsor de *El Mutualista*, una biblioteca para los trabajadores, un consultorio médico, billar y clases-conferencias. Sus socios mutuales eran trabajadores, burócratas, profesores, los cuales fueron activos partícipes de las redes liberales de Zacatecas. Creó El Ángel del Hogar, sociedad femenina que fue presidida por Beatriz González Ortega. Ocupó varios cargos políticos en el gobierno municipal y en 1910 apoyó el movimiento de Madero, lo que le permitió ser candidato a la gubernatura de Zacatecas en 1912, pero perdió la contienda electoral. Marco Antonio Flores Zavala, “Masones zacatecanos en el escenario de la Revolución Mexicana”, *op. cit.*, pp. 159-218.

porque sabe que los socios tienen ciega confianza en él, porque no haya persona apta que lo sustituya o por cualquier otra circunstancia, se vuelve arbitrario, negligente muchas veces y rutinario las más, se ensordece y se vuelve intolerable, es un Napoleoncillo de barro que cree que no hay más voluntad que la suya, más criterio que el suyo y más autoridad que la suya...

Pero no son esos los únicos inconvenientes de la reelección; las agrupaciones se enervan y una glacial indiferencia se posesiona de todos (...) Si en algo encierra el mutualismo una enseñanza viva, es en el cambio de jefes de la agrupación porque así acostumbra a sus miembros a que hagan valer su derecho en las elecciones de mandatarios del país en que viven pues de otra manera, forman ciudadanos negligentes o ignorantes el uso de sus derechos. Por todas estas razones creemos que las sociedades mutualistas deberían cambiar con alguna frecuencia sus principales funcionarios.

El cambio de personal, no solo trae la enseñanza de lo que hemos hablado anteriormente, sino que trae también energías nuevas y nuevas ideas (...) Se necesita por lo tanto que el candidato haya presentado... importantes servicios o cuando menos tenga algunos antecedentes de que lo hagan acreedor a la distinción que se trata de conferirle, por ejemplo, que haya sido socio cumplido en todos los sentidos, que tenga firmeza de carácter y no carezca de iniciativa y, sobre todo, que se honrado...

Del cambio de esos funcionarios se deriva forzosamente la lucha electoral, esa lucha que da vida y animación a las agrupaciones; pero una lucha en el terreno legal, sin chapuzas ni trampas, porque estas engendran el desaliento y la división entre los coasociados. Esa lucha es una preparación para cuando se trata de mandatarios de la Patria.<sup>524</sup>

<sup>524</sup> “La no-reelección en el mutualismo”, en *El Porvenir*, Zacatecas, Agosto de 1911. BPMM-H.

Un acercamiento a las ideas que contiene la cita nos permite dar cuenta de los avances modernos del pensamiento laboral, no obstante las vicisitudes políticas por las que atravesaban. En particular, las ideas socialistas que poco a poco irradiaban las filas de los trabajadores locales. Es cierto, todavía prevalecían las ideas acerca de las bondades del asociacionismo: bienestar, felicidad y fraternidad, pero comenzaba a aparecer una ruptura histórica al seno del mutualismo. Por ello no extrañan las últimas “patadas de ahogado” provenientes del mutualismo-cooperativismo en estos años, como se expresaba en la defensa y apología de lo que quedaba del mutualismo o de actores políticos-masones como Chávez Ramírez:

Lo hombres se distinguen por sus acciones y por sus hechos, y hoy, que “Obreros Libres” tiene en su seno los suficientes para obrar, haré una corta narración sobre la marcha que ha seguido en estos último años; pero antes de entrar en materia, me pregunto, ¿Cuál es su obra y cual su misión?... ¿su obra? Foco de luz purísima que anuncia una vida de progreso, de igualdad, de lucha contra la ignorancia, contra el vicio, contra el servilismo; eco armonioso que va despertando al verdadero combatiente, al hombre que transforma la materia, al hijo del trabajo. ¿Su misión? Tender la mano al desvalido, enriquecer la inteligencia pobre..., llevar consuelo al hogar triste, unir a los hombres con los potentes y nobles lazos de la confraternidad (...) Innumerables han sido los esfuerzos de “Obreros Libres” para llevar a cabo su propósito, y ni un momento se le ha visto desmayar su anhelo, contando ya dicha sociedad con algunos centenares de socios, así como todos los elementos para atender a las múltiples necesidades de sus miembros... una Caja de Ahorros que cuenta con algunos miles de pesos; cierta cantidad de dinero para la familia

del socio que fallece y otra para atender a los socios en sus enfermedades; hombres de ciencia que hablen sobre las materias de más importancia, utilidad y conveniencia; un órgano en la prensa que informe a los asociados de la marcha de la corporación, y los pone en contacto con los grupos análogos del país y del extranjero; amplio local para que sus miembros se reúnan (...)

Antes de terminar, pregunto ¿cómo se ha realizado esta obra? Sencilla es la contestación. Todo debe sin duda a los esfuerzos de los socios que integran “Obreros Libres”; pero, en particular, a nuestro actual presidente Sr. Antonio Chávez Ramírez, hombre de corazón, de fibra, de iniciativa, de recto proceder, que día a día pone en juego y en beneficio de la corporación, su actividad y sus sentimientos altruistas.<sup>525</sup>

#### O bien en la formación tardía de la Sociedad Cooperativa “Francisco García Salinas” en 1917:

Este es el nombre de la Sociedad Cooperativa que a iniciativa del C. José Muro Sandoval, tuvo su primera conferencia el domingo próximo pasado en el “Teatro Centenario” de la vecina Villa de Guadalupe (...)

Por falta de espacio no podemos dar a conocer al público lo expresado por los conferencistas, limitándonos a publicar una pequeña alocución leída por su autor como indicador y fundador de esta benéfica agrupación: “...Por primera vez nos vemos reunidos en este pequeño recinto, con el fin más grandioso y sublime que puede guiar a un pueblo culto, laborioso y honrado. Este fin es la unión mutualista, o lo que es lo mismo, la protección del uno por el otro, quedando de esta manera obligada a luchar

<sup>525</sup> “Obreros Libres de Zacatecas. Su Obra y su Misión”, en *El Mutualista*. Publicación mensual, órgano de la sociedad “Obreros Libres” Unión, Paz y Trabajo, Zacatecas, Mayo de 1909. BMM-H.

por cuantos medios alcance para destruir la miseria que actualmente impera en nuestro país y muy especialmente es este pueblo. No necesariamente los cañones, las ametralladoras son útiles, los fusiles nos estorban en nuestras manos pues con esos elementos mortíferos, solo lograríamos aumentar la miseria, la desolación, la orfandad y la desgracia. Hoy necesitamos más que nunca luchar porque vuelva a su antiguo esplendor nuestra adorada Madre Patria. Lo pasado, ya no existe, la situación presente nos obliga a pensar con firmeza en el porvenir.

Ese porvenir grandioso y sublime, esa obra redentora, es el trabajo.

Bendito sea el trabajo, el trabajo enaltece al hombre y lo dignifica, el trabajo le proporciona elementos suficientes para conservar su vida y con ella, su dignidad. El trabajo es el verdadero realce de la honradez, sin cuyo elemento, el hombre se ve obligado a recurrir a medios ilícitos e inmorales, guiándose tan solo por el extinto de la conservación.

Todos debemos unirnos y luchar por destruir la miseria que actualmente aqueja a nuestro pueblo; debemos luchar por conseguir trabajo, por ser el único elemento capaz de solucionar la difícil situación actual. El sagrado ideal que me impulsa, el único objeto que alimenta mis ensueños adorados, el aliciente que me da vida y que me anima, es lograr que mi Adorada Madre Patria vuelva a su antiguo esplendor, y reine en el corazón de sus buenos hijos el lema sublime de UNIÓN, PAZ y TRABAJO.<sup>526</sup>

Es claro que persistía el viejo discurso mutual en torno a la organización de los trabajadores ante los cambios e importancia que adquirirían los sindicatos y sus

<sup>526</sup> “Sociedad Mutualista ‘Francisco García Salinas’, en *Revolución social*. Órgano del Partido Liberal Constitucional Zacatecano, Zacatecas, 9 de Septiembre de 1917. BPMM-H.

nuevos actores sociales. Es verdad que estos sindicatos fueron promovidos por el Estado y las autoridades locales en el contexto de la Revolución Mexicana. Con todo, el nuevo asociacionismo en torno a los sindicatos cobró mayor relevancia tras establecerse la Cámara Obrera en 1917:

El domingo próximo pasado reuniéndose en el Teatro Calderón un gran número de obreros perteneciente a diferentes gremios, con el objeto de constituir una Cámara que proteja y ayude, por los medios posibles, al obrero. Después de varias exposiciones hechas por los mismos concurrentes y de las exhortaciones que les dirigió el Sr. Inés Medina, fue aprobado con entusiasmo verdadero la idea de construir una Cámara, procediendo desde luego la lección del personal correspondiente de la Mesa Directiva, resultando presidente y secretario respectivamente los Sres. Tomás Leal e Inés Medina, siendo aprobado sus candidatos unánimemente y con aplausos calurosos y prolongados (...) Aseguramos que los fines que persiguen los obreros al constituirse en Cámara, son precisamente tomar las medidas indispensables para evitar que la crisis actual aumente más y más, al grado que tengamos por la miseria y el hambre, que presenciar otra horrible epidemia que nos azotó atrozmente el año pasado.

Ya seguiremos informando de la marcha de los trabajos emprendidos por los obreros, en este particular.<sup>527</sup>

Tal parece que los fines de la Cámara Obrera seguían anclados a la tradición de corte mutual, adoptar “medidas indispensables” para enfrentar la crisis genera-

<sup>527</sup> “Quedó definitivamente constituida la Cámara Obrera en Zacatecas”, en *Adelante*. Seminario de Información. Órgano de la “Unión Zacatecana de Empleados Particulares, S.M.C.”, Zacatecas, Octubre 28 de 1917. BPMM-H.

da por el movimiento armado, la miseria y el hambre, pero el hecho de que aparezcan en la mesa directiva personajes como José Inés Medina, permite plantear que los fines de la asociación ya eran de otro tipo: sindicales. ¿Quién era José Inés Medina? José Enciso Contreras sostiene que Medina, como carpintero y minero, desde muy joven se vinculó al movimiento artesanal-obrero y fue fundador, antes de 1905, de la Mutualista Benito Juárez, que sabemos que en realidad era un Club Político. Se sabe que, durante su corta vida de 43 años tuvo relación con la Casa del Obrero Mundial y colaboró en la creación de la Confederación de Obreros “Luz y Fuerza”, en la Acción Cultural Sindicalista, en la Cámara Obrera y en el grupo Alma Obrera. Actuó también en el terreno agrario, pues se destacó como impulsor del fraccionamiento de los latifundios, a raíz de la ley que creaba los fraccionamientos rurales en 1917, decretada por el general Enrique Estrada. Participó adicionalmente en la fundación, en 1918, de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Se sabe que nunca ocupó puesto público alguno, sólo el de regidor de la capital del estado, donde rechazó recibir dieta. Los datos... [sobre su trayectoria] indican su estrecha relación con los movimientos locales anarquistas.<sup>528</sup>

José Inés Medina (Guadalupe, Zac. 1881-1924) fue el precursor zacatecano de la izquierda moderna, pues estableció la primera Local Comunista de Zacatecas en 1920, es decir, la filial local del Partido Comunista Mexicano (PCM) recién fundado en 1919. La Cá-

<sup>528</sup> José Enciso Contreras, “Las muy mentadas invasiones. Movilizaciones agrarias en la década de los 70 en Zacatecas. Viejas y nuevas izquierdas”, en Francisco Murillo Belmontes. *Herederás el viento. Informe de los operativos de desalojo de las invasiones agrarias en Zacatecas, 1976*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013, p. 22.

mara Obrera de Zacatecas paulatinamente fortaleció su estructura organizativa. En 1918 celebró una nueva asamblea popular:

Organismos que tomarán parte de la referida elección: Sindicato de “Oficios Varios” de Zacatecas, Grupo “Femenil de Estudios Sociales” de Zacatecas, Grupo “Acción Cultural Sindicalista” de Zacatecas, Sindicato Agrícola “Tierra Libre” de Palmillas; Gran Liga Obrera, de Concepción del Oro; Sindicato de Agricultores “Defensores de la Tierra” de la Zacatecana; Sindicato Agrícola “Obreros de Ojocaliente”; “Centro Sindicalista de Agricultores Emancipados” de El Carro; Sociedad de Obreros “Unión y Concordia” de Sain Alto; Sindicato de “Pastores y Agricultores Libres” de Trancoso; Sociedad de Obreros Campesinos, de Fresnillo; Colonia Agrícola “Aguiles Serdán” de Río Grande; Sindicato Agrícola “Amor y Libertad” de las Blancas; Sindicato de Agricultores “Patria Humanitaria” de San José del Saladillo, y Gran Sindicato “Regeneración Agrícola” de Santa Elena.

El próximo día 19 de octubre, tendrá lugar en los Salones del Conglomerado “Cámara de Obrera” una gran Asamblea popular, con el fin de renovar la actual directiva del mencionado organismo proletario cuyas gestiones administrativas terminaran el 21 de octubre. En la Asamblea de referencia tendrán voz y voto todos aquellos individuos que, aunque no estén identificados del todo con los principios emancipadores que se propagan, sientan interés por que la afortunada Directiva labore por la regeneración pronta de las clases asalariadas.

En las precitadas elecciones, estarán representadas por medio de sus respectivos delegados, los Sindicatos y corporaciones agrícolas del Estado que se han unido a la Cámara Obrera para trabajar por la efectividad de la importantísima reforma agraria, cuyos saludables frutos han

empezado a dejar sentir su trascendencia y mejoramiento real del campesino.

En breve se girarán las circulares convocatorias a los compañeros organizados en el Estado. Y se convocará al pueblo zacatecano para que asista a la referida elección que se verificará en el domicilio social de la Cámara Obrera, Lancaster, 9.<sup>529</sup>

La Cámara Obrera aglutinó como un frente a algunas organizaciones mutualistas y a la mayoría de los sindicatos que operaban en la entidad. Sus dirigentes — José Inés Medina, J. Guadalupe Escobedo, Teodoro Ramírez, Úrsulo García Arizmendi, Juan Nepomuceno Carlos, Tomás Leal y Guillermo Rubio Cabrera —, poseían una amplia tradición de lucha laboral, pues la cámara era heredera del grupo Acción Cultural Sindicalista, de tendencia socialista. Para entonces, la cámara representó el enlace entre las peticiones obreras-campesinas y el gobierno, en marco de los artículos constitucionales 123 (derechos laborales) y 27 (reparto de la tierra).<sup>530</sup>

En este contexto de efervescencia sindical, se celebró en Zacatecas el IV Congreso Obrero. Los obreros fueron apoyados por el gobernador Enrique Estrada (1917-1919), quien le debía el apoyo a la Cámara Obrera, tras su postulación al gobierno del estado en 1917.

Las corporaciones obreras de todo el País han manifestado por escrito su completa aprobación y envió de sus respectivos Delegados, aun... organismos de Tampico que en principio se mostraron indiferentes al llamado fraterno

<sup>529</sup> “Más de 4000 obreros organizados en el estado, tendrán representación en las próximas elecciones de la Mesa Directiva de la Cámara Obrera de 1918, en *Alba Roja*. Seminario Obrero de Combate, Zacatecas, 21 de Septiembre de 1918.

<sup>530</sup> Roberto Ramos Dávila (coord.), *Zacatecas: Síntesis Histórica*, op. cit., p. 345.

que el Comité Central Regional Obrera Mexicana les hizo en la Convocatoria. Los trabajadores de Tampico que por su escuela, su número y su entusiasmo son muy dignos de tomarse en cuenta, asistirán al Congreso Laborista de Zacatecas contra todas las falsedades propaladas por el diario burgués “El Universal”. Uno de los argumentos —si así se puede llamarse— que aducían los camaradas de Tampico, eran que el Congreso no se efectuaba el 1º de mayo, en virtud de la ausencia del compañero Luis N. Morones, que por arreglo de asuntos societarios fue a Europa. Sabemos que el camarada Morones, Secretario General del Comité Central, salió ya de la Habana con destino a Veracruz y a estas fechas creemos que ya estará en México para emprender luego viaje a esta capital. Por datos que nos ha proporcionado la Secretaria del Comité Central, podemos asegurar que el Congreso en Zacatecas tendrá representaciones en todo el País y por ello auguramos a las asambleas que se efectuarán en Teatro Calderón, una magnitud respetable. Por creerlo de importancia, una vez más publicamos el programa que el Comité Central ha preparado para la celebración del Congreso:

1. Revisión de credenciales.
2. Instalación de la Convención.
3. Informe del Comité Central.
4. Informe del Srio. Gral. sobre asuntos internacionales.
5. Revisión de asuntos pendientes.
6. Comisión de estadística.
7. Nombramiento de comisiones dictaminadoras.
8. Resoluciones.
9. Nombramiento del nuevo Comité Central.
10. Clausura de la Convención.

Las anteriores bases quedarán sujetas a revisión por parte de la Asamblea de la Convención.<sup>531</sup>

<sup>531</sup> “Todas las agrupaciones laboristas del país estarán representadas en el IV Congreso Obrero Nacional que se efectuará en ésta

Por su parte, los campesinos formaron sus sindicatos, con el objetivo primordial de hacer valer la Ley Agraria del Estado decretada en 1917 por el propio gobernador Enrique Estrada que había impulsado la creación de fraccionamientos rurales. Así, aparecieron en 1918 la Sociedad de Obreros “Unión y Concordia”, que luchaba en Saín Alto por la tierra; el Sindicato de Labradores, Defensores de la Tierra (La Zacatecana), el Gran Sindicato “Regeneración Agrícola” (Santa Elena, Ojocaliente).<sup>532</sup>

En este tiempo, la lucha a nivel nacional por el poder revolucionario entre diversas facciones —Carranza, De la Huerta y Obregón— y local —Estrada, Moreno— generó una inestabilidad política que se reproducía al seno de las organizaciones obreras, entre éstas y las mesas directivas mutuo-cooperativistas. Si bien es cierto, la lucha era pacífica entre los distintos grupos económicos (Cámara de Comercio de 1917), políticos e instancias sindicales-liberales, anarco-socialistas (*Alba Roja*), católicos (*El Amigo del Obrero*) y los promotores-defensores de la reforma agraria (semanario *Tierra*), no dejó de ser abierta y frontal en la prensa obrera. Por ejemplo, la respuesta en contra del Círculo de Obreros Católicos y su medio de difusión:

capital el 28 del corriente”, en *Tierra*. Seminario de Propaganda y Defensa de la Reforma Agraria, Zacatecas, 18 de Mayo de 1919; y *Alba Roja*. Seminario Obrero de Doctrina, Información y Combate, 1919. BPMM-H.

<sup>532</sup> “200 obreros organizados en Saín Alto, Zac., bajo el nombre ‘Unión y Concordia’ se han unido a la Cámara Obrera de esta ciudad”, en Zacatecas, 20 de Julio de 1918; “Con los elementos proletarios del Rancho ‘La Zacatecana’, se ha constituido el ‘Sindicato de Labradores, Defensores de la Tierra’, Zacatecas, 27 de Julio de 1918; y “Un Gran Sindicato con el significativo nombre de ‘Regeneración Agrícola’ se ha establecido en Santa Elena, Zacatecas, 21 de Septiembre de 1918, en *Alba Roja*. Semanario Obrero de Combate, 1918. BPMM-H.

“El Amigo” en su ambiente corrompido se debate en el fango de su estancamiento colonial, para él no hay revolución posible encaminada hacia el bienestar económico de una inmensa mayoría humana; la esfera del obrerismo, la siempre oprimida que ha gemido bajo el poder de la zarpa plutócrata y papal, y que con resignación estoica hasta hace poco había vuelto sus húmedos ojos hacia un Cristo verde y pálido siempre sordo al clamor de la miseria. Es por demás tratar de convencer al que no quiere hacerlo, pero, que vuelva sus ojos hacia las naciones europeas en donde el movimiento se ha recrudecido, el grado de poner pavor en los corazones más animosos; y no tan solo en Europa también en las repúblicas de Sud América.

Al ahuyentarse las tiranías, huirían los pajarracos de la noche para dejar lugar al sol, padre benéfico de tanta producción. Y al levantarse el vuelo el inmenso vampiro clerical huirá el fanatismo: padre de todas las miserias; un nuevo día resplandecerá y con él vendrá nuestra madre Libertad.<sup>533</sup>

En este sentido, no tardaron mucho en aparecer escisiones al seno de la Cámara Obrera, pues los nexos de ésta con la CROM la obligaron a participar en la formalización del Partido Laboral de Morones en 1919. Los partidarios a la CROM salieron de la cámara y formaron el grupo “Emancipación”; los que se quedaron en la Cámara Obrera fueron acusados de radicales, pero se mantuvieron activos en la lucha ideológica a través de su medio de difusión “Alba Roja”, que ya operaba desde 1918 como un “Semanario Obrero de Doctrina, Información y Combate”. Más tarde, en 1923, constituyeron el Grupo Sindicalista Alma Obrera.

<sup>533</sup> “El actual movimiento social que se opera, [respuesta categórica al reaccionario pasquín *El Amigo del Obrero*]”, en *Alpha*. Quincenal de doctrina, información y combate, 4 de Febrero de 1919. BPMM-H.

En suma, la ruptura y transición entre el mutualismo y sindicalismo fue resultado de un proceso político, ideológico, cultural, social y económico complejo; que no sólo implicó un cambio de fines del mutualismo al sindicalismo, como sostiene Juan Felipe Leal,<sup>534</sup> o bien por la evolución gradual hacia formas reivindicativas como indica Francisco Zapata, pues para él, la aparición de los sindicatos en Latinoamérica obedeció a un proceso donde emergió la economía de enclave – segmento económico vinculado al exterior – ligada a la propiedad extranjera en países como México, Bolivia, Chile y Perú, en donde las sociedades mutualistas fueron la base de la aparición de un sindicalismo profesional surgidos en dichos enclaves:

(...) es necesario agregar que junto a la aparición de sindicatos en el enclave de propiedad extranjera aparecieron también organizaciones que tuvieron como origen a las mutuales que habían agrupado a los artesanos durante el siglo XIX. En efecto, las organizaciones mutualistas evolucionaron gradualmente hacia formas reivindicativas que se transformaron en sindicatos durante las primeras décadas del siglo XX. Dichas organizaciones tuvieron un carácter esencialmente urbano y fueron la base de la aparición de un sindicalismo profesional, ligado a las calificaciones de los artesanos, contrastando con el sindicalismo industrial, abierto a todas las categorías profesionales de los trabajadores que era típico en el enclave. La llegada de migrantes del exterior a Buenos Aires, Guayaquil, Santiago, Santos, Montevideo y su incorporación a los gremios de estibadores, linotipistas, carpinteros, mecánicos, radicalizó la propuesta ideológica de las sociedades mutualistas a favor de posiciones anarquistas que frecuentemente

<sup>534</sup> Juan Felipe Leal, *Agrupaciones y burocracias sindicales en México, op. cit.*, p. 45.

portaban dichos migrantes y que no eran sino el reflejo de las tendencias presentes en sus países de origen. De manera que sobre la base de estos dos puntos de referencia es que aparecieron los sindicatos en nuestra región del mundo.<sup>535</sup>

No negamos ni el cambio de fines ni tampoco la evolución gradual de nuevas reivindicaciones; esto es cierto, pero también sostenemos que fue la tradición mutualista la que recuperó la base social de los trabajadores en donde se manifestaron las reivindicaciones de lucha como resultado de un proceso histórico, político, ideológico y cultural. No significó una evolución lineal, sino más bien fue la apropiación de esa tradición asociativa proyectada en la configuración de otros mecanismos modernos de cambio, impuestos por una nueva fase del capitalismo mundial, cuyas relaciones funcionales entre la asociación de trabajadores denominada ya como sindicato frente a los empresarios y el propio Estado, les permitieron lograr los mecanismos institucionales reconocidos en defensa de sus demandas. Para el caso mexicano los sindicatos, si bien “heredaron” la tradición corporativa de las mutualistas, su postura frente al capitalismo, la modernidad y el Estado, las concepciones liberales, socialistas y anarquistas, plantearon una nueva cultura política, nuevas relaciones y negociaciones entre los trabajadores, los sindicatos, los empresarios y el propio Estado. Sin embargo, en la práctica las sociedades de los trabajadores y su relación con los empresarios, subrayaron la subordinación de estos actores a la acción estatal.<sup>536</sup>

<sup>535</sup> Francisco Zapata. *Historia mínima de el sindicalismo latinoamericano*. México: El Colegio de México, 2013, pp. 62-63.

<sup>536</sup> *Ibid.*, pp. 22-23.



Además, no sólo fueron los factores ideológicos de apropiación los que se conjugaron en el surgimiento de las asociaciones modernas de trabajadores; los acontecimientos internacionales e históricos también impactaron: la Primera Guerra Mundial, la Revolución en Rusia (1917), la creación de la *International Workers of the World* (IWW), el día del trabajo o conocido mejor por la masacre de Haymarket, Chicago el 1 de mayo de 1884.<sup>537</sup>

No obstante lo anterior, fue tan fuerte la tradición mutualista en Zacatecas, que aún entre 1919 y 1926 operaban el Círculo de Obreros Católicos y la Unión de Comerciantes en Frutas y Legumbres.<sup>538</sup> En los años treinta del siglo XX, el pensamiento de fraternidad, igualdad de derechos, servicios sin lucro y de ayuda mutua sin limitaciones estaba vivo.

La mutualidad en el mundo entero ha venido transformándose, desde la “hermandad” primordial patrocinada por religiosos o ayudada por los gobiernos hasta la mutualidad independiente de nuestros días, que debe bastarse a sí misma sin ayuda pecuniaria de los gobiernos ni benefactores particulares, ajena a credos políticos o religiosos, y que además pueda ella y por ende sus miembros, prestar el servicio que tiene encomendado y para el que ha sido constituida por el impulso privado. Una Sociedad Mutualista, está constituida para representar un servicio

<sup>537</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>538</sup> “Obreros católicos”, en *El Amigo del Obrero*. Seminario Independiente, de Información y Variedades, Zacatecas, Domingo 2 de Febrero de 1919. “La única Sociedad Mutualista que en esta ciudad ha venido funcionando sin interrupción desde la fecha en que fue fundada (29 de Abril de 1926), es la Unión de Comerciantes en Frutas y Legumbres”, en “Las sociedades mutualistas”, *Avante*. Unión de Comerciantes en Frutas y Legumbres de Zacatecas, S.M.C., Zacatecas, 30 de Noviembre de 1938. BPMH-H.

social a base de igualdad de derechos y responsabilidades de todos sus miembros sin miras de lucro y sin limitaciones de socios, en beneficio de todos y cada uno de sus agremiados. La ideología que esencialmente han venido sustentando las sociedades mutualistas, se basa en la fraternidad, haciendo tangibles sus propósitos por medio de auxilios administrados al asociado en caso de enfermedad o a la familia de él, en caso de muerte. Del funcionamiento de la sociedades mutualistas se desprende el principio de ayuda mutua en las mismas, [pues] siguen su curso sin más ayuda y sin más elementos que las cuotas que pagan los socios y alguno que otro ingreso proveniente de festivales que se organizan, acatando siempre la ética que debe reinar en un conglomerado con miras de fraternidad, para un noble y lícito fin, como es el Mutualismo.<sup>539</sup>

El nuevo contexto revolucionario, popular y nacionalista modificaba o cancelaba los fines mutuales, incluso cuando se hablaba de un movimiento laboral que se había despojado de los benefactores políticos o particulares, que era laico: ajeno a los credos religiosos y que ahora primaba la mutualidad independiente al seno de las organizaciones. Por último, en dicho proceso no se debe pasar por alto el rol de importantes actores sociales del mutualismo, del mutuo-cooperativismo y de los primeros sindicatos, que se movieron con base en acciones y posturas; coyunturas y acontecimientos, que si bien estaban articuladas al ámbito político, representaron un proceso de formación y fortalecimiento de la sociedad civil. Los ejemplos representativos fueron Antonio Chávez Ramírez, abogado de quien ya hemos referido su trayectoria como

<sup>539</sup> “Las sociedades mutualistas”, en *Avante*. Periódico de la Unión de Comerciantes en Frutas y Legumbres de Zacatecas, S.M.C., Zacatecas, 30 de Noviembre de 1938. BPMH-H.

masón; José Inés Medina, artesano-minero y el primer comunista local y Mariano Mariscal, impresor, impulsor-artífice del primer mutualismo en Zacatecas,<sup>540</sup> y cuyo pensamiento coincidía con los anhelos asociacionistas de Pedro Adame, dirigente de la Mutualista Obreros del Porvenir de Minillas en 1881: “A nadie se le puede negar el derecho de asociarse o de reunirse pacíficamente para cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la república pueden hacerlo para tomar parte de los asuntos políticos del país.” En este enunciado local se sintetizaba el horizonte doctrinal del primer socialismo mexicano, que nunca aceptó la escisión entre el hombre económico y el hombre político, es decir, el ciudadano, fuera artesano, obrero o no, “reagrupando lo social con lo político en una sola esfera.”<sup>541</sup>

<sup>540</sup> Mariano Mariscal, de origen oaxaqueño, poseía una vasta trayectoria como maestro tipógrafo. Sabemos que había establecido talleres de oficios en la cárcel de la capital a mediados del siglo XIX; que había dirigido los talleres que operaban en el Hospicio Casa de la Bufo; que en los años sesenta era editor de algunos periódicos oficiales del gobierno del estado —como *El Defensor de la Reforma*—, y había sido director de la Escuela de Artes y Oficios del Hospicio de Niños de Guadalupe, es decir, se había convertido en un actor muy importante en el ámbito laboral y político del espacio zacatecano.

<sup>541</sup> Carlos Illades, *Las otras ideas*, op. cit., p. 162.

## Anexo I

## Imagen 1

Fuente: HNM, *Historia Obrera 7*

REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD MUTUALISTA  
"OBREROS LIBRES"

CAPÍTULO 1  
Objeto de la Sociedad

- Art. 1.- Constituyen esta Sociedad, todos los hombres honrados y de buena voluntad que deseen pertenecer a ella.
- Art. 2.- El objeto de esta Sociedad es la protección mutua de sus asociados en los casos desgraciados de la vida y su mejoramiento moral e intelectual: formar un fondo para cumplir los compromisos que contrae, fundar Abastos mixtos, en los que, con mayores e iguales ventajas que en los públicos, queden obligados los socios a hacer el consumo; establecer una Biblioteca privada, dar conferencias en que se traten toda clase de cuestiones, principalmente las que tienden a enseñar higiene pública y privada y a combatir los vicios de la embriaguez y el juego de azar, y fundar un Orfanatorio para niños menores de doce años, hijos de socios que fallecieren.
- Art. 3.- El fondo del que habla el artículo se formará: de las matrículas de inscripción, de las cuotas ordinarias y extraordinarias de los socios, de donativos que hagan personas filantrópicas, de las utilidades que produzcan los Abastos, rifas, etc., y de todos los recursos que pueda proporcionarse la Sociedad.
- Art. 4.- Esta Sociedad será independiente en su modo de ser y para cuidar sus intereses y regirse por sus leyes, y solo se sujetará a disposiciones generales que acaten las demás sociedades de la República, cuando se trate de la honra y bien general de ellas:

tomará participación en las fiestas de la Patria y en cuantos actos que honren a México o al Estado de Zacatecas.

- Art. 5.- Respetará las creencias políticas y religiosas de cada asociado y no admitirá discusiones en que se ataquen la moral ni la vida privada.
- Art. 6.- Admitirá en su seno individuos de cualquier posición social y nacionalidad, siempre que justifiquen su honradez y buen estado de salud. Además de las condiciones anteriores, se establece como requisito indispensable, que la edad de los inscriptos no baje de doce años ni exceda de sesenta, siendo necesario el consentimiento de los padres o tutores de los menores para su admisión.
- Art. 7.- Entablará relaciones amistosas con las demás Sociedades de la misma índole y aún con aquellas que persigan los nobles fines de la instrucción, progreso, moralidad, etc., de la clase obrera, radiquen o no en esta capital.

CAPÍTULO 2

De la clasificación y admisión de los socios

- Art. 8.- Los socios se dividirán en esta forma:
- 1° Fundadores
  - 2° Honorarios
  - 3° Protectores
  - 4° Activos
- Art. 9.- Serán socios fundadores los que suscribieron la excitativa de 14 de agosto de 1902, en la ciudad de Zacatecas.
- Art. 10.- Serán socios honorarios los individuos que presten servicios eminentes a la humanidad o a la Patria o que procuren el engrandecimiento de esta Sociedad. Para ser admitidos con tal carácter, serán

postulados cuando menos por tres socios y admitidos en junta general.

Art. 11.- Serán socios protectores los que hagan donativos de cualquier clase a la Sociedad o que se inscriban espontáneamente ofreciendo mayor cuota mensual, sin adquirir más derechos que los concedidos a los socios activos o renunciando esos derechos.

Art. 12.- Serán socios activos los que paguen puntualmente las cuotas estipuladas en este Reglamento.

Art. 13.- Para ser admitido como socio activo, se requiere:

1° Ser postulado por dos socios, los cuales harán la postulación por escrito, firmándola y haciendo constar en el margen las generales del postulado.

2° Ser de buena conducta y estar sano.

3° Protestar, en caso de ser admitido, cumplir fielmente las prescripciones de este Reglamento.

4° Enterar en la Tesorería, al ser inscripto veinticinco centavos por derecho de matrícula.

### CAPÍTULO 3 Deberes de los Socios

Art. 14.- Son deberes de los socios:

1° Pagar mensualmente la cuota ordinaria de cincuenta centavos, las extraordinarias de defunción y aniversario y las que decreta la Sociedad según sus necesidades: la cuota de defunción será de cincuenta centavos por cada socio que fallezca, y la de aniversario de un peso anual.

2° Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias a la hora que se les cite.

3° Desempeñar con eficacia los cargos y comisiones que les sean confiados.

4° Procurar trabajo o empleo a los socios que por motivos ajenos a su voluntad carezcan de él.

5° Comprar en los Abastos que establezca la Sociedad y proteger el Orfanato, Biblioteca, etc., que funde la misma Sociedad.

6° Observar una conducta irreprochable y resolver por medios pacíficos las cuestiones que se susciten en las discusiones.

7° Cooperar por todos los medios posibles el engrandecimiento y buen nombre de la Sociedad.

8° Concurrir a las conferencias que se den en el salón de sesiones y a la Biblioteca de la Sociedad.

### CAPÍTULO 4 Derechos de los socios

Art. 15.- 1° Tener voz y voto en las sesiones.

2° Elegir y ser elegido.

3° Ser auxiliado en caso de enfermedad, con la cantidad que fija este reglamento según se verá en otros artículos.

4° Pedir en las sesiones cuantos informes estime convenientes acerca de la marcha de la Sociedad manejos a inversiones de sus fondos, etc.

5° Gozar de todos los beneficios que proporcionen los Abastos, Orfanatorio, Biblioteca y demás establecimientos que funde la Sociedad.

6° Recibir un peso diario, durante treinta días si se enfermase, siempre que esté en goce de sus derechos, los cuales, para el caso de recibir el auxilio, empezaran cuatro meses de inscripto y de estar en corriente en sus pagos: si después de treinta días no se aliviare o entrare en convalecencia, recibirá cincuenta centavos diarios por espacio de quince días más. La convalecencia empieza desde que el médico ya no visite al enfermo.

7° En el mismo caso de estar en el goce de sus derechos si el socio enfermo falleciere, su familia dará

parte por escrito al Presidente de la Sociedad, para que éste ordene a la Tesorería entregar a los deudos cuarenta pesos para gastos de inhumación.

8° A que a la persona que designe en su carta testamentaria, la cual entregará a la Secretaría a los cuatro meses de inscripto y estando en goce de sus derechos, se le den cincuenta pesos de herencia.

9° A que si no tuviere familia y enfermarse, la Sociedad le proporcione cama de distinción en el Hospital, pagando los gastos que ocasionare esa distinción, conforme a lo que concede este Reglamento; teniendo la Comisión de enfermos la obligación de visitarlo dos veces por semana y proporcionarle lo necesario para gastos pequeños: al aliviarse no tendrá derecho de cobrar sobrante alguno. Si falleciere en el Hospital, la misma Comisión procederá recoger su cadáver para sepultarlo y si no tuviese herederos o no hubiese hecho su carta testamentaria, la cantidad que a ellos correspondiere, pasará a beneficio del Orfanatorio; y si éste no estuviese establecido, quedará en el fondo común.

10° A que si muere repentinamente y la justicia toma conocimiento del suceso, se observen las mismas proscipciones que en el artículo anterior.

11° A que si por una desgracia fuere reducido a prisión por causa que no sea infamante, se den los pasos necesarios para obtener su libertad; si fuere preciso pagar multa, siempre que no exceda de diez pesos, se pagará del fondo común: esta gracia se concede por solo una vez.

## CAPÍTULO 5

### Penas y pérdida de derechos

Art. 16.- Las causas por las que se pierden los derechos son las siguientes:

1° Por no pagar en dos meses consecutivos las cuotas que marca este Reglamento, pudiendo volver a gozar de sus derechos, si al cumplirse los dos meses, el socio entrega en sesión y en plena salud, la cantidad que adeuda. Si así no lo hiciere, conservará todavía por seis meses más su carácter de socio, sin tener más derecho que el de hacer uso de las palabras en las discusiones, no pudiendo votar ni ser elegido para ningún cargo: si al terminar los seis meses pagare cuanto adeuda, esperará cuarenta días por entrar nuevamente en el goce de sus derechos, más si expiare este plazo y no hiciere el pago quedará separado de la Sociedad sin exigir devolución de lo que hubiere dado. Puede inscribirse nuevamente, si así le conviene, pero quedando sujeto a las condiciones que a cualquier otra persona se le exigen cuando ingresa por primera vez a la Sociedad.

2° Cuando con carácter de enfermo esté recibiendo auxilio y sepa que engaña a la Sociedad, se le retirará éste y quedará excluido de ella sin ser admitido jamás.

3° Cuando al inscribirse padezca crónica y engañe a la Sociedad, tenga más o menos edad de la que marca el Reglamento o presentare permiso de persona que no es su padre o tutor, etc. Será expulsado y jamás volverá a ser admitido.

4° Por desobedecer las disposiciones de la Mesa Directiva, murmurar de sus actos después de las sesiones, ofender con hechos o con palabras a sus consocios y desacreditar a la Sociedad, quedará privado de todo derecho durante dos meses.

5° Por mostrarse indiferente en el desempeño de las comisiones que se le confíen o por no admitirlas sin causa justificada y por rehusarse a pagar sus cuotas, principalmente si ha recibido beneficio de la Sociedad, quedará excluido para siempre.

6° Por recurrir a medios violentos para reclamar algún trámite o hacer valer sus derechos, se le suspenderán estos por dos meses.

7° Por recurrir a la prensa para exponer quejas o ridiculizar a la Sociedad en folletos, artículos o párrafos de periódicos, quedará no solo excluido de la Sociedad, sino sujeto a responder ante los tribunales de sus injurias o calumnias.

8° Por introducir el desorden en las discusiones, haciendo una oposición injustificada e impidiendo las votaciones u obligando a los socios a que abandonen el salón; en este caso se le llamará al orden; y si reincidiere se le suspenderá por seis meses el goce de sus derechos, obligándolo a retirarse inmediatamente del salón de sesiones.

9° Por no hacer, estando en posibilidad el consumo en los Abastos y probarle que por egoísmo no favorece los intereses de la Sociedad, será excluido para siempre.

## CAPÍTULO 6

### Del gobierno de la Sociedad

Art. 17.- Formarán el gobierno de la Sociedad un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Contador, un 1er Secretario, un 2do Secretario; un 1er Prosecretario, y un 2do Prosecretario, auxiliados por los Presidentes de las Comisiones de que se hablará más adelante: todos estos funcionarios constituirán la Mesa Directiva.

Art. 18.- Las Comisiones serán: de Hacienda, de Enfermos, de Orfanatorio, de Abastos y de Biblioteca y se compondrán cada una de un Presidente y de los vocales que éstos designen.

## Deberes de la Mesa Directiva

### ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Art. 19.- 1° Ordenar a la Secretaría que convoque por escrito a juntas generales, ordinarias y extraordinarias.

2° Presidir las sesiones, tramitar los asuntos con que la Secretaría diere cuenta, tomar la protesta a los socios que ingresaren, hacer guardar el orden en las discusiones, conceder la palabra, impidiendo que dos o más socios hablen a la vez: procurar que el que hable se al asunto de que se trate, pues si se desviare de la discusión, se lo hará notar, y si insistiere, lo llamará al orden y le suspenderá el uso de la palabra. Concederá ésta por turno riguroso a los socios que la pidan; en la inteligencia de que sólo hablarán dos veces en pro o en contra, y cuantas veces lo crea necesario el socio que haga alguna proposición, siempre que sea para apoyarla, para modificarla o para contestar a los que la combatan.

3° Ordenar que se retire de la sesión el socio que se presente en estado inconveniente, que altere el orden, que injurie o amenace algún socio.

4° Hacer que la Secretaría dé curso a todos los documentos que tenga en cartera, con excepción de aquellos que estén escritos en sentido irrespetuoso, los cuales serán devueltos a sus autores para que los reformen.

5° Firmar las actas después de aprobadas y toda clase de nombramientos, lo mismo que cuantas órdenes de pago se giren en contra de la Tesorería, los Cortes de Caja, reformas al reglamento, diplomas, credenciales y cuantos documentos tengan relación con el orden y buen gobierno de la Sociedad.

6° Visitar a los Abastos, Orfanatorio, Biblioteca y cuantas oficinas estableciere la Sociedad, lo mismo

que a los enfermos, haciendo advertencias cuando lo crea justo, siempre que notare faltas, y si fuere necesario puede remover empleados o dictar alguna providencia urgente. En estos casos citará con presteza a la Mesa Directiva para dar la cuenta y pedir su aprobación, sin dejar de poner en conocimiento de la Sociedad sus determinaciones.

7° No presidir sesiones aislado, sino acompañado de la Mesa Directiva, teniendo la facultad de nombrar substitutos accidentales de los funcionarios que no concurran.

8° Despachar con presteza órdenes a la Tesorería para que auxilie a los enfermos tan luego como lo soliciten y las de entregar recursos a las familias para la inhumación de los socios que fallezcan. A los nueve días de haber fallecido un socio ordenará a la Secretaría que dé lectura a la carta testamentaria, para que en plena sesión siguiente y previa citación, entregue a la persona designada los cincuenta pesos de herencia, mediante el recibo respectivo. Si la persona agraciada no pudiere concurrir, acreditará un apoderado que reciba el dinero y extienda el documento respectivo; si este apoderado no supiese firmar, lo hará por él el Secretario de la Sociedad. Si el heredero fuere menor de edad, lo representará su tutor o la persona que haya designado el testador.

9° Velar por el buen nombre y prestigio de la Sociedad, armonizando equitativamente los intereses de los socios con los de la misma Sociedad.

10° Poner en juego todo aquello que tienda al progreso de la Sociedad, sin comprometer jamás la dignidad e independencia.

11° Arreglar y resolver con prudencia, de acuerdo con la Mesa Directiva, todos aquellos casos que no estén previstos en este Reglamento y si fueren de

difícil resolución, sujetarlos entonces a la decisión de la Sociedad en junta general.

#### ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE

Art. 20.- 1° Sustituir al Presidente en su ausencia por enfermedad, licencia o muerte, teniendo las mismas facultades.

2° Tan luego como se presente el Presidente, darle cuenta de lo acontecido en la Sociedad y de los acuerdos que hubiere dado.

3° En caso de fallecimiento del Presidente, convocar a elecciones de ese funcionario, ocho días después de la inhumación y nombrar a un vicepresidente interino a quién tomará la protesta: este vicepresidente interino cesará en sus funciones tan luego como tome posesión de la presidencia el Presidente nuevamente electo.

#### OBLIGACIONES DEL 1er. SECRETARIO

Art. 21.-1° Concurrir a todas las sesiones de juntas generales, ordinarias y extraordinarias, de Mesa Directiva, ya sean públicas o secretas.

2° Llevar en buen orden y con limpieza el libro de actas, en el cual para que haga fe en juicio, debe estar legalizado en la oficina del Timbre o con una estampilla de cinco centavos, en cada foja, el de registro que contendrá por orden numérico, el nombre del socio, edad, estado civil, lugar de nacimiento, industria, profesión u oficio, residencia y habitación; y si fuese menor de edad, el nombre de sus padres o tutor y fecha de su inscripción; el de minutas y otro, de orden alfabético, en que anotará los servicios que presten los socios, las faltas que cometieren, días en que fallezcan o se separen ex-

presando en el segundo caso, la causa porque lo hicieren.

3° Dar cuenta en cada sesión con el acta anterior, ponerla a discusión y, aprobada que sea recoger la firma del Presidente y firmarla él, con las comunicaciones, preposiciones, proyectos, peticiones, etc., cortes de caja y todo documento relativo a su oficina, leyendo en voz alta los trámites que diere el Presidente.

4° Poner por separado y en legajos todos los documentos relativos a un mismo asunto para formar el archivo que estará á su cargo, ordenando el índice para entregar por inventario a su sucesor.

5° Certificar con su firma las actas, cortes de caja, balances, estados, presupuestos, diplomas, nombramientos, credenciales y todo documento que fuere aprobado ya sea de Secretaría, Tesorería o Comisiones.

6° Repartir el trabajo de la Secretaría entre el 2do. Secretario y los dos Pro-Secretarios; en caso de que alguno se negare a desempeñar el trabajo, dará parte al Presidente para que éste acuerde lo conveniente.

7° Ser responsable ante la Sociedad de las faltas que se noten en su oficina, no siendo excusa el no cumplimiento de los otros Secretarios, pues para eso se le autoriza a dar parte de la omisión al Presidente.

8° No entregar libros ni documentos a ningún socio ni persona extraña sin orden del Presidente y previo recibo del peticionario; y siempre con la condición de que el libro o documento prestados deben ser devueltos.

9° No enseñar a nadie, con excepción del Presidente, los documentos que recibiere, pues de ellos sólo dará cuenta en sesión.

10° Al terminar el periodo entregará a su sucesor todo lo relativo a su oficina en buen orden y por

inventario, con intervención de dos socios nombrados por el Presidente.

#### OBLIGACIONES DEL 2DO SECRETARIO Y 1° Y 2° PRO-SECRETARIOS

Art. 22.- 1° Ayudar en sus labores al primer Secretario.

2° En su ausencia, enfermedad o muerte, lo sustituirán por orden jerárquico el 1er Pro-Secretario, en defecto de éste, el 2do Secretario, y faltando éste, el 2do Pro-Secretario.

#### OBLIGACIONES DEL TESORERO

Art. 23.- 1° Tener en su poder, bajo su más estrecha responsabilidad, el dinero, alhajas, documentos y todo lo relativo a la Tesorería.

2° Llevar los libros de cuentas que sean necesarios con claridad y limpieza, y el de Caja, autorizado por la oficina del Timbre.

3° Exigir que en las oficinas donde se manejan fondos, lleven libros auxiliares y que semanalmente los encargados le den nota del movimiento de ellas para que asiente las partidas que *Debe* y el *Haber*; y que mensualmente hagan su corte de caja parcial para que lo incluya en el general que debe presentar la Sociedad para su aprobación.

4° Presentar mensualmente el Presupuesto de gastos fijos que hubiere asignado la Comisión de Hacienda, para que la Sociedad lo discuta y apruebe.

5° Firmar toda clase de recibos, documentos, etc., pertenecientes a su oficina y a las que le sean anexas.

6° Pagar inmediatamente toda orden de pago que se presente con los requisitos que marca el Reglamento; pero con preferencia aquellos que sean para



auxilios de enfermos, gastos de inhumación y alimentos para los asilados en el Orfanatorio.

7° Ser directamente responsable de las personas que se encarguen de la cobranza, para lo cual es la única que puede comisionarlas; no admitiéndoles excusa en caso que ellas abusaren, quedando facultado para asignar como retribución por la cobranza el 10 %. Para el cobro de mensualidades, cuotas de defunción y de aniversario, usará libros talonarios.

8° No pagar ninguna cantidad sin los requisitos necesarios, ni gastar más de lo asignado en el presupuesto pues en caso de hacerlo, la Sociedad no reconocerá el gasto.

9° Hacer balance anual para que la Comisión de Hacienda, después de aprobado por la Sociedad, le extienda el documento que pruebe su honradez y pueda hacer entrega a su sucesor.

10° Mostrar a la Comisión de Hacienda los libros, dinero y todo lo que constituya el tesoro de la Sociedad, siempre que se lo exija.

11° Llevar un registro alfabético de los socios, con cuantos requisitos crea necesarios para evitar dudas y reclamaciones.

#### ATRIBUCIONES DEL CONTADOR

Art. 24.- 1° Suplir al Tesorero en sus faltas temporales.

2° Glosar todos los documentos de la Tesorería y ordenarlos para formar el archivo.

3° Hacer notar al Tesorero cualquier error que tenga, y si observare que se desvía del cumplimiento de su deber, aconsejarlo amistosamente; y si aún persiste, avisar a la Comisión de Hacienda para que, levantada una acta, con ella dé cuenta a la Sociedad.

4° Ayudar al Tesorero en sus labores, principalmente en la formación de los cortes de caja mensuales y en el balance anual.

#### ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Art. 25.- 1° Pedir a la Tesorería las informaciones que crean necesarias para conocer el estado que guarda el fondo.

2° Visitar la Tesorería para revisar los libros, exigir la presentación de comprobantes de los gastos que aparezcan hechos y del dinero que, según el libro de Caja, debe existir.

3° Poner el V° B° en los cortes de caja que haga la Tesorería mensualmente y en el Balance General de fin de año social.

4° Hacer de acuerdo con el Presidente, el presupuesto de gastos fijos mensuales, el cual será discutido en la junta de la Sociedad.

5° Dar aviso al Presidente de cualquier irregularidad o falta que notare en la Tesorería.

6° Dictaminar sobre cualquier gasto extraordinario que se propusiere o sobre algún proyecto que se proponga para aumentar las entradas o utilidades del tesoro.

7° Proponer todo aquello que tienda a aumentar el fondo de la Sociedad como rifas, jamaicas, compra de objetos de venta segura y de segura utilidad, etc.

#### ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENFERMOS

Art. 26.- 1° Dar parte verbal o por escrito de que algún socio enfermo solicita el auxilio, informarse de si es

cierta la enfermedad, recoger el último recibo de pago para certificar que el solicitante está en goce de sus derechos y en este caso pedir la orden al Presidente de la Sociedad para que la Tesorería ministre los auxilios que concede el Reglamento.

2° Exigir el certificado del médico, en cuyo documento se hará constar la enfermedad cierta o probable que padece el solicitante.

3° Nombrar de los socios que formen la Comisión, los que turnándose visitarán diariamente y tomarán cuantas veces lo crean oportuno a los enfermos, dejando en la casa de ellos una información escrita que conste la hora en que hizo la visita y las observaciones que creyere necesarias para que el Presidente de la Comisión, al hacer la visita, sepa que el comisionado ha cumplido su deber y pueda dar detalladamente el parte semanario a la Sociedad.

4° Destituir al comisionado que no cumpla y nombrar a otro que lo substituya, dando parte a la Sociedad y anotando en un libro especial el buen o mal desempeño del cometido de cada Sociedad.

5° Visitar diariamente a los enfermos o cuando lo creyere conveniente para informarse de lo que le interesa a su Comisión de la cual es el más directamente responsable.

6° Dar aviso inmediato al Presidente de la Sociedad, cuando sepa que algún enfermo sale de su domicilio o se pone en frente de su negocio a trabajar sin el correspondiente permiso del Presidente de la comisión, el cual queda autorizado para suspender el auxilio mientras la Sociedad resuelve lo conveniente.

7° Al fallecer un enfermo, el Presidente de la Comisión dará aviso al de la Sociedad para que la Tesorería entregue la cantidad para gastos de inhuma-

ción. Si la familia del finado solicitare los servicios de la Comisión, ésta le prestará cuantos fueren necesarios, siempre que estén dentro de la órbita de lo oficial.

8° Si la enfermedad de un socio fuese dilatada y sospechosa, la Presidencia de la Comisión, de acuerdo con la de la Sociedad, consultará con un médico en presencia del enfermo, sea cual fuere la opinión de ese médico, la hará constar por escrito y la Sociedad será quien resuelva el caso. Los honorarios del médico serán pagados del fondo común.

9° El presidente de la Comisión puede dar permiso al enfermo para que salga a determinada hora a hacer ejercicio o a bañarse si así lo dispone el médico; y ese tiempo será prudencialmente fijado.

10° Tan luego como comience la convalecencia, el Presidente de la Comisión avisará a la Tesorería, que solo ministre la mitad del auxilio.

#### ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DE ORFANATORIO, ABASTOS Y BIBLIOTECA

Art. 27.- Estas comisiones ejercerán su cargo según el reglamento especial que cada una tendrá y que será expedido después del estudio especial que de cada uso haga la comisión que se nombre.

#### DE LAS ELECCIONES DE LA MESA ELECTORAL

Art. 28.- 1° La Secretaría hará la convocatoria por avisos impresos que se fijarán en parajes públicos y se insertarán en los periódicos de mayor circulación, quince días antes de verificarse las elecciones.

2° Reunida la Sociedad, se abrirá la sesión, se leerá y pondrá a discusión el acta anterior, y aprobada

que sea, se dará lectura a todas las fracciones de este artículo. Igualmente leerá la lista que presente la Tesorería de los socios que tienen derecho a elegir y ser elegidos, que serían los que hubieren cumplido con todas las obligaciones que impone este Reglamento.

3° El Presidente, de acuerdo con toda la Mesa Directiva, nombrará un Presidente, un Secretario y un Escrutador que formarán la Mesa Electoral, cuyos nombramientos serán aprobados por la Sociedad. El Presidente de la Sociedad tomará la protesta a la Mesa Electoral y le dará posesión de su cargo.

4° Instalada la Mesa Electoral, su Secretario anunciará que la Sociedad se erige en Colegio Electoral y que se suspende la sesión un cuarto de hora para que los electores se pongan de acuerdo con sus candidaturas.

5° Pasado el cuarto de hora, continuará la sesión empezando por elegir al Presidente y sucesivamente a los demás miembros de la Mesa Directiva.

6° La elección se hará por escrutinio secreto, depositando las cédulas en una ánfora, las que, una vez terminada la votación de cada funcionario, serán contadas por el Presidente. El Secretario leerá en voz alta y clara los nombres escritos en las cédulas y el Escrutador irá anotando en una lista los votos que cada candidato obtenga: después se hará el cómputo y el que hubiere obtenido la mayoría, será declarado electo, por el Presidente.

7° Terminadas las elecciones, el Secretario levantará el acta y la pondrá a discusión para que sea aprobada en la misma sesión, sin cuyo requisito no son válidas las elecciones.

8° El acta será firmada por la Mesa Electoral y entregada al Secretario de la Sociedad antes de vein-

ticuatro horas o inmediatamente si estuviere presente.

9° Antes de levantar la sesión, el Presidente citará a junta extraordinaria para ocho días después en que tomará la protesta a los nuevos funcionarios y les dará posesión de sus cargos.

10° La Mesa Electoral extenderá sus credenciales a los electos y, constituida en Comisión de honor, se las entregará tres días antes de que tomen posesión.

11° El socio que cometiere la falta de introducir al ánfora, más de una cédula será retirado del salón y suspenso de sus derechos durante dos meses.

12° No se admiten votos por la autorización de otro socio, ni por remisión de cédulas del que no pudiere asistir.

13° Si hubiere cédulas en blanco, se aumentarán al candidato que tuviere mayoría, y si algún socio no quiere votar, anunciará en voz alta que renuncia a ese derecho para que el Secretario sepa cuantas cédulas debe haber en el ánfora.

14° Para ser electo se necesita tener 21 años cumplidos y tener conocimientos cuando menos de instrucción primaria.

15° Los funcionarios duraran un año ejerciendo sus cargos y pueden ser reelectos.

16° Si hubiere empate, se repetirá la elección; si resultare un nuevo empate, se sortearán los nombres y el que salga primero será el elegido.

## CAPÍTULO 7

### Previsiones Generales

Art. 29.- El lema de esta Sociedad será: "UNIÓN, PAZ Y TRABAJO". Ni el nombre ni el lema serán cambiados.

Art. 30.- Como colectividad estará dispuesta a prestar a la Patria, en sus conflictos internacionales, todos los servicios que pueda, y acudir con presteza al llamamiento de la caridad en las calamidades públicas.

Art. 31.- Todo aquello que no esté previsto en este Reglamento, será considerado como caso extraordinario y resuelto por la Mesa Directiva siempre que su resolución no altere este Reglamento, y si el caso fuere difícil y de responsabilidad, será la Sociedad quien lo resuelva.

Art. 32.- Por ningún motivo se devolverán los donativos que hicieren los socios o particulares a esta Sociedad, solo en caso de que para objeto determinado cedieren algo y aquél no pudiera llevarse a efecto, se les comunicará y preguntará si quieren cederlo para el fondo común, y si no consintieren en ello, se les devolverá su donativo.

Art. 33.- No se permite que los socios paguen al colector adeudos anteriores, sino que quedan obligados a hacerlo a la Tesorería, en plena salud y en junta ordinaria.

Art. 34.- Aunque el reglamento concede como máximo el auxilio de un peso diario por treinta días y cincuenta centavos por quince días de convalecencia, no quiere decir esto que sea forzoso dar a un enfermo ambas cantidades íntegras, pues el auxilio es por los días que dure la enfermedad o la convalecencia.

Art. 35.- Como aclaración al artículo anterior, se agrega: que el socio fuere auxiliado en una enfermedad y esta no durase el tiempo que marca este Reglamento, y por este motivo no recibiese la cantidad asignada, pero que después vuelva a adolecer del mismo mal, se le volverá a auxiliar descontándole

lo que hubiere recibido en la primera enfermedad, y si después de aliviado, por segunda vez vuelve a padecer el mismo mal, se le considerará como enfermo crónico, sujetándose en esto a lo que resolviera la Sociedad.

Art. 36.- El socio que haga ingresar diez o más socios y que manifieste mucho celo en el cumplimiento de las comisiones que se le confíen, tiene derecho a que en un diploma especial se hagan constar esas circunstancias, y a que, durante cuatro años consecutivos no pidiere ningún auxilio al enfermarse será acreedor a doble cantidad de la asignada, siempre por el término que marca el reglamento. La misma duplicación de auxilio se concede al socio que sin haber prestado algún servicio a la Sociedad, no la hubiere gravado en nada durante seis años consecutivos.

Art. 37.- El Presidente queda facilitado para acordar todo gasto económico extraordinario u ordinario no previsto en el presupuesto y que sea de notoria para el servicio o buen nombre de la misma, dándole cuenta en la próxima junta.

Art. 38.- Ningún funcionario ni socio podrá extraer del salón ni de los establecimientos, muebles u otros objetos para su uso particular, si no es con permiso de la Sociedad, sólo el Presidente puede prestar a otra corporación que solicite, los objetos que le pida, cuando no sean de absoluta necesidad en las sesiones o establecimientos, y siempre exigiendo el correspondiente recibo. El funcionario o socio que contravenga esta disposición, se sujetará a la pena que le imponga la Sociedad.

Art. 39.- El socio que por falta de pago perdiere sus derechos, pero que antes haya satisfecho siquiera cuatro mensualidades, puede inscribirse de nuevo

sin pagar matrícula, pero si hubiere pagado menos de cuatro mensualidades entonces queda obligado a pagar otra vez la matrícula.

Art. 40.- Todo socio tiene derecho a recibir su diploma después de cumplir cuatro meses de inscripto y de estar al corriente en sus pagos. También tiene la obligación de entregar a la Tesorería su carta testamentaria.

Art. 41.- Las cartas testamentarias serán guardadas en una caja cerrada, la cual tendrá tres llaves que depositarán: una el Presidente, otra el Tesorero y la tercera el Secretario, cada llave será de distinto mecanismo, de manera que la caja no pueda ser abierta sin la concurrencia de los tres funcionarios.

Art. 42.- Las cartas tendrán número de orden y el recibo que de ellas dé el Tesorero, llevará el número que corresponda a la carta testamentaria. El libro de recibos será talonario.

Art. 43.- La persona que se crea con derecho a recibir la cantidad testada y no se presente a recogerla en el plazo de dieciocho meses, la perderá, quedando esa cantidad a beneficio del Orfanatorio. Solo en caso de probar el interesado su ausencia o absoluta ignorancia de que a él le correspondía heredar, se entregará la cantidad en cualquier tiempo, descontándole el  $\frac{1}{4}$  % mensual como pago de depósito.

Para evitar que llegue el caso previsto en este artículo la Secretaría y Tesorería procurarán que llegue a conocimiento del agraciado la noticia del derecho que tiene de recibir la cantidad donada. Si para este caso se organizaron algunos gastos se comprobarrán y deducirán del legado.

Art. 44.- Las cartas testamentarias pueden ser reformadas en cualquier tiempo, pidiendo permiso a la Sociedad para retirarlas.

Art. 45.- No se aceptarán dedicatorias que obliguen a la Sociedad a erogar gastos.

Art. 46.- El fondo no permanecerá estacionario, sino que asegurada una cantidad para auxilios y gastos de presupuesto, lo restante se movilizará en negocios de segura utilidad.

Art. 47.- La cuota de defunción es de preferencia a todo pago que haga el socio, por lo mismo, el que esté en corriente con sus mensualidades y deba alguna cuota de defunción, no tiene derecho al auxilio en caso de enfermedad.

Art. 48.- Todo acuerdo que no se oponga a este Reglamento, será considerado como adición a él, y tendrá fuerza y validez.

Art. 50.- Ninguna proposición que no sea económica o de urgente resolución, o que se le dispensen los trámites, podrá resolverse en la misma sesión en que sea presentado, pues toda proposición sufrirá primera y segunda lecturas, en dos sesiones, y si entrañare alguna reforma al Reglamento o tratare un asunto extraño a la Sociedad, pasará a una Comisión especial para que dictamine.

Art. 51.- Todos los muebles y objetos pertenecientes a la Sociedad, serán inventariados y considerados como capital inactivo del que tomará nota la Tesorería.

Art. 52.- Si falleciere algún socio sin estar en el goce de sus derechos, no se cobrará la cuota de defunción.

Art. 53.- En caso de epidemia, si de la Sociedad se enfermaren muchos socios, se les auxiliará según el estado del fondo y sin distinción por alguna; y si el fondo se acaba, ningún enfermo tendrá derecho a reclamar nada.

Art. 54.- Si de común acuerdo los socios resolvieran disolver la Sociedad, se venderán los muebles, o rega-

larán a alguna casa de beneficencia y el numerario se cederá al Hospicio de Guadalupe. Si hubiere quien recoja a los huérfanos, la entrega de ellos, se hará con intervención de la autoridad; y si no, se avisará al Jefe Político para que disponga lo conveniente.

Art. 55.- En la Sociedad todo cargo es concejil, por consiguiente no hay derecho a exigir remuneración por ninguno; solo tendrán sueldo los empleados y sirvientes del Orfanatorio, Abastos, o de cualquier otro establecimiento de la Sociedad.

Art. 56.- Los empleados del Orfanatorio, los Abastos, etc., serán nombrados en terna por el Presidente para que la Sociedad los elija, procurando que sean socios de aquellos que necesiten protección y que reúnan las cualidades de instrucción y la aptitud necesaria.

Art. 57.- La Comisión de Hacienda puede con la aprobación de la Sociedad, comprar artefactos que pueda vender o rifar con ventajas, a los socios que los construyan y protejan en venta, siempre que el precio no exceda al que en la plaza pudieron pagarle en calidad de baratos.

Art. 58.- La Sociedad tendrá un estandarte blanco con fleco, cordones y borlas de oro, con la siguiente inscripción: "Sociedad Mutualista "Obreros Libres" fundada el 21 de Agosto de 1902. Zacatecas". El estandarte concurrirá a todos los actos públicos a que fuere invitada la Sociedad y a los entierros de los socios, acompañado siempre de una gran comisión. En las sesiones será saludado, al descubrirlo con un aplauso, poniéndose los socios en pie en este acto. Al tomar el Presidente la protesta a algún funcionario o socio, empuñará el estandarte.

Art. 59.- La protesta será en estos términos: "¿Protestáis por nuestro honor, cumplir y hacer cumplir el

Reglamento de esta Sociedad, así como los acuerdos y reformas que de ella emanen? "Si protesto". Si así lo hicieris que la Sociedad os lo premie y si no, os lo demande."

Art. 60.- Para no gravar a los fondos de la Sociedad, los Reglamentos, diplomas, distintivos, etc., serán pagados por el socio que los obtenga, al precio que cobre la imprenta, Litografía o grabador que los haga.

Art. 61.- El distintivo será una medalla de palta pendiente de una cinta tricolor; su tamaño y espesor serán el de una moneda mexicana de veinticinco centavos, teniendo las siguientes inscripciones: por el anverso Sociedad "Obreros Libres", por el reverso: "Agosto 21 de 1902".

Art. 62.- Las votaciones se harán de tres maneras: por escrutinio secreto que consistirá en poner en el ánfora: bolas negras o blancas; las blancas significan afirmativa, y las negras negativa: cada socio para dar su voto de esta manera, recibirá del Secretario una bola negra y una bola blanca por votación nominal, diciendo, si o no; quedando los Secretarios a llevar nota uno del sí y otro del no, para hacer el cómputo; o poniéndose de pie los que aprueben y quedándose sentados los que reprueben, la secretaría contará a unos y otros y anunciará en voz alta el resultado de la votación: siempre se respetará la mayoría.

Art. 63.- En el fondo del salón se colocará en vez del dosel, una gran bandera con los colores nacionales, amparando el retrato de Hidalgo, proclamador de la Independencia Mexicana.

Art. 64.- Siendo la índole de la Sociedad el mutualismo, éste debe extenderse hasta donde sea posible, ocupándose al consorcio artesano, industrial, de-

pendiente, etc., en igualdad de ventajas al extraño, para formar una gran familia de hermanos.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

1° Este Reglamento puede reformarse o adicionarse por iniciativa de uno o varios socios, siempre que la experiencia y el progreso de la Sociedad lo exijan y las reformas o adiciones sean aprobadas cuando menos por las dos terceras partes de los socios.

2° Aprobada que sea una adición o reforma, se mandará imprimir en hojas sueltas para que cada socio tenga un ejemplar, y cuando se haga una reimpresión del Reglamento, se le agregarán las reformas o adiciones, esta reimpresión no podrá hacerse antes de dos años.

3° Este reglamento empezará a surtir sus efectos desde el día que acabe de discutirse y aprobarse, mandándose imprimir para que cada socio tenga un ejemplar a fin de que no alegue ignorancia de sus derechos y deberes.

A las diez horas cuarenta y cinco minutos de la noche del 6 de septiembre de mil novecientos dos fue aprobado este Reglamento después de haber sido discutido artículo por artículo, firmando la Mesa Provisional y las personas que concurrieron a la sesión, las cuales son consideradas como socios fundacionales.

*Zacatecas, Septiembre 6 de 1902.*

Francisco Varela.- Carlos J. González. Presidente provisional.- Antonio Carvajal, Secretario provisional.- José González y González.- Francisco A. Salinas.- Félix Nieto.- J. Eul. García.- Mariano Palacios Frayd.- León

Puente.- Eustacio C. Flores.- Domingo Zamudio.- Pedro García.- Severo Román.- Melitón López.- Manuel Gallegos González.- Fernando Carrillo.- Miguel C. Orozco.- Juan Correa.- Manuel González.- Felipe Borrego.- Juan Recéndez.- Julián Juárez.- J. B. Lozano.- Timoteo Solano.- Fernando Carrillo.- Albino Rodríguez.- Francisco Nava.- Tiburcio Juárez.- José Rubalcaba.- José P. Escobedo.- Juan Martínez.- Guillermo Garibay.- Jesús Chávez.- Margarito Lozano.- Tranquilino Trujillo.- Macedonio Rodríguez.- Manuel Cordero.- José Cordero.- Sabino Cordero.- Teodoro Ramos.- T. M. González.- Bárbaro Montes.- Juan R. Correa.- Cruz García.- Félix Escobedo.- Paulino Arciniaga.- Benjamín G. López.- Gumesiado Alcalá.- Ignacio Correa.- Juan B. Martínez.- Hermenegildo L. Correa.- Rafael Cristerna.- Irineo Sosa.- Juan B. Gutiérrez.- Longinos Rodríguez.- Mateo López.- Gilberto Orozco.- Miguel C. Orozco.- Daniel C. García.- Aurelio R. Martínez.- J. M. Ruiz Muro.- Rito Vidal.- Octaviano Aureliano.- Marcos Hernández.- Fernando P. Álvarez.- Joaquín Varela.- Juan Montoya.- Enrique García.- Domingo López.- Dagoberto Hernández.- Pascual Romo.- Amadeo Hernández.- Rodolfo Cerda.- Jesús Arismendi.- Manuel Cabral.- Emilio Espinoza.- Arturo Espinoza.- Natividad Frías.- Cenobio Fraire.- Antonio Villalba.

FUENTE: AHMZ, Fondo: Impresos 1, no. 124, Reglamento de la Sociedad Mutualista "Obreros Libres", Fundada el 21 de agosto de 1902, Zacatecas, República Mexicana, Tipografía de Enrique García, San Agustín 21.

ESTATUTOS DE LA CAJA DE AHORROS DEL  
CÍRCULO DE OBREROS CATÓLICOS DE ZACATECAS

- Art. 1º.- Forman una sociedad cooperativa de responsabilidad limitada, y que satisfagan los requisitos de estos Estatutos, denominada CAJA DE AHORROS DEL CÍRCULO DE OBREROS CATÓLICOS DE ZACATECAS.
- Art. 2º.- El fondo social es variable y será constituido con las exhibiciones de los socios señaladas en el art. 5º. Fracs. II y III de estos estatutos. El capital inicial exhibido por los socios fundadores según consta en la Escritura Social es de \$ 433.00 el que nunca podrá ser menor de cien pesos.
- Art. 3.- El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Zacatecas, y todos los socios que a ella pertenezcan, se someten a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de dicha capital, con renuncia de cualquier otro fuero.
- Art. 4.- La duración de la sociedad será de veinte años contados desde la fecha de su fundación.

CAPÍTULO SEGUNDO  
DE LOS SOCIOS

- Art. 5.- Son obligaciones de los socios:
- Frac. I.- Pertener a la Sociedad Mutualista "Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas" o a alguna otra de igual índole siempre que esté aprobada por la Autoridad Eclesiástica.
- Frac. II.- Aportar libremente por una vez, al ingresar a esta Sociedad, la cantidad de dinero que quisieren.
- Frac. III.- Exhibir mensualmente una cantidad no menor de diez centavos ni mayor de veinte pesos.

- Frac. IV.- Enterar por una vez como cuota de inscripción, la cantidad de veinticinco centavos.
- Frac. V.- Asistir a las juntas que sean convocadas.
- Frac. VI.- Desempeñar gratuitamente los cargos y comisiones que se les confieran.
- Art. 7.- Sus derechos son:
- Frac. I.- Tener voz y voto en las juntas generales.
- Frac. II.- Participar de las utilidades en proporción al monto de sus exhibiciones y tiempo transcurrido desde la fecha en que hayan sido cubiertas.
- Frac. III.- Poder ser electos miembros de la Junta Directiva o de la Comisión de Glosa y Censura.
- Art. 7.- Los socios que dejen de cubrir sus exhibiciones por tres meses consecutivos, perderán a favor del fondo de reserva a favor de la Sociedad, el 25 por ciento de lo que les corresponda de utilidad si cuatro o cinco veces, el 50 por ciento y no se les bonificará cantidad alguna por dicho concepto, si han dejado de pagar seis mensualidades.
- Art. 8.- Por causas graves a juicio de la Directiva, pueden los socios retirar de la Caja su haber social o una parte de él, siempre que lo soliciten por escrito con cuatro meses de anticipación, a efecto de que la Sociedad no entorpezca sus operaciones.
- Art. 9.- Los menores de edad y personas que necesiten representantes, no podrán exigir ninguna devolución sino por medio de quien los represente.
- Art. 10.- Perderán sus derechos de socios, los que dejen de serlo en la Sociedad a que se refiere la Frac. I del art. 5 o los que dejen de pagar ocho mensualidades.



CAPÍTULO TERCERO  
ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA CAJA

Art. 11.- La administración de la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros Católicos estará a cargo de una Junta Directiva, la que será integrada por un Presidente que asumirá el carácter de Gerente, un Tesorero y un Secretario propietarios e igual número de funcionarios suplentes, electos por absoluta mayoría en Junta General.

Art. 12.- Son atribuciones del Presidente:

Presidir las Juntas Generales, ordinarias y extraordinarias, y las sesiones de la Junta Directiva.

Llevar la firma social mancomunadamente con el Tesorero u otra persona que se le conceda igual atribución.

Representar a la Sociedad en juicio o fuera de él ante las Autoridades Judiciales y Administrativas en los negocios que se ofrezcan cuando la Junta Directiva no haya nombrado representantes o apoderados.

Art. 13.- Son deberes y atribuciones del Tesorero:

Llevar la firma social mancomún con el Presidente.

Recibir el dinero y valores que por cualquier motivo ingresen a las cajas de la Sociedad y guardarlos bajo su responsabilidad, así como también los documentos de cartera.

Verificar los pagos que se requieran y que hayan sido autorizados por la Junta Directiva.

Llevar, en tanto se nombra un Contador, los libros de contabilidad, sujetándose a las prescripciones legales, así como también los demás libros y registros que exija la buena marcha de la Sociedad.

Art. 14.- El Secretario deberá levantar las actas de las sesiones, consignándolas en un libro especial, y se encargará de la correspondencia y del archivo.

Art. 15.- Los miembros de esta Junta caucionaran su manejo con la cantidad que discrecionalmente les asigne la Comisión de Glosa y Censura; esta cantidad de ninguna manera será menor al monto de sus exhibiciones en la fecha en que tomen posesión de su cargo y no podrán retirar el importe de dichas exhibiciones hasta después de haber sido aprobado el Balance en la Junta General de socios.

Art. 16.- La Comisión de Glosa y Censura será compuesta de tres miembros: Un Presidente, un Secretario y un vocal. El Presidente de esta comisión será el Director del Círculo de Obreros Católicos, o en su defecto y con carácter de suplente, el Presidente del mismo Círculo. Tanto el Secretario como el Vocal y los suplentes respectivos, serán nombrados en Junta General de socios.

Art. 17.- Queda a cargo de esta Comisión la vigilancia de la Sociedad, pudiendo inspeccionar en cualquier momento los libros, documentos y valores en poder de la Junta Directiva.

Art. 18.- La duración de los cargos, tanto de los miembros de la Junta Directiva como de la Comisión de Glosa y Censura será de un año social. Todos los miembros pueden ser reelectos, y no podrán renunciar sin causa justificada, o después de haber estado en ejercicio de sus funciones por dos años consecutivos.

Art. 19.- No pueden ser nombrados miembros de la Junta Directiva ni de la Comisión de Glosa y Censura:

Frac. I. Los que no tengan capacidad legal para obligarse.

Frac. II. Los que hayan hecho suspensión de pagos, hasta que fueron rehabilitad

## CAPÍTULO CUARTO DE LAS JUNTAS GENERALES

Art. 20.- La Junta General se compone de todos los socios que estén en ejercicio pleno de sus derechos y que concurran a ella por sí o por medio de sus representantes legítimos; siempre que sea constituida con arreglo a estos estatutos representa la totalidad de los socios.

Art. 21.- La Junta General se reunirá cada año en la ciudad de Zacatecas, en el mes de abril, en sesión ordinaria, y en extraordinaria cuando lo pida cuando menos la tercera parte de los socios, o cuando lo juzgue necesario la Junta Directiva o la Comisión de Glosa y Censura, citando en todo caso la Junta Directiva con quince días de anticipación por medio de anuncios publicados en el órgano de la Sociedad "Obreros Católicos".

Art. 22.- Para que se declare legítimamente instalada la Junta General, es necesario que en ella esté representada más de la mitad del número de los socios y si no se llena esta condición después de una primera cita, se convocará de nuevo y los socios que concurran a esta segunda reunión, sea cual fuere su número, podrán deliberar sobre los puntos determinados en la convocatoria y sus resoluciones serán válidas y obligatorias para todos.

Art. 23.- Las deliberaciones se decidirán por mayoría de votos, correspondiendo un voto para cada socio y no pudiendo representar nadie más de la tercera parte de los votos presentes. En caso de empate el Presidente de la Comisión de Glosa y Censura tiene voto de calidad.

Art. 24.- La Junta General decide soberanamente respecto de los intereses de la sociedad dentro de las

bases constitutivas de la misma y sus determinaciones obligan a todos los socios aún disidentes o ausentes. Estas resoluciones constarán escritas en un libro de actas especial y serán firmadas por el Presidente o Secretario de la Junta Directiva, extendiéndose un duplicado del acta y agregándose a él la lista de asistencia, de conformidad con los artículos 173 y 211 del Código de Comercio.

## CAPÍTULO QUINTO OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 25.- La Caja de Ahorros del Círculo de Obreros Católicos podrá practicar las siguientes operaciones:

Frac. I.- Préstamos a interés, con la suficiente garantía a un plazo no mayor de cuatro meses y a un tipo no superior al 6 por ciento.

Frac. II.- Compra- Venta de artículos de primera necesidad y fácil realización.

Frac. III.- Recibir depósitos con interés o sin él.

## CAPÍTULO SEXTO DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

Art. 26.- La sociedad se disolverá:

Frac. I.- Por expiración del plazo que señala el artículo 4to sino fuere debidamente prorrogado.

Frac. II.- Por voluntad de los accionistas manifestada en Junta General.

La liquidación se efectuará con sujeción a los artículos respectivos del Código de Comercio.

CAPÍTULO SÉPTIMO  
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 27.- Los años para el desempeño de los cargos se computaran de una Junta General ordinaria a otra, pero los funcionarios no cesarán en su encargo hasta que la Junta termine sus sesiones y haya nombrado sucesores.

Art. 28.- La sociedad se sujeta expresamente al Código de Comercio en todo lo que esté previsto o estipulado en estos estatutos.

Dios, Patria y Trabajo.

Fuente: AHMZ, Impresos 1, no. 28, Estatutos de la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas, tipografía de "El Ilustrador Católico", Zacatecas, 1912.

Anexo IV

¡Mutualismo y Patria!, en *La Unión*. Seminario de Literatura, Variedades, Información y Anuncios, Guadalupe, Zacatecas, agosto 22 de 1909, BPMM-H.

He aquí la empresa que nos hemos impuesto al fundar este periódico. Deseamos la unión del profesorado zacatecano, pero una unión cuyos beneficios sean reales y se extiendan a todos los maestros. Queremos cultura para todos, para todos bienestar, para todos amor al magisterio, para todos abnegaciones. Queremos fuerza, vida y ánimo. Anhelamos que el profesorado de hoy, unido, sea una potente palanca que levante al Estado a un alto grado de progreso.

¡Compañeros, valor! Avancemos con energía, levantad la vista y hallareis la gloria! ¿Por qué vegetáis indolentemente en ese aislamiento que implica egoísmo o apocamiento, vanidad o cobardía? El maestro de escuela debe ser tan grande como su magisterio: este es grande por su nobleza, su modestia y su ideal; que el maestro lo sea por su altruismo en pro de la civilización y de la patria.

¡Compañeros, acercaos al niño y amadlo, tomad la tricolor enseña y oprimirla a vuestro pecho, acercaos a Minerva y bendecidla, tomad la luz y hacedla que penetre impetuosamente en raudales de cabañas y rompa obscuridades. Luchad contra la infamia, el vicio y el obscurantismo, y llevad al niño con amor a la vida: fuerte, pletórico de energías, sediento de luz; noble, laborioso y feliz; amante de la ilustración, del trabajo, del hogar y de la Patria! ¿Y cómo podréis hacerlo? ¡Sacrificándose!

Para darnos ese aliento queremos la unión, aislados jamás podernos, nos falta fuerza; fuerza intelectual, fuerza física, fuerza moral, fuerza social.

En Zacatecas se han unido los profesores de la capital, ahí se encuentran los talentos, los que tienen libros, los que sufren miserias, los que el infortunio no la ha alejado del estudio, los que han adquirido un título. ¿Por qué se han olvidado de los menesterosos? ¿Por qué no extendieron su benéfica unión a todos los maestros del Estado?

Mas si ellos se olvidaron, vengamos todos a ellos y digámosle: hermanos por qué nos abandonan? Queremos vuestras luces, queremos vuestro apoyo, queremos vuestro cariño. ¡Dadnos fuerza! Si vosotros tenéis libros, nosotros tenemos flores, variedades de plantas, minerales, aves, reptiles e insectos: ilustremos. ¿Qué a caso la niñez de la Capital la más necesitada de vuestros esfuerzos; ella, que tiene padres amantes del saber, de la educación, habrá menester más de vuestra atención que los niños de los pueblos donde los medios son las más veces contrarias a la labor del profesor? ¡Ah, sí veríais que los maestros de por acá tenemos escandalizados nuestros afanes a tantos y tantos caprichos! ¿Qué es el maestro de escuela en un pueblo? Recorred, recorred, compañeros, por todas las poblaciones vuestra mirada y ojalá que no os asustéis.

¿Y cuál es la cauda de que el maestro de escuela se encuentre así?- es un apóstol para el que no hay más mundo que sus educandos. Su vida, sus alegrías, sus glorias, están dentro de la escuela, y ahí se encierra; fuera lo espera el desengaño, la tristeza, la muerte. Es un enamorado de su misión y aunque en ella y por ella pierda la existencia, sabe morir amando a la niñez. Se aísla porque se ve abandonado; huye de la sociedad,

porque la sociedad lo desdeña; no tiene ambiciones personales, porque todo él es para sus discípulos. Este es el maestro de los pueblos.

Pero ese aislamiento en que vive, mina su existencia sin obtener para sus niños lo que él anhela, entristece a su ánimo viendo sus pocas fuerzas; él quisiera mucha luz, amplios horizontes, riegos fecundos para las plantas que cultiva. De dónde tomar esa luz, dónde buscar esos horizontes? ¡Ah, ve su debilidad y la tristeza lo acongoja; quiere suplicar todo con su amor, y se sacrifica infructuosamente. Si alguien de burla de sus afanes, él se desespera y calla: es un mártir. Así es el verdadero maestro de escuela, el que ama a los niños y al magisterio.

El Gobernante ilustrado reconocerá su visita en la instrucción, fundará escuelas hasta con profusión, velará porque no les falte útiles, porque estén pagados puntualidad los profesores; pero la voluntad del maestro por trabajar con mayor por la niñez, podrá el Gobierno darla? ¿Podrá quitar al profesor lo pusilánime o lo vanidoso, darle decencia en su trato, hacerle amante de los libros, hacerle enérgico en sus empresas? Podrá impedir que el maestro sea el juguete de los intolerantes, de los fanáticos, de los necios, de los letrados que ridiculizan la pedagogía moderna y de los tontos que nos calumnian de herejes porque en las escuelas no se enseña el *persignado*? No, imposible; para que el profesor se dignifique, para que adquiera representación social, para que sepa defender su causa y a cometerla inteligentemente, necesita verse fortalecido por el compañerismo, necesita unión.

Mientras esa unión no exista, el maestro será débil y su labor infructuosa, y su vida triste y su porvenir negro.

Pues bien, nuestro periódico propone a todo el profesorado del Estado, a todo en general, que nos cons-

tituyamos en sociedad, y a ese fin sujetamos a sus estudio y aprobación el siguiente proyecto para la bases de los Estados de dicha Sociedad.

Art. 1º Reconociendo que el maestro de escuela, por su elevado papel como colaborador para el engrandecimiento de la patria necesita entregarse a su labores no solamente con amor, sino con la tranquilidad, el aliento y la fuerza que da el compañerismo, la ayuda mutua y el estímulo a sus afanes, el profesorado del Estado se constituye en una sociedad que llevará por nombre “Asociación de Educadores Zacatecanos”

Art. 2º Esta Asociación tiene por objeto:

I. Buscar todos los medios posibles para asegurar la subsistencia del Profesor en su ancianidad.

II. Premiar a los que con decidida abnegación trabajan y han trabajado en beneficio de la niñez.

III. Velar por el bienestar de todo el profesorado.

IV. Proteger a las familias de los profesores extintos.

V. Instruirse mutuamente para lo cual habrá una publicación semanal en la que colaborarán todos los asociados, ya con objeto de hacerse consultas, ya para exponer sus ideas sobre tal p cual punto pedagógico.

VI. Remitirse mutuamente ejemplares de minerales, aves o plantas con la descripción u observaciones necesarias, así como remitir a la Junta Directiva dibujos o fotografías de todo aquello que a la instrucción convenga, cuyos dibujos y fotografías se publicarán en el órgano de la Sociedad.

VII. Levantar el ánimo de los asociados, recordándoles constantemente cuál es su papel en la obra de la civilización, cuan culpables son los maestros que no cumplen con su deber y cuanta satisfacción

experimenta el que se sacrifica en aras de la Patria. VIII. Procurar tener al corriente a los asociados de todo aquello que concierne a los avances de la Pedagogía.

Art 3º La sociedad tendrá una junta directiva, compuesta de un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales.

Art 4º Todos los que ejercen la profesión en el Estado, sean titulados a no, se considerarán como socios activos, siempre que no manifiesten su resolución de no pertenece a la Sociedad.

Art 5º Una vez constituida ésta, se acordará qué personas serán nombradas socios honorarios, cuáles obligaciones y derechos corresponden a cada socio y a los miembros de la Junta Directiva; así como si conviene establecer veladas periódicas y cuándo y en qué forma deben celebrarse; se acordará así mismo, el lema que la sociedad adoptará.

Tal es el proyecto que nos permitimos poner bajo el estudio de nuestros queridos compañeros, suplicándoles se dignen comunicarnos las observaciones que crean convenientes, y manifestarnos así mismo si están dispuestos a secundarlos.

*Manuel Santini.*

“Próximamente se fundará una sociedad mutualista de profesores”, *El Diario de Zacatecas, Zacatecas*, viernes 4 de agosto de 1911, BPMM-H.

A fines de junio próximo pasado el señor Director de Instrucción Primaria citó a los profesores de esta capital empleados de escuelas oficiales, con el objeto de exponerles un proyecto, consistente en que se establezca

una sociedad de maestros que tendrá por fines el mejoramiento social y material del maestro y la difusión de los conocimientos modernos entre los profesores de las escuelas rurales del Estado.

Las personas que asistieron a la junta recibieron un cuestionario cuyo contenido, en síntesis es el siguiente:

¿Cuáles son las dificultades que existen para la fundación de una sociedad mutualista de maestros?

¿Qué se debe hacer para suprimir esas dificultades?

¿Cómo y en qué forma pueden ayudar el Gobierno del Estado, por conducto de la Dirección de Instrucción, para la fundación y sostenimiento de la sociedad?

Se acordó otorgar un primero, un segundo y un tercer premio, en efectivo, a los tres trabajos que mejor resolvieran los diversos puntos del cuestionario.

En la misma junta fueron nombradas por elección, para integrar el jurado calificador, las siguientes personas: Profesores Raúl González Ferniza, Cenobio Fraire, Toribio García Zarate, Refugio Bañuelos, Saúl de León y Juan Castañeda.

Ya se han recibido 29 trabajos y se esperan muchos más, los que serán examinados la semana entrante por el jurado calificador.

Creemos por demás hacer hincapié sobre la importancia de la sociedad en cuestión, pues público y notorio es la situación precaria que tiene actualmente los maestros y las circunstancias de orden material, verdaderamente aflitivas, en que se encuentra la gran mayoría de los profesores rurales.

Toca pues, a los señores profesores, trabajar con fe y ahincó por su propio bienestar. Ellos deben desechar la apatía que caracteriza a los países latinos, obrar con energía, como las naciones sajonas y unirse para que el santo apostolado del maestro, ese creador de pue-

blos, disfrute de las ventajas tanto de orden material, como moral, como social a que es acreedor.

En todos los países europeos y en los principales de la América, el título de profesos es tan apreciable como cualquier otro profesionista. Sólo en México los maestros viven, por lo general, una vida apartad y obscura. ¿Por qué? Ya lo dijimos: por indolencia y por falta de espíritu de asociación. Hay que luchar, por lo tanto, con verdadero entusiasmo.

Por su parte el Señor Gobernador, lo mismo que el Director de Instrucción, están dispuestos a coadyuvar, dentro de sus facultades, para que la sociedad mutualista de maestros de prácticos resultados al distinguido cuerpo docente de nuestro Estado.

## FUENTES

### *Archivos:*

- AHEZ. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.  
AHMZ. Archivo Histórico Municipal de Zacatecas,  
Fondo Hemerográfico.  
APZ. Archivo Parroquial de Zacatecas.  
AHMS. Archivo Histórico Municipal de Sombrerete,  
Zac.  
BPMM-H. Biblioteca Pública “Mauricio Magdaleno”,  
Sección Hemeroteca.  
BCE-EA. Biblioteca de Colecciones Especiales “Elías  
Amador”.  
BCEZ. Biblioteca del Congreso del Estado de Zacate-  
cas.  
NLB-LAC. Nettie Lee Benson, Latin American Collec-  
tion, The University of Texas at Austin.

### *Impresos:*

“Discurso pronunciado por el C. Severo Cosío en el Club García de Fresnillo en la sesión del jueves santo en la noche sobre el establecimiento del cristianismo”, Impreso por Mariano Mariscal, Zacatecas, 1861.

“Estatutos de la Caja de Ahorros del Círculo de Obre-  
ros Católicos de Zacatecas”, tipografía de “el ilustra-  
dor Católico”, Zacatecas, 1912.

*Memorias presentadas por el C. Francisco García, Gober-  
nador del Estado de Zacatecas al congreso del mismo sobre  
los actos de su administración en los años de 1829-1834,  
1831; mandados reimprimir por el C. Gobernador Consti-  
tucional Gabriel García Elías en 1874.*

*Sociedad Mutualista “Obreros Libres”* fundada el 21 de agosto de 1902, Zacatecas, República Mexicana, Tipografía Enrique García-San Agustín 21.

Amador, Elías, *Noticia Estadística de Zacatecas formada por el C.*, Zacatecas, Tip. de la Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe, 1892.

Fuentes Hemerográficas:

*Periódicos de Zacatecas:*

*Alba Roja*

*Adelante*

*Alpha*

*Avante*

*Boletín Municipal. Órgano de la Asamblea Municipal de esta ciudad y de la Jefatura política del Partido.*

*Claridad*

*El Mutualista*

*El Voto de Zacatecas*

*El Anti-reeleccionista*

*El Sol de Zacatecas*

*El Sol*

*El Hijo del Trabajo*

*El Estado Libre*

*El Ipiranga*

*El Correo de Zacatecas*

*El Grano de Arena*

*El Amigo del Pueblo*

*El Amigo del Obrero*

*El Liberal*

*El Porvenir*

*El Surco*

*Heraldo de la Juventud*

*La Libertad*

*La Crónica Municipal*

*La Libertad*

*La Gaceta de Zacatecas*

*La Juventud*

*La Enseñanza del Hogar*

*La Unión*

*La Huelga*

*Periódico Oficial. Órgano del Gran Círculo Nacional de Obreros, y de todas las sociedades de trabajadores y mutualistas de la República.*

*Regeneración*

*Revolución social*

*Tierra*

Colección Nacional: *El Socialista.*

Revistas:

*Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*

*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*

*Nexos*

*Historia Mexicana*

*Historia y Grafía*

*Historia Obrera*

*Historias*

*Signos. Anuario de Humanidades*

*Fuentes Humanísticas*

Internet:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc13/164.pdf>

[http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/mutualismo/mutualismo.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/mutualismo/mutualismo.html)

[http://www.pps.k12.or.us/district/depts/edmedia/videoteca/curso2/htmlb/SEC\\_78.HTM](http://www.pps.k12.or.us/district/depts/edmedia/videoteca/curso2/htmlb/SEC_78.HTM)



<http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/social/pdf/7-386s.pdf>  
<http://www.kclibertaria.comyr.com/lpdf/1064.pdf>  
<http://www.kclibertaria.comyr.com/libros.html>  
[http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/com/casaobrromundial.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/com/casaobrromundial.html),  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/20/cnt/cnt2.pdf>  
<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/cons-hist/pdf/1857.pdf>  
[http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/06\\_Sola\\_44.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/06_Sola_44.pdf)

## BIBLIOGRAFÍA:

- AGULHON, Maurice. *Historia Vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*. México: Instituto Mora, 1994.
- AILLÓN SORIA, Esther, “Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del tribunal de vagos en la ciudad de México, 1845”, en Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (comps.) *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*. México: UAM-I/Miguel Ángel Porrúa, 2001, pp. 67-113.
- ALBA, Víctor. *Historia del movimiento obrero en América Latina*. México: Libreros Mexicanos Unidos/Editorial Limusa, 1964.
- AMADOR, Elías. *Bosquejo histórico de Zacatecas, 1810-1857*. Tomo Segundo. Aguascalientes: Talleres Tipográficos “Pedroza”/PRI, (1912) 1982.
- AMARO PEÑAFLORES, René. *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780-1870*. México: UPN 321/ Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002.
- “El perfil del artesano en la ciudad de Zacatecas a finales del siglo XVIII” en *Digesto documental de Zacatecas*, Vol. III, Núm. 6, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 2005, pp. 87-100.
- “Entre el gremio y la tradición: los plateros zacatecanos en el siglo XVIII”, en *La soldadera*, suplemento cultural de *El Sol de Zacatecas*. Zacatecas, 2006, pp. 4-6.
- “Las cofradías gremiales en Zacatecas, 1708-1859”, en *Digesto Documental de Zacatecas*. Anuario del Tri-

- bunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y del Programa Maestría-Doctorado en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Vol. VIII, Núm. 9, Diciembre 2008, pp. 13-22.
- “Ciudadanía, ‘gremios acostumbrados’ y mutualistas en un contexto Juarista Zacatecano”, en *Biblioteca Jurídica Virtual*, Departamento de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2008.
  - *Ciudadanía, beneficencia y acción política. Las sociedades de socorros mutuos en Zacatecas, 1870-1912*. México: CONACYT/ Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010. (Serie Fuentes para el Estudio del Federalismo en Zacatecas).
  - y María del Refugio Magallanes Delgado, *Tradición, esplendor y sobrevivencia de los artesanos talabarteros en Zacatecas*, México: Gobierno del Estado de Zacatecas/Instituto de Desarrollo Artesanal/CONACULTA, 2010.
  - “La educación popular en Zacatecas en el siglo XIX. De la formación artesanal, cívica y moral-religiosa a la educación técnica, laica y ciudadana.” Inédito.
- ARANGO JARAMILLO, Mario. *Manual de cooperativismo y economía solidaria*. Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Educación, 2005.
- BARRY, Carr. *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*. México: Ediciones Era, 1981.
- BRACHO, Julio. *De los gremios al sindicalismo. Genealogía corporativa*. México: UNAM, 1990.
- BAÑUELOS, Francisco, “A los hijos de los obreros”, en Susana Quintanilla. *La educación en la utopía moderna, siglo XIX* (Antología). México: SEP/Ediciones El Caballito, 1985, pp. 99-111.

- BARRAGÁN, Leticia, Rina Ortiz y Amanda Rosales: “El mutualismo en el siglo XIX”, en *Historia Obrera*, núm. 10, Octubre de 1977, Tercera versión electrónica, enero de 2003 por Chantal López y Omar Cortez, en [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/mutualismo/mutualismo.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/mutualismo/mutualismo.html)
- BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1860)*, México: UAM-A, 1989.
- BLANCHARD, Francis, José Ma. Monsalvo, Ruggiero Romano, Rafael Aracil y otros, *El trabajo en la historia*. (Séptimas Jornadas de Estudios Históricos organizados por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca). Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996.
- BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte, “El enfoque Regional y los estudios regionales en México: geografía, historia y antropología”, en *Relaciones 72*, otoño, 1997, vol. XVIII, pp. 15-46.
- BOLAÑOS ALEMÁN, Lourdes, “Los orígenes del sindicalismo en Zacatecas. La huelga de operarios mineros de Fresnillo de 1923”, Trabajo recepcional de Licenciatura en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2003.
- BRINGAS, Guillermina y David Mascareño. *La prensa de los obreros mexicanos, 1870-1970*. México: UNAM/ Instituto de Investigaciones Sociales/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1979.
- *Esbozo histórico de la prensa obrera en México*. México: UNAM, 1988.
- BURCIAGA CAMPOS, José Arturo. *Fresnillo. Memoria sobre el arte popular*, Zacatecas: CONACULTA/IDEAZ, 2009.

BURNES ORTIZ, Arturo. *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, 2ª ed., México: El arco y la lira, 1990.

— *El drama de la minería mexicana. Del pacto colonial a la globalización contemporánea*, México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.

CAMACHO, Manuel. *El futuro inmediato. La Clase Obrera en la Historia de México*. Tomo 15, 3ª edición, México: Siglo Veintiuno Editores, México, 1984.

CAMPOMANES, Pedro Rodríguez Conde de. *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Madrid: Imprenta de Antonio de Sancha, 1775.

CARDOSO, Ciro F. C. Francisco G. Hermosillo y Salvador Hernández. *De la dictadura Porfirista a los tiempos libertarios. La clase obrera en la historia de México*. Tomo 3, México: Siglo Veintiuno Editores/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1980.

CARMAGNANI, Marcelo y Alicia Hernández Chávez, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, en Sábato, Hilda (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 371-404.

— Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coords.) *Para una historia de América, I. Las estructuras*. México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1999.

CARMAGNANI, Marcello. *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. 2ª. ed., México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica/, 2011.

CEBALLOS, Manuel. *Política, trabajo y religión. La alternativa católica en el mundo y la Iglesia de Rerum Novarum (1822-1931)*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1990.

CÓRDOVA, Arnaldo. *Sociedad y Estado en el mundo moderno. Teoría y praxis*. México: Grijalbo, 1976.

DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia a la República*, Tomo VIII, Edición oficial, México: 1877.

ENCISO CONTRERAS, José, “Masones en la Revolución Mexicana. Zacatecas: etapa precursora, 1900-1901”, en Oscar Cuevas Murillo y José Enciso Contreras (coords.) *Independencia, Revolución y Derecho. Catorce miradas sobre las revoluciones de México*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas /Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2012, pp. 113-157.

— “Las muy mentadas invasiones. Movilizaciones agrarias en la década de los 70 en Zacatecas. Viejas y nuevas izquierdas”, en Francisco Murillo Belmontes. *Heredarás el viento. Informe de los operativos de desalojo de las invasiones agrarias en Zacatecas*, 1976. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013.

ESPARZA SÁNCHEZ, Cuauhtémoc. *Historia de la ganadería en Zacatecas, 1531-1911*. Zacatecas; Departamento de Investigaciones Históricas- Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988.

ESPARZA VALDIVIA, Ricardo Cuauhtémoc. *El fenómeno magonista en México y Estados Unidos, 1905-1908*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000.

FARGE, Arlette. *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*. México: Instituto Mora, 1994.

FLORES ZAVALA, Marco Antonio, “Crónica del periodismo en Zacatecas”, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de Zacatecas, Agosto de 1993.

– “Masones y masonería en el Instituto de Ciencias de Zacatecas, 1880-1913”, en Mariana Terán Fuentes (coord.) *Mucho más que dos*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007, pp. 97-135.

– “Del *Correo Político* a *Actualidades* de Zacatecas (Notas en torno a los periódicos zacatecanos, 1824-1950)”, en Celia del Palacio Montiel (coord.), *Siete regiones de la prensa en México 1792-1950*, México: Porrúa/CONACYT/ Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 189- 250.

– “Tomás Lorck Ávila, un impresor masón del siglo XIX”, en Adriana Pineda Soto (coord.) *Plumas y Tintas de la prensa mexicana*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/CONACYT, 2008, pp. 63-83.

– “Masones zacatecanos en el escenario de la Revolución Mexicana (1900-1912)”, en Oscar Cuevas Muriello y José Enciso Contreras (coords.), *Independencia, Revolución y derecho. Catorce miradas sobre las revoluciones de México*, Zacatecas, México: UAZ/Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2012, pp. 159-218.

FLORES GARCÍA, Laura Gemma y Arturo Burciaga Campos. *Constitución, historia y proyección del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas*. México: Taberna Librería Editores/ SPAUAZ, 2010.

FLORES OLAGUE, Luis Manuel, Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zeballos, “Claroscuros del Virreinato”, en Jesús Flores Olague *et al.*, *Historia mínima de Zacatecas. La fragua de una Leyenda*. México: Noriega Editores, 1997, pp. 43-83.

– Mercedes de Vega, Sandra Kuntz Ficker y Laura del Alizal, *Zacatecas, historia breve*, México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2011.

FOSSIER, Robert. *El trabajo en la Edad Media*. Barcelona: Crítica, 2000.

GARCÍA LUNA, Margarita. *El movimiento obrero en el estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas (1830-1910)*. Universidad Autónoma de Estado de México, Colección Historia No. 1, 1984.

GANTÚS, Fausta, “Díaz, de nuevo presidente. La deuda inglesa, la prensa y la implementación de la política represora”, en Celia del Palacio Montiel (coord.) *La prensa como fuente para la historia*. México: Porrúa/CONACYT/Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 85-97.

GIL, Ramón, “Origen anarquista de la Casa del Obrero Mundial”, en [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/com/casaobreromundial.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/com/casaobreromundial.html), tercera versión electrónica, enero del 2003. (Consulta realizada el día 18 de Junio de 2012).

GONZÁLEZ, Luis *et al.* *La economía mexicana en la época de Juárez*. 2ª. ed. México: SepSetentas, 1976.

GONZÁLEZ ANGULO, JORGE y Roberto Sandoval Zarauz, “Los trabajadores industriales de Nueva España, 1750-1810”, en Enrique Florescano *et al.* *De la colonia al imperio. La clase obrera en la historia de México*. Séptima ed., México: Siglo Veintiuno Editores/

- Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1996, pp. 173-238.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *El primer gobierno constitucional (1917-1920). La clase obrera en la historia de México*. México: Siglo Veintiuno Editores/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1984.
- GUERRA, Francois-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. Tomo 1, 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- GRAMSCI, Antonio. *Acerca de los sindicatos*. México: Ediciones Quinto Sol, s/a.
- GUADARRAMA, Rocío. *Los sindicatos y la política en México: la CROM, 1918-1928*, México: Era, 1981.
- GÁMEZ, Moisés. *Unidad de Clase y estrategias de resistencia. Los trabajadores en San Luis Potosí, 1890-1917*. México: Editorial Ponciano Arriaga, 1997.
- GROSSO, Juan Carlos, “Estructura productiva y fuerza de trabajo en el área del municipio de Puebla (siglo XIX)”, en Mario Cerutti (coord.) *El siglo XIX en México*. México: Claves Latinoamericanas, 1985, pp. 200-239.
- HAMNETT, Brian R., “Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1824-1854”, en Josefina Z. Vázquez. *Fundación del Estado mexicano. Interpretaciones de la historia de México*. México: Nueva Imagen, 1994, pp. 75-109.
- HART, John Mason. *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*. México: SepSetentas, 1974.
- *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*, México: Siglo Veintiuno Editores, 1980.
- “Los obreros mexicanos y el Estado, 1860-1931”, en *Nexos*, núm. 37, enero 1981, pp. 21-27.

- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “Introducción. Doscientos años de historia de México”, en Manuel Miño Grijalva. *México. Crisis Imperial e independencia*. Tomo 1\_1808/1830, México: Tauros/Fundación MAPFRE, 2011, pp. 9-13.
- HERNÁNDEZ SOLÍS, Hipólito, “Orígenes del sindicalismo minero en Fresnillo”, en *Memoria del II Foro para la Historia de Fresnillo*. Zacatecas: Asociación Fresnilense de Estudios Históricos y Actividades Culturales/Ayuntamiento Municipal 1989-1992, Agosto de 1991, pp. 109-138.
- HOFFNER LONG, Margarita. *Elementos para una interpretación de la historia de Zacatecas. Siglos XVI al XIX*. Zacatecas: El arco y la Lira-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988.
- HURTADO SIMO, Ricardo, “Tres visiones sobre la democracia: Spinoza, Rousseau y Tocqueville”, en *Revista de filosofía A Parte Rei*, núm. 56, marzo de 2008, pp. 1-22.
- IBARRA ORTIZ, Hugo. *Trama y urdimbre de una tradición. Los sarapes de Guadalupe, Zacatecas*. México: El Colegio de Michoacán, 2010.
- “Historias entretajadas. Los sarapes de Guadalupe, Zacatecas”, en *El arte popular y la artesanía en Zacatecas* (Primer Premio Estatal de Ensayo), México: Instituto de Desarrollo Artesanal de Zacatecas/CONACULTA, 2011, pp. 26-63.
- ILLADES, Carlos. *Las otras ideas. Estudio sobre el primer socialismo en México, 1850-1935*. México: Era/UAM-C, 2008.
- *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*. 2ª edición, México: Signos históricos, UAM-I, 2001.

- “Plotino C. Rhodakanaty”, en Carlos Illades/Ariel Rodríguez Kuri, *Ciencia, filosofía y sociedad en cinco intelectuales del México liberal*. México: UAM, 2001, pp. 15-35.
  - “Socialismo y ritos disidentes en el siglo XIX”, en *Historia y Grafía*, núm. 14, México: UIA, 2000, pp. 35-51.
  - *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*. México: El Atajo Ediciones, 1997.
  - *Hacia la república del trabajo: La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/El Colegio de México, 1996.
  - “Organización y formas de resistencia artesanales, los sastres de la ciudad de México, 1864-1873”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (eds.), *Cincuenta años de historia en México*. Vol. II, México: El Colegio de México, 1991, pp. 323-340.
  - “De los gremios a las sociedades de socorros mutuos: el artesanado mexicano. 1814-1853”, en *Historia Social*, núm. 8, Otoño, 1990, pp. 37-87.
- ISUNZA E, Augusto. *Monografía de Fresnillo*. Fresnillo: Imp. Mignón, 1959.
- INOSTROZA FERNÁNDEZ, Luis. *Movimiento cooperativista internacional. Cooperativismo y sector social en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapozalco, 1989.
- KNIGHT, Alan, “La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista o simplemente una ‘gran rebelión’?”, en *Cuadernos Políticos*. México: Era, núm. 48, octubre-diciembre 1986, pp. 5-32.
- KUNTZ Ficker, Sandra y Luis Jáuregui, “De la restau-

- ración republicana a la revolución”, en Jesús Flores Olague (dir.) y Mercedes de Vega (coord.) *Glosa histórica de Zacatecas*. México: Universidad de Colima (CD), 2002.
- “Dos proyectos nacionales, un país dividido (1857-1867)”; “La República Restaurada y el Porfiriato”, en Jesús Flores Olague et al., *Zacatecas. Historia Breve*. México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 111-114/115 -145.
- LABASTIDA, Horacio (prólogo), “Memoria sobre el estado de la agricultura é industria de la República en el año de 1845” [Méjico, Impresa por José Mariano Lara, 1846], en *Documentos para el estudio de la industrialización en México: 1837-1845*, México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Nacional Financiera, 1977, pp. 158-233.
- LEAL, Juan Felipe y José Woldenberg. “Orígenes y desarrollo del artesanado y del proletariado industrial en México: 1867-1914”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 80, México: FCPyS-UNAM, 1975, pp. 131-159.
- LEAL, Juan Felipe. *Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista. La clase obrera en la historia de México*. Vol. 2. México: Siglo Veintiuno Editores/IIS-UNAM, 1980.
- *México: Estado, burocracia y sindicatos*, México: Ediciones El Caballito, 1980.
  - *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*, México: Ediciones El Caballito, 1991 (Colección Fragua Mexicana).
  - *Agrupaciones y burocracias sindicales en México: 1906/1938*. 2ª. ed., México: Juan Pablos Editor, 2012.

LEDROUT, Raymond. *El espacio social de la ciudad*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1968.

LIDA, Clara E. y Sonia Pérez Toledo (comps.). *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, 2001.

LIRA, Andrés, “La consolidación nacional (1853-1887)”, en *Historia de México*. México: Fondo de Cultura Económica/SEP, 2010, pp. 185-207.

LUNA ARGUNDÍN, María. *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*. México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de la Américas/Fondo de Cultura Económica, 2006.

MAGALLANES DELGADO, María del Refugio, “Educación y beneficencia. El asilo de niñas en Zacatecas durante el porfiriato”, en *X Encuentro Internacional de Historia de la Educación. Entre la memoria y el olvido. Culturas, comunidades y saberes*, Universidad de Guanajuato/SOMEHIDE, Noviembre de 2006.

– “Educación y Moral Práctica en Zacatecas durante el porfiriato”, en *Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*, Buenos Aires, Argentina, 2007.

– *Sin oficio, beneficio ni destino. Los vagos y los pobres en Zacatecas, 1786-1862*, México: Instituto Zacatecano de Cultura/CONACULTA, 2008.

– “Educación, asociaciones y prensa en Zacatecas, 1870-1910”, en *Memoria del XI Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, Jalapa, Ver., SOMEHIDE, Universidad Veracruzana, 2008.

– María del Refugio Magallanes Delgado, “Miradas

y visiones de las mujeres en Zacatecas, 1864-1906. Socorrer y educar: acciones para la transformación social”, V Encuentro Nacional de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectivas de Género, Zacatecas, 2011.

– “Miradas y visiones de las mujeres en Zacatecas, 1864-1906. Socorrer y educar: acciones para la transformación social”, V Encuentro Nacional de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectivas de Género, Zacatecas 2011.

– y René Amaro Peñaflores, “Asociacionismo laboral, beneficencia y acción política. El mutualismo de hombres y mujeres en Zacatecas, 1862-1912”, en Diana Arauz Mercado (coord.), *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes/V*. México: CONACULTA/Gob. del Estado de Zacatecas/IZC/SPAUAZ/AZECME/Unidad Académica de Filosofía, 2014, pp. 241-259.

MALDONADO LEAL, Edelmiro. *Breve Historia del movimiento obrero*. México: Edipsa, 1981.

MANCUSO, Lara. “Cofradías, minería y estratificación social: Zacatecas y Ouro Preto en la segunda mitad del siglo XVIII”, Tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 2004.

– *Cofradías mineras: Religiosidad popular en México y Brasil, siglo XVIII*. México: El Colegio de México, 2007.

MÁRQUEZ HERRERA, Armando. *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas (1530-1910)*. T. 1. México: Juan Pablos/Gobierno de Estado de Zacatecas/CEHAM-UAZ, 1990.

– “Las transformaciones de la minería zacatecana durante el porfiriato”, en Dolores Ávila Herrera y

- Rina Ortiz (comps.) *Minería regional mexicana*. Primera Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana (IV). México: INAH, 1994, pp. 59-75.
- MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, Hilda Graciela, “La conformación del sector industrial en la ciudad de Zacatecas, 1890-1900: apuntes para su estudio”, Trabajo recepcional, Zacatecas, Zac., Lic. en Historia, Unidad Académica de Historia- Universidad Autónoma de Zacatecas, Septiembre de 2010.
- MARX, Carlos y Federico Engels. *Acerca de los sindicatos*. México: Ediciones Quinto Sol, s/a.
- MEDINA PEÑA, Luis. *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MIRAMONTES Cabrera, Luis Manuel, “Artesanos plateros y platería en Zacatecas, 1700-1812”, Tesis de Doctorado en Historia- Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, diciembre de 2014.
- MONSALVO, José Ma., “Solidaridades de oficio y estructuras de poder en las ciudades castellananas de la Meseta durante los siglos XIII al XV (aproximación al estudio del papel del corporativismo artesanal)”, en Francis Blanchard, José Ma. Monsalvo, Ruggiero Romano, Rafael Aracil y otros. *El trabajo en la historia*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, pp. 39-90.
- MULLER, Dalia Antonia. *Cuban emigres, Mexican politics and the cuban question 1895-1899*. Berkeley California: Yale University, 2002.
- NECOECHEA, Gerardo, “La idea de trabajo y su secularización, 1780-1910”, en *Historias* 36, INAH, octubre-marzo 1995-1996, pp. 55-71.

- OCHOA VALENZUELA, Juan Carlos, “El gremio de los artesanos barberos-flebotomianos, Zacatecas 1772-1812”, Tesis de Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, 2012.
- OLMEDO, José. *La Cofradía*. México: Universidad de Guadalajara/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010.
- *Artesanos tapatíos. La organización gremial en Guadalajara durante la Colonia*, México: Universidad de Guadalajara/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.
- ORTIZ PETRICIOLI, José, “La prensa obrera y su influencia en la organización sindical”, en Rafael Carrasco Puente, *La Prensa en México. Datos históricos*, México: UNAM, 1962, pp. 113-119.
- PADILLA ARROYO, Antonio, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, en *Secuencia*, núm. 27, México: Instituto Mora, 1993, pp. 49-69.
- PALMOWSKI, Jean. *Diccionario de Historia Universal del siglo XX*. Madrid: Oxford University Press, Editorial Complutense, 2002.
- Partido Revolucionario Institucional. *Historia documental de la CTM, 1936-1937*. Tomo 1. México: ICAP, 1981.
- PASTOR, Marialba. *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*. México: Fondo de Cultura Económica/UNAM, 2004.
- PEDROSA, José E. *Memoria sobre la instrucción primaria en el Estado de Zacatecas*. Zacatecas: Imprenta del Hospicio del Niño de Guadalupe, 1889.
- PÉREZ BERTRUY, Isabel y Ramona Isabel, “Vagos y mendigos: las visiones de juristas y filántropos en el úl-



timo tercio del siglo XIX en la ciudad de México”, en *Fuentes Humanísticas*, Año 10, Núm. 19, UAM-A, pp. 143-161.

PÉREZ LÓPEZ, Gerardo Valente, “La huelga en los albores del siglo XXI”, en *Congreso Internacional de Derecho Social*, CIDS, 2006.

PÉREZ TOLEDO, Sonia, y Herbert S. Klein, “La población de la ciudad de Zacatecas en 1857”, en *Historia Mexicana*, Vol. XLII:1 [165], El Colegio de México, Julio-diciembre 1992, pp. 77-102.

– “Del gremio a la escuela de artes y oficios: la educación de los artesanos de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX”, en *Signos*. Anuario de Humanidades, Año VIII, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1994, pp. 383-409.

– “Zacatecas en la primera mitad del siglo XIX. La población del estado y la ciudad capital”, en *Signos*. Anuario de Humanidades, Año IX, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1995, pp. 377-412.

– *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México: El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.

– “Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844”, en *Signos históricos*, núm. 9, enero-junio, UAM-I, Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 73-100.

– “La población productiva” [Aspectos sociales], en Jesús Flores Olague (dir.) y Mercedes de Vega (coord.). *Glosa Histórica de Zacatecas*. México: La Fragua/Universidad de Colima/El Trapecio Oscilante [CD], 2002.

– y René Amaro Peñaflores (coords.). *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres “nuevos” en Zacatecas en el siglo XIX*. México: UAZ/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2003.

– *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México, 1790-1867*. México: Miguel Ángel Porrúa/ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2011.

– “Vínculos y perspectivas. Reflexiones en torno al mundo del trabajo”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (coords.). *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*. México: El Colegio de México/ Universidad Autónoma de Zacatecas /SPAUAZ, 2012, pp. 11-25.

PEREYRA, Carlos, “Estado y movimiento obrero”, en *Cuadernos Políticos*, núm. 28. México: Era, 1981, pp. 35-42.

PÉRGOLA, Federico, “Inicios del mutualismo en Argentina”, en *Rev Argent Salud Pública*, Vol. 1, núm. 1, Septiembre de 2010, pp. 1-2.

PONCE ALCOCER, María Eugenia Patricia. *La elección presidencial de Manuel González 1878-1880. Preludio de un presidencialismo*. México: Universidad Iberoamericana, 2000.

PROUDHON, Pierre-Joseph. *La Capacidad Política de la Clase Obrera*, versión electrónica en, <http://www.kclibertaria.comyr.com/lpdf/1064.pdf> (Consulta realizada el 16 de Junio de 2012).

RAMÍREZ SÁNCHEZ, Juan Miguel. *El sindicalismo en México. Evolución y perspectivas: siglo XXI*. México: SEP/ Universidad de Guanajuato, México: 2000.

- RAMOS DÁVILA, Roberto (coord.) *Zacatecas: síntesis histórica*. Zacatecas: Centro de Investigaciones Históricas/Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995.
- RHODAKANATY, Plotino C. *Obras* (Recopilación de María Esther Reyes Duarte y edición, prólogo y notas de Carlos Illades). México: UNAM, 1998.
- *Cartilla Socialista*, versión electrónica en, <http://www.kclibertaria.comyr.com/libros.html> (Consulta realizada el 16 de Junio de 2012).
- RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina. *La educación de la colonia a la república. El colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*. México: CESU-UNAM/Ayuntamiento de Zacatecas, 2002.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. (2005a). *La naturaleza de la representación en la Nueva España y México* (Lecciones sobre el federalismo núm. 1), México: CONACYT/UAZ.
- *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*. México: Plaza y Valdés Editores/UNAM, 2005.
- “La formación de los letrados en la transición a la modernidad (1786-1854)”, en Mariana Terán Fuentes (coord.), *Mucho más que dos*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007, pp. 47-96.
- RIVAS HERNÁNDEZ, Judith Alejandra, “Origen y consolidación del mutualismo-cooperativismo en Zacatecas. De las sociedades de socorros mutuos a las primeras organizaciones sindicales, 1843-1919”, Tesis de Maestría, Maestría-Doctorado en Historia-Universidad Autónoma de Zacatecas, 2012.
- y René Amaro Peñaflores, “Sociedad estamental y cambios políticos. La Constitución de Cádiz, ciu-

- dadanía y formación del primer Estado-nación en México”, en *Digesto documental de Zacatecas*. Anuario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y del Programa Maestría-Doctorado en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Vol. XII, núm. 12, noviembre del 2012, pp. 29-46.
- RIVAS JIMÉNEZ, Claudia Patricia, “Asociaciones laborales y movimientos artesanales en Guadalajara, 1850-1888”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (coords.) *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*. México: El Colegio de México/ Universidad Autónoma de Zacatecas /SPAUAZ, 2012, pp. 277-306.
- ROJAS SANDOVAL, Javier, “La solidaridad social comunitaria en Nuevo León durante el Porfiriato”, en César Morado Macías (coord.) *Nuevo León en el siglo XX. La transición al mundo moderno: del Reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*. Tomo I. México: Fondo Editorial de Nuevo León, 2007, pp. 117-143.
- RUIZ, Ramón Eduardo, *México: la gran rebelión, 1905-1924*, México: Era, 1984.
- SANTIAGO CRUZ, Francisco, *Las artes y los gremios en la Nueva España*, México: Jus, 1960.
- SANTOS, Isnardo, “La asociación como estrategia. Discurso y organización de los trabajadores en la República restaurada, 1868-1876”, en Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores. *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*. México: El Colegio de México/ Universidad Autónoma de Zacatecas / SPAUAZ, 2012, pp. 203-245.

- STEPHANO SIERRA, Carlos. *Fresnillo histórico y Anecdótico*. Fresnillo: Sthepano Impresores, 1988.
- SILVA PARGA, Marlem, “Los hombres y su lucha por el poder en el estado de Zacatecas, 1866-1914”, Tesis de doctorado, Maestría-Doctorado en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, diciembre de 2014.
- SOLÁ I GUSSINYER, Pere, “El mutualismo y su función social: sinopsis histórica”, en *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, abril, núm. 44, España, CIRIEC, 2003, pp. 175-199.
- SORDO CEDEÑO, Reynaldo, “Las Sociedades de Socorros Mutuos, 1867-1880”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXIII, núm. 1 [129], México: El Colegio de México, julio-septiembre, 1983, pp. 72-96.
- TEITELBAUM, Vanesa y Florencia Gutiérrez, “Sociedades de artesanos y poder público. Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 36, julio-diciembre, 2008, pp. 127-158.
- THOMPSON, E. P., *Thompson, (Obra Esencial)*, Edición de Dorothy Thompson. Barcelona: Crítica, 2002.
- THOMSON, Guy, “Continuidad y cambios en manufacturas mexicanas, 1800-1870”, en Jean Batou (ed.), *Between Development and underdevelopment; the Precocious Attempts at Industrialization of the Periphery, 1800-1870*. Génova: Librairie Droz, 1991, pp. 255-302.
- TOUSSAINT, Florence, “La prensa y el porfiriato”, en Aurora Cano (coord.), *Las publicaciones periódicas y la historia de México* (ciclo de conferencias). México: UNAM, 1995, pp. 44-51.

- TRUJILLO BOLIO, Mario. *Operarios fabriles en el Valle de México, 1864-1884: espacio, trabajo, protesta y cultura obrera*. México: El Colegio de México/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.
- *Empresariado y manufactura textil en la Ciudad de México y su periferia. Siglo XIX*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.
- TUTINO, John. *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. México: Era, 1990.
- URIBE SALAS, José Alfredo. *Historia económica y social de la compañía y cooperativa minera “Las Dos Estrellas” en El Oro y Tlalpujahuá, 1898-1959*. México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC-España)/ Universidad Michoacana de “San Nicolás de Hidalgo”, 2010.
- VIDAL, Salvador. *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del señor Elías Amador, 1867- 1910*. Tomo IV. Aguascalientes: Ediciones Álvarez, 1959.
- WOLDENBERG, José, “Asociaciones artesanales del siglo XIX (Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores, 1874-1875)”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año XXI, núm. 83, México: FCPyS-UNAM, enero-marzo de 1976, pp. 71-112.
- ZALPA RAMÍREZ, Genaro. *El mundo imaginario de la historieta mexicana*. México: UAA/Instituto Cultural de Aguascalientes, 2005.
- ZERMEÑO PADILLA, Guillermo. *La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica*. México: El Colegio de México: 2002.



Este libro se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editorial Los Reyes, s. a. de c. v., el 7 de Agosto de 2015. Día en que nació el periodico *Regeneración* de los hermanos Flores Magón. La formación fue realizada por Carlos Flores Cortés y el cuidado de la edición estuvo a cargo del equipo de Zezen Baltza Editores. El tiraje fue de 1,000 ejemplares más sobrantes para reposición.